REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

21.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO, SECRETARIOS, Y ADRIÁN JURI, PROSECRETARIO.

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 4

2) Asistencia..... 4

3) Asuntos entrados..... 4

Páginas

4) Pedidos de informes..... 7

– La bancada de senadores del Frente Amplio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial relacionado con adjudicaciones directas.

– El señor senador Carrera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior relacionado con irregularidades en el Centro de Atención a las Víctimas de Violencia (Cavid).

– El señor senador Caggiani solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores relacionado con la investigación administrativa dispuesta por resolución ministerial n.º 315, de fecha 22 de agosto de 2022.

–El señor senador Carrera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el virus respiratorio sincitial (VRS).

• Oportunamente fueron tramitados.

5) Proyectos presentados..... 18

– La bancada de senadores del Frente Amplio presenta un proyecto de ley por el que se limita la jornada laboral.

• Pasa a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

– La Presidencia de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo presenta la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022, Programa 226, Comisión Administrativa; Programa 227, Comisionado Parlamentario, y la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022, Programa 228, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

• Pasan a la Comisión de Presupuesto.

– El señor senador Da Silva presenta un proyecto de ley relacionado con la denominación y etiquetado de productos de origen vegetal con nombres asociados a otras industrias.

• Pasa a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

6) Exposición escrita..... 264

– El señor senador Silva solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la ANEP, y al Ministerio de Transporte y Obras y Públicas.

• Se procederá de conformidad.

7) Inasistencias anteriores..... 267

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

8) y 23) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 267 y 301

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Nane, Sánchez, Batlle, Sartori, Carrera, Caggiani, Rodríguez, Peña, Coutinho, Blás, Bianchi y Sabini.

– Quedan convocados los señores senadores Russi, Meléndez, Cardoso, Straneo, Barrera, De Mattos, Hunter, Cardoso y García.

9) Treinta y cinco años de la creación del Plan CAIF..... 270

– La señora senadora Sanguinetti solicita autorización al Cuerpo para realizar una exposición verbal sobre el tema, por el término de veinte minutos, en la sesión ordinaria del 11 de octubre.

• Concedida.

10) Rectificación de trámite..... 270

• A solicitud de la Comisión de Constitución y Legislación, el Senado resuelve pasar las carpetas n.º 981/2023 y n.° 982/2023 a la Comisión de Educación y Cultura.

11) Liquidación de Casa de Galicia..... 270

– Manifestaciones del señor senador Botana.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y a la Junasa.

12) Falta de visión a largo plazo respecto de los desafíos del país..... 272

– Manifestaciones del señor senador Manini Ríos.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a Presidencia de la República.

13) A cincuenta años de la detención de la refinería de La Teja en el marco de la huelga general..... 273

– Manifestaciones del señor senador Nunes.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al PIT-CNT, a la Federación Ancap, al proyecto colectivo Sitios de la Memoria, al Frente Amplio y al Partido Socialista.

14) Publicación de los archivos del terror..... 274

– Manifestaciones de la señora senadora Kechichian.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al señor presidente de la república.

15) Políticas públicas en vacaciones de julio..... 274

– Manifestaciones de la señora senadora Lazo.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, al Codicén, a Uruguay es Música, a la Sudei, a la FUTI y a la SUA.

16) Grupo Cantando..... 275

– Manifestaciones del señor senador Russi.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a las direcciones de Cultura y Derechos Humanos de las diecinueve intendencias, a la Asociación Uruguaya de Músicos, a la Federación Uruguaya de Músicos, a la Asociación Canelonense de Músicos, a Agadu, al Centro Social La Paz y al Grupo Cantando.

17) HLB en la producción citrícola del litoral..... 276

– Manifestaciones del señor senador Camy.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Upefruy y a los Gobiernos departamentales de Paysandú, Salto y Artigas.

18) Homenaje a Eduardo Larbanois y a Mario Carrero..... 277

– Exposición verbal del señor senador Andrade por el término de treinta minutos.

– Se exhibe un video.

– Manifestaciones de varios señores senadores.

• Por moción de la señora senadora Lazo, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de todo lo expresado a los artistas homenajeados y a sus familias.

19) Régimen de trabajo..... 292

• Por moción de la señora senadora Bianchi, el Senado resuelve:

- que se altere el orden del día y se pase a tratar de inmediato el cuarto punto del orden del día;

- que el punto quinto del orden del día vuelva a comisión.

20) y 22) Ingeniera Elisabeth Arrieta..... 292 y 300

– De acuerdo con lo resuelto, el Senado pasa a considerar el proyecto de ley por el que se designa con su nombre el Centro Educativo Asociado n.° 102 del balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado.

• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

• Por moción del señor senador Blás, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado a la familia de la ingeniera Arrieta, a la Comisión Departamental del Partido Nacional en Maldonado, al intendente Enrique Antía, a la Junta Departamental de Maldonado, a la diputada Wilma Noguez y al Centro Educativo Asociado n.° 102 del balneario Buenos Aires de ese departamento.

21) Prórroga de la hora de finalización de la sesión..... 300

• A solicitud de la señora senadora Bianchi, el Senado así lo resuelve.

24) Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)..... 302

– Proyecto de ley por el que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por

ocho militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América.

• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

25) Ejercicio Final Unitas 2023..... 311

– Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de una delegación de la Armada nacional.

• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

26) Levantamiento de la sesión..... 319

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 3 de julio de 2023

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana martes 4 de julio, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Exposición del señor senador Oscar Andrade, por el término de treinta minutos, a fin de homenajear a los cantantes Eduardo Larbanois y Mario Carrero.

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2) por el que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por ocho militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET), en el período comprendido entre el 11 de julio y el 24 de agosto de 2023.
Carp. n.º 1002/2023 - rep. n.° 694/2023

3) por el que se autoriza la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada nacional, a efectos de participar en el Ejercicio Final Unitas 2023, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023.
Carp. n.º 999/2023 - rep. n.° 693/2023

4) por el que se designa Ingeniera Elisabeth Arrieta el Centro Educativo Asociado n.º 102, del balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado.
Carp. n.º 964/2023 - rep. n.° 680/2023

5) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente a los efectos de destituir de su cargo a un funcionario del Instituto Nacional de Rehabilitación. (Se incluye en el orden del día por vencimiento del plazo reglamentario). (Plazo constitucional vence el 19 de julio de 2023).
Carp. n.º 942/23 - rep. n.° 691/2023

José Pedro Montero — Secretario
Gustavo Sánchez Piñeiro — Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade**, **Asiaín**, **Batlle**, **Bergara**, **Bianchi**, **Blás**, **Botana**, **Caggiani**, **Camy**, **Cardoso**, **Carrera**, **Da Silva**, **De Mattos**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Gandini**, **Kechichian**, **Lazo**, **Mahía**, **Manini Ríos**, **Moreira**, **Niffouri**, **Nunes**, **Peña**, **Rubio**, **Russi**, **Sabini**, **Sánchez**, **Sanguinetti** y **Straneo**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Coutinho**, **Nane**, **Rodríguez** y **Sartori**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:45).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

• por el que se sustituye el artículo 22 de la Ley n.º 10808, Ley Orgánica de la Marina, de 16 de octubre de 1946. (Carpeta n.º 1006/2023).
A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

• Por el que se crea el Fondo de Emergencia Hídrica para hacer frente a los costos no previstos a raíz de la emergencia hídrica que atraviesa nuestro país. (Carpeta n.º 1007/2023).
A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

• Por el que se designa Luis Franzini el Jardín de Infantes n.° 216, ubicado en el departamento de Montevideo. (Carpeta n.° 1020/2023);

• por el que se declara Día Nacional del Médico Legista el 21 de marzo de cada año, fecha de nacimiento del profesor y doctor Elías Regules. (Carpeta n.° 1021/2023).
A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Poder Ejecutivo remite mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se establecen normas que promueven la accesibilidad para personas con discapacidad visual, accesibilidad motriz y accesibilidad geográfica dentro del ámbito de la Biblioteca Nacional. (Carpeta n.° 492/2021);

• por el que se sustituye el artículo 14 de la Ley n.° 18619, de 23 de octubre de 2009, Creación de la Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil. (Carpeta n.° 932/2023);

• por el que se designa Néstor *Tito* Gonçalves la Escuela n.º 400 del departamento de Montevideo. (Carpeta n.º 971/2023);

• por el que se exonera del impuesto al valor agregado, durante la vigencia de la declaración de emergencia hídrica, la enajenación de aguas minerales y sodas. (Carpeta n.º 1005/2023);

• por el que se autoriza el aumento del capital accionario de la República Oriental del Uruguay con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Corporación Financiera Internacional. (Carpeta n.º 915/2023);

• por el que se agrega el capítulo IX, "De la responsabilidad de los fiscales", a la Ley n.° 19483, de 5 de enero de 2017. (Carpeta n.° 373/2020);

• por el que se designa Dionisia Terza Machuca la Escuela n.° 20 de pueblo Arbolito, departamento de Paysandú. (Carpeta n.° 963/2023),

• por el que se designa Miguel Emir Pica Cánepa el Liceo n.° 3 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. (Carpeta n.° 831/2022).

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita las venias correspondientes:

• para designar en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland al doctor Daniel Jorge Lamela Lértora, de conformidad con lo establecido en los artículos 187 de la Constitución de la república y el literal a) del artículo 1 de la Ley n.° 15740, de 8 de abril de 1985. (Carpeta n.º 1008/2023).

HA SIDO REPARTIDO POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

• Para conferir los ascensos al grado de coronel, con fecha 1.º de febrero de 2023, por el sistema de antigüedad y por el sistema de selección a varios tenientes coroneles, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la república y por aplicación del artículo 106 de la Ley n.º 19775, de 26 de julio de 2019. (Carpeta n.º 1015/2023);

• para conferir los ascensos al grado de coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1.° de febrero de 2023, a varios tenientes coroneles, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la república. (Carpeta n.° 1011/2023);

• para conferir el ascenso al grado de coronel (JM), con fecha 1.° de febrero de 2023, por el sistema de antigüedad calificada, por aplicación del artículo 106 de la Ley n.° 19775, de 26 de julio de 2019, a la teniente coronel (JM) María Alejandra Beatriz Salinas Grecco, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la república. (Carpeta n.° 1010/2023);

• para conferir los ascensos al grado de capitán de navío, con fecha 1.° de febrero de 2023, por el sistema de antigüedad y por el sistema de selección, por aplicación del artículo 106 de la Ley n.º 19775, de 26 de julio de 2019, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la república, a varios capitanes de fragata. (Carpeta n.° 1014/2023).

A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

Asimismo, remite mensaje por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, las venias correspondientes a fin de designar:

• en el cargo de fiscala letrada suplente, escalafón N, a la doctora Fabiana Leticia Corbo Figueroa. (Carpeta n.º 1018/2023);

• en el cargo de fiscala letrada departamental, escalafón N, a la doctora Dahiana Rosa Padilla Alzuri. (Carpeta n.º 1017/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 168 de la Constitución de la república:

• a una funcionaria del Ministerio del Interior, perteneciente al Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). (Carpeta n.º 1009/2023);

• a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Carpeta n.º 1013/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Cámara de Representes comunica que ha aprobado un proyecto de ley por el que se exonera del impuesto al valor agregado, durante la vigencia de la declaración de

emergencia hídrica, la enajenación de agua minerales y sodas. (Carpeta n.º 1005/2023).

AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informada una solicitud de juicio político a la concejala María del Luján Sánchez, remitida por la Junta Departamental de Colonia. (Carpeta n.º 955/2023).

HA SIDO REPARTIDA Y SERÁ INCLUIDA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

Asimismo, solicita la rectificación del trámite de las siguientes carpetas, a los efectos de que pasen a estudio de la Comisión de Educación y Cultura:

• n.º 981/2023, por la que se declara Día Nacional del Bombero el 27 de octubre de cada año, tanto para los bomberos efectivos como voluntarios;

• n.º 982/2023, por la que se declara Día Nacional del Leonismo el 3 de abril de cada año.

SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva, por vencimiento del plazo reglamentario, una solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio del Interior. (Carpeta n.º 942/2023).

La Comisión de Defensa Nacional eleva informados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se autoriza la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada nacional a efectos de participar en el Ejercicio Final Unitas 2023, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023. (Carpeta n.º 999/2023);

• por el que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por ocho militares integrantes de la Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET), en el período comprendido entre el 11 de julio y el 24 de agosto de 2023. (Carpeta n.º 1002/2023).

HAN SIDO REPARTIDOS Y SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se designa Día de la Gestión Cultural del Uruguay el 4 de setiembre. (Carpeta n.º 706/2023);

• por el que se designa Hederson Cardozo el complejo educativo donde se encuentran la Escuela n.º 249 y el Jardín de Infantes n.º 252 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.º 989/2023);

• por el que se designa Delmiro *Nene* Martínez la Escuela n.º 93 de Punta de Tabárez, departamento de San José, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública (Carpeta n.º 988/2023);

• por el que se designa Profesora Sofía Baladón Lembo el liceo de Capilla del Sauce, departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.º 995/2023).

HAN SIDO REPARTIDOS Y SERÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

El Tribunal de Cuentas remite respuesta a un pedido de informes del señor senador Charles Carrera relacionado con la auditoría realizada al Municipio de Carmelo. (Asunto 158442).

El Poder Judicial remite respuesta a un pedido de informes de la señora senadora Silvia Nane, relacionado con datos estadísticos respecto a procesos judiciales de irracional disenso. (Asunto 158574).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES.

La Junta Departamental de Durazno remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Daniel Lerena, relacionadas con los reclamos de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LAS COMISIONES DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Y DE HACIENDA.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Williams Vitalis, relacionadas con "Dinero y tortura en las granjas de sangre".

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de las siguientes versiones taquigráficas:

• de las palabras pronunciadas por el señor edil Marcelo Tamborini, relacionadas con el 259 aniversario del natalicio del prócer José Gervasio Artigas;

• de las palabras pronunciadas por la señora edila Sonia Aguirre relacionadas con el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada.

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE SALUD PÚBLICA.

La Junta Departamental de Artigas remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Marcelo Soravilla, relacionadas con la necesidad de que se comience a analizar el tema de los delitos sexuales, el abuso de niños, niñas y la pornografía.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de una moción presentada por el señor edil Pedro Braga Frondoy, relacionada con mayor apoyo económico para quienes trabajan en jornales solidarios.

TÉNGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Flores remite copia de la Resolución n.° 21478, relacionada con el planteamiento realizado por el señor senador Juan Straneo sobre el pericón nacional.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR JUAN STRANEO.

La Junta Departamental de Rivera remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora edila Yanina Caballero, relacionadas con los hechos acontecidos en nuestro país el día 27 de junio de 1973.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA SEÑORA PRESIDENTA BEATRIZ ARGIMÓN.

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial remite nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación de un pedido de informes de la señora senadora Silvia Nane, relacionado con la implementación de políticas de género. (Asunto 158457).

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta de la Universidad Tecnológica del Uruguay a un pedido de informes del señor senador Sebastián Sabini, relacionado con la elección de directores de los Institutos Tecnológicos Regionales. (Asunto 158424).

El Ministerio de Ambiente remite respuesta del Instituto Uruguayo de Meteorología a un pedido de informes de la señora senadora Silvia Nane, relacionado con la implementación de políticas de género. (Asunto 158443).

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite respuesta a un pedido de informes del señor senador Charles Carrera, relacionado con su gestión de recursos humanos y la carrera administrativa. (Asunto 158089).

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite respuesta a un pedido de informes de la señora senadora Silvia Nane, relacionado con la implementación de políticas de género. (Asunto 158459).

El Ministerio de Salud Pública remite notas por las que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación de varios pedidos de informes:

• de la señora senadora Silvia Nane, relacionado con la implementación de políticas de género. (Asunto 158453);

• de los señores senadores Oscar Andrade, Graciela Barrera, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes y Sebastián Sabini, relacionado con el Programa Nacional para Control del Tabaco. (Asunto 158487);

• de los señores senadores Oscar Andrade, Graciela Barrera, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes y Sebastián Sabini, relacionado con la situación de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis. (Asunto 158485).

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• del señor senador Benjamín Liberoff relacionado con beneficiarios de empresas del sector turístico por parte del Banco República, durante la pandemia de covid. (Asunto 159001);

• de los señores senadores Daniel Caggiani, Charles Carrera, Sandra Lazo y Sebastián Sabini, a la Dirección Nacional de Aduanas, relacionado con el control del tráfico de estupefacientes. (Asunto 158324).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES.

La señora senadora Carmen Sanguinetti, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 de Reglamento del Senado, solicita autorización para realizar una exposición verbal de veinte minutos, en la sesión ordinaria del 11 de octubre del corriente, para referirse a los Treinta y Cinco Años de la Creación del Plan CAIF. (Asunto 159543).

SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE.

El señor senador Adrián Silva, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Educación Pública, y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con el tránsito en la ruta n.º 46, en torno a la Escuela n.º 5 Republica de Francia, en Cerrillos, Canelones. (Asunto 159581).

SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez solicitan, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, relacionado con adjudicaciones directas. (Asunto 159637).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 27 de junio de 2023.

Señora Presidenta

De la Cámara de Senadores.

Esc. Beatriz Argimón.

Por la presente, atento a la prerrogativa que nos otorga el Artículo 118 de la Constitución de la República, en los términos y plazos reglamentados por la Ley Nº 17.673, tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Por este intermedio, se solicita se informe respecto a las adjudicaciones directas llevadas a cabo por dicha cartera:

1) Al 31 de mayo de 2023 detalle los programas que están en obra, localización y plazo previsto de culminación.

2) Al 31 de mayo de 2023, detalle a) cuántos programas existen habilitados para adjudicar viviendas, y b) cuál es el número total de viviendas que tienen esos programas y su locación c) cuántas viviendas han sido adjudicadas desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 2023 y su locación.

3) Detalle cuál ha sido la normativa bajo la cual se adjudicaron en cada caso y cuáles requisitos son necesarios para acceder a cada una.

4) Detalle pormenorizadamente, incluyendo su locación, cuántas viviendas en la modalidad de adjudicación directa se entregaron desde 1º de marzo de 2020 a 31 de mayo del corriente año.

5) Cuántas de ellas respondieron a cupos especiales, cuáles fueron las características de dichos cupos, y cuántas se entregaron por sorteo. Discrimine por departamento, tipo de vivienda y programa.

6) Detalle cuántas viviendas y en qué programa fueron entregadas desde el 1º de marzo 2020 a 31 de mayo por el método de "autorización de ingreso"[1]

7) Con relación a la adjudicación directa de viviendas:

a) El fundamento legal de las circulares del 14 de julio de 2022 "Procedimiento para realizar adjudicaciones directas en los complejos habitacionales" y "Procedimiento ante derivación de los casos recibidos por las autoridades del MVOT";

b) Del porqué de la existencia de dos circulares;

c) La cantidad de expedientes tramitados en el marco de las referidas circulares, solicitándose copia de los mismos;

d) ¿Cuál era el procedimiento anterior a las circulares mencionadas?

e) ¿Cuántas adjudicaciones directas se hicieron en el período marzo 2020 – julio 2022, solicitándose copia de los expedientes?;

f) ¿Cómo se procede a la elección de la familia a la cual se le asigna una vivienda de forma directa; de existir procedimiento escrito, se solicita copia del mismo?

Le saludamos atentamente

Oscar Andrarde, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

---

[1] En oportunidad de la comparecencia del Ministerio de Vivienda a la Comisión de Vivienda, el 6 de junio del corriente, el director nacional de vivienda, Contador Jorge Cereta dijo: "Con ocupación de vivienda hay cuatro situaciones; tres por autorización de ingreso (sin adjudicación; no hay compra ni alquiler con opción a compra) y una cuarta por alquiler con opción a compra. Asimismo hay una cuarta situación, por resolución ministerial, sin ocupación de vivienda."

«El señor senador Charles Carrera solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior relacionado con irregularidades en el Centro de Atención a las Víctimas de Violencia (Cavid).

(Asunto 159692).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 23 de junio de 2023.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio del Interior el siguiente Pedido de Informes.

En el día de ayer se conoció un informe sobre el Centro de Atención a las Víctimas de Violencia (CAVID) del Ministerio del Interior, que refiere a irregularidades que se estarían cometiendo en esa repartición y por la que solicitamos se nos respondan las siguientes interrogantes:

1. Sírvase informar con detalle, los objetivos y misión de dicha repartición.
2. Especifique si corresponde la atención a funcionarios policiales que están siendo investigados en casos de violación o violencia doméstica. En caso afirmativo, argumentar las razones de dicha cobertura.
3. Informe la vinculación que existe entre el CAVID y la ong Seguridad y Justicia.
4. Informe si funcionarios de la ong Seguridad y Justicia atienden en el local de CAVID y –en caso afirmativo- la fundamentación de dicha circunstancia.
5. Informe si la titular del CAVID – Sandra González- tuvo o mantiene alguna relación con la ong Seguridad y Justicia.
6. Informe si funcionarios del CAVID han realizado tareas para dicha organización no gubernamental.
7. Informe si existe una orden interna de prestar atención a todas las novedades del Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) aunque no le competan al centro, y –particularmente- aquellas donde existan policías involucrados (no ya como víctimas sino como denunciados).
8. Informe si funcionarios del CAVID fueron registrados como integrantes de la ong Seguridad y Justicia, con cargos y/o profesiones que no tienen, para su presentación en licitaciones públicas para gestionar refugios del MIDES.

Sin otro particular, saluda atentamente

Charles Carrera. Senador

«El señor senador Daniel Caggiani solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores relacionado con la investigación administrativa dispuesta por resolución ministerial n.º 315/2022, del 22 de agosto. (Asunto 159698).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 29 de junio de 2023

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores
Sra. Beatriz Argimón
Presente

Por este medio solicito a usted que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, se curse el siguiente Pedido de Informe al Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de acceder a la siguiente información, de acuerdo a lo que a continuación se relata:

Con fecha 9 de junio de 2023, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores remitió con carácter reservado para exclusivo conocimiento de los Señores Senadores, miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales, un anexo con determinada información que se comprometió a facilitar en su comparecencia del pasado 7 de junio del corriente año.

En dicho anexo lucen las conclusiones de la investigación administrativa dispuesta por Resolución Ministerial N° 315/2022 de fecha 22 de agosto de 2022.

Considerando lo antes enunciado, se solicita el siguiente el pedido de Informe que a continuación pasamos a detallar y solicitar.

Se nos remita copia completa del expediente administrativo en el que se llevó adelante la investigación administrativa dispuesta por Resolución Ministerial N° 315/2022 de fecha 22 de agosto de 2022.

Daniel Caggiani
Senador

«El señor senador Charles Carrera solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el virus respiratorio sincitial (VRS). (Asunto 159717).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 29 de junio de 2023.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE SENADORES

ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Salud Pública el siguiente pedido de Informes, relacionado el virus respiratorio sincitial VRS.

Frente al aumento "exponencial" de casos que se ha esgrimido y se constata por trabajadores de la salud y de la educación, y que ha generado tensión sanitaria y cambios en fechas de las vacaciones, se solicita informar:

1. Número de casos de infecciones respiratorias agudas bajas causadas por el virus respiratorio sincitial (VRS) y gripe (influenza y serotipos) fueron notificados en los últimos 45 días por prestador integral del SNIS (incluido ASSE y otros prestadores públicos).
2. Número de casos reportados según: ambulatorio y cuantos requieren internación (internación según moderados, intermedios y CTI)
3. ¿Cuántos de los que requieren internación requieren VMI (clasificados como adultos y pediátricos)?
4. ¿Se tiene un monitoreo por departamento, prestador de salud, comorbilidades que predispongan a gravedad y según edad?
5. ¿Cuántos casos de infecciones respiratorias bajas se encuentran en oxigenoterapia alto flujo en edad pediátrica y adultos?
6. ¿Se encuentra el país en fase crecimiento o en meseta desde el punto de vista epidemiológico para VRS e Influenza según la información que disponen?
7. ¿Cuántas uruguayos se ha vacunados de gripe? ¿Cuál es la proporción de vacunados, por grupo de edad por departamento y nacional?

8. ¿Se dispone de monitoreo día a día o continuo de dicha información esencial para la toma de decisiones sobre medidas de prevención o asistenciales pertinentes?
9. ¿Existe un grupo integrado por sociedades científicas, la universidad, facultad de medicina, entidades gremiales y prestadores que haga un monitoreo epidemiológico de la situación sanitaria?

Charles Carrera. Senador

5) PROYECTOS PRESENTADOS

(Proyectos consignados en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se limita la jornada laboral. (Carpeta n.° 1019/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL».

(Texto del proyecto de ley presentado).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República reconoce en su art. 54 una serie de derechos para quienes se hallaren en una relación de trabajo o servicio, entre los derechos que allí se mencionan encontramos la limitación de la jornada laboral. En idéntico sentido, la Organización Internacional del Trabajo a lo largo de su historia, aprobó dos Convenios Internacionales de Trabajo (Nº1 y Nº 30), el primero relativo a la Industria y el segundo, al Comercio. Ambos instrumentos fueron oportunamente ratificados por nuestro País y mantienen actualmente plena vigencia.

Dentro de nuestro ordenamiento jurídico, además del artículo constitucional antes mencionado, aparece durante lo que se denomina como el periodo fundador del Derecho del Trabajo uruguayo, la aprobación de la Ley Nº 5350 del 17 de noviembre de 1915, sobre limitación diaria (8hs) y semanal (48 hs) de la jornada. Esta disposición en su momento, fue vista como de avanzada, esto es, una de las primeras sancionadas en el mundo sobre este aspecto.

Posteriormente se sancionan diferentes normas sobre limitación de la jornada para ciertos sectores de la actividad privada, como, por ejemplo, el Decreto Ley N° 14.320 del 17 de diciembre de 1974, sobre comercio, la Ley Nº 18.065 del 27 de noviembre de 2006 para los/as empleados/as domésticos/as y La Ley Nº 18.441 de 24 de diciembre de 2008 para rurales, etc.

En este campo también, a través de la acción de los Consejos de Salarios, se consagraron limitaciones para otros sectores de la actividad privada.

En la actualidad nuestro país se encuentra entre aquellos países latinoamericanos, que poseen un límite máximo de jornada muy extenso de 48hs semanales, con las excepciones antes detalladas. Un reciente estudio de OIT, señala que los países de América latina, donde promediamente se trabaja más horas por semana, son El Salvador (43,4), México (42.1) y Uruguay (42,1)[1]

Hace más de dos décadas Francia discutió y aprobó una Ley que condujo a una semana laboral de 36 horas. Los motivos que se esgrimieron, entre otros, fueron la disminución del trabajo para los humanos ante el avance tecnológico. El objetivo perseguido en ese momento, era lograr una mejor distribución, más equitativa.

Hoy en día, el mundo enfrenta ese problema y nuestro País no es una excepción a dicha regla. Aditivamente, uno de los mayores obstáculos a superar, es el denominado desempleo juvenil, incluso en economías del primer mundo, como la japonesa.

Si observamos las estadísticas, tanto a nivel local como mundial, pese a realizarse esfuerzos muy importantes para mejorar la formación, los niveles de desocupación no decaen.

El problema, claramente multifactorial, se encuentra alimentado por una pluralidad de variables.

[1] Disponible en https://es.statista.com/grafico/29700/horas-semanales-trabajadas-y-trabajo-excesivoen-latinoamerica/

Sin embargo, el mundo del trabajo tal como lo concebimos en la actualidad, enfrenta uno de sus mayores desafíos como lo es la resolución del conflicto con las nuevas tecnologías.

En este sentido el avance de la inteligencia artificial, aparece en el centro de este profuso debate, que arroja consecuencias sobre el mundo del trabajo (desempleo), la función y financiamientos de los sistemas de seguridad social, la economía, y la sociología, entre otros.

En el mundo, algunos pises ya han comenzado por reducir la jornada laboral como forma de enfrentar el problema, sin que esa disminución suponga una rebaja en el salario de los trabajadores ni afecte los ritmos de producción. Obviamente que los sectores conservadores, y en especial los integrantes de lo productivos, se oponen férreamente a esta acción, argumentando que tienen un impacto directo sobre sus costos. Olvidan que, de la asociación de las nuevas tecnologías con el trabajo humano, se obtiene mayor productividad y por ende, su renta no se verá afectada, sino por el contrario, los márgenes de ganancia se incrementaran sensiblemente. En esta línea, algunos países latinoamericanos ya comenzaron a reducir su jornada de trabajo a 40hs semanales como sucedió recientemente en Chile y Ecuador, mientras que, en otros países, como Argentina y Colombia, se encuentran discutiendo a nivel parlamentario iniciativas legislativas sobre la temática planteada.

Sin duda alguna el presente proyecto tiende a mejorar la distribución del trabajo existente, a optimizar el bienestar de los trabajadores y las trabajadoras y adecuarse a una nueva realidad laboral.

Es por ello, que encontramos fundamentos suficientes y sólidos para promover el presente proyecto de ley, el cual se centra en la reducción de la jornada laboral, para aquellos sectores que aún se desempeñen con un límite semanal mayor a 40 horas.

A efectos de realizar este cambio, se instrumenta un sistema paulatino para la transición que se pretende impulsar, la cual finalmente quedará verificada 4 años después de la entrada en vigencia de la norma.

Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º (Limitación de la jornada): Fíjese el límite máximo de la jornada diaria y semanal de trabajo, en ocho horas diarias y en cuarenta horas semanales, para todos los trabajadores del país con indiferencia del sector en que se desempeñen (industrial, comercial, servicios, rural, doméstico, etc.).

Artículo 2º (Regímenes más favorables): La presente Ley no será de aplicación en aquellos sectores que tengan regímenes más beneficiosos a lo establecido en la presente, ya sea producto de leyes especiales, convenios colectivos, laudos de Consejos de Salarios, etc.

Artículo 3º (Vigencia): La entrada en vigencia de la presente Ley será en forma gradual según los plazos siguientes:

A) A partir del año de entrada en vigencia de esta ley, el régimen semanal de 48 horas actual, se reducirá a 46 horas semanales.

B) A partir de los dos años de entrada en vigencia de esta ley, la jornada semanal se reducirá de 46 a 44 horas semanales.

C) A partir de los tres años de entrada en vigencia de esta ley, la jornada semanal se reducirá de 44 a 42 horas semanales.

D) Finalmente, a partir del cuarto año de transcurrido la entrada en vigencia de la presente Ley, la jornada semanal se reducirá de 42 a 40 horas semanales.

Artículo 4º (Intangibilidad de los salarios): En ninguno de los casos indicados en los arts. 1º y 3º de la presente ley, la reducción horaria podrá habilitar la disminución del salario vigente, siendo indiferente que se trate de trabajadores con remuneración mensual, semanal o por jornal.

Artículo 5º (Horario extraordinario): Todo horario que exceda la jornada diaria, legal o convencional de labor, será remunerado como horas extras, al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 15.996, de fecha de 17 de noviembre de 1988.

Artículo 6º (Orden público): La presente Ley es de orden público

Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez. Senadores

«La Presidencia de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo presenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución de la república, 5.° de la Ley n.° 16821, de 23 de abril de 1997, y 9.° del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa 2020-2024, de 10 de febrero de 2021, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022, Programa 226, Comisión Administrativa; Programa 227, Comisionado Parlamentario, y la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022, Programa 228, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (Carpeta n.° 1012/2023).

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO».

(Textos de los proyectos presentados).

COMISION ADMINISTRATIVA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Montevideo, 27 de junio de 2023.

A LA CÁMARA DE SENADORES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la ley Nº 16821 de 23 de abril de 1997, el artículo 108 de la Constitución de la República y el artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa 2020 - 2024 de 10 de febrero de 2021, cúmplenos remitir a la Cámara de Senadores para su sanción, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – Ejercicio 2022 – Programa 226 Comisión Administrativa – Programa 227 Comisionado Parlamentario, aprobada por la Comisión Administrativa en sesión de fecha 22 de junio de 2023.

Asimismo, se remite la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2022 correspondiente al Programa 228, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, la que fuera remitida a la Presidencia de la Comisión Administrativa, para su oportuna remisión al Senado de la República a los efectos de su tratamiento y aprobación.

BEATRIZ ARGIMON
Presidenta

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Montevideo, 28 de junio de 2021.

A LA CÁMARA DE SENADORES

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo, cumple en remitir a la Cámara de Senadores para su consideración el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2022 aprobado por esta Comisión Administrativa en sesión de fecha 22 de junio de 2021.

La presente Rendición de Cuentas pone de manifiesto que se trabajó en un marco de austeridad, pero sin renunciar a los objetivos de perfeccionamiento constante y prosecución de metas planteadas, poniendo especial énfasis en la optimización de todos los procesos.

Se pudieron concretar obras proyectadas que habían quedado pospuestas en virtud de la situación sanitaria. Se concretaron además inversiones previstas y se iniciaron procesos que se culminarán en el presente ejercicio.

Aspirando a la modernización y optimización de las soluciones y recursos tecnológicos que debemos brindar, asignadas por disposición de la norma de creación se solicita una partida presupuestal de $U 6.000.000 destinada a la modernización de la red Informática, implicando el dotar de switches centrales de mayores y mejores prestaciones que enlazan ambos edificios y la distribución de la red de fibra óptica para llegar con fibra a todos los despachos del edificio José Artigas y posteriormente al Palacio Legislativo.

Estas acciones se desarrollaron alineadas entre las unidades del Poder Legislativo.

Se solicita incrementar una partida anual 039000 "Sueldo Comisionado Parlamentario" a efecto de ajustar contablemente una diferencia presupuestal.

En materia del capital humano se reconocen derechos relativos a licencias especiales que le fueran reconocidos a funcionarios de la Cámara de Senadores incorporándolos en el Estatuto de los Funcionarios de la Comisión Administrativa.

También se corrige alguna situación atinente a un funcionario que implica regularizar una situación de hecho y resultan convenientes para el funcionamiento de la Administración.

Por todo lo expresado se solicita a la Cámara de Senadores aprobar el Presupuesto presentado.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 03 - Comisión Administrativa del Poder Legislativo correspondiente al ejercicio 2022, Programa 226 Comisión Administrativa, Programa 227 Comisionado Parlamentario y Programa 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, con los cuadros y anexos que la integran.

Artículo 2º.- Increméntase a partir del 1º de enero de 2023 las partidas anuales 039 000 "Sueldo Comisionado Parlamentario" en $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil), 059 "Sueldo Anual Complementario" en $ 167 (pesos uruguayos ciento sesenta y siete), 081 "Aporte Patronal al Sistema de Seguridad Social sobre Retribuciones" en $ 423 (pesos uruguayos cuatrocientos veintitrés), 082 "Otros Aportes Patronales sobre Retribuciones a FNV" en $ 217 (pesos uruguayos doscientos diecisiete) y 087 "Aporte Patronal FO.NA.SA." en $ 100 (pesos uruguayos cien), del Inciso 1, Unidad Ejecutora 003, Programa 227 Comisionado Parlamentario.

Artículo 3º.- Increméntase la asignación presupuestal del Proyecto 714 –Informática Parlamentaria- en la suma de $ 6.000.000 (pesos uruguayos seis millones), del Inciso 01, Unidad Ejecutora 003, en el Programa 226 Comisión Administrativa, a partir del 1º de enero de 2023.

Artículo 4º.- Sustitúyese el ARTÍCULO 43º del Estatuto del Funcionario de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 43º.- Los funcionarios también tendrán derecho a las siguientes licencias:

A. Para contraer enlace o por unión concubinaria reconocida judicialmente, por quince días corridos desde la fecha de celebración o dictado de sentencia.
B. Por maternidad. Toda funcionaria embarazada tendrá derecho mediante presentación de un certificado médico en el que se indique la fecha presunta del parto, a una licencia por maternidad. La duración de esta licencia será de catorce semanas. A esos efectos la funcionaria embarazada deberá cesar todo trabajo una semana antes del parto y no podrá reiniciarlo sino hasta trece semanas después del mismo. La funcionaria embarazada podrá adelantar el inicio de su licencia hasta seis semanas antes de la fecha presunta del parto. Cuando el parto sobrevenga

después de la fecha presunta, la licencia tomada anteriormente será prolongada hasta la fecha del alumbramiento y la duración del descanso puerperal obligatorio no deberá ser reducida. En caso de enfermedad que sea consecuencia del embarazo, se podrá fijar un descanso prenatal suplementario. En caso de enfermedad que sea consecuencia del parto, la funcionaria tendrá derecho a una prolongación del descanso puerperal cuya duración será fijada por los servicios médicos respectivos.

En caso de nacimientos múltiples, pretérminos o con alguna discapacidad, la licencia por maternidad será de dieciocho semanas. La jornada diaria laboral podrá reducirse hasta la mitad por dictamen médico por lactancia, hasta por un máximo de doce meses, desde la fecha de vencimiento de la licencia respectiva, debidamente certificada en forma mensual.

C. En caso de nacimientos prematuros con menos de treinta y cuatro semanas de gestación y que requieran internación, el padre y la madre, biológico o adoptivo, tendrán derecho a licencia mientras dure dicha internación con un máximo de sesenta días. Al término de esta licencia comenzará el usufructo de la licencia por maternidad o paternidad. En el caso de la licencia por maternidad corresponderá el usufructo de dieciocho semanas de licencia.

D. Los funcionarios padres, a partir de la fecha de nacimiento del hijo, gozarán de quince días hábiles.

E. Los funcionarios padres biológicos que se encarguen del cuidado de sus hijos recién nacidos podrán reducir a la mitad el horario de trabajo, durante seis meses, de acuerdo a las modalidades y condiciones que seguidamente se establecen:

Goce exclusivo: procede en casos que la madre biológica (funcionaria o no), por causas debidamente justificadas ante la Administración, no pudiera usufructuar la reducción del horario de trabajo. Por causas debidamente justificadas, se comprenden situaciones tales como cuando la madre biológica renuncia al goce del medio horario maternal, o cuando, aún sin contar con este derecho, carece de condiciones para la atención del menor, sea por razones físicas, psíquicas, o de tiempo a causa de sus actividades laborales.

Goce alternado: procede en casos que el funcionario acuerda con la madre biológica, el goce alternado de los respectivos derechos a reducción horaria.

Condiciones generales: el medio horario paternal deberá computarse dentro del primer año de edad del menor, salvo en los casos de goce alternado en que dicho término podrá prorrogarse atendiendo a la extensión del medio horario maternal y siempre dentro de dicho período. Durante el goce del horario paternal, el funcionario no podrá desarrollar otra actividad remunerada.

F. Los funcionarios padres biológicos o adoptivos, tendrán todos los derechos de licencia expresados en el literal B) en caso de fallecimiento de la madre en el parto o durante el período de goce de su licencia maternal.

G. En caso de fallecimiento de padres biológicos y adoptantes, hijos biológicos y adoptivos, cónyuges o concubinos, los funcionarios tendrán derecho a diez días de licencia. Dicha licencia será de cuatro días en caso de fallecimiento de hermanos, abuelos, nietos, padrastros o hijastros y de dos días en los casos de fallecimiento de padres, hijos o hermanos políticos, y de un día para el caso de tíos y sobrinos. En todos los casos la causal y el vínculo determinante deberán justificarse oportunamente.

H. Para donar sangre, un día.

I. En el caso de donación de órganos y tejidos, la cantidad de días será la que estimen necesaria los médicos del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos, para la recuperación total del donante.

J. Para realizarse examen de Papanicolaou o radiografía mamaria, un día por año.

K. Asimismo, los funcionarios tendrán derecho a un día de licencia a efectos de realizarse exámenes del antígeno prostático específico (PSA) o ecografía o examen urológico.

L. Un día por exámenes invasivos previa determinación por el Servicio Médico.

M. Por proceso de adopción, de 10 días hábiles. Entiéndase por proceso de adopción, todos los actos y gestiones que los funcionarios deban realizar y que tengan como finalidad la adopción de un menor. Esta licencia podrá usufructuarse en forma fraccionada, debiendo presentar el funcionario prueba fehaciente de la realización del acto o gestión emergente de dicho proceso. El funcionario tendrá derecho a esta licencia aunque el otro padre adoptante tenga este mismo beneficio.

N. Por adopción, seis semanas continuas, que podrá ser aplicable a partir de que se haya hecho efectiva la entrega del menor. Cuando los dos padres adoptantes sean beneficiarios de esta licencia, solo uno podrá gozar de la misma, y al restante

corresponderán diez días hábiles. La jornada diaria laboral podrá reducirse hasta la mitad por dictamen médico por adopción o legitimación adoptiva por un máximo de seis meses, desde la fecha de vencimiento de la licencia respectiva, debidamente certificada.

O. Por tratamiento sobre reproducción humana asistida en el marco de la Ley Nº 19.167, de 22 de noviembre de 2013. El funcionario hará usufructo de esta licencia siempre que la misma sea acreditada mediante certificación médica.

P. Por violencia de género. En casos de inasistencia al lugar de trabajo debido a situaciones de violencia de género debidamente acreditadas.

Q. Por violencia doméstica. En casos de inasistencia al lugar de trabajo debido a situaciones de violencia doméstica debidamente acreditadas.

R. Licencia por enfermedad de familiares. Se podrá conceder hasta diez días anuales de licencia en los casos de enfermedad de cónyuge, padres, hijos u otros que se hallen a su cuidado y requieran de atención permanente, sin perjuicio de concesión de una licencia especial cuando fuere necesario. La licencia solicitada por esta causal deberá ser debidamente justificada mediante certificado del médico tratante del enfermo en el que se establezca en forma expresa la necesidad de atención permanente.

S. Por proceso de donación de óvulos, congelación de óvulos o de embriones, de 10 días hábiles Esta licencia podrá usufructuarse ante la presentación de certificado médico acreditante.

T. Para rendir exámenes en los institutos referidos en el artículo 1º del Decreto 170/82 de 14 de mayo de 1982, por el plazo de hasta treinta días en el año, debiéndose justificar la rendición de aquellos, con los recaudos correspondientes.

U. Por enfermedad, hasta por sesenta días. En estos casos será de aplicación lo dispuesto en el artículo 76.

V. Para usufructuar becas en el país, por el tiempo que, en cada caso, determinará la Presidencia.

En todos los casos establecidos precedentemente, los plazos se computarán de corrido, comprendiendo días hábiles e inhábiles, salvo las excepciones previstas.

Se considerarán días trabajados en forma regular a los efectos de los derechos asociados, con excepción de la prevista en el literal U.

Artículo 5º.- Deróganse todas las disposiciones que contradigan lo establecido en el artículo 43 del Estatuto del Funcionario de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Artículo 6º.- Transfórmase un cargo vacante de Contador IV del Escalafón A) Profesional Universitario, serie c) Asesoría Contable en un cargo de Contador II del mismo escalafón y serie.

Artículo 7º.- Transfórmase el cargo actual del funcionario Sergio Paulet Oficial I Mantenimiento del Escalafón D Personal Especializado – Serie C) Mantenimiento y Obras, Subserie 1 Mantenimiento en un cargo de Oficial I Gestión Patrimonial del Escalafón D) Personal Especializado – Serie I) Gestión Patrimonial.

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Montevideo, 28 de junio de 2023

Sra. Presidenta de la Asamblea General
Esc. Beatriz Argimón

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Nº 18.446[1], el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo le remite, a los efectos de su inclusión en el Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para su consideración por la Cámara de Senadores, el siguiente:

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La INDDHH se ha consolidado como organismo estatal involucrado en la defensa, promoción y difusión de los derechos humanos desplegando diversas actividades que la muestran en el cumplimiento de su amplia competencia. En particular, el nuevo Consejo Directivo que asumió funciones el 1º de setiembre de 2022, entendió altamente conveniente crear el Área de Igualdad y No Discriminación conformada por las Unidades Especializadas Étnico Racial, Personas en situación de Discapacidad, y Migrantes. En los tres casos, las personas asignadas fueron transferidas desde la Defensoría del Pueblo.

Está previsto así mismo crear una Unidad de Adultos Mayores -en vista de la alta incidencia de denuncias relacionadas con este segmento de la población y los problemas que salieron a la luz últimamente en relación con los Establecimientos de larga estadía-, y una Unidad Especializada de Medio Ambiente, también dada la importancia creciente del tema, y la necesidad de monitorear los acuerdos internacionales a los que Uruguay se ha adherido. El Área de Igualdad y No Discriminación se completa con la Unidad Especializada de Género ya creada anteriormente, a la cual se le agregó una funcionaria adicional porque se entendió que era necesario para cumplir la agenda de género que se fijó este nuevo Consejo. En este caso también se transfirió una funcionaria que se desempeñaba en Defensoría.

[1] En la redacción dada por el artículo 4 de la Ley Nº 18.806.

Es de hacer notar que el mecanismo "pase en comisión" ha evidenciado algunas dificultades importantes para nosotros. En primer lugar, nos encontramos con que, por un lado, tenemos habilitados quince pases en comisión, pero, por otro lado, la Institución ha dado siete pases en comisión de su funcionariado a otros organismos. Así que en la práctica es como si contáramos solo con ocho personas venidas de otros organismos. El nuevo Consejo ha resuelto que no se darán más pases en comisión a otros organismos por entender que, para el tamaño de nuestra institución, el impacto de esta práctica es demasiado grande. Pero además hemos observado un segundo problema para llenar alguna vacante que nos queda en este sentido, que consiste que las personas calificadas que quisiéramos incorporar, por ejemplo, a la Defensoría del Pueblo, pierden ingresos al venir a nuestra institución, porque reciben, en otros organismos, compensaciones que nuestra institución no está habilitada a compensar.

Otro de los desafíos que este Consejo se ha puesto como meta, es el de alcanzar un nivel de descentralización que permita tener un alcance razonable de todo el territorio Nacional. Para ello se han comenzado a realizar acuerdos con intendencias y alcaldías para asegurar una presencia periódica de la Institución en diferentes lugares del país e incluso de Montevideo. Eso implicará un incremento de la movilidad que será apreciable. En este sentido, la Institución cuenta con una camioneta del año 2017 -que habría que cambiar por una nueva- y un auto pequeño. Para poder cumplir cabalmente con los planes de descentralización necesitaríamos un vehículo más y la contratación del respectivo chofer.

Por lo expuesto, resulta necesario realizar las modificaciones presupuestales que se proponen en el articulado a fin de ser incorporadas en la instancia de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2022.

Artículo1. Apruébase la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal – Ejercicio 2022 del Programa 228 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora 003

Artículo 2. Créase en el programa 228 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora 003, cinco cargos profesionales IV escalafón A – Personal Profesional Universitario.

Profesionales A IV	Costo Anual
Sueldo Basico	6.516.976
Dedicacion especial	3.812.431
Aguinaldo	860.784
Aporte Patronal	2.182.087
Otros aportes patronales	111.902
Aporte patronal FONASA	516.470
Hogar constituido	309.840
Fondo de licencia	730.444
Total	**15.040.934**

Artículo 3. Crease en el programa 228 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora 003, dos cargos administrativos II escalafón C – Personal Administrativo.

Administrativos C II	Costo Anual
Sueldo Basico	1.577.865
Dedicacion especial	923.051
Aguinaldo	208.410
Aporte Patronal	528.318
Otros aportes patronales	27.093
Aporte patronal FONASA	125.046
Hogar constituido	123.936
Fondo de licencia	176.852
Total	**3.690.571**

Artículo 4. Créase en el programa 228 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora 003, un cargo Oficial III – Escalafón E – Personal de Oficios – Locomoción.

Personal de Oficios - Oficial III	Costo Anual
Sueldo Basico	613.296
Dedicacion especial	358.778
Aguinaldo	81.006
Aporte Patronal	205.351
Otros aportes patronales	10.531
Aporte patronal FONASA	48.604
Hogar constituido	61.968
Fondo de licencia	68.740
Total	**1.448.274**

Artículo 5. Créase en el programa 228 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora el proyecto de inversión 784 – Vehículos, por un monto de $ 2.000.0000, por única vez TC 1, a los efectos de la adquisición de un vehículo y el recambio de uno existente del año 2017.

Artículo 6. Traspóngase en el programa 228 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora 003, $ 700.000 (pesos uruguayos setecientos mil) desde el Proyecto 000 – Funcionamiento – objeto 141 – Combustibles derivados del petróleo, al objeto 211 Teléfono, telégrafo y similares.

Artículo 7. Créase en el programa 228 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora 003, una partida anual de $ 2.033.125 (pesos uruguayos dos millones treinta y tres mil ciento veinticinco) incluido los aportes y cargas legales, a los efectos de abonar compensaciones personales para los pases en comisión que prestan funciones en la INDDHH, que comprenderá las partidas de carácter retributivo que percibían en su organismo de origen y cesan en ocasión de la autorización del pase en comisión.

Compensacion pases en com	Costo Anual
Sueldo Basico	1.500.000
Aporte Patronal	125.000
Otros aportes patronales	316.875
Aporte patronal FONASA	16.250
Hogar constituido	75.000
Total	**2.033.125**

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

COMISIÓN
ADMINISTRATIVA

RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO 2022

INCISO 1 – PODER LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA – 3 COMISIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA 226 – COMISIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA 227 – COMISIONADO PARLAMENTARIO

EJERCICIO 2022

PLANILLA RESUMEN

PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA

	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	ANEXO Nº
SUELDOS	2.538.583.738	1.620.518.170	918.065.568	36,16%	I
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	233.766.453	195.656.896	38.109.557	16,30%	II
SUMINISTROS	47.251.751	36.318.738	10.933.013	23,14%	
INVERSIONES	81.114.537	38.002.968	43.111.569	53,15%	III
SUBTOTAL	**2.900.716.479**	**1.890.496.772**	**1.010.219.707**	**34,83%**	
INVERSIONES PARTIDA POR ÚNICA VEZ	1.675.293.171	16.886.414	1.658.406.757		III
TOTAL	**4.576.009.650**	**1.907.383.186**	**2.668.626.464**		

PROGRAMA 227 - COMISIONADO PARLAMENTARIO

	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	ANEXO Nº
SUELDOS	26.247.494	8.548.050	17.699.444	67,43%	IV
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.455.434	2.180.463	274.971	11,20%	
GASTOS DE SUMINISTROS	138.712	55.227	83.485	60,19%	
TOTAL	**28.841.640**	**10.783.740**	**18.057.900**	**62,61%**	

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO I

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA

	RETRIBUCIONES PERSONALES				
RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
011 000	SUELDO BÁSICO	654.093.537	394.573.686	259.519.851	39,68%
015 000	GTO. REPRESENTACIÓN Con aporte	2.206.043	1.889.640	316.403	14,34%
021 000	SUELDO BÁSICO CONTRATADOS	16.126.584	0	16.126.584	100,00%
041 006	PRIMA PERMANENCIA CARGO	105.890.096	74.969.108	30.920.988	29,20%
042 013	DEDICACIÓN ESPECIAL	383.549.903	224.252.049	159.297.854	41,53%
042 038	COMPENSACIONES TRANSITORIAS	241.609.266	152.320.910	89.288.356	36,96%
044 001	PRIMA ANTIGÜEDAD	116.117.404	84.603.962	31.513.442	27,14%
045 005	QUEBRANTO CAJA	1.698.983	755.711	943.272	55,52%
057 000	BECAS DE TRABAJO	12.405.707	2.599.225	9.806.482	79,05%
059 000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	127.767.741	77.388.410	50.379.331	39,43%
063 000	SALARIO VACACIONAL	101.970.525	70.809.556	31.160.969	30,56%
064 000	CONTRIB. POR ASISTENCIA MÉDICA	108.831.486	101.554.721	7.276.765	6,69%
071 000	PRIMA POR MATRIMONIO	144.706	24.104	120.602	83,34%
072 000	HOGAR CONSTITUÍDO	69.761.097	64.864.563	4.896.534	7,02%
073 000	PRIMA POR NACIMIENTO	217.058	41.498	175.560	80,88%
074 000	PRESTACIONES POR HIJOS	188.549	59.472	129.077	68,46%
081 000	APORTE PATRONAL	323.891.219	184.450.952	139.440.267	43,05%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	16.609.807	10.140.826	6.468.981	38,95%
087 000	APORTE PATRONAL AL S.N.I.S.	79.422.990	46.831.398	32.591.592	41,04%
089 000	AP. PATRONAL ADIC. FONASA 2,5%	8.104.683	3.766.487	4.338.196	53,53%
	SUBTOTAL	**2.370.607.384**	**1.495.896.278**	**874.711.106**	**36,90%**
053 000	LICENCIA GENERADA Y NO GOZADA	2.113.134	2.113.134	0	0,00%
576 042	INCENTIVOS RETIRO	165.863.220	122.508.758	43.354.462	26,14%
	SUBTOTAL	**167.976.354**	**124.621.892**	**43.354.462**	**25,81%**
	TOTAL	**2.538.583.738**	**1.620.518.170**	**918.065.568**	**36,16%**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO II

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA

	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	
135 000	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.190.420	766.675	1.423.745	65,00%	
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.337.996	16.516.168	7.821.828	32,14%	II a
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES	204.804.238	177.888.443	26.915.795	13,14%	II b
799 000	ASIGNACIONES GLOBALES	2.433.799	485.610	1.948.189	80,05%	
	TOTAL	**233.766.453**	**195.656.896**	**38.109.557**	**16,30%**	

	SUMINISTROS				
RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
141 000	COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO	3.275.040	2.266.303	1.008.737	30,80%
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES	11.559.296	9.850.629	1.708.667	14,78%
212 000	AGUA	5.998.523	5.726.387	272.136	4,54%
213 000	ELECTRICIDAD	26.418.892	18.475.419	7.943.473	30,07%
	TOTAL	**47.251.751**	**36.318.738**	**10.933.013**	**23,14%**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO III

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA

PROYECTO	INVERSIONES CON VIGENCIA ANUAL	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	
704	EQUIPAMIENTO	21.052.354	6.729.971	14.322.383	68,03%	III a
706	REPARACIONES VARIAS	30.806.793	15.298.759	15.508.034	50,34%	III b
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	29.255.390	15.974.238	13.281.152	45,40%	III C
	TOTAL	**81.114.537**	**38.002.968**	**43.111.569**	**53,15%**	

PROYECTO	INVERSIONES PARTIDAS POR ÚNICA VEZ	PARTIDA	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO
722	REASENTAMIENTO DE LOS OCUPANTES FINCAS EXPROPIADAS	797.183	63.092	734.091
744	RECUPERACIÓN DE ESTRUCTURAS DE MADERA Y METÁLICAS	25.851.719	4.704.723	21.146.996
745	ACONDICIONAMIENTO DE DESPACHOS, HALLES Y CORREDORES	34.304.305	7.243.987	27.060.318
747	ACONDICIONAMIENTO Y ACTIVIDADES POR LOS 100 AÑOS PALACIO LEGISLATIVO	1.530.400.157	0	1.530.400.157
748	REIMPERMEABILIZACIÓN, REPAVIMENTACIÓN Y REPARACIONES ESTRUCTURALES	33.335.336	4.874.612	28.460.724
749	AMPLIACIÓN Y CERRAMIENTOS VIDRIADOS EN EDIFICIO ARTIGAS	50.103.438	0	50.103.438
750	IGUALDAD DE GÉNERO	501.033	0	501.033
	TOTAL	**1.675.293.171**	**16.886.414**	**1.658.406.757**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO IV

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 227 - COMISIONADO PARLAMENTARIO

RETRIBUCIONES PERSONALES

RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
011 000	SUELDO BÁSICO	5.029.666	0	5.029.666	100,00%
015 000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	540.401	539.898	503	0,09%
039 000	SUELDO COMISIONADO	3.210.504	3.210.504	0	0,00%
041 006	PRIMA POR PERMANENCIA EN EL CARGO	318.750	0	318.750	100,00%
042 013	DEDICACIÓN ESPECIAL	2.942.404	0	2.942.404	100,00%
042 018	COMPENSACIÓN ESPECIAL COLABORADORES	6.399.857	2.769.420	3.630.437	56,73%
042 038	COMPENSACIÓN PERSONAL TRANSITORIA	385.050	0	385.050	100,00%
044 001	PRIMA POR ANTIGÜEDAD	306.000	0	306.000	100,00%
059 000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1.594.345	540.891	1.053.454	66,07%
063 000	SALARIO VACACIONAL	200.000	0	200.000	100,00%
072 000	HOGAR CONSTITUÍDO	114.987	14.868	100.119	87,07%
081 000	APORTE PATRONAL	4.041.659	1.107.035	2.934.624	72,61%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	207.266	69.520	137.746	66,46%
087 000	APORTE PATRONAL FONASA	956.605	295.914	660.691	69,07%
	TOTAL	**26.247.494**	**8.548.050**	**17.699.444**	**67,43%**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	279.887	165.666	114.221	40,81%
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES	2.175.547	2.014.797	160.750	7,39%
	TOTAL	**2.455.434**	**2.180.463**	**274.971**	**11,20%**

GASTOS DE SUMINISTROS

RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES	138.712	55.227	83.485	60,19%
	TOTAL	**138.712**	**55.227**	**83.485**	**60,19%**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO V

EJERCICIO 2022

MOVIMIENTO DE FONDOS

FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS			
SALDOS INICIALES			
	CAJA	532.160	
	BANCO	1.811.136	2.343.296
COBRADO TGN			209.011.856
SALDO FINALES			
	CAJA	515.900	
	BANCO	76.866	592.766
TOTAL PAGO FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS			**210.762.386**

INVERSIONES			
SALDOS INICIALES			
	CAJA	0	
	BANCO	19.846.605	19.846.605
COBRADO TGN			50.587.015
SALDO FINALES			
	CAJA	0	
	BANCO	11.218.952	11.218.952
TOTAL PAGO INVERSIONES			**59.614.668**

SUELDOS			
SALDOS INICIALES			
	CAJA	20.000	
	BANCO	11.631.666	11.651.666
COBRADO TGN			950.802.269
SALDO FINALES			
	CAJA	0	
	BANCO	12.707.233	12.707.233
TOTAL PAGO SUELDOS			**949.746.702**

RESUMEN			
SALDOS INICIALES			
	CAJA	552.160	
	BANCO	33.289.407	33.841.567
COBRADO TGN			1.210.801.140
SALDO FINALES			
	CAJA	515.900	
	BANCO	24.003.051	24.518.951
TOTAL PAGO EJERCICIO 2022			**1.220.123.756**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO II a)

DETALLE DEL GRUPO 1 - MATERIALES Y SUMINISTROS

CONCEPTO	EJERCICIO 2022 IMPORTE
ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.833.684
PRODUCTOS SANITARIOS Y DE LIMPIEZA	1.234.356
VESTIMENTA	1.119.142
PRODUCTOS TEXTILES	632.536
INSUMOS PARA OFICINAS	773.429
PRODUCTOS DE PAPELERÍA	241.783
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	384.604
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS VARIOS	1.508.564
ARTÍCULOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	2.234.084
PINCELES Y PINTURAS	394.764
ARTÍCULOS DE MADERA	255.473
ARTÍCULOS DE CAUCHO	56.104
ARTÍCULOS DE VIDRIO	115.464
COMBUSTIBLES Y DERIVADOS	123.957
EXTINTORES Y SUPERGÁS	427.094
PRODUCTOS PLÁSTICOS ACRÍLICOS Y SIMILARES	75.661
MATERIAL MÉDICO	146.201
MEDICAMENTOS	120.381
ARTÍCULOS Y ACCESORIOS DE INFORMÁTICA	332.318
MATERIAL IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN	1.373.639
ADHESIVOS EN GENERAL	84.154
PRODUCTOS METÁLICOS NO FERROSOS	48.776
	16.516.168

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO II b)

DETALLE GRUPO 2 - SERVICIOS NO PERSONALES

CONCEPTO	EJERCICIO 2022 IMPORTE
CORRESPONDENCIA Y ENCOMIENDAS	3.455
GASTOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA	39.501
IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES	5.856
GASTOS DE VIAJES Y PASAJES DENTRO DEL PAÍS	216.114
GASTOS DE VIAJES Y PASAJES AL EXTERIOR	107.903
GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	47.449.107
MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	7.673.665
GASTOS DE LIMPIEZA Y MANT. DE ESPACIOS VERDES	73.057.791
MANTENIMIENTO SISTEMA DE AUDIO	7.653.024
MANTENIMIENTO MÁQUINAS	520.727
MANTENIMIENTO INFORMÁTICO	14.250.161
LICENCIAS SOFTWARE	948.399
SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ANEXOS	1.150
FLETES	5.772
ARRENDAMIENTO EQUIPOS DE OFICINA	288.084
TRIBUTOS	221.784
GASTOS DE SEGUROS	12.529.768
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	214.262
PROFESIONALES Y TÉCNICOS	7.755.883
SERVICIOS MÉDICOS	837.797
CAPACITACIÓN DE PERSONAL	16.500
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	139.310
MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	919.560
GASTOS MANTENIMIENTO EDIFICIO P.L.	2.836.546
GASTOS MANTENIMIENTO EDIFICIO JOSÉ ARTIGAS	52.848
RECARGA DE GARRAFAS	143.476
	177.888.443

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO III a)

DETALLE PROYECTO 704 EQUIPAMIENTO

EJERCICIO 2022

CONCEPTO	IMPORTE
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	3.660.608
SILLONES DE CUERO NEGRO DE TRES CUERPOS	207.540
CARTELERAS DE VIDRIO	59.719
ESTANTERÍAS METÁLICAS	692.591
INTERRUPTORES COMBINADOS MONOFÁSICOS DE ALTA INMUNIZACIÓN	111.382
MANTENIMIENTO INTEGRAL UPS	59.780
MOTOR PARA EQUIPO FAN COIL Y ASPAS	48.318
SILLAS OPERATIVAS ERGONÓMICAS DE OFICINA	1.156.720
ESCALERAS DE ALUMINIO	11.400
MUEBLE DE ROBLE	44.627
ASPIRADORAS INDUSTRIALES	67.461
TERMINALES BIOMÉTRICAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL	213.493
ARMARIOS METÁLICOS	25.152
MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	71.858
MOBILIARIO DE OFICINA	147.597
CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA PORTONES DE AMBAS CÁMARAS	23.863
ENSAMBLADORA NEUMÁTICA DE CUADROS	46.116
DISPENSADORES DE PIE PARA ALCOHOL EN GEL CON SENSOR DE MANOS	20.094
UPS DE ALTO RENDIMIENTO AMPLIABLE DE 6 KVA	53.802
FREZZER VERTICAL	7.850
	6.729.971

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO III b)

DETALLE PROYECTO 706 REPARACIONES VARIAS

EJERCICIO 2022

CONCEPTO	IMPORTE
TAREAS DE ALBAÑILERÍA Y TERMINACIONES EN LOS TALLERES	461.162
CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN TUBULAR Y MALLA METÁLICA	115.900
ACONDICIONAMIENTO DE SUPERFICIES PAREDES Y CIELORRASO. PINTURA Y EMPAPELADO	205.562
SUSTITUCIÓN DE CAÑERÍA DE OSE CON ELECTROVÁLVULAS	79.166
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	131.760
SUSTITUCIÓN DE DOS TRAMOS DE CAÑERÍA EN HF DE 110 (PLUVIALES)	120.170
INSTALACIÓN DE DETECTORES DE HUMO	98.853
CORRECCIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN SANITARIA	373.722
CONFECCIÓN DE MOLDES Y PIEZAS EN BRONCE	114.997
INSTALACIÓN DE TABLAS VINÍLICAS	139.710
BARANDA DE SEGURIDAD EN TERRAZAS EN EL EDIFICIO ARTIGAS	1.037.000
CONFECCIÓN DE BALDOSAS ARTESANALES	215.208
AJUSTE GENERAL DE PORTÓN DE ACCESO AL CENTRO CAIF	19.500
REPARACIÓN SANITARIA EN BAÑO DEL AMBULATORIO DE CRR	65.270
CONFECCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA PLAFÓN DE CSS	95.892
TABIQUE DE YESO PARA AMBULATORIO DEL SENADO	27.450
RETIRO DE MOQUETTE Y COLOCACIÓN DE BALDOSA ALFOMBRA MODULAR	66.490
REPARACIÓN DE CAÑERIA DE SALIDA DE CÁMARA DE INSPECCIÓN SUBSUELO	32.199
REVESTIMIENTO CERÁMICO PARA PISO Y PAREDES	58.810
SUSTITUCIÓN DE VÁLVULAS DE DESCARGA EN SSHH DEL EDIFICIO JOSÉ ARTIGAS	469.888
REFLECTORES EN SALAS DE SESIONES DE AMBAS CÁMARAS DEL PALACIO LEGISLATIVO	4.841.047
RESTAURACIÓN INTEGRAL EN SALA DE SENADO	1.342.102
CAMBIO DE CAÑERÍAS DE CHILLERS EN EL EDIFICIO JOSÉ ARTIGAS	2.264.338
REVESTIMIENTO CALCARIO EN VIGA Y CLARABOYA EDIFICIO JOSÉ ARTIGAS	2.922.563
	15.298.759

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO III c)

DETALLE PROYECTO 714 INFORMÁTICA PARLAMENTARIA

CONCEPTO	EJERCICIO 2022 IMPORTE
CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE	56.983
CUPLAS RJ-45 CATEGORÍA 6	34.901
DISCOS DUROS EXTERNOS	17.080
SUSCRIPCIÓN ANUAL AUTOCAD	96.742
NOTEBOOKS	137.987
SUSCRIPCIÓN ZOOM	7.627
AMPLIACIÓN 16TB DE ALMACENAMIENTO DE RESPALDO DELL EMC POWER PROTECT	604.746
MONITORES LED	109.800
ACTUALIZAR LA VERSIÓN DE IDRAC DE DOS SERVIDORES DELL POWER EDGE 710	12.459
DISCO DE 4 TB SATA EN SERVER DELL PE R710	25.666
SOPORTE DE VEEAM BACKRUP & REPLICATION ENTERPRISE PARA VMWARE	161.665
MEMORIAS DDR4 DE 8 GB	33.428
COMPUTADORAS	3.468.986
LICENCIAS VARIAS	283.060
LICENCIAS GX FLOW DESARROLLADAS POR GENEXUS	315.248
SOFTWARE V - RAY	52.045
MANTENIMINETO ANUAL DE LICENCIAS AUDIT PLUS	18.758
MANTENIMIENTO ANUAL DE LICENCIA GXCDIGITALSIGN	19.343
MANTENIMIENTO ANUAL DE LICENCIAS DVELOP SOFTWARE SOLUTIONS	106.393
IMPRESORAS	147.917
LICENCIAS ADOBE	450.002
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS	133.447
TABLET SAMSUNG GALAXY 10" 32 GB MEMORIA RAM	16.140
SOFTWARE JETBRAINS AMERICAS	7.940
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE LEY	1.898.054
SOPORTE Y MANTENIMIENTO LICENCIA INFORMIX	674.451
LICENCIAS Y SOPORTE TÉCNICO TREND MICRO	3.358.244
LICENCIAS MICROSOFT	3.209.271
SWITCHES CISCO SYSTEMS	515.855
	15.974.238

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

COMISIÓN

ADMINISTRATIVA

RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO 2022

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA 3 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA 228 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ASESORÍA CONTABLE

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 228 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RETRIBUCIONES PERSONALES

RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
011 000	SUELDO BÁSICO	67.097.158	61.829.552	5.267.606	7,85%
015 000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2.024.935	2.024.640	295	0,01%
042 013	DEDICACIÓN ESPECIAL	32.208.909	29.127.268	3.081.641	9,57%
042 038	COMPENSACIONES TRANSITORIAS	840.416	557.396	283.020	33,68%
044 001	PRIMA POR ANTIGÜEDAD	6.278.728	6.278.728	0	0,00%
045 005	QUEBRANTO DE CAJA	126.895	126.882	13	0,01%
057 000	BECAS DE TRABAJO Y PASANTÍAS	3.470.212	2.583.377	886.835	25,56%
059 000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	9.335.938	8.432.098	903.840	9,68%
063 000	SALARIO VACACIONAL	6.450.112	6.181.253	268.859	4,17%
072 000	HOGAR CONSTITUIDO	2.832.257	2.795.768	36.489	1,29%
073 000	PRIMA POR NACIMIENTO	12.054	6.026	6.028	50,01%
081 000	APORTE PATRONAL	23.666.602	21.463.820	2.202.782	9,31%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	1.213.672	1.108.997	104.675	8,62%
087 000	APORTE PATRONAL FONASA	5.601.563	5.123.492	478.071	8,53%
	SUBTOTAL	161.159.451	147.639.297	13.520.154	8,39%
575 001	SUBSIDIO CARGOS CONFIANZA - Ley 15.930	10.545.314	3.447.508	7.097.806	67,31%
578 010	HOGAR CONSTITUIDO SUBSIDIO	59.472	19.824	39.648	66,67%
081 000	APORTE PATRONAL	2.056.336	672.269	1.384.067	67,31%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	105.453	34.477	70.976	67,31%
087 000	APORTE PATRONAL ADIC. FONASA 2,5%	486.707	162.232	324.475	66,67%
	SUBTOTAL	13.253.282	4.336.310	8.916.972	67,28%
	TOTAL	174.412.733	151.975.607	22.437.126	12,86%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.096.698	2.050.353	46.345	2,21%
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES	18.838.312	16.991.722	1.846.590	9,80%
	TOTAL	20.935.010	19.042.075	1.892.935	9,04%

GASTOS DE SUMINISTROS

RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
141 000	COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO	2.747.433	1.458.923	1.288.510	46,90%
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES	1.904.930	1.685.882	219.048	11,50%
212 000	AGUA	304.229	267.544	36.685	12,06%
213 000	ELECTRICIDAD	1.412.559	1.170.983	241.576	17,10%
	TOTAL	6.369.151	4.583.332	1.785.819	28,04%

DONACIONES

RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
289 000	FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO HACT, RIESGO DE VIOLENCIA AUTOINFLIGIDA Y SUICIDIO EN ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD EN URUGUAY	720.346	0	720.346	100,00%
299 000	GARANTÍA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO	446.470	150.000	296.470	66,40%
	TOTAL	1.166.816	150.000	1.016.816	87,14%

PROYECTO	INVERSIONES CON VIGENCIA ANUAL	PARTIDA ANUAL	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
704	EQUIPAMIENTO	1.082.327	1.077.348	4.979	0,46%
706	REPARACIONES VARIAS	647.819	555.980	91.839	14,18%
783	SITIOS DE MEMORIA	1.861.055	1.771.308	89.747	4,82%
	TOTAL	3.591.201	3.404.636	186.565	5,20%

PROYECTO	INVERSIONES PARTIDAS POR ÚNICA VEZ	PARTIDA AL INICIO	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO
782	BÚSQUEDA DE DETENIDOS DESAPARECIDOS	39.831.727	32.852.000	6.979.727
	TOTAL	39.831.727	32.852.000	6.979.727

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

COMISIÓN
ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2022

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO
UNIDAD EJECUTORA 3 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 228 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PODER LEGISLATIVO
COMISIÓN ADMINISTRATIVA
ASESORÍA CONTABLE

ANEXO A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1.- ACTIVO		
1.1.- ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.- DISPONIBILIDADES		
Caja	650.000	
Bancos	1.001.925	1.651.925
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
PROGRAMA 228 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR		
Sueldos	10.926.029	
Funcionamiento	1.881.950	
Suministros	867.560	
Inversiones	466.105	14.141.644
1.1.3.- OTROS CRÉDITOS		
Deudores Diversos	-	-
1.1.4.- OTROS ACTIVOS		
Artículos de Oficina	469.701	
Materiales de Oficios	413.490	883.191
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		16.676.760
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE		
1.2.1.- BIENES DE USO		
Valores Originales y Revaluados		
Equipos de Transporte	3.143.191	
Mobiliario	5.936.190	
Equipos de Informática	8.408.720	
Acervo Bibliográfico	190.782	
Instalaciones	4.484.770	
Herramientas e Instrumentos	164.036	
Inmuebles	76.770.381	
Amortizaciones Acumuladas	(10.553.168)	88.544.902
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		88.544.902
TOTAL ACTIVO		105.221.662
1.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Valores en Custodia	329.360	
Valores en Custodia Tercerización	1.711.750	
DGI Resguardos a Emitir	443.563	2.484.673
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		2.484.673
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		107.706.335

2.- PASIVO	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
2.1.- PASIVO CORRIENTE		
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores de Plaza	3.603.123	3.603.123
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS		
Acreedores de Sueldos	11.706.672	
Provisión Aguinaldo	901.280	12.607.952
TOTAL PASIVO		16.211.075
2.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Acreedores Garantía	329.360	
Acreedores Garantía Tercerizaciones	1.711.750	
Acreedores por Resguardos	443.563	2.484.673
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		2.484.673
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN		18.695.748

3.- PATRIMONIO	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
3.1.- RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados Ejercicios Anteriores	90.730.464	
Resultado del Ejercicio	(1.719.877)	89.010.587
TOTAL PATRIMONIO		89.010.587
TOTAL PASIVO, CUENTAS DE ORDEN Y PATRIMONIO		107.706.335

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapeyre

Cr. MARCOS ISRAEL

Esc. Beatriz Araimón

ANEXO B

ESTADO DE RESULTADOS

Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS		
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN		
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	161.159.451	
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	20.935.010	
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	6.369.151	
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	3.591.201	
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	32.852.000	
Cobro Doc. de Afectación Donación	150.000	
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	4.336.310	
Total partidas devengadas y cobradas		229.393.123
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN		
Sueldos	13.520.154	
Gastos de Funcionamiento	1.892.935	
Gastos de Suministros	1.785.819	
Gastos de Inversiones	186.565	
Total economías de gestión		(17.385.473)
Total ingresos devengados		212.007.650
4.3.- EGRESOS		
Sueldos	117.226.444	
Beneficios Sociales	2.801.794	
Cargas Sociales	27.696.309	
Subsidios	4.336.310	
Mantenimiento de Edificios	191.169	
Gastos de Limpieza	5.754.296	
Seguridad y Vigilancia	1.325.190	
Reparación de Edificios	270.521	
Mantenimiento Máquinas de Oficina	266.468	
Seguros	853.439	
Gastos de Alimentación	263.764	
Servicios Informáticos	1.106.466	
Servicios Telefónicos y Similar	1.685.882	
Suministro de Agua	267.544	
Energía Eléctrica	1.170.983	
Gastos y Útiles de Oficina	1.958.512	
Honorarios	5.506.482	
Capacitación	220.731	
Servicios Médicos y Medicamentos	344.457	
Gastos de Viajes	545.066	
Comisiones y Gastos Bancarios	288.579	
Impuestos, Tasas y Contribuciones	47.905	
Mantenimiento Mobiliario	108.061	
Mantenimiento de Vehículos	61.432	
Combustibles y Lubricantes	1.494.229	
Gastos Proyecto 782	32.569.155	
Gastos Proyecto 783	1.771.308	
Gastos Donación	150.000	
Amortizaciones	3.445.031	
Total gastos de administración		(213.727.527)
RESULTADO		(1.719.877)

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE

Eso. Beatriz Argimón

ANEXO C

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL		
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN		
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	161.159.451	
Partidas de Gtos. Func, Devengadas en el Ejercicio	20.935.010	
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	6.369.151	
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	3.591.201	
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	32.852.000	
Cobro Doc. de Afectación Donación	150.000	
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	4.336.310	
Total partidas devengadas y cobradas		229.393.123
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN		
Sueldos	13.520.154	
Gastos de Funcionamiento	1.892.935	
Gastos de Suministros	1.785.819	
Gastos de Inversiones	186.565	
Total economías de gestión		(17.385.473)
Total ingresos devengados		212.007.650
4.3.- EGRESOS		
Sueldos	117.226.444	
Beneficios Sociales	2.801.794	
Cargas Sociales	27.696.309	
Subsidios	4.336.310	
Mantenimiento de Edificios	191.169	
Gastos de Limpieza	5.754.296	
Seguridad y Vigilancia	1.325.190	
Reparación de Edificios	270.521	
Mantenimiento Máquinas de Oficina	266.468	
Seguros	853.439	
Gastos de Alimentación	263.764	
Servicios Informáticos	1.106.466	
Servicios Telefónicos y Similar	1.685.882	
Suministro de Agua	267.544	
Energía Eléctrica	1.170.983	
Gastos y Útiles de Oficina	1.958.512	
Honorarios	5.506.482	
Capacitación	220.731	
Servicios Médicos y Medicamentos	344.457	
Gastos de Viajes	545.066	
Comisiones y Gastos Bancarios	288.579	
Impuestos, Tasas y Contribuciones	47.905	
Mantenimiento Mobiliario	108.061	
Mantenimiento de Vehículos	61.432	
Combustibles y Lubricantes	1.494.229	
Gastos Proyecto 782	32.569.155	
Gastos Proyecto 783	1.771.308	
Gastos Donación	150.000	
Amortizaciones	3.445.031	
Total gastos de administración		(213.727.527)
RESULTADO		(1.719.877)
Otros Resultados Integrales		0
RESULTADO INTEGRAL		(1.719.877)

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO D

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

1.- ACTIVO	2021	2022	VARIACIÓN
1.1.- ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.- DISPONIBILIDADES			
Caja	400.000	650.000	250.000
Bancos	1.153.621	1.001.925	(151.696)
	1.553.621	1.651.925	98.304
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
PROGRAMA 228 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	9.177.165	10.926.029	1.748.864
Funcionamiento	2.498.374	1.881.950	(616.424)
Suministros	354.217	867.560	513.343
Inversiones	1.705.024	466.105	(1.238.919)
	13.734.780	14.141.644	406.864
1.1.3.- OTROS CRÉDITOS			
Deudores Diversos	127.306	0	(127.306)
1.1.4.- OTROS ACTIVOS			
Artículos de Oficina	570.730	469.701	(101.029)
Materiales de Oficios	384.877	413.490	28.613
	955.607	883.191	(72.416)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	16.371.314	16.676.760	305.446
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.- BIENES DE USO			
Valores Originales y Revaluados			
Equipos de transporte	3.143.191	3.143.191	0
Mobiliario	5.634.505	5.936.190	301.685
Equipos de Informática	7.675.136	8.408.720	733.584
Acervo Bibliográfico	131.042	190.782	59.740
Instalaciones	3.954.891	4.484.770	529.879
Herramientas e Instrumentos	120.503	164.036	43.533
Inmuebles	76.770.381	76.770.381	0
Amortizaciones Acumuladas	(7.156.801)	(10.553.168)	(3.396.367)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	90.272.848	88.544.902	(1.727.946)
TOTAL ACTIVO	106.644.162	105.221.662	(1.422.500)
1.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Valores en Custodia	0	329.360	329.360
Valores en Custodia Tercerización	394.312	1.711.750	(1.317.438)
DGI Resguardos a Emitir	302.788	443.563	140.775
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	697.100	2.484.673	1.787.573
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN	107.341.262	107.706.335	365.073

2.- PASIVO	2021	2022	VARIACIÓN
2.1.- PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores de Plaza	5.078.335	3.603.123	(1.475.212)
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS			
Acreedores de Sueldos	10.019.333	11.706.672	1.687.339
Provisión Aguinaldo	816.030	901.280	85.250
	10.835.363	12.607.952	1.772.589
TOTAL PASIVO	15.913.698	16.211.075	297.377
2.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Acreedores Garantía	0	329.360	329.360
Acreedores Garantía Tercerizaciones	394.312	1.711.750	1.317.438
Acreedores por Resguardos	302.788	443.563	140.775
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	697.100	2.484.673	1.787.573
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN	16.610.798	18.695.748	2.084.950

3.- PATRIMONIO	2021	2022	VARIACIÓN
3.1.- RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados Ejercicios Anteriores	92.625.242	90.730.464	(1.894.778)
Resultado del Ejercicio	(1.894.778)	(1.719.877)	174.901
TOTAL PATRIMONIO	90.730.464	89.010.587	(1.719.877)
TOTAL PASIVO, CUENTAS DE ORDEN Y PATRIMONIO	107.341.262	107.706.335	365.073

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO E

ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	2021	2022	VARIACIÓN
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	144.362.062	161.159.451	16.797.389
Partidas de Gtos. Func, Devengadas en el Ejercicio	19.270.318	20.935.010	1.664.692
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	5.676.579	6.369.151	692.572
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	3.349.390	3.591.201	241.811
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	21.084.084	32.852.000	11.767.916
Cobro Doc. de Afectación Donación		150.000	150.000
Cobro Doc. de Afectación Subsidios		4.336.310	4.336.310
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	278.004	-	(278.004)
Total partidas devengadas y cobradas	194.020.437	229.393.123	35.372.686
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	12.048.090	13.520.154	1.472.064
Gastos de Funcionamiento	933.325	1.892.935	959.610
Gastos de Suministros	2.289.226	1.785.819	(503.407)
Gastos de Inversiones	861.076	186.565	(674.511)
Total economías de gestión	(16.131.717)	(17.385.473)	(1.253.756)
Total ingresos devengados	177.888.720	212.007.650	34.118.930
4.3.- EGRESOS			
Sueldos	105.192.777	117.226.444	12.033.667
Beneficios Sociales	2.672.347	2.801.794	129.447
Cargas Sociales	24.774.397	27.696.309	2.921.912
Subsidios	-	4.336.310	4.336.310
Mantenimiento de Edificios	150.267	191.169	40.902
Gastos de Limpieza	6.099.977	5.754.296	(345.681)
Seguridad y Vigilancia	1.261.663	1.325.190	63.527
Reparación de Edificios	756.654	270.521	(486.133)
Mantenimiento Máquinas de Oficina	165.939	266.468	100.529
Seguros	347.864	853.439	505.575
Gastos de Alimentación	235.817	263.764	27.947
Servicios Informáticos	591.700	1.106.466	514.766
Servicios Telefónicos y Similar	1.477.637	1.685.882	208.245
Suministro de Agua	169.404	267.544	98.140
Energía Eléctrica	965.252	1.170.983	205.731
Gastos y Útiles de Oficina	1.053.471	1.958.512	905.041
Honorarios	5.664.846	5.506.482	(158.364)
Capacitación	11.595	220.731	209.136
Servicios Médicos y Medicamentos	1.191.125	344.457	(846.668)
Arrendamiento de Equipos	30.500	-	(30.500)
Gastos de Viajes	327.925	545.066	217.141
Comisiones y Gastos Bancarios	82.819	288.579	205.760
Impuestos, Tasas y Contribuciones.	28.591	47.905	19.314
Mantenimiento Mobiliario	95.125	108.061	12.936
Mantenimiento de Vehículos	40.525	61.432	20.907
Combustibles y Lubricantes	853.316	1.494.229	640.913
Gastos Varios	900	-	(900)
Gastos Proyecto 782	20.599.797	32.569.155	11.969.358
Gastos Proyecto 783	1.636.950	1.771.308	134.358
Gastos Donación	-	150.000	150.000
Amortizaciones	3.304.318	3.445.031	140.713
Total gastos de administración	(179.783.498)	(213.727.527)	(33.944.029)
RESULTADO	(1.894.778)	(1.719.877)	174.901

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO F

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Resultado del Ejercicio	(1.719.877)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO	
Amortización	3.445.031
Bajas de Activo Fijo	(48.664)
Provisión Aguinaldo	85.250
SUBTOTAL	1.761.740
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES	
Créditos TGN a Cobrar	(406.864)
Deudores Diversos	127.306
Artículos de Oficina	101.029
Materiales de Oficios	(28.613)
Proveedores	(1.475.212)
Acreedores Sueldos	1.687.339
SUBTOTAL	1.766.725
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	
Bienes de Uso	(1.668.421)
TOTAL	98.304
Saldo inicial efectivo	1.553.621
Variación neta del flujo de efectivo	98.304
Saldo final efectivo	1.651.925

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO G

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	CAPITAL	RESULT. ACUM.	RESULT. DEL EJ.	AJUSTES AL PAT.	TOTAL
SALDOS INICIALES		90.730.464			90.730.464
RESULTADOS DEL EJERCICIO			(1.719.877)		(1.719.877)
SALDOS FINALES		**90.730.464**	**(1.719.877)**		**89.010.587**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO II

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	VALORES INICIALES	AUMENTO	DISMINUCIONES	REVALUACIONES	VALORES AL CIERRE	ACUM AL INICIO	AJUSTES	TASA	AMORT. EJ	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR NETO
Mobiliario										-	-
2014	596.905		(59.474)		537.431	417.835	(46.255)	10%	53.743	425.323	112.107
2015	18.997				18.997	11.398		10%	1.900	13.298	5.700
2016	375.152				375.152	187.576		10%	37.515	225.091	150.061
2017	1.525.759				1.525.759	753.088		10%	152.576	905.664	620.096
2018	835.413				835.413	295.137		10%	83.541	378.678	456.735
2019	155.865				155.865	31.991		10%	15.587	47.577	108.288
2020	1.735.153				1.735.153	258.831		10%	173.515	432.347	1.302.806
2021	391.261				391.261	11.639		10%	39.126	50.765	340.496
2022		361.159			361.159	-			9.014	9.014	352.145
Equipos de Informática											
2014	950.214				950.214	665.151		10%	95.021	760.173	190.041
2015	396.010				396.010	237.604		10%	39.601	277.205	118.805
2016	681.606				681.606	340.803		10%	68.161	408.964	272.642
2017	276.036				276.036	137.408		10%	27.604	165.012	111.024
2018	1.435.455				1.435.455	483.748		10%	143.545	627.293	808.162
2019	1.103.431				1.103.431	222.816		10%	110.343	333.159	770.272
2020	2.169.015				2.169.015	225.329		10%	216.902	442.230	1.726.785
2021	663.371				663.371	17.698		10%	66.337	84.035	579.336
2022		733.582			733.582	-			46.550	46.550	687.032
Vehículos											
2017	1.487.089				1.487.089	594.836		10%	148.709	743.545	743.544
2020	1.656.102				1.656.102	165.610		10%	165.610	331.220	1.324.882
Herramientas											
2017	20.510				20.510	9.742		10%	2.051	11.793	8.717
2018	12.837				12.837	5.028		10%	1.284	6.311	6.525
2019	29.579				29.579	7.786		10%	2.958	10.744	18.835
2020	16.055		(16.055)		-	2.409	(2.409)	10%	-	-	-
2021	41.522				41.522	-		10%	4.152	4.152	37.370
2022		59.588			59.588	-			2.483	2.483	57.105
Acervo bibliográfico	131.042	59.740			190.782	-				-	190.782
Mejoras de Inmueb. e Instal.											
2017	662.190				662.190	132.438		5%	33.110	165.548	496.643
2018	1.104.053				1.104.053	189.055		5%	55.203	244.257	859.796
2019	1.872.014				1.872.014	202.236		5%	93.601	295.837	1.576.177
2020	127.612				127.612	10.642		5%	6.381	17.022	110.590
2021	189.022				189.022	3.562		5%	9.451	13.013	176.009
2022		529.879			529.879	-			4.051	4.051	525.828
Inmuebles	76.770.381				76.770.381	1.535.408		2%	1.535.408	3.070.816	73.699.565
TOTAL	**97.429.651**	**1.743.948**	**(75.529)**	-	**99.098.069**	**7.156.802**	**(48.664)**		**3.445.031**	**10.553.170**	**88.544.900**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Nuria Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO I

EJERCICIO 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es un órgano estatal autónomo. Fue creada por Ley Nº 18.446 de 24 de diciembre de 2008, como un instrumento complementario de otros ya existentes, con el fin de otorgar mayores garantías a las personas en el goce de sus derechos humanos y para que las leyes, las prácticas administrativas y políticas públicas se desarrollen en consonancia con los mismos. Posteriormente, la Ley Nº 18.806 de 14 de setiembre de 2011 modificó los artículos 1°, 36, 75 y 76.

En el Inciso 01 – Poder Legislativo, Unidad Ejecutora 03 – Comisión Administrativa se encuentra el Programa 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Dicha Institución está compuesta por un órgano colegiado de 5 miembros, que se denomina Consejo Directivo y que tiene a su cargo la dirección y representación de la Institución.

El 1º de setiembre de 2022 asumió el nuevo Consejo Directivo por el período 1/9/22 – 31/8/27.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por el Consejo Directivo con la colaboración de las unidades competentes, remitiéndose a la Presidencia de la Asamblea General a los efectos de su remisión a la Cámara de Senadores para su sanción.

Anualmente se realizan los ajustes que fueren necesarios junto con la presentación de la Rendición de Cuentas.

El Artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para el período 2020-2024 establece: "La Presidencia de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, comprendiendo en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones. El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es el ordenador secundario de gastos, de todas las erogaciones correspondientes al Programa 228, hasta el límite establecido en el literal b) del artículo 29 del TOCAF."

Las oficinas competentes del Programa 226 de la Comisión Administrativa son las encargadas de la supervisión técnica y del registro contable de los movimientos correspondientes a remuneraciones, gastos e inversiones de la INDDHH.

Nota 2 – PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En relación a la Ordenanza N° 89, la actuación de la Asesoría Contable de la Comisión Administrativa se limita a la preparación de los Estados Financieros, con la colaboración

Cra. Norma Fernández Lagenne CT. MARCOS ISRAEL Esc. Beatriz Arnicháu

del Área de Administración y Finanzas de la INDDHH. A tales efectos, utiliza la información procedente de la Dirección de Área Financiero Contable de la Comisión Administrativa, responsable de las registraciones contables.

Los Estados Financieros se han preparado cumpliendo las normas contables adecuadas en Uruguay y sobre la base de costos históricos.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Nota 3 –MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de la misma; no hay activos ni pasivos expresados en moneda extranjera.

Nota 4 –DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades se presentan a su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

Nota 5 – CRÉDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACIÓN

Los Documentos de Afectación (DA) frente a la Contaduría General de la Nación son emitidos por duodécimos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.

Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que se deben realizar.

Al finalizar el ejercicio hay DA pendientes de cobro, que son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente o devueltos a CGN en caso de corresponder.

En el Estado de Resultados se ven reflejadas las economías correspondientes al presente ejercicio, dentro del rubro Economías de Gestión.

La única partida que no tiene vigencia anual es la correspondiente al Proyecto de Inversión 782 con destino a las actividades de la Búsqueda de Detenidos Desparecidos, creada por Resolución del Senado de fecha 10/2/2021 con motivo de la aprobación del presupuesto quinquenal, y el saldo no utilizado se traslada al ejercicio siguiente. En este proyecto, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.

Dicha partida es administrada por la Institución Nacional de Derechos Humanos y por la Corporación Nacional para el Desarrollo mediante un fideicomiso.

En el ejercicio 2022 se efectuó una trasposición de créditos presupuestales entre objetos del gasto de suministros por un monto de $ 670.000. La misma no afecta la composición general de remuneraciones, gastos e inversiones.

Nota 6 – OTROS CRÉDITOS

Responde a transferencias por pagos a proveedores, realizadas a cuentas bancarias BROU que no correspondían a los mismos. Se efectuaron los reclamos correspondientes.

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

Nota 7 – OTROS ACTIVOS

Responde a las existencias en la INDDHH de artículos de oficina y de oficios, estos últimos incluyen los insumos sanitarios. Los mismos están valorados a costo de adquisición. El método contable aplicado para su valuación es FIFO.

Nota 8 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:
Mobiliario, Equipos de Informática, Vehículos, Herramientas, Acervo Bibliográfico, Inmuebles y Mejoras de Inmuebles e Instalaciones.
Todos los bienes de uso están valuados al precio de compra.
Los Bienes de Uso adquiridos desde el año 2017 se amortizan desde el mes siguiente al de adquisición. Se utiliza el método de amortización lineal.

Nota 9 – DEUDAS COMERCIALES

Al 31/12/22 la Institución se encuentra al día con todos los proveedores y todas las cuentas por pagar están presentadas a su costo.

Nota 10- PROVISIÓN PARA AGUINALDO

Son para enfrentar la obligación cierta del pago del aguinaldo. Representa el 8.33% de las partidas salariales del mes de diciembre de 2022.

Nota 11 – CONCEPTO DE CAPITAL A MANTENER

El capital es financiero, entendido como la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales de la INDDHH.

Nota 12 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El mismo fue elaborado en base al método indirecto y se definió fondos como disponibilidades

Nota 13 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 89

La presentación de los Estados Financieros se hace cumpliendo la Ordenanza Nº 89.

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 1

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 228 - ECONOMÍAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.096.698	2.050.353	46.345
299 SERVICIOS NO PERSONALES	18.838.312	16.991.722	1.846.590
	20.935.010	**19.042.075**	**1.892.935**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.050.353	2.050.353	-
299 SERVICIOS NO PERSONALES	16.991.722	16.991.722	-
SALDO CGN	**19.042.075**	**19.042.075**	-

ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **1.892.935**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 2

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 228 - ECONOMÍAS EN SUMINISTROS

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
141 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.747.433	1.458.923	1.288.510
211 TELÉFONO	1.904.930	1.685.882	219.048
212 AGUA	304.229	267.544	36.685
213 ELECTRICIDAD	1.412.559	1.170.983	241.576
	6.369.151	**4.583.332**	**1.785.819**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
141 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1.458.923	1.458.923	-
211 TELÉFONO	1.685.882	1.685.882	-
212 AGUA	267.544	267.544	-
213 ELECTRICIDAD	1.170.983	1.170.983	-
	4.583.332	**4.583.332**	-

ECONOMÍA EN SUMINISTROS **1.785.819**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 3

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 228 - ECONOMÍAS EN INVERSIONES

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
704 EQUIPAMIENTO	1.082.327	1.077.348	4.979
706 REPARACIONES VARIAS	647.819	555.980	91.839
783 SITIOS DE MEMORIA	1.861.055	1.771.308	89.747
	3.591.201	**3.404.636**	**186.565**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
704 EQUIPAMIENTO	1.077.348	1.077.348	-
706 REPARACIONES VARIAS	555.980	555.980	-
783 SITIOS DE MEMORIA	1.771.308	1.771.308	-
	3.404.636	**3.404.636**	-

ECONOMÍA EN INVERSIONES **186.565**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Laperne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 2

EJERCICIO 2022

TRASPOSICIONES - UNIDAD EJECUTORA 3

Programa 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
141	Combustibles derivados del petróleo		(670.000)
211	Teléfono, telégrafo y similares	500.000	
212	Agua	70.000	
213	Electricidad	100.000	-
	TOTAL	**670.000**	**(670.000)**

Resolución Asamblea General 39/2022

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

COMISIÓN
ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2022

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO
UNIDAD EJECUTORA 3 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 228 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ANEXO A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1.- ACTIVO		
1.1.- ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.- DISPONIBILIDADES		
Caja	650.000	
Bancos	1.001.925	1.651.925
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
PROGRAMA 228 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR		
Sueldos	10.926.029	
Funcionamiento	1.881.950	
Suministros	867.560	
Inversiones	466.105	14.141.644
1.1.3.- OTROS CRÉDITOS		
Deudores Diversos	-	-
1.1.4.- OTROS ACTIVOS		
Artículos de Oficina	469.701	
Materiales de Oficios	413.490	883.191
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		16.676.760
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE		
1.2.1.- BIENES DE USO		
Valores Originales y Revaluados		
Equipos de Transporte	3.143.191	
Mobiliario	5.936.190	
Equipos de Informática	8.408.720	
Acervo Bibliográfico	190.782	
Instalaciones	4.484.770	
Herramientas e Instrumentos	164.036	
Inmuebles	76.770.381	
Amortizaciones Acumuladas	(10.553.168)	88.544.902
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		88.544.902
TOTAL ACTIVO		105.221.662
1.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Valores en Custodia	329.360	
Valores en Custodia Tercerización	1.711.750	
DGI Resguardos a Emitir	443.563	2.484.673
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		2.484.673
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		107.706.335

2.- PASIVO	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
2.1.- PASIVO CORRIENTE		
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores de Plaza	3.603.123	3.603.123
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS		
Acreedores de Sueldos	11.706.672	
Provisión Aguinaldo	901.280	12.607.952
TOTAL PASIVO		16.211.075
2.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Acreedores Garantía	329.360	
Acreedores Garantía Tercerizaciones	1.711.750	
Acreedores por Resguardos	443.563	2.484.673
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		2.484.673
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN		18.695.748

3.- PATRIMONIO	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
3.1.- RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados Ejercicios Anteriores	90.730.464	
Resultado del Ejercicio	(1.719.877)	89.010.587
TOTAL PATRIMONIO		89.010.587
TOTAL PASIVO, CUENTAS DE ORDEN Y PATRIMONIO		107.706.335

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Esc. Beatriz Argimón

ANEXO B

ESTADO DE RESULTADOS

Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS		
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN		
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	161.159.451	
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	20.935.010	
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	6.369.151	
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	3.591.201	
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	32.852.000	
Cobro Doc. de Afectación Donación	150.000	
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	4.336.310	
Total partidas devengadas y cobradas		229.393.123
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN		
Sueldos	13.520.154	
Gastos de Funcionamiento	1.892.935	
Gastos de Suministros	1.785.819	
Gastos de Inversiones	186.565	
Total economías de gestión		(17.385.473)
Total ingresos devengados		212.007.650
4.3.- EGRESOS		
Sueldos	117.226.444	
Beneficios Sociales	2.801.794	
Cargas Sociales	27.696.309	
Subsidios	4.336.310	
Mantenimiento de Edificios	191.169	
Gastos de Limpieza	5.754.296	
Seguridad y Vigilancia	1.325.190	
Reparación de Edificios	270.521	
Mantenimiento Máquinas de Oficina	266.458	
Seguros	853.439	
Gastos de Alimentación	263.764	
Servicios Informáticos	1.106.466	
Servicios Telefónicos y Similar	1.685.882	
Suministro de Agua	267.544	
Energía Eléctrica	1.170.983	
Gastos y Útiles de Oficina	1.958.512	
Honorarios	5.506.482	
Capacitación	220.731	
Servicios Médicos y Medicamentos	344.457	
Gastos de Viajes	545.066	
Comisiones y Gastos Bancarios	288.579	
Impuestos, Tasas y Contribuciones	47.905	
Mantenimiento Mobiliario	108.061	
Mantenimiento de Vehículos	61.432	
Combustibles y Lubricantes	1.494.229	
Gastos Proyecto 782	32.569.155	
Gastos Proyecto 783	1.771.308	
Gastos Donación	150.000	
Amortizaciones	3.445.031	
Total gastos de administración		(213.727.527)
RESULTADO		(1.719.877)

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO C

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL		
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN		
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	161.159.451	
Partidas de Gtos. Func, Devengadas en el Ejercicio	20.935.010	
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	6.369.151	
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	3.591.201	
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	32.852.000	
Cobro Doc. de Afectación Donación	150.000	
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	4.336.310	
Total partidas devengadas y cobradas		229.393.123
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN		
Sueldos	13.520.154	
Gastos de Funcionamiento	1.892.935	
Gastos de Suministros	1.785.819	
Gastos de Inversiones	186.565	
Total economías de gestión		(17.385.473)
Total ingresos devengados		212.007.650
4.3.- EGRESOS		
Sueldos	117.226.444	
Beneficios Sociales	2.801.794	
Cargas Sociales	27.696.309	
Subsidios	4.336.310	
Mantenimiento de Edificios	191.169	
Gastos de Limpieza	5.754.296	
Seguridad y Vigilancia	1.325.190	
Reparación de Edificios	270.521	
Mantenimiento Máquinas de Oficina	266.468	
Seguros	853.439	
Gastos de Alimentación	263.764	
Servicios Informáticos	1.106.466	
Servicios Telefónicos y Similar	1.685.882	
Suministro de Agua	267.544	
Energía Eléctrica	1.170.983	
Gastos y Útiles de Oficina	1.958.512	
Honorarios	5.506.482	
Capacitación	220.731	
Servicios Médicos y Medicamentos	344.457	
Gastos de Viajes	545.066	
Comisiones y Gastos Bancarios	288.579	
Impuestos, Tasas y Contribuciones	47.905	
Mantenimiento Mobiliario	108.061	
Mantenimiento de Vehículos	61.432	
Combustibles y Lubricantes	1.494.229	
Gastos Proyecto 782	32.569.155	
Gastos Proyecto 783	1.771.308	
Gastos Donación	150.000	
Amortizaciones	3.445.031	
Total gastos de administración		(213.727.527)
RESULTADO		(1.719.877)
Otros Resultados Integrales		0
RESULTADO INTEGRAL		(1.719.877)

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cr. MARCOS ISRAEL

Esc. Beatriz Argimón

ANEXO D

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

	2021	2022	VARIACIÓN
1.- ACTIVO			
1.1.- ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.- DISPONIBILIDADES			
Caja	400.000	650.000	250.000
Bancos	1.153.621	1.001.925	(151.696)
	1.553.621	1.651.925	98.304
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
PROGRAMA 228 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	9.177.165	10.926.029	1.748.864
Funcionamiento	2.498.374	1.881.950	(616.424)
Suministros	354.217	867.560	513.343
Inversiones	1.705.024	466.105	(1.238.919)
	13.734.780	14.141.644	406.864
1.1.3.- OTROS CRÉDITOS			
Deudores Diversos	127.306	0	(127.306)
1.1.4.- OTROS ACTIVOS			
Artículos de Oficina	570.730	469.701	(101.029)
Materiales de Oficios	384.877	413.490	28.613
	955.607	883.191	(72.416)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	16.371.314	16.676.760	305.446
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.- BIENES DE USO			
Valores Originales y Revaluados			
Equipos de transporte	3.143.191	3.143.191	0
Mobiliario	5.634.505	5.936.190	301.685
Equipos de Informática	7.675.136	8.408.720	733.584
Acervo Bibliográfico	131.042	190.782	59.740
Instalaciones	3.954.891	4.484.770	529.879
Herramientas e Instrumentos	120.503	164.036	43.533
Inmuebles	76.770.381	76.770.381	0
Amortizaciones Acumuladas	(7.156.801)	(10.553.168)	(3.396.367)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	90.272.848	88.544.902	(1.727.946)
TOTAL ACTIVO	106.644.162	105.221.662	(1.422.500)
1.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Valores en Custodia	0	329.360	329.360
Valores en Custodia Tercerización	394.312	1.711.750	(1.317.438)
DGI Resguardos a Emitir	302.788	443.563	140.775
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	697.100	2.484.673	1.787.573
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN	107.341.262	107.706.335	365.073

	2021	2022	VARIACIÓN
2.- PASIVO			
2.1.- PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores de Plaza	5.078.335	3.603.123	(1.475.212)
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS			
Acreedores de Sueldos	10.019.333	11.706.672	1.687.339
Provisión Aguinaldo	816.030	901.280	85.250
	10.835.363	12.607.952	1.772.589
TOTAL PASIVO	15.913.698	16.211.075	297.377
2.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Acreedores Garantía	0	329.360	329.360
Acreedores Garantía Tercerizaciones	394.312	1.711.750	1.317.438
Acreedores por Resguardos	302.788	443.563	140.775
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	697.100	2.484.673	1.787.573
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN	16.610.798	18.695.748	2.084.950

	2021	2022	VARIACIÓN
3.- PATRIMONIO			
3.1.- RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados Ejercicios Anteriores	92.625.242	90.730.464	(1.894.778)
Resultado del Ejercicio	(1.894.778)	(1.719.877)	174.901
TOTAL PATRIMONIO	90.730.464	89.010.587	(1.719.877)
TOTAL PASIVO, CUENTAS DE ORDEN Y PATRIMONIO	107.341.262	107.706.335	365.073

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO E

ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

	2021	2022	VARIACIÓN
4.- ESTADO DE RESULTADOS			
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	144.362.062	161.159.451	16.797.389
Partidas de Gtos. Func, Devengadas en el Ejercicio	19.270.318	20.935.010	1.664.692
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	5.676.579	6.369.151	692.572
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	3.349.390	3.591.201	241.811
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	21.084.084	32.852.000	11.767.916
Cobro Doc. de Afectación Donación		150.000	150.000
Cobro Doc. de Afectación Subsidios		4.336.310	4.336.310
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	278.004	-	(278.004)
Total partidas devengadas y cobradas	194.020.437	229.393.123	35.372.686
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	12.048.090	13.520.154	1.472.064
Gastos de Funcionamiento	933.325	1.892.935	959.610
Gastos de Suministros	2.289.226	1.785.819	(503.407)
Gastos de Inversiones	861.076	186.565	(674.511)
Total economías de gestión	(16.131.717)	(17.385.473)	(1.253.756)
Total ingresos devengados	177.888.720	212.007.650	34.118.930
4.3.- EGRESOS			
Sueldos	105.192.777	117.226.444	12.033.667
Beneficios Sociales	2.672.347	2.801.794	129.447
Cargas Sociales	24.774.397	27.696.309	2.921.912
Subsidios	-	4.336.310	4.336.310
Mantenimiento de Edificios	150.267	191.169	40.902
Gastos de Limpieza	6.099.977	5.754.296	(345.681)
Seguridad y Vigilancia	1.261.663	1.325.190	63.527
Reparación de Edificios	756.654	270.521	(486.133)
Mantenimiento Máquinas de Oficina	165.939	266.468	100.529
Seguros	347.864	853.439	505.575
Gastos de Alimentación	235.817	263.764	27.947
Servicios Informáticos	591.700	1.106.466	514.766
Servicios Telefónicos y Similar	1.477.637	1.685.882	208.245
Suministro de Agua	169.404	267.544	98.140
Energía Eléctrica	965.252	1.170.983	205.731
Gastos y Útiles de Oficina	1.053.471	1.958.512	905.041
Honorarios	5.664.846	5.506.482	(158.364)
Capacitación	11.595	220.731	209.136
Servicios Médicos y Medicamentos	1.191.125	344.457	(846.668)
Arrendamiento de Equipos	30.500	-	(30.500)
Gastos de Viajes	327.925	545.066	217.141
Comisiones y Gastos Bancarios	82.819	288.579	205.760
Impuestos, Tasas y Contribuciones.	28.591	47.905	19.314
Mantenimiento Mobiliario	95.125	108.061	12.936
Mantenimiento de Vehículos	40.525	61.432	20.907
Combustibles y Lubricantes	853.316	1.494.229	640.913
Gastos Varios	900	-	(900)
Gastos Proyecto 782	20.599.797	32.569.155	11.969.358
Gastos Proyecto 783	1.636.950	1.771.308	134.358
Gastos Donación	-	150.000	150.000
Amortizaciones	3.304.318	3.445.031	140.713
Total gastos de administración	(179.783.498)	(213.727.527)	
RESULTADO			**174.903**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO F

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Resultado del Ejercicio	(1.719.877)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO	
Amortización	3.445.031
Bajas de Activo Fijo	(48.664)
Provisión Aguinaldo	85.250
SUBTOTAL	1.761.740
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES	
Créditos TGN a Cobrar	(406.864)
Deudores Diversos	127.306
Artículos de Oficina	101.029
Materiales de Oficios	(28.613)
Proveedores	(1.475.212)
Acreedores Sueldos	1.687.339
SUBTOTAL	1.766.725
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	
Bienes de Uso	(1.668.421)
TOTAL	98.304
Saldo inicial efectivo	1.553.621
Variación neta del flujo de efectivo	98.304
Saldo final efectivo	1.651.925

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO G

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	CAPITAL	RESULT. ACUM.	RESULT. DEL EJ.	AJUSTES AL PAT.	TOTAL
SALDOS INICIALES		90.730.464			90.730.464
RESULTADOS DEL EJERCICIO			(1.719.877)		(1.719.877)
SALDOS FINALES		**90.730.464**	**(1.719.877)**		**89.010.587**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO H

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	VALORES INICIALES	AUMENTO	DISMINUCIONES	REVALUACIONES	VALORES AL CIERRE	ACUM AL INICIO	AJUSTES	TASA	AMORT. EJ	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR NETO
Mobiliario										-	-
2014	596.905		(59.474)		537.431	417.835	(46.255)	10%	53.743	425.323	112.107
2015	18.997				18.997	11.398		10%	1.900	13.298	5.700
2016	375.152				375.152	187.576		10%	37.515	225.091	150.061
2017	1.525.759				1.525.759	753.088		10%	152.576	905.664	620.096
2018	835.413				835.413	295.137		10%	83.541	378.678	456.735
2019	155.865				155.865	31.991		10%	15.587	47.577	108.288
2020	1.735.153				1.735.153	258.831		10%	173.515	432.347	1.302.806
2021	391.261				391.261	11.639		10%	39.126	50.765	340.496
2022		361.159			361.159	-			9.014	9.014	352.145
Equipos de Informática											
2014	950.214				950.214	665.151		10%	95.021	760.173	190.041
2015	396.010				396.010	237.604		10%	39.601	277.205	118.805
2016	681.606				681.606	340.803		10%	68.161	408.964	272.642
2017	276.036				276.036	137.408		10%	27.604	165.012	111.024
2018	1.435.455				1.435.455	483.748		10%	143.545	627.293	808.162
2019	1.103.431				1.103.431	222.816		10%	110.343	333.159	770.272
2020	2.169.015				2.169.015	225.329		10%	216.902	442.230	1.726.785
2021	663.371				663.371	17.698		10%	66.337	84.035	579.336
2022		733.582			733.582	-			46.550	46.550	687.032
Vehículos											
2017	1.487.089				1.487.089	594.836		10%	148.709	743.545	743.544
2020	1.656.102				1.656.102	165.610		10%	165.610	331.220	1.324.882
Herramientas											
2017	20.510				20.510	9.742		10%	2.051	11.793	8.717
2018	12.837				12.837	5.028		10%	1.284	6.311	6.525
2019	29.579				29.579	7.786		10%	2.958	10.744	18.835
2020	16.055		(16.055)		-	2.409	(2.409)	10%	-	-	-
2021	41.522				41.522	-		10%	4.152	4.152	37.370
2022		59.588			59.588	-			2.483	2.483	57.105
Acervo bibliográfico	131.042	59.740			190.782	-				-	190.782
Mejoras de Inmueb. e Instal.											
2017	662.190				662.190	132.438		5%	33.110	165.548	496.643
2018	1.104.053				1.104.053	189.055		5%	55.203	244.257	859.796
2019	1.872.014				1.872.014	202.236		5%	93.601	295.837	1.576.177
2020	127.612				127.612	10.642		5%	6.381	17.022	110.590
2021	189.022				189.022	3.562		5%	9.451	13.013	176.009
2022		529.879			529.879	-			4.051	4.051	525.828
Inmuebles	76.770.381				76.770.381	1.535.408		2%	1.535.408	3.070.816	73.699.565
TOTAL	97.429.651	1.743.948	(75.529)	-	99.098.069	7.156.802	(48.664)		3.445.031	10.553.170	88.544.900

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO I

EJERCICIO 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es un órgano estatal autónomo. Fue creada por Ley Nº 18.446 de 24 de diciembre de 2008, como un instrumento complementario de otros ya existentes, con el fin de otorgar mayores garantías a las personas en el goce de sus derechos humanos y para que las leyes, las prácticas administrativas y políticas públicas se desarrollen en consonancia con los mismos. Posteriormente, la Ley Nº 18.806 de 14 de setiembre de 2011 modificó los artículos 1°, 36, 75 y 76.

En el Inciso 01 – Poder Legislativo, Unidad Ejecutora 03 – Comisión Administrativa se encuentra el Programa 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Dicha Institución está compuesta por un órgano colegiado de 5 miembros, que se denomina Consejo Directivo y que tiene a su cargo la dirección y representación de la Institución.

El 1º de setiembre de 2022 asumió el nuevo Consejo Directivo por el período 1/9/22 – 31/8/27.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por el Consejo Directivo con la colaboración de las unidades competentes, remitiéndose a la Presidencia de la Asamblea General a los efectos de su remisión a la Cámara de Senadores para su sanción.

Anualmente se realizan los ajustes que fueren necesarios junto con la presentación de la Rendición de Cuentas.

El Artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para el período 2020-2024 establece: "La Presidencia de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, comprendiendo en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones. El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es el ordenador secundario de gastos, de todas las erogaciones correspondientes al Programa 228, hasta el límite establecido en el literal b) del artículo 29 del TOCAF."

Las oficinas competentes del Programa 226 de la Comisión Administrativa son las encargadas de la supervisión técnica y del registro contable de los movimientos correspondientes a remuneraciones, gastos e inversiones de la INDDHH.

Nota 2 – PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En relación a la Ordenanza N° 89, la actuación de la Asesoría Contable de la Comisión Administrativa se limita a la preparación de los Estados Financieros, con la colaboración

Esc. Beatriz Argimón

del Área de Administración y Finanzas de la INDDHH. A tales efectos, utiliza la información procedente de la Dirección de Área Financiero Contable de la Comisión Administrativa, responsable de las registraciones contables.

Los Estados Financieros se han preparado cumpliendo las normas contables adecuadas en Uruguay y sobre la base de costos históricos.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Nota 3 –MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de la misma; no hay activos ni pasivos expresados en moneda extranjera.

Nota 4 –DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades se presentan a su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

Nota 5 – CRÉDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACIÓN

Los Documentos de Afectación (DA) frente a la Contaduría General de la Nación son emitidos por duodécimos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.

Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que se deben realizar.

Al finalizar el ejercicio hay DA pendientes de cobro, que son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente o devueltos a CGN en caso de corresponder.

En el Estado de Resultados se ven reflejadas las economías correspondientes al presente ejercicio, dentro del rubro Economías de Gestión.

La única partida que no tiene vigencia anual es la correspondiente al Proyecto de Inversión 782 con destino a las actividades de la Búsqueda de Detenidos Desparecidos, creada por Resolución del Senado de fecha 10/2/2021 con motivo de la aprobación del presupuesto quinquenal, y el saldo no utilizado se traslada al ejercicio siguiente. En este proyecto, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.

Dicha partida es administrada por la Institución Nacional de Derechos Humanos y por la Corporación Nacional para el Desarrollo mediante un fideicomiso.

En el ejercicio 2022 se efectuó una trasposición de créditos presupuestales entre objetos del gasto de suministros por un monto de $ 670.000. La misma no afecta la composición general de remuneraciones, gastos e inversiones.

Nota 6 – OTROS CRÉDITOS

Responde a transferencias por pagos a proveedores, realizadas a cuentas bancarias BROU que no correspondían a los mismos. Se efectuaron los reclamos correspondientes.

Cr. MARCOS ISRAEL

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

Nota 7 – OTROS ACTIVOS

Responde a las existencias en la INDDHH de artículos de oficina y de oficios, estos últimos incluyen los insumos sanitarios. Los mismos están valorados a costo de adquisición. El método contable aplicado para su valuación es FIFO.

Nota 8 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:
Mobiliario, Equipos de Informática, Vehículos, Herramientas, Acervo Bibliográfico, Inmuebles y Mejoras de Inmuebles e Instalaciones.
Todos los bienes de uso están valuados al precio de compra.
Los Bienes de Uso adquiridos desde el año 2017 se amortizan desde el mes siguiente al de adquisición. Se utiliza el método de amortización lineal.

Nota 9 – DEUDAS COMERCIALES

Al 31/12/22 la Institución se encuentra al día con todos los proveedores y todas las cuentas por pagar están presentadas a su costo.

Nota 10- PROVISIÓN PARA AGUINALDO

Son para enfrentar la obligación cierta del pago del aguinaldo. Representa el 8.33% de las partidas salariales del mes de diciembre de 2022.

Nota 11 – CONCEPTO DE CAPITAL A MANTENER

El capital es financiero, entendido como la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales de la INDDHH.

Nota 12 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El mismo fue elaborado en base al método indirecto y se definió fondos como disponibilidades

Nota 13 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 89

La presentación de los Estados Financieros se hace cumpliendo la Ordenanza Nº 89.

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 1

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 228 - ECONOMÍAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.096.698	2.050.353	46.345
299 SERVICIOS NO PERSONALES	18.838.312	16.991.722	1.846.590
	20.935.010	**19.042.075**	**1.892.935**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.050.353	2.050.353	-
299 SERVICIOS NO PERSONALES	16.991.722	16.991.722	-
SALDO CGN	**19.042.075**	**19.042.075**	**-**

ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **1.892.935**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapense
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 2

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 228 - ECONOMÍAS EN SUMINISTROS

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
141 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.747.433	1.458.923	1.288.510
211 TELÉFONO	1.904.930	1.685.882	219.048
212 AGUA	304.229	267.544	36.685
213 ELECTRICIDAD	1.412.559	1.170.983	241.576
	6.369.151	**4.583.332**	**1.785.819**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
141 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1.458.923	1.458.923	-
211 TELÉFONO	1.685.882	1.685.882	-
212 AGUA	267.544	267.544	-
213 ELECTRICIDAD	1.170.983	1.170.983	-
	4.583.332	**4.583.332**	-

ECONOMÍA EN SUMINISTROS **1.785.819**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 3

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 228 - ECONOMÍAS EN INVERSIONES

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
704 EQUIPAMIENTO	1.082.327	1.077.348	4.979
706 REPARACIONES VARIAS	647.819	555.980	91.839
783 SITIOS DE MEMORIA	1.861.055	1.771.308	89.747
	3.591.201	**3.404.636**	**186.565**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
704 EQUIPAMIENTO	1.077.348	1.077.348	-
706 REPARACIONES VARIAS	555.980	555.980	-
783 SITIOS DE MEMORIA	1.771.308	1.771.308	-
	3.404.636	**3.404.636**	**-**

ECONOMÍA EN INVERSIONES **186.565**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 2

EJERCICIO 2022

TRASPOSICIONES - UNIDAD EJECUTORA 3

Programa 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
141	Combustibles derivados del petróleo		(670.000)
211	Teléfono, telégrafo y similares	500.000	
212	Agua	70.000	
213	Electricidad	100.000	-
	TOTAL	**670.000**	**(670.000)**

Resolución Asamblea General 39/2022

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Nohma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

COMISIÓN
ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2022

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO
UNIDAD EJECUTORA 3 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 228 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ANEXO A

ASESORÍA CONTABLE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1.- ACTIVO		
1.1.- ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.- DISPONIBILIDADES		
Caja	650.000	
Bancos	1.001.925	1.651.925
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
PROGRAMA 228 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR		
Sueldos	10.926.029	
Funcionamiento	1.881.950	
Suministros	867.560	
Inversiones	466.105	14.141.644
1.1.3.- OTROS CRÉDITOS		
Deudores Diversos	-	-
1.1.4.- OTROSACTIVOS		
Artículos de Oficina	469.701	
Materiales de Oficios	413.490	883.191
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		16.676.760
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE		
1.2.1.- BIENES DE USO		
Valores Originales y Revaluados		
Equipos de Transporte	3.143.191	
Mobiliario	5.936.190	
Equipos de Informática	8.408.720	
Acervo Bibliográfico	190.782	
Instalaciones	4.484.770	
Herramientas e Instrumentos	164.036	
Inmuebles	76.770.381	
Amortizaciones Acumuladas	(10.553.168)	88.544.902
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		88.544.902
TOTAL ACTIVO		105.221.662
1.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Valores en Custodia	329.360	
Valores en Custodia Tercerización	1.711.750	
DGI Resguardos a Emitir	443.563	2.484.673
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		2.484.673
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		107.706.335

2.- PASIVO	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
2.1.- PASIVO CORRIENTE		
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores de Plaza	3.603.123	3.603.123
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS		
Acreedores de Sueldos	11.706.672	
Provisión Aguinaldo	901.280	12.607.952
TOTAL PASIVO		16.211.075
2.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Acreedores Garantía	329.360	
Acreedores Garantía Tercerizaciones	1.711.750	
Acreedores por Resguardos	443.563	2.484.673
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		2.484.673
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN		18.695.748

3.- PATRIMONIO	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
3.1.- RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados Ejercicios Anteriores	90.730.464	
Resultado del Ejercicio	(1.719.877)	89.010.587
TOTAL PATRIMONIO		89.010.587
TOTAL PASIVO, CUENTAS DE ORDEN Y PATRIMONIO		107.706.335

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO B

ESTADO DE RESULTADOS

Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS		
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN		
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	161.159.451	
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	20.935.010	
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	6.369.151	
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	3.591.201	
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	32.852.000	
Cobro Doc. de Afectación Donación	150.000	
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	4.336.310	
Total partidas devengadas y cobradas		229.393.123
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN		
Sueldos	13.520.154	
Gastos de Funcionamiento	1.892.935	
Gastos de Suministros	1.785.819	
Gastos de Inversiones	186.565	
Total economías de gestión		(17.385.473)
Total ingresos devengados		212.007.650
4.3.- EGRESOS		
Sueldos	117.226.444	
Beneficios Sociales	2.801.794	
Cargas Sociales	27.696.309	
Subsidios	4.336.310	
Mantenimiento de Edificios	191.169	
Gastos de Limpieza	5.754.296	
Seguridad y Vigilancia	1.325.190	
Reparación de Edificios	270.521	
Mantenimiento Máquinas de Oficina	266.468	
Seguros	853.439	
Gastos de Alimentación	263.764	
Servicios Informáticos	1.106.466	
Servicios Telefónicos y Similar	1.685.882	
Suministro de Agua	267.544	
Energía Eléctrica	1.170.983	
Gastos y Útiles de Oficina	1.958.512	
Honorarios	5.506.482	
Capacitación	220.731	
Servicios Médicos y Medicamentos	344.457	
Gastos de Viajes	545.066	
Comisiones y Gastos Bancarios	288.579	
Impuestos, Tasas y Contribuciones	47.905	
Mantenimiento Mobiliario	108.061	
Mantenimiento de Vehículos	61.432	
Combustibles y Lubricantes	1.494.229	
Gastos Proyecto 782	32.569.155	
Gastos Proyecto 783	1.771.308	
Gastos Donación	150.000	
Amortizaciones	3.445.031	
Total gastos de administración		(213.727.527)
RESULTADO		**(1.719.877)**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO C

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL		
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN		
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	161.159.451	
Partidas de Gtos. Func, Devengadas en el Ejercicio	20.935.010	
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	6.369.151	
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	3.591.201	
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	32.852.000	
Cobro Doc. de Afectación Donación	150.000	
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	4.336.310	
Total partidas devengadas y cobradas		229.393.123
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN		
Sueldos	13.520.154	
Gastos de Funcionamiento	1.892.935	
Gastos de Suministros	1.785.819	
Gastos de Inversiones	186.565	
Total economías de gestión		(17.385.473)
Total ingresos devengados		212.007.650
4.3.- EGRESOS		
Sueldos	117.226.444	
Beneficios Sociales	2.801.794	
Cargas Sociales	27.696.309	
Subsidios	4.336.310	
Mantenimiento de Edificios	191.169	
Gastos de Limpieza	5.754.296	
Seguridad y Vigilancia	1.325.190	
Reparación de Edificios	270.521	
Mantenimiento Máquinas de Oficina	266.468	
Seguros	853.439	
Gastos de Alimentación	263.764	
Servicios Informáticos	1.106.466	
Servicios Telefónicos y Similar	1.685.882	
Suministro de Agua	267.544	
Energía Eléctrica	1.170.983	
Gastos y Útiles de Oficina	1.958.512	
Honorarios	5.506.482	
Capacitación	220.731	
Servicios Médicos y Medicamentos	344.457	
Gastos de Viajes	545.066	
Comisiones y Gastos Bancarios	288.579	
Impuestos, Tasas y Contribuciones	47.905	
Mantenimiento Mobiliario	108.061	
Mantenimiento de Vehículos	61.432	
Combustibles y Lubricantes	1.494.229	
Gastos Proyecto 782	32.569.155	
Gastos Proyecto 783	1.771.308	
Gastos Donación	150.000	
Amortizaciones	3.445.031	
Total gastos de administración		(213.727.527)
RESULTADO		(1.719.877)
Otros Resultados Integrales		0
RESULTADO INTEGRAL		(1.719.877)

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Esc. Beatriz Arnimón

ANEXO D

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

1.- ACTIVO	2021	2022	VARIACIÓN
1.1.- ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.- DISPONIBILIDADES			
Caja	400.000	650.000	250.000
Bancos	1.153.621	1.001.925	(151.696)
	1.553.621	1.651.925	98.304
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
PROGRAMA 228 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	9.177.165	10.926.029	1.748.864
Funcionamiento	2.498.374	1.881.950	(616.424)
Suministros	354.217	867.560	513.343
Inversiones	1.705.024	466.105	(1.238.919)
	13.734.780	14.141.644	406.864
1.1.3.- OTROS CRÉDITOS			
Deudores Diversos	127.306	0	(127.306)
1.1.4.- OTROS ACTIVOS			
Artículos de Oficina	570.730	469.701	(101.029)
Materiales de Oficios	384.877	413.490	28.613
	955.607	883.191	(72.416)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	16.371.314	16.676.760	305.446
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.- BIENES DE USO			
Valores Originales y Revaluados			
Equipos de transporte	3.143.191	3.143.191	0
Mobiliario	5.634.505	5.936.190	301.685
Equipos de Informática	7.675.136	8.408.720	733.584
Acervo Bibliográfico	131.042	190.782	59.740
Instalaciones	3.954.891	4.484.770	529.879
Herramientas e Instrumentos	120.503	164.036	43.533
Inmuebles	76.770.381	76.770.381	0
Amortizaciones Acumuladas	(7.156.801)	(10.553.168)	(3.396.367)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	90.272.848	88.544.902	(1.727.946)
TOTAL ACTIVO	106.644.162	105.221.662	(1.422.500)
1.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Valores en Custodia	0	329.360	329.360
Valores en Custodia Tercerización	394.312	1.711.750	(1.317.438)
DGI Resguardos a Emitir	302.788	443.563	140.775
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	697.100	2.484.673	1.787.573
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN	107.341.262	107.706.335	365.073

2.- PASIVO	2021	2022	VARIACIÓN
2.1.- PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores de Plaza	5.078.335	3.603.123	(1.475.212)
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS			
Acreedores de Sueldos	10.019.333	11.706.672	1.687.339
Provisión Aguinaldo	816.030	901.280	85.250
	10.835.363	12.607.952	1.772.589
TOTAL PASIVO	15.913.698	16.211.075	297.377
2.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Acreedores Garantía	0	329.360	329.360
Acreedores Garantía Tercerizaciones	394.312	1.711.750	1.317.438
Acreedores por Resguardos	302.788	443.563	140.775
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	697.100	2.484.673	1.787.573
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN	16.610.798	18.695.748	2.084.950

3.- PATRIMONIO	2021	2022	VARIACIÓN
3.1.- RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados Ejercicios Anteriores	92.625.242	90.730.464	(1.894.778)
Resultado del Ejercicio	(1.894.778)	(1.719.877)	174.901
TOTAL PATRIMONIO	90.730.464	89.010.587	(1.719.877)
TOTAL PASIVO, CUENTAS DE ORDEN Y PATRIMONIO	107.341.262	107.706.335	365.073

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO E

ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	2021	2022	VARIACIÓN
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	144.362.062	161.159.451	16.797.389
Partidas de Gtos. Func, Devengadas en el Ejercicio	19.270.318	20.935.010	1.664.692
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	5.676.579	6.369.151	692.572
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	3.349.390	3.591.201	241.811
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	21.084.084	32.852.000	11.767.916
Cobro Doc. de Afectación Donación		150.000	150.000
Cobro Doc. de Afectación Subsidios		4.336.310	4.336.310
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	278.004	-	(278.004)
Total partidas devengadas y cobradas	194.020.437	229.393.123	35.372.686
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	12.048.090	13.520.154	1.472.064
Gastos de Funcionamiento	933.325	1.892.935	959.610
Gastos de Suministros	2.289.226	1.785.819	(503.407)
Gastos de Inversiones	861.076	186.565	(674.511)
Total economías de gestión	(16.131.717)	(17.385.473)	(1.253.756)
Total ingresos devengados	177.888.720	212.007.650	34.118.930
4.3.- EGRESOS			
Sueldos	105.192.777	117.226.444	12.033.667
Beneficios Sociales	2.672.347	2.801.794	129.447
Cargas Sociales	24.774.397	27.696.309	2.921.912
Subsidios	-	4.336.310	4.336.310
Mantenimiento de Edificios	150.267	191.169	40.902
Gastos de Limpieza	6.099.977	5.754.296	(345.681)
Seguridad y Vigilancia	1.261.663	1.325.190	63.527
Reparación de Edificios	756.654	270.521	(486.133)
Mantenimiento Máquinas de Oficina	165.939	266.468	100.529
Seguros	347.864	853.439	505.575
Gastos de Alimentación	235.817	263.764	27.947
Servicios Informáticos	591.700	1.106.466	514.766
Servicios Telefónicos y Similar	1.477.637	1.685.882	208.245
Suministro de Agua	169.404	267.544	98.140
Energía Eléctrica	965.252	1.170.983	205.731
Gastos y Útiles de Oficina	1.053.471	1.958.512	905.041
Honorarios	5.664.846	5.506.482	(158.364)
Capacitación	11.595	220.731	209.136
Servicios Médicos y Medicamentos	1.191.125	344.457	(846.668)
Arrendamiento de Equipos	30.500	-	(30.500)
Gastos de Viajes	327.925	545.066	217.141
Comisiones y Gastos Bancarios	82.819	288.579	205.760
Impuestos, Tasas y Contribuciones.	28.591	47.905	19.314
Mantenimiento Mobiliario	95.125	108.061	12.936
Mantenimiento de Vehículos	40.525	61.432	20.907
Combustibles y Lubricantes	853.316	1.494.229	640.913
Gastos Varios	900	-	(900)
Gastos Proyecto 782	20.599.797	32.569.155	11.969.358
Gastos Proyecto 783	1.636.950	1.771.308	134.358
Gastos Donación	-	150.000	150.000
Amortizaciones	3.304.318	3.445.031	140.713
Total gastos de administración	(179.783.498)	(213.727.527)	(33.944.029)
RESULTADO	(1.894.778)	(1.719.877)	174.901

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO F

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Resultado del Ejercicio	(1.719.877)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO	
Amortización	3.445.031
Bajas de Activo Fijo	(48.664)
Provisión Aguinaldo	85.250
SUBTOTAL	1.761.740
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES	
Créditos TGN a Cobrar	(406.864)
Deudores Diversos	127.306
Artículos de Oficina	101.029
Materiales de Oficios	(28.613)
Proveedores	(1.475.212)
Acreedores Sueldos	1.687.339
SUBTOTAL	1.766.725
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	
Bienes de Uso	(1.668.421)
TOTAL	98.304
Saldo inicial efectivo	1.553.621
Variación neta del flujo de efectivo	98.304
Saldo final efectivo	1.651.925

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO G

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	CAPITAL	RESULT. ACUM.	RESULT. DEL EJ.	AJUSTES AL PAT.	TOTAL
SALDOS INICIALES		90.730.464			90.730.464
RESULTADOS DEL EJERCICIO			(1.719.877)		(1.719.877)
SALDOS FINALES		90.730.464	(1.719.877)		89.010.587

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

ANEXO H

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	VALORES INICIALES	AUMENTO	DISMINUCIONES	REVALUACIONES	VALORES AL CIERRE	ACUM AL INICIO	AJUSTES	TASA	AMORT. EJ	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR NETO
Mobiliario										-	-
2014	596.905		(59.474)		537.431	417.835	(46.255)	10%	53.743	425.323	112.107
2015	18.997				18.997	11.398		10%	1.900	13.298	5.700
2016	375.152				375.152	187.576		10%	37.515	225.091	150.061
2017	1.525.759				1.525.759	753.088		10%	152.576	905.664	620.096
2018	835.413				835.413	295.137		10%	83.541	378.678	456.735
2019	155.865				155.865	31.991		10%	15.587	47.577	108.288
2020	1.735.153				1.735.153	258.831		10%	173.515	432.347	1.302.806
2021	391.261				391.261	11.639		10%	39.126	50.765	340.496
2022		361.159			361.159	-			9.014	9.014	352.145
Equipos de Informática											
2014	950.214				950.214	665.151		10%	95.021	760.173	190.041
2015	396.010				396.010	237.604		10%	39.601	277.205	118.805
2016	681.606				681.606	340.803		10%	68.161	408.964	272.642
2017	276.036				276.036	137.408		10%	27.604	165.012	111.024
2018	1.435.455				1.435.455	483.748		10%	143.545	627.293	808.162
2019	1.103.431				1.103.431	222.816		10%	110.343	333.159	770.272
2020	2.169.015				2.169.015	225.329		10%	216.902	442.230	1.726.785
2021	663.371				663.371	17.698		10%	66.337	84.035	579.336
2022		733.582			733.582	-			46.550	46.550	687.032
Vehículos											
2017	1.487.089				1.487.089	594.836		10%	148.709	743.545	743.544
2020	1.656.102				1.656.102	165.610		10%	165.610	331.220	1.324.882
Herramientas											
2017	20.510				20.510	9.742		10%	2.051	11.793	8.717
2018	12.837				12.837	5.028		10%	1.284	6.311	6.525
2019	29.579				29.579	7.786		10%	2.958	10.744	18.835
2020	16.055		(16.055)		-	2.409	(2.409)	10%	-	-	-
2021	41.522				41.522	-		10%	4.152	4.152	37.370
2022		59.588			59.588	-			2.483	2.483	57.105
Acervo bibliográfico	131.042	59.740			190.782	-				-	190.782
Mejoras de Inmueb. e Instal.											
2017	662.190				662.190	132.438		5%	33.110	165.548	496.643
2018	1.104.053				1.104.053	189.055		5%	55.203	244.257	859.796
2019	1.872.014				1.872.014	202.236		5%	93.601	295.837	1.576.177
2020	127.612				127.612	10.642		5%	6.381	17.022	110.590
2021	189.022				189.022	3.562		5%	9.451	13.013	176.009
2022		529.879			529.879	-			4.051	4.051	525.828
Inmuebles	76.770.381				76.770.381	1.535.408		2%	1.535.408	3.070.816	73.699.565
TOTAL	**97.429.651**	**1.743.948**	**(75.529)**	-	**99.098.069**	**7.156.802**	**(48.664)**		**3.445.031**	**10.553.170**	**88.544.90**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO I

EJERCICIO 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es un órgano estatal autónomo. Fue creada por Ley Nº 18.446 de 24 de diciembre de 2008, como un instrumento complementario de otros ya existentes, con el fin de otorgar mayores garantías a las personas en el goce de sus derechos humanos y para que las leyes, las prácticas administrativas y políticas públicas se desarrollen en consonancia con los mismos. Posteriormente, la Ley Nº 18.806 de 14 de setiembre de 2011 modificó los artículos 1°, 36, 75 y 76.

En el Inciso 01 – Poder Legislativo, Unidad Ejecutora 03 – Comisión Administrativa se encuentra el Programa 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Dicha Institución está compuesta por un órgano colegiado de 5 miembros, que se denomina Consejo Directivo y que tiene a su cargo la dirección y representación de la Institución.

El 1º de setiembre de 2022 asumió el nuevo Consejo Directivo por el período 1/9/22 – 31/8/27.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por el Consejo Directivo con la colaboración de las unidades competentes, remitiéndose a la Presidencia de la Asamblea General a los efectos de su remisión a la Cámara de Senadores para su sanción.

Anualmente se realizan los ajustes que fueren necesarios junto con la presentación de la Rendición de Cuentas.

El Artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para el período 2020-2024 establece: "La Presidencia de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, comprendiendo en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones. El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es el ordenador secundario de gastos, de todas las erogaciones correspondientes al Programa 228, hasta el límite establecido en el literal b) del artículo 29 del TOCAF."

Las oficinas competentes del Programa 226 de la Comisión Administrativa son las encargadas de la supervisión técnica y del registro contable de los movimientos correspondientes a remuneraciones, gastos e inversiones de la INDDHH.

Nota 2 – PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En relación a la Ordenanza N° 89, la actuación de la Asesoría Contable de la Comisión Administrativa se limita a la preparación de los Estados Financieros, con la colaboración

Esc. Beatriz Ardimón

del Área de Administración y Finanzas de la INDDHH. A tales efectos, utiliza la información procedente de la Dirección de Área Financiero Contable de la Comisión Administrativa, responsable de las registraciones contables.

Los Estados Financieros se han preparado cumpliendo las normas contables adecuadas en Uruguay y sobre la base de costos históricos.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Nota 3 –MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de la misma; no hay activos ni pasivos expresados en moneda extranjera.

Nota 4 –DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades se presentan a su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

Nota 5 – CRÉDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACIÓN

Los Documentos de Afectación (DA) frente a la Contaduría General de la Nación son emitidos por duodécimos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.

Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que se deben realizar.

Al finalizar el ejercicio hay DA pendientes de cobro, que son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente o devueltos a CGN en caso de corresponder.

En el Estado de Resultados se ven reflejadas las economías correspondientes al presente ejercicio, dentro del rubro Economías de Gestión.

La única partida que no tiene vigencia anual es la correspondiente al Proyecto de Inversión 782 con destino a las actividades de la Búsqueda de Detenidos Desparecidos, creada por Resolución del Senado de fecha 10/2/2021 con motivo de la aprobación del presupuesto quinquenal, y el saldo no utilizado se traslada al ejercicio siguiente. En este proyecto, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.

Dicha partida es administrada por la Institución Nacional de Derechos Humanos y por la Corporación Nacional para el Desarrollo mediante un fideicomiso.

En el ejercicio 2022 se efectuó una trasposición de créditos presupuestales entre objetos del gasto de suministros por un monto de $ 670.000. La misma no afecta la composición general de remuneraciones, gastos e inversiones.

Nota 6 – OTROS CRÉDITOS

Responde a transferencias por pagos a proveedores, realizadas a cuentas bancarias BROU que no correspondían a los mismos. Se efectuaron los reclamos correspondientes.

Esc. Beatriz Argimón

Nota 7 – OTROS ACTIVOS

Responde a las existencias en la INDDHH de artículos de oficina y de oficios, estos últimos incluyen los insumos sanitarios. Los mismos están valorados a costo de adquisición. El método contable aplicado para su valuación es FIFO.

Nota 8 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:
Mobiliario, Equipos de Informática, Vehículos, Herramientas, Acervo Bibliográfico, Inmuebles y Mejoras de Inmuebles e Instalaciones.
Todos los bienes de uso están valuados al precio de compra.
Los Bienes de Uso adquiridos desde el año 2017 se amortizan desde el mes siguiente al de adquisición. Se utiliza el método de amortización lineal.

Nota 9 – DEUDAS COMERCIALES

Al 31/12/22 la Institución se encuentra al día con todos los proveedores y todas las cuentas por pagar están presentadas a su costo.

Nota 10- PROVISIÓN PARA AGUINALDO

Son para enfrentar la obligación cierta del pago del aguinaldo. Representa el 8.33% de las partidas salariales del mes de diciembre de 2022.

Nota 11 – CONCEPTO DE CAPITAL A MANTENER

El capital es financiero, entendido como la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales de la INDDHH.

Nota 12 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El mismo fue elaborado en base al método indirecto y se definió fondos como disponibilidades

Nota 13 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 89

La presentación de los Estados Financieros se hace cumpliendo la Ordenanza Nº 89.

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 1

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 228 - ECONOMÍAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.096.698	2.050.353	46.345
299 SERVICIOS NO PERSONALES	18.838.312	16.991.722	1.846.590
	20.935.010	**19.042.075**	**1.892.935**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
199 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.050.353	2.050.353	-
299 SERVICIOS NO PERSONALES	16.991.722	16.991.722	-
SALDO CGN	**19.042.075**	**19.042.075**	-

ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **1.892.935**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 2

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 228 - ECONOMÍAS EN SUMINISTROS

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
141 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.747.433	1.458.923	1.288.510
211 TELÉFONO	1.904.930	1.685.882	219.048
212 AGUA	304.229	267.544	36.685
213 ELECTRICIDAD	1.412.559	1.170.983	241.576
	6.369.151	**4.583.332**	**1.785.819**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
141 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	1.458.923	1.458.923	-
211 TELÉFONO	1.685.882	1.685.882	-
212 AGUA	267.544	267.544	-
213 ELECTRICIDAD	1.170.983	1.170.983	-
	4.583.332	**4.583.332**	-

ECONOMÍA EN SUMINISTROS **1.785.819**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapeane
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 3

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 228 - ECONOMÍAS EN INVERSIONES

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

	CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
704 EQUIPAMIENTO	1.082.327	1.077.348	4.979
706 REPARACIONES VARIAS	647.819	555.980	91.839
783 SITIOS DE MEMORIA	1.861.055	1.771.308	89.747
	3.591.201	**3.404.636**	**186.565**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
704 EQUIPAMIENTO	1.077.348	1.077.348	-
706 REPARACIONES VARIAS	555.980	555.980	-
783 SITIOS DE MEMORIA	1.771.308	1.771.308	-
	3.404.636	**3.404.636**	**-**

ECONOMÍA EN INVERSIONES **186.565**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 2

EJERCICIO 2022

TRASPOSICIONES - UNIDAD EJECUTORA 3

Programa 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
141	Combustibles derivados del petróleo		(670.000)
211	Teléfono, telégrafo y similares	500.000	
212	Agua	70.000	
213	Electricidad	100.000	-
	TOTAL	**670.000**	**(670.000)**

Resolución Asamblea General 39/2022

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

COMISIÓN

ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2022

INCISO 1 PODER LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA 3 COMISIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA 227 - COMISIONADO PARLAMENTARIO

PODER LEGISLATIVO
COMISIÓN ADMINISTRATIVA
ASESORÍA CONTABLE

ANEXO A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1.- ACTIVO		
1.1.- ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.- DISPONIBILIDADES		
Caja	515.900	
Bancos	46.318.214	46.834.114
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR		
Sueldos	121.360.642	
Funcionamiento	34.007.674	
Suministros	5.784.849	
Inversiones	11.704.734	
Funcionamiento a Reintegrar	(20.350)	
Suministros a Reintegrar	(91.617)	
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR		
Sueldos	391.391	
Funcionamiento	849.994	173.987.317
1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES		
Disponibilidad Fondos Propios	14.878.611	14.878.611
1.1.4.- OTROS CRÉDITOS		
Deudores Diversos	4.253.691	4.253.691
1.1.5.- OTROS ACTIVOS		
Artículos de Oficina	150.248	
Materiales de Oficios	1.720.212	
Artículos de Informática	393.167	2.263.627
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**242.217.360**
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE		
1.2.1.- BIENES DE USO		
Valores Originales y Revaluados		
Equipos de Transporte	3.347.432	
Mobiliario	92.372.411	
Equipos de Informática	69.316.558	
Acervo Bibliográfico	128.071.072	
Inmuebles	7.779.711.903	
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	
Obras en Proceso Proyecto 744	3.704.723	
Obras en Proceso Proyecto 745	8.448.443	
Obras en Proceso Proyecto 748	4.874.612	
Amortizaciones Acumuladas	(1.324.748.691)	6.882.791.333
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**6.882.791.333**
TOTAL ACTIVO		**7.125.008.693**
1.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Depósitos en Garantía	12.764.385	
DGI Resguardos a Emitir	4.404.929	
Valores en Custodia Tercerización	119.174.485	136.343.799
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		**7.261.352.492**

Fcar. Beatriz Arzamán

2.- PASIVO		
2.1.- PASIVO CORRIENTE		
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores de Plaza	33.068.661	
Retención Proveedores	1.914.868	34.983.529
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS		
Acreedores de Sueldos	133.689.636	
Provisión Aguinaldo Programa 226	8.367.783	
Provisión Aguinaldo Programa 227	60.281	
Previsión Incentivos	138.148.303	
Incentivos a Vencer	(138.148.303)	142.117.700
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL		
Partida Fondos Propios	14.878.611	14.878.611
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**191.979.840**
2,2- PASIVO NO CORRIENTE		
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS		
Previsión Incentivos	213.639.997	
Incentivos a Vencer	(213.639.997)	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**0**
TOTAL PASIVO		**191.979.840**
2.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Acreedores por Garantías	12.764.385	
Acreedores por Resguardos	4.404.929	
Acreedores Garantía Tercerización	119.174.485	**136.343.799**
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN		**328.323.639**
3.- PATRIMONIO		
3.1.- CAPITAL		
Capital	20.639.766	20.639.766
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO		
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados Ejercicios Anteriores	(953.972.138)	
Resultado del Ejercicio	(121.996.342)	(1.075.968.480)
TOTAL PATRIMONIO		**6.933.028.853**
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN		**7.261.352.492**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PENDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO B

ESTADO DE RESULTADOS

Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	PROGRAMA 226	PROGRAMA 227	PROG. 226 Y 227
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.370.607.384	26.247.494	2.396.854.878
Partidas de Ctos. Func. Devengadas en el Ejercicio	233.766.453	2.455.434	236.221.887
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.251.751	138.712	47.390.463
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	-	81.114.537
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	-	16.886.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.884.871.210**	**28.841.640**	**2.913.712.850**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	874.711.106	17.699.444	892.410.550
Gastos de Funcionamiento	38.129.907	274.971	38.404.878
Suministros	11.024.630	83.485	11.108.115
Inversiones	43.111.569	-	43.111.569
Total economías de gestión	**(966.977.212)**	**(18.057.900)**	**(985.035.112)**
Total ingresos devengados	**1.917.893.998**	**10.783.740**	**1.928.677.738**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	1.087.135.369	7.063.929	1.094.199.298
Beneficios Sociales	166.544.358	14.868	166.559.226
Cargas Sociales	245.189.663	1.472.469	246.662.132
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	-	18.216.083
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	-	73.057.791
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	-	47.449.107
Reparación de Edificios	15.416.663	-	15.416.663
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	-	342.344
Seguros	12.529.768	283.104	12.812.872
Gastos de Alimentación	4.833.684	-	4.833.684
Servicios Informáticos	15.199.710	-	15.199.710
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	-	2.266.303
Servicios Telefónicos y Similares	9.759.012	55.227	9.814.239
Suministro de Agua	5.726.387	-	5.726.387
Energía Eléctrica	18.475.419	-	18.475.419
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	3.912.849	165.666	4.078.515
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Honorarios	7.755.883	742.423	8.498.306
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	-	16.500
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	-	1.104.379
Fletes y Encomiendas	9.227	-	9.227
Gastos de Viajes	324.017	989.270	1.313.287
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	-	214.262
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	-	221.784
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento de Vehículos	139.310	-	139.310
Diferencia de Cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	-	919.560
Amortizaciones	170.332.350		170.332.350
Total gastos de administración	**(2.039.887.124)**	**(10.786.956)**	**(2.050.674.080)**
RESULTADO	**(121.993.126)**	**(3.216)**	**(121.996.342)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO C

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	PROGRAMA 226	PROGRAMA 227	PROG. 226 Y 227
4.- ESTADO DE RESULTADOS			
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.370.607.384	26.247.494	2.396.854.878
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	233.766.453	2.455.434	236.221.887
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.251.751	138.712	47.390.463
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	-	81.114.537
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	-	16.886.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.884.871.210**	**28.841.640**	**2.913.712.850**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	874.711.106	17.699.444	892.410.550
Gastos de Funcionamiento	38.129.907	274.971	38.404.878
Suministros	11.024.630	83.485	11.108.115
Inversiones	43.111.569	-	43.111.569
Total economías de gestión	**(966.977.212)**	**(18.057.900)**	**(985.035.112,00)**
Total ingresos devengados	**1.917.893.998**	**10.783.740**	**1.928.677.738**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	1.087.135.369	7.063.929	1.094.199.298
Beneficios Sociales	166.544.358	14.868	166.559.226
Cargas Sociales	245.189.663	1.472.469	246.662.132
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	-	18.216.083
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	-	73.057.791
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	-	47.449.107
Reparación de Edificios	15.416.663	-	15.416.663
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	-	342.344
Seguros	12.529.768	283.104	12.812.872
Gastos de Alimentación	4.833.684	-	4.833.684
Servicios Informáticos	15.199.710	-	15.199.710
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	-	2.266.303
Servicios Telefónicos y Similares	9.759.012	55.227	9.814.239
Suministro de Agua	5.726.387	-	5.726.387
Energía Eléctrica	18.475.419	-	18.475.419
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	3.912.849	165.666	4.078.515
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Honorarios	7.755.883	742.423	8.498.306
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	-	16.500
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	-	1.104.379
Fletes y Encomiendas	9.227	-	9.227
Gastos de Viajes	324.017	989.270	1.313.287
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	-	214.262
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	-	221.784
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento de Vehículos	139.310	-	139.310
Diferencia de cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	-	919.560
Amortizaciones	170.332.350	-	170.332.350
Total gastos de administración	**(2.039.887.124)**	**(10.786.956)**	**(2.050.674.080)**
RESULTADO	**(121.993.126)**	**(3.216)**	**(121.996.342)**
Otros Resultados Integrales	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	**(121.993.126)**	**(3.216)**	**(121.996.342)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO D

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

	2021	2022	VARIACIÓN
1.- ACTIVO			
1.1.- ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.- DISPONIBILIDADES			
Caja	552.160	515.900	(36.260)
Bancos	45.004.228	46.318.214	1.313.986
	45.556.388	46.834.114	1.277.726
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	109.936.520	121.360.642	11.424.122
Funcionamiento	10.675.842	34.007.674	23.331.832
Suministros	4.473.109	5.784.849	1.311.740
Inversiones	7.802.367	11.704.734	3.902.367
Funcionamiento a Reintegrar	(13.746)	(20.350)	(6.604)
Suministros a Reintegrar	-	(91.617)	(91.617)
Inversiones a Reintegrar	(1.419.714)	-	1.419.714
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	386.568	391.391	4.823
Funcionamiento	294.098	849.994	555.896
	132.135.044	173.987.317	41.852.273
1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES			
Disponibilidad Fondos Propios	11.893.266	14.878.611	2.985.345
1.1.4- OTROS CRÉDITOS			
Deudores Diversos	11.189.573	4.253.691	(6.935.882)
1.1.5- OTROS ACTIVOS			
Artículos de Oficina	439.890	150.248	(289.642)
Materiales de Oficios	3.267.454	1.720.212	(1.547.242)
Artículos de Informática	355.094	393.167	38.073
	4.062.438	2.263.627	(1.798.811)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	204.836.709	242.217.360	37.380.651
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.- BIENES DE USO			
Valores Originales y Revaluados			
Equipos de Transporte	3.347.432	3.347.432	-
Mobiliario	85.666.761	92.372.411	6.705.650
Equipos de Informática	66.239.834	69.316.558	3.076.724
Acervo Bibliográfico	127.324.747	128.071.072	746.325
Inmuebles	7.779.711.903	7.779.711.903	-
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	117.692.870	-
Obras en Proc. Proyecto 722	29.259.185	-	(29.259.185)
Obras en Proc. Proyecto 744	-	3.704.723	3.704.723
Obras en Proc. Proyecto 745		8.448.443	8.448.443
Obras en Proc. Proyecto 748	-	4.874.612	4.874.612
Amortizaciones Acumuladas	(1.167.358.982)	(1.324.748.691)	(157.389.709)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7.041.883.750	6.882.791.333	(159.092.417)
1.3.- TOTAL ACTIVO	7.246.720.459	7.125.008.693	(121.711.766)
CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos en Garantía	7.118.060,00	12.764.385,00	5.646.325,00
DGI Resguardos a Emitir	3.460.842,00	4.404.929,00	944.087,00
Valores en Custodia Tercerización	93.983.833,00	119.174.485,00	25.190.652,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	104.562.735	136.343.799	31.781.064
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN	7.351.283.194	7.261.352.492	(89.930.702)

2.- PASIVO			
2.1.- PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores de Plaza	21.674.466	33.068.661	11.394.195
Retención Proveedores	-	1.914.868	1.914.868
	21.674.466	34.983.529	13.309.063
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS			
Acreedores de Sueldos	121.240.485	133.689.636	12.449.151
Provisión Aguinaldo Programa 226	7.507.805	8.367.783	859.978
Provisión Aguinaldo Programa 227	57.065	60.281	3.216
Previsión Incentivos	119.952.610	138.148.303	18.195.693
Incentivos a Vencer	(119.952.610)	(138.148.303)	(18.195.693)
	128.805.355	142.117.700	13.312.345
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL			
Partida Fondos Propios	11.893.266	14.878.611	2.985.345
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**162.373.087**	**191.979.840**	**27.691.885**
2.2- PASIVO NO CORRIENTE			
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS			
Previsión Incentivos	281.909.520	213.639.997	(68.269.523)
Incentivos a Vencer	(281.909.520)	(213.639.997)	68.269.523
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0
TOTAL PASIVO	**162.373.087**	**191.979.840**	**27.691.885**
2.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Acreedores por Garantías	7.118.060	12.764.385	5.646.325
Acreedores por Resguardos	3.460.842	4.404.929	944.087
Acreedores Garantía Tercerización	93.983.833	119.174.485	25.190.652
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**104.562.735**	**136.343.799**	**31.781.064**
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN	**266.935.822**	**328.323.639**	**59.472.949**
3.- PATRIMONIO			
3.1.- CAPITAL			
Capital	20.639.766	20.639.766	0
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO			
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567	0
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados Ejercicios Anteriores	-773.274.819	-953.972.138	-180.697.319
Resultado del Ejercicio	-151.375.142	-121.996.342	29.378.800
TOTAL PATRIMONIO	**7.084.347.372**	**6.933.028.853**	**(151.318.519)**
TOTAL PASIVO, CUENTAS DE ORDEN Y PATRIMONIO	**7.351.283.194**	**7.261.352.492**	**(89.930.702)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO E

ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	2021	2022	VARIACIÓN
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.219.495.126	2.396.854.878	177.359.752
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	217.003.764	236.221.887	19.218.123
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	45.549.761	47.390.463	1.840.702
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	74.787.158	81.114.537	6.327.379
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.400.809	2.113.134	(287.675)
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	113.474.307	122.508.758	9.034.451
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	2.230.197	-	(2.230.197)
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	246.060	16.886.414	16.640.354
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	-	10.000.000	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	178.160	622.779	444.619
Ingresos Extraordinarios	1.076.436	-	(1.076.436)
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.676.441.778**	**2.913.712.850**	**237.271.072**
4.2.- ECONOMIAS DE GESTIÓN			
Sueldos	843.570.728	892.410.550	48.839.822
Gastos de Funcionamiento	54.672.631	38.404.878	(16.267.753)
Suministros	16.650.796	11.108.115	(5.542.681)
Inversiones	46.329.469	43.111.569	(3.217.900)
Total Economías de Gestión	**(961.223.624)**	**(985.035.112)**	**(23.811.488)**
Total ingresos devengados	**1.715.218.154**	**1.928.677.738**	**213.459.584**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	995.270.087	1.094.199.298	98.929.211
Beneficios Sociales	157.298.746	166.559.226	9.260.480
Cargas Sociales	226.199.187	246.662.132	20.462.945
Incentivos	113.474.307	122.508.758	9.034.451
Subsidios	2.230.197	-	(2.230.197)
Mantenimiento de Edificios	16.690.725	18.216.083	1.525.358
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	69.322.578	73.057.791	3.735.213
Seguridad y Vigilancia	42.201.721	47.449.107	5.247.386
Reparación de Edificios	13.360.210	15.416.663	2.056.453
Prevención de Incendio	134.361	427.094	292.733
Mantenimiento Máquinas de Oficina	300.366	342.344	41.978
Seguros	11.755.203	12.812.872	1.057.669
Gastos de Alimentación	3.034.282	4.833.684	1.799.402
Servicios Informáticos	7.045.125	15.199.710	8.154.585
Combustibles y Lubricantes	1.229.569	2.266.303	1.036.734
Servicios Telefónicos y Similares	9.475.795	9.814.239	338.444
Suministro de Agua	2.817.941	5.726.387	2.908.446
Energía Eléctrica	15.375.660	18.475.419	3.099.759
Gas	-	143.476	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	2.016.431	4.078.515	2.062.084
Materiales de Oficios	2.743.274	7.219.522	4.476.248
Gastos Suministros Informáticos	232.440	249.118	16.678
Gastos Productos Orgánicos	14.640	-	(14.640)
Honorarios	1.207.170	8.498.306	7.291.136
Diarios, Revistas y Publicaciones	77.883	39.501	(38.382)
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	501.819	485.610	(16.209)
Capacitación		16.500	16.500
Uniformes	1.001.504	1.119.142	117.638
Servicios Médicos y Medicamentos	1.240.255	1.104.379	(135.876)
Fletes y Encomiendas	3.000	9.227	6.227
Gastos de Viajes	527.628	1.313.287	785.659
Comisiones y Gastos Bancarios	193.237	214.262	21.025
Impuestos, Tasas y Contribuciones	668.753	221.784	(446.969)
Arrendamiento de Equipos	716.997	590.424	(126.573)
Gastos de Imprenta	25.637	5.856	(19.781)
Mantenimiento de Vehículos	69.104	139.310	70.206
Diferencia de Cambio	-	6.841	6.841
Mantenimiento Mobiliario	3.500	919.560	916.060
Amortizaciones	168.133.964	170.232.350	2.198.386
Total gastos de administración	**(1.866.593.296)**	**(2.050.674.080)**	**(184.080.784)**
RESULTADO	**(151.375.142)**	**(121.996.342)**	**29.378.800**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO F

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Resultado del Ejercicio	(121.996.342)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO	
Amortización	170.332.350
Bajas de Activo Fijo	(12.942.641)
Provisión Aguinaldo	863.194
Baja Obra en Proceso Proy. 722	(29.322.277)
SUBTOTAL	6.934.284
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES	
Créditos TGN a Cobrar	(41.852.273)
Deudores Diversos	6.935.882
Artículos de Oficina	289.642
Materiales de Oficios	1.547.242
Artículos de Informática	(38.073)
Proveedores	13.309.063
Acreedores de Sueldos	12.449.151
Variación Afectaciones	100
SUBTOTAL	(424.982)
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	
Bienes de Uso	1.702.708
TOTAL	1.277.726
Saldo inicial efectivo	45.556.388
Variación neta del flujo de efectivo	1.277.726
Saldo final efectivo	46.834.114

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO G

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	CAPITAL	RESULT. ACUM.	RESULT. DEL EJ.	AJUSTES AL PAT.	TOTAL
SALDOS INICIALES	20.639.766	(924.649.961)		7.988.357.567	7.084.347.372
AJUSTES AL PATRIMONIO		(29.322.177)			(29.322.177)
SALDOS INICIALES AJUSTADOS	20.639.766	(953.972.138)		7.988.357.567	7.055.025.195
RESULTADO DEL EJERCICIO			(121.996.342)		(121.996.342)
SALDOS FINALES	**20.639.766**	**(953.972.138)**	**(121.996.342)**	**7.988.357.567**	**6.933.028.853**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

ANEXO II

BIENES		INGRESO	VALOR 2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	VALOR 2022	S.I.A.M. AC.	BAJAS DELEI	VIDA UTIL	AMORT. Mensual	Meses TRANS.	AMORT. ANUAL	AMORT. ACUM.	VALOR NETO 2022
EQUIPOS DE TRANSPORTE			3.347.432				3.347.432	427.407			27.895		336.742	762.149	2.585.283
SOF 3841		01/01/2013	278.513				278.513	222.812		120	2.321	108	27.851	250.663	27.850
SPL 1008		13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
SPL 1009		13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
SPL 1010		13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
MOBILIARIO			85.666.761	6.705.650			92.372.411	38.715.926			766.107		9.193.283	47.909.209	44.463.202
		01/12/2013	24.509.448				24.509.448	19.607.559		120	204.245	108	2.450.945	22.058.503	2.450.945
		01/12/2014	2.220.122				2.220.122	1.554.085		120	18.501	96	222.012	1.776.098	444.024
		01/12/2015	9.385.094				9.385.094	5.631.056		120	78.209	84	938.509	6.569.565	2.815.529
		01/12/2016	4.900.306				4.900.306	2.450.153		120	40.836	72	490.031	2.940.184	1.960.122
		01/12/2017	4.381.278				4.381.278	1.971.287		120	36.511	60	438.128	2.409.414	1.971.864
		01/12/2018	9.835.545				9.835.545	3.424.236		120	81.963	48	983.555	4.407.791	5.427.754
		01/12/2019	8.338.782				8.338.782	1.914.583		120	69.490	36	833.878	2.748.462	5.590.320
		01/12/2020	13.423.051				13.423.051	1.967.764		120	111.859	24	1.342.305	3.310.069	10.112.982
		01/01/2021	8.673.135				8.673.135	195.229		120	72.276	12	867.314	1.062.542	7.610.593
		01/01/2022		6.705.650			6.705.650			120	52.217		626.607	626.607	6.079.043
EQUIPOS DE INFORMÁTICA			66.235.834	16.019.905	(12.942.641)	(540)	69.316.558	36.118.999	(12.942.641)		1.269.845		19.279.782	42.456.140	26.860.418
		01/12/2013	8.654.379				8.654.379	8.654.379						8.654.379	
		01/12/2013	4.835.340				4.835.340	4.835.340						4.835.340	
		01/12/2014	3.445.192				3.445.192	2.411.635		120	28.710	96	344.519	2.756.154	689.038
		01/12/2015	15.560.086				15.560.086	9.336.048		120	129.667	84	1.556.009	10.892.057	4.668.029
		01/12/2016	8.444.183				8.444.183	4.222.089		120	70.368	72	844.418	5.066.507	3.377.676
		01/12/2017	3.347.801				3.347.801	1.430.259		120	27.898	60	334.780	1.765.039	1.582.762
		01/12/2018	1.844.859				1.844.859	585.247		120	15.374	48	184.486	769.733	1.075.126
		01/12/2019	6.474.534				6.474.534	1.354.084		120	53.954	36	647.454	2.001.538	4.472.996
		01/12/2020	690.819				690.819	71.548		120	5.757	24	69.082	140.630	550.189
		01/12/2021	12.942.641		(12.942.641)			3.218.379	(12.942.641)		9.724.271		9.724.271	12.942.641	
		01/12/2022		16.019.905		(540)	16.019.365			120	938.116		5.574.763	5.574.763	10.444.602
ACERVO BIBLIOGRÁFICO			127.324.747	746.325			128.071.072								128.071.072
		01/12/2013	119.857.214				119.857.214								119.857.214
		01/12/2014	747.733				747.733								747.733
		01/12/2015	1.030.280				1.030.280								1.030.280
		01/12/2016	1.518.858				1.518.858								1.518.858
		01/12/2017	398.423				398.423								398.423
		01/12/2018	1.041.121				1.041.121								1.041.121
		01/12/2019	1.315.832				1.315.832								1.315.832
		01/12/2020	841.675				841.675								841.675
		01/12/2021	573.611				573.611								573.611
		01/12/2022		746.325			746.325								746.325
INMUEBLES			7.779.711.903				7.779.711.903	1.038.042.055			10.812.938		129.755.157	1.167.797.212	6.611.914.691
PL - APL	Mejoras	01/12/2013	3.883.742.721				3.883.742.721	1.035.654.726		350	10.788.174	108	129.458.091	1.165.122.817	2.718.619.904
	Terreno		3.883.742.720				3.883.742.720								3.883.742.720
LENGUAS - HOCTUARY	Mejoras	01/12/2013	5.263.663				5.263.663	2.105.466		240	21.932	108	263.183	2.368.649	2.895.014
	Terreno		5.263.662				5.263.662						-		5.263.662
ESCOBAR	Mejoras	01/12/2013	849.569				849.569	271.861		300	2.832	108	33.983	305.846	543.723
	Terreno		849.568				849.568								849.568
MEJORAS DE INM. E INSTAL.			117.692.870				117.692.870	56.054.595			980.774		11.769.187	65.823.882	51.868.988
		01/12/2013	50.333.269				50.333.269	40.266.615		110	419.444	108	5.033.327	45.299.942	5.033.327
		01/12/2014	5.756.328				5.756.328	4.029.430		120	47.969	96	575.633	4.605.063	1.151.265
		01/12/2015	5.227.740				5.227.740	3.136.644		110	43.565	84	522.774	3.659.418	1.568.322
		01/12/2019	9.178.404				9.178.404	1.835.680		110	76.487	36	917.840	2.753.521	6.424.883
		01/12/2020	47.197.129				47.197.129	4.786.226		110	393.309	24	4.719.713	9.505.939	37.691.190
OBRAS EN PROCESO			29.259.185	17.050.870	(29.322.277)		17.027.778								17.027.778
Proyecto 222			29.259.185	63.092	(29.322.277)										
Proyecto 744				3.704.723			3.704.723								3.704.723
Proyecto 745				8.448.443			8.448.443								8.448.443
Proyecto 748				4.874.612			4.874.612								4.874.612
TOTAL			8.209.242.732	40.562.750	(42.264.918)	(540)	8.207.540.024	1.167.358.982	(12.942.641)		13.857.559		170.332.350	1.324.748.691	6.882.791.333

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO I

EJERCICIO 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

La Comisión Administrativa es un órgano creado por mandato legal (Ley 9.427 del 28 de agosto de 1934, modificada por la Ley Nº 16.821 del 23 de abril de 1997) que ejerce función administrativa dentro del sistema orgánico Poder Legislativo.

Dicho órgano está compuesto por la Presidenta de la Asamblea General – que la preside - y seis Legisladores (que cumplirán funciones anualmente), correspondiendo tres a la Cámara de Senadores y tres a la Cámara de Representantes, elegidos respectivamente en el seno de cada rama parlamentaria, de acuerdo a un sistema de representación proporcional, teniendo en cuenta el número de legisladores de cada lema.

En el caso de que algún lema con representación parlamentaria no obtuviera ningún cargo en la Comisión Administrativa - en virtud del sistema establecido - participa en la misma a través de un observador, con voz y sin voto.

La Secretaría de la Comisión Administrativa está integrada por el Secretario, que la preside y dos Prosecretarios; de la Secretaría dependen todas las oficinas de la Comisión Administrativa.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por la Secretaría con la colaboración de las unidades competentes. Una vez cumplida esta etapa se somete a consideración y aprobación de la Comisión Administrativa, y luego se remite a la Cámara de Senadores para su sanción. Anualmente se realizan los ajustes al mismo que fueren necesarios junto con la presentación de la Rendición de Cuentas.

El Artículo 10 del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, dispone: "El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la Comisión Administrativa comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, Programas 226 y 227. El Secretario de dicha Comisión, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la misma y de los gastos que se realicen en los Programas 226 y 227."

Nota 2 – PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, establece: "Dentro de los cuatro primeros meses de cada período legislativo, la Comisión Administrativa presentará a la Cámara de Senadores para su consideración (artículo 108, inciso segundo de la Constitución), una Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio finalizado el 31 de diciembre anterior, conjuntamente con un informe de la evaluación y del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas."

Nota 3 – PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Asesoría Contable es un órgano asesor que depende directamente de la Secretaría de la Comisión Administrativa. En relación a la Ordenanza N° 89 la actuación de la Asesoría Contable se limita a la preparación de los Estados Financieros. A tales efectos, utiliza la

Esc. Beatriz Argimón

información procedente de la Dirección de Área Financiero Contable, responsable de las registraciones contables.
Los Estados Financieros se han preparado cumpliendo las normas contables adecuadas en Uruguay y sobre la base de costos históricos.
Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Nota 4 – MONEDA EXTRANJERA
Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de las mismas; no hay activos ni pasivos en moneda extranjera.

Nota 5 – DISPONIBILIDADES
Las disponibilidades se presentan a su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.
Por el procedimiento aprobado en la Rendición de Cuentas de la CA 2021, artículo 2º se recibieron fondos provenientes de la Cámara de Senadores por $ 10.000.000.

Nota 6 – CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Los Documentos de Afectación (DA) frente a la Contaduría General de la Nación son emitidos por duodécimos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.
Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que se deben realizar.
Al finalizar el ejercicio hay DA pendientes de cobro, que son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente o devueltos a la CGN en caso de corresponder.
En el Estado de Resultados, dentro del rubro Economías de Gestión, se ven reflejadas las economías correspondientes al presente ejercicio, las cuales se detallan en el Anexo 1 hojas 1, 2, 3, y 4.
El Proyecto 747 "Acondicionamiento y actividades por los 100 años del Palacio Legislativo" incrementó su crédito con las economías del Presupuesto Quinquenal 2020-2024 por disminución de créditos de sueldos, gastos e inversiones del Programa 226 en $ 42.751.648, las economías del ejercicio 2021 en $ 945.511.064 (Art. 53 del Presupuesto Quinquenal de 10/2/2021) y por una partida recibida de la Cámara de Senadores (Resolución de Presidencia de Asamblea General Nº 48/022 de 2/12/2022 por $169.504.370 (Anexo 1 hoja 5).
Las únicas partidas que no tienen vigencia anual son las correspondientes a los Proyectos de Inversión por Única Vez, que tienen un destino específico, donde los saldos no utilizados se trasladan al ejercicio siguiente. En estos proyectos, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.
En el año 2022 se realizaron dos trasposiciones en el programa 226 Comisión Administrativa incrementando el Proyecto 744 Reparación de estructuras de madera y metálicas por $ 800.000 y el Proyecto 745 Acondicionamiento de despachos, halles y corredores por $ 8.000.000 y una trasposición en el programa 227 Comisionado Parlamentario para incrementar el objeto de gasto 039 000 Sueldo Comisionado Parlamentario en $ 61 (Anexo 3).

Nota 7 - DISPONIBILIDAD FONDOS PROPIOS
El art. 8 de la Resolución Presupuestal del 31 de julio de 2003, modificado por el art. 60 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora

Esc. Beatriz Argimón

03 Comisión Administrativa del Inciso 01 Poder Legislativo de fecha 31/07/06, faculta "a la Secretaría de la Comisión Administrativa para fijar a prorrata de sus costos respectivos, el precio de los pliegos de condiciones para los llamados a licitación y las ediciones que se realicen. Dichos ingresos, conjuntamente con los que se deriven de la venta de papel en desuso, el canon de cantina, la venta de recuerdos y los bonos colaboración de los visitantes extranjeros, tendrán como destino el mantenimiento del Edificio Palacio Legislativo." El monto total acumulado de los ingresos al cierre del presente ejercicio asciende a la suma de $ 14.878.611. En el Estado de Ingresos y Egresos, en la cuenta Proventos y Otros Ingresos figura el importe cobrado en el presente ejercicio.

Nota 8 – OTROS ACTIVOS

Responde a las existencias en el Departamento de Suministros de artículos de oficina, materiales de oficios y artículos de informática. Los mismos están valorados a costo de adquisición. El método contable aplicado para su valuación es FIFO.

Nota 9 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:
Inmuebles, Equipos de Transporte, Mobiliario, Equipos de Informática, Acervo Bibliográfico, Mejoras de Inmuebles e Instalaciones y Obras en Proceso.
En relación a los Inmuebles, los mismos fueron valuados en el año 2014 por la Dirección de Arquitectura.
Los Equipos de Transporte se componen de cuatro vehículos, tres valuados a costo histórico de 2021 y uno al valor neto de realización elevado por la División Locomoción en el año 2013.
El Mobiliario se encuentra inventariado y el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.
Los Equipos de Informática fueron valuados por la Dirección de Informática Parlamentaria en el año 2016, el informe contempla estimaciones nuevas respecto a la vida útil y desafectaciones por obsolescencia. La valuación de lo posterior es a costo de adquisición.
El Acervo Bibliográfico fue tasado en forma global en el año 2004 por una empresa reconocida de plaza. La valuación de lo posterior es a costo de adquisición.
El Acervo Artístico del Poder Legislativo se encuentra inventariado pero se carece de valuación debido a los inconvenientes inherentes a la determinación del valor de las obras de arte.
Con respecto a las Mejoras de Inmuebles, el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.
El proyecto 722 - Reasentamiento de ocupantes de fincas expropiadas está finalizado.
Las Obras en Proceso son de los Proyectos 744 Recuperación de Estructuras de Madera y Metálicas. 745 Acondicionamiento de Despachos, Halles y Corredores y 748 Reimpermeabilización, Repavimentación y Reparaciones Estructurales.
Los Bienes de Uso adquiridos desde el año 2017 se amortizan desde el mes siguiente al de adquisición. Se utiliza el método de amortización lineal.

Nota 10 – DEUDAS COMERCIALES

Los principales proveedores se detallan en el Anexo 2. Al 31/12/22 la Comisión Administrativa se encuentra al día con todos los proveedores y todas las cuentas por pagar están presentadas a su costo.
La cuenta Retención de Proveedores refleja la obligación de pago anual de los descuentos mensuales por concepto de Fondo de Retención en Garantía al proveedor de limpieza integral de acuerdo al pliego de la LP 1/2021 en el punto 4.2

PERDOMO

Esc. Beatriz Argimón
Secretaria General

Nota 11 – PROVISIÓN PARA AGUINALDO
Es para enfrentar la obligación cierta del pago del aguinaldo. Representa el 8.33% de las partidas salariales del mes de diciembre de 2022.

Nota 12 – PREVISIÓN PARA EL PAGO DE INCENTIVOS
Es para enfrentar el pago de las obligaciones de los incentivos jubilatorios aprobados en el artículo 45 del Presupuesto de la Comisión Administrativa de fecha 22 de diciembre de 2015 y en el artículo 50 del Presupuesto de la Comisión Administrativa de fecha 10 de febrero de 2021. El monto a valores de diciembre de 2022, está expresado en Incentivos a Vencer para el año 2023 (corriente) e Incentivos a Vencer para el período 2024-2028 (no corriente).

Nota 13 – CONCEPTO DE CAPITAL A MANTENER
El capital es financiero, entendido como la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales de la Comisión Administrativa.

Nota 14 – CUENTAS DE ORDEN
Depósitos en Garantía y Acreedores por Garantías
Esta partida representa los depósitos realizados por garantías de mantenimiento de ofertas y de contratos.
Valores en custodia Tercerización y Acreedores Garantía Ley 18.099
Corresponde a los depósitos que se exigen por garantía de la Ley de Tercerización.
DGI Resguardos a Emitir y Acreedores por Resguardos
La Comisión Administrativa es agente de retención de IVA, IRAE e IRPF; esto determina la existencia de cuentas de orden por los resguardos a emitir.

Nota 15 – ESTADO DE RESULTADOS
Se agruparon las cuentas en los programas: 226 – Comisión Administrativa y 227 – Comisionado Parlamentario.

Nota 16 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
El mismo fue elaborado en base al método indirecto y se definió fondos como disponibilidades.

Nota 17 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 89
Los Estados Financieros se presentan cumpliendo con la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Nota 18 – JUICIOS PENDIENTES
El informe del expediente digital Vías Nº 232.264 elevado por la Dirección Jurídica de Comisión Administrativa, establece que están en trámite dos juicios reparatorios, los montos reclamados de U$S 612.500 y $ 514.584, además, un reclamo en TCA por concurso de ingreso de funcionario y tres acciones de nulidad sin costo estimado.

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 1

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
135	BIBLIOTECA	2.190.420	766.675	1.423.745
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.337.996	16.516.168	7.821.828
299	SERVICIOS NO PERSONALES	204.804.238	177.888.443	26.915.795
799	ASIGNACIONES GLOBALES	2.433.799	485.610	1.948.189
		233.766.453	**195.656.896**	**38.109.557**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
135	BIBLIOTECA	766.675	746.325	20.350
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.516.168	16.516.168	-
299	SERVICIOS NO PERSONALES	177.888.443	177.888.443	-
799	ASIGNACIONES GLOBALES	485.610	485.610	-
	SALDO CGN	**195.656.896**	**195.636.546**	**20.350**

ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **38.129.907**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 2

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN SUMINISTROS

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.275.040	2.266.303	1.008.737
211	TELÉFONO	11.559.296	9.850.629	1.708.667
212	SUMINISTRO DE AGUA	5.998.523	5.726.387	272.136
213	ELECTRICIDAD	26.418.892	18.475.419	7.943.473
		47.251.751	**36.318.738**	**10.933.013**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.266.303	2.266.303	-
211	TELÉFONO	9.850.629	9.759.012	91.617
212	SUMINISTRO DE AGUA	5.726.387	5.726.387	-
213	ELECTRICIDAD	18.475.419	18.475.419	-
	SALDO CGN	**36.318.738**	**36.227.121**	**91.617**

ECONOMÍA EN SUMINISTROS **11.024.630**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 3

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN INVERSIONES

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	ECONOMÍA
704	EQUIPAMIENTO	21.052.354	6.729.971	14.322.383
706	REPARACIONES VARIAS	30.806.793	15.298.759	15.508.034
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	29.255.390	15.974.238	13.281.152
		81.114.537	**38.002.968**	**43.111.569**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
704	EQUIPAMIENTO	6.729.971	6.729.971	-
706	REPARACIONES VARIAS	15.298.759	15.298.759	-
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	15.974.238	15.974.238	-
		38.002.968	**38.002.968**	**-**

ECONOMÍA EN INVERSIONES **43.111.569**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidente de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 4

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 227 - ECONOMÍAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	279.887	165.666	114.221
211	TELÉFONO	138.712	55.227	83.485
299	SERVICIOS NO PERSONALES	2.175.547	2.014.797	160.750
		2.594.146	**2.235.690**	**358.456**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	165.666	165.666	-
211	TELÉFONO	55.227	55.227	-
299	SERVICIOS NO PERSONALES	2.014.797	2.014.797	-
	SALDO CGN	**2.235.690**	**2.235.690**	-

ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS **358.456**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 5

EJERCICIO 2022

I - INCREMENTOS AL PROYECTO 747 PROGRAMA 226-UE 03 EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 53 DEL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL 10/02/2021

Fondos provenientes de la Comisión Administrativa
Programa 226 Comisión Administrativa

a) Incremento por economías del Presupuesto Quinquenal 2020-2024 en relación al Presupuesto Quinquenal 2015-2019

	AUMENTO
Economías de Sueldos, Gastos, Suministros e Inversiones Tipo de Crédito 3	42.751.648

b) Incremento por economías del ejercicio 2021

		AUMENTO	
011 000	SUELDO BÁSICO		238.755.062
015 000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		292.554
021 000	SUELDO BÁSICO CONTRATADOS		14.912.650
041 006	PRIMA PERMANENCIA CARGO		30.831.373
042 013	DEDICACIÓN ESPECIAL		146.587.235
042 038	COMPENSACIONES TRANSITORIAS		87.672.147
044 001	PRIMA ANTIGÜEDAD		37.116.569
045 005	QUEBRANTO CAJA		842.340
053 000	LICENCIA GENERADA Y NO GOZADA		-
057 000	BECAS DE TRABAJO		11.261.110
059 000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		47.716.691
063 000	SALARIO VACACIONAL		31.013.148
064 000	CONTRIBUCIÓN POR ASISTENCIA MÉDICA		4.955.683
071 000	PRIMA POR MATRIMONIO		131.192
072 000	HOGAR CONSTITUÍDO		4.266.155
073 000	PRIMA POR NACIMIENTO		188.059
074 000	PRESTACIONES POR HIJOS		121.726
081 000	APORTE PATRONAL		130.471.481
082 000	OTROS APORTES PATRONALES		6.161.774
087 000	APORTE PATRONAL AL S.N.I.S.		31.188.396
089 000	APORTE PATRONAL ADICIONAL FONASA 2,5%		3.912.924
135 000	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES		1.442.632
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS		13.074.090
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES		37.960.109
799 000	ASIGNACIONES GLOBALES		1.738.451
141 000	COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		1.437.700
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES		2.139.461
212 000	AGUA		2.841.043
213 000	ELECTRICIDAD		10.149.840
704	EQUIPAMIENTO		10.590.224
706	REPARACIONES VARIAS		21.486.556
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA		14.252.689
	TOTAL ECONOMÍAS 2021		945.511.064
747 799	Acondic. y act. por los 100 años del Palacio Legislativo	945.511.064	
	TOTAL	**988.262.712**	

II - INCREMENTO AL PROYECTO 747 PROGRAMA 226-UE 03 EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE

Fondos provenientes de la Cámara de Senadores
Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO
747 799	Acondic. y act. por los 100 años del Palacio Legislativo	169.504.370
	TOTAL	**169.504.370**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Est. Beatriz Arnimón

ANEXO 2

DEUDAS COMERCIALES

DENOMINACIÓN	SALDO
A.N.C.A.P.	452.645
DIRECC.NAL. DE BOMBEROS	2.420.256
UTE	3.057.086
HIERROMAT S.A.	3.101
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	681.037
ING ULISES PUIG Y CIA S.A.	71.521
FIERRO VIGNOLI S.A.	87.793
SUDEL SOCIEDAD ANONIMA	33.462
INT.MUNICIP. DE MONTEVIDEO	224.842
FERRETERIA SANTO S.R.L.	2.304
ANTEL	1.004.678
ARNALDO C.CASTRO S.A.	81.363
ROMANIL S.A.	57.220
TRACK LTDA.	15.014
MAPA S.A.	57.480
JEF.DE POLICIA MONTEVIDEO	2.507.597
EL CARNET PLASTICO (SUCESOR	3.351
BANCO DE PREVISION SOCIAL	182.011
LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA.	21.610
LA CASA DEL CARPINTERO S.A.	8.500
FARMACIA DIAGONAL	1.766
GASTOS GENERALES	123.182
HG S.A.	2.640.470
EQUIPAMIENTO TECNICO S.A.	25.133
REINTEGRO GASTOS	9.258
REINTEGRO VIATICOS	16.469
A. CASTRO SERV. Y TEC. S.A.	5.757
C. Adolfo Casaretto S.A.	2.167
RODA LIMITADA	146.227
PRIMERA POSICION S.A.	50.257
PROVEEDORES INDUSTRIALES SA	29.845
MICROCOSMOS S.A. EL OBSERV.	1.600
DISTRICOMP S.A.	8.403
INFOTECH LTDA.	119.008
MAYVI S.R.L.	10.746
VASER LTDA	16.920
SIRTE S.A.	216.056
ANCEL MOVIL CELULAR	59.516
HAGRAF S.A.	10.336
BATALLON DE INFANTERIA Nº1	875.349
ERTEC S.A.	12.068
FAMA S.A.	4.182
ACRÍLICOS SUDAMERICANOS LTD	4.191
TELEFAX S.A.	357.006
REINTEGRO CAMARA DE SENADOR	1.777.772
LOGICALIS URUGUAY S.A.	577.811
BARRACA PARANA SA	4.642
PORTO LTDA.	1.874
TRANSPORTE	**18.080.892**

DENOMINACIÓN	SALDO
TRANSPORTE	**18.080.892**
URUCLEAN LTDA	3.482
GANIPLUS S.A.	13.084
RIAL S.A.	105.473
URSEC	22.019
MERCOLUZ S.A.	15.514
LORPAL S.A.	55.258
FIDEMAR S.A.	17.234
PALACIO DEL LIBRO S.A.	6.216
VOLKEMAX S.A.	7.148
LADOCAR S.A.	46.904
MIDESTAR S.A.	22.543
PARTIDAS A RENDIR CUENTA	46.642
HEY'DI URUGUAYA S.A.	52.447
ROLI S.A.	3.231
OPUS SOFTWARE S.A.	21.752
VARELA HNOS. S.A.	26.492
RAMALIR S.A.	4.363
CASA MARTINEZ SRL	580
MIKODAL S.A.	881.127
PORTO VARESE S.A.	1.337.398
ELECTRO INTERIOR S.R.L.	13.753
ARANIL S.A.	18.034
NELQUI S.R.L.	8.858
ISMAEL MUÑOZ Y CIA.LTDA	1.135
SANITARIA PATRON SRL	8.172
LUIS ALBERTO CARRO	100.273
MGI S.A.	34.816
ALFONSO HERNANDEZ, RICHARD	39.168
RODCAST SRL	17.158
TRITURADORES JACK S.R.L.	651.046
NEDELSUR S.A.	651.847
BALINA S.A.	9.031
ROLERIL S.A.	9.529
BINFOX S.A.	21.021
SOMALUX S.A.	47.827
ESTUARIO PLATINO S.A.	886
MIDOUR S.A.	25.133
ENXO S.A.	4.280
LUGANER S.A.	56.671
MAURICIO LLORACH	401
DISTIKLOS S.A.	33.150
SECURITAS SISTEMAS S.A.	718.902
FARMACIA DEL REDUCTO LTDA.	71.472
ALANIZ GAZERIAN,ISABEL	16.320
NEXO IT LTDA.	181.928
H Y C HARDWARE LIMITADA	6.953
TRANEMIR S.A.	27.894
TRANSPORTE	**23.545.467**

DENOMINACIÓN	SALDO
TRANSPORTE	**23.545.467**
BURGUEÑO ROSANNA	213.020
TAYM URUGUAY S.A.	4.683.799
TAYM URUGUAY S.A.	329.867
OTERMIN MARTÍNEZ GASTON	6.349
ANSUAS RIBER CARLOS NICOLAS	5.340
PURO VERSO SRL	1.698
ANBEL PARK S.R.L.	4.697
AGOSUR S.A.	191.488
FACULTAD DE MEDICINA UDELAR	40.222
KEY MEDICAL SOCIEDAD ANONIM	14.383
ALANSEC LTDA	2.577
FOUNT CORAL S.A.	2.057
LANYVEL S.A.	67.634
LAGO SILVERA GLORIA PATRICI	37.169
SONIDART S.R.L.	14.394
BOGADO CALLEJAS DIEGO	52.224
LIMA IARHUR SANDRA MARIELA	21.010
RIVERO CESTAU MARIANA	36.600
VILLAR CIONI BRUNO MAXIMO	4.636
DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA	3.504.696
DGI - I.R.P.F.	45.702
DGI IRAE	243.632
TOTAL	**33.068.661**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 3

EJERCICIO 2022

TRASPOSICIONES - UNIDAD EJECUTORA 3

Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
722 Reasentamiento de los ocupantes fincas expropiadas			(800.000)
744 Reparación de estructuras de madera y metálicas		800.000	
	TOTAL	**800.000**	**(800.000)**

Resolución Asamblea General 37/2022

Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
748 Reimpermeabilización, repavimentación y reparaciones estructurales			(8.000.000)
745 Acondicionamiento de despachos, halles y corredores		8.000.000	
	TOTAL	**8.000.000**	**(8.000.000)**

Resolución Asamblea General 41/2022

Programa 227 Comisionado Parlamentario

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
042 018 Compensaciones específicas s/disposiciones marco normativo			(61)
039 000 Sueldo Comisionado Parlamentario		61	
	TOTAL	**61**	**(61)**

Resolución Asamblea General 49/2022

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

COMISIÓN
ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2022

INCISO 1 PODER LEGISLATIVO
UNIDAD EJECUTORA 3 COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 226 – COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 227 – COMISIONADO PARLAMENTARIO

ANEXO A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1.- ACTIVO		
1.1.- ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.- DISPONIBILIDADES		
Caja	515.900	
Bancos	46.318.214	46.834.114
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR		
Sueldos	121.360.642	
Funcionamiento	34.007.674	
Suministros	5.784.849	
Inversiones	11.704.734	
Funcionamiento a Reintegrar	(20.350)	
Suministros a Reintegrar	(91.617)	
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR		
Sueldos	391.391	
Funcionamiento	849.994	173.987.317
1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES		
Disponibilidad Fondos Propios	14.878.611	14.878.611
1.1.4.- OTROS CRÉDITOS		
Deudores Diversos	4.253.691	4.253.691
1.1.5.- OTROS ACTIVOS		
Artículos de Oficina	150.248	
Materiales de Oficios	1.720.212	
Artículos de Informática	393.167	2.263.627
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**242.217.360**
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE		
1.2.1.- BIENES DE USO		
Valores Originales y Revaluados		
Equipos de Transporte	3.347.432	
Mobiliario	92.372.411	
Equipos de Informática	69.316.558	
Acervo Bibliográfico	128.071.072	
Inmuebles	7.779.711.903	
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	
Obras en Proceso Proyecto 744	3.704.723	
Obras en Proceso Proyecto 745	8.448.443	
Obras en Proceso Proyecto 748	4.874.612	
Amortizaciones Acumuladas	(1.324.748.691)	6.882.791.333
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**6.882.791.333**
TOTAL ACTIVO		**7.125.008.693**
1.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Depósitos en Garantía	12.764.385	
DGI Resguardos a Emitir	4.404.929	
Valores en Custodia Tercerización	119.174.485	**136.343.799**
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		**7.261.352.492**

2.- PASIVO		
2.1.- PASIVO CORRIENTE		
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores de Plaza	33.068.661	
Retención Proveedores	1.914.868	34.983.529
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS		
Acreedores de Sueldos	133.689.636	
Provisión Aguinaldo Programa 226	8.367.783	
Provisión Aguinaldo Programa 227	60.281	
Previsión Incentivos	138.148.303	
Incentivos a Vencer	(138.148.303)	142.117.700
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL		
Partida Fondos Propios	14.878.611	14.878.611
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**191.979.840**
2,2- PASIVO NO CORRIENTE		
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS		
Previsión Incentivos	213.639.997	
Incentivos a Vencer	(213.639.997)	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**0**
TOTAL PASIVO		**191.979.840**
2.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Acreedores por Garantías	12.764.385	
Acreedores por Resguardos	4.404.929	
Acreedores Garantía Tercerización	119.174.485	**136.343.799**
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN		**328.323.639**
3.- PATRIMONIO		
3.1.- CAPITAL		
Capital	20.639.766	20.639.766
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO		
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados Ejercicios Anteriores	(953.972.138)	
Resultado del Ejercicio	(121.996.342)	(1.075.968.480)
TOTAL PATRIMONIO		**6.933.028.853**
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN		**7.261.352.492**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO B

ESTADO DE RESULTADOS

Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	PROGRAMA 226	PROGRAMA 227	PROG. 226 Y 227
4.- ESTADO DE RESULTADOS			
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.370.607.384	26.247.494	2.396.854.878
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	233.766.453	2.455.434	236.221.887
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.251.751	138.712	47.390.463
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	-	81.114.537
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	-	16.886.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.884.871.210**	**28.841.640**	**2.913.712.850**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	874.711.106	17.699.444	892.410.550
Gastos de Funcionamiento	38.129.907	274.971	38.404.878
Suministros	11.024.630	83.485	11.108.115
Inversiones	43.111.569	-	43.111.569
Total economías de gestión	**(966.977.212)**	**(18.057.900)**	**(985.035.112)**
Total ingresos devengados	**1.917.893.998**	**10.783.740**	**1.928.677.738**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	1.087.135.369	7.063.929	1.094.199.298
Beneficios Sociales	166.544.358	14.868	166.559.226
Cargas Sociales	245.189.663	1.472.469	246.662.132
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	-	18.216.083
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	-	73.057.791
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	-	47.449.107
Reparación de Edificios	15.416.663	-	15.416.663
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	-	342.344
Seguros	12.529.768	283.104	12.812.872
Gastos de Alimentación	4.833.684	-	4.833.684
Servicios Informáticos	15.199.710	-	15.199.710
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	-	2.266.303
Servicios Telefónicos y Similares	9.759.012	55.227	9.814.239
Suministro de Agua	5.726.387	-	5.726.387
Energía Eléctrica	18.475.419	-	18.475.419
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	3.912.849	165.666	4.078.515
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Honorarios	7.755.883	742.423	8.498.306
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	-	16.500
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	-	1.104.379
Fletes y Encomiendas	9.227	-	9.227
Gastos de Viajes	324.017	989.270	1.313.287
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	-	214.262
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	-	221.784
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento de Vehículos	139.310	-	139.310
Diferencia de Cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	-	919.560
Amortizaciones	170.332.350	-	170.332.350
Total gastos de administración	**(2.039.887.124)**	**(10.786.956)**	**(2.050.674.080)**
RESULTADO	**(121.993.126)**	**(3.216)**	**(121.996.342)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO C

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	PROGRAMA 226	PROGRAMA 227	PROG. 226 Y 227
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.370.607.384	26.247.494	2.396.854.878
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	233.766.453	2.455.434	236.221.887
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.251.751	138.712	47.390.463
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	-	81.114.537
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	-	16.886.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.884.871.210**	**28.841.640**	**2.913.712.850**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	874.711.106	17.699.444	892.410.550
Gastos de Funcionamiento	38.129.907	274.971	38.404.878
Suministros	11.024.630	83.485	11.108.115
Inversiones	43.111.569	-	43.111.569
Total economías de gestión	**(966.977.212)**	**(18.057.900)**	**(985.035.112,00)**
Total ingresos devengados	**1.917.893.998**	**10.783.740**	**1.928.677.738**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	1.087.135.369	7.063.929	1.094.199.298
Beneficios Sociales	166.544.358	14.868	166.559.226
Cargas Sociales	245.189.663	1.472.469	246.662.132
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	-	18.216.083
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	-	73.057.791
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	-	47.449.107
Reparación de Edificios	15.416.663	-	15.416.663
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	-	342.344
Seguros	12.529.768	283.104	12.812.872
Gastos de Alimentación	4.833.684	-	4.833.684
Servicios Informáticos	15.199.710	-	15.199.710
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	-	2.266.303
Servicios Telefónicos y Similares	9.759.012	55.227	9.814.239
Suministro de Agua	5.726.387	-	5.726.387
Energía Eléctrica	18.475.419	-	18.475.419
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	3.912.849	165.666	4.078.515
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Honorarios	7.755.883	742.423	8.498.306
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	-	16.500
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	-	1.104.379
Fletes y Encomiendas	9.227	-	9.227
Gastos de Viajes	324.017	989.270	1.313.287
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	-	214.262
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	-	221.784
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento de Vehículos	139.310	-	139.310
Diferencia de cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	-	919.560
Amortizaciones	170.332.350	-	170.332.350
Total gastos de administración	**(2.039.887.124)**	**(10.786.956)**	**(2.050.674.080)**
RESULTADO	**(121.993.126)**	**(3.216)**	**(121.996.342)**
Otros Resultados Integrales	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	**(121.993.126)**	**(3.216)**	**(121.996.342)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO D

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

	2021	2022	VARIACIÓN
1.- ACTIVO			
1.1.- ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.- DISPONIBILIDADES			
Caja	552.160	515.900	(36.260)
Bancos	45.004.228	46.318.214	1.313.986
	45.556.388	46.834.114	1.277.726
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	109.936.520	121.360.642	11.424.122
Funcionamiento	10.675.842	34.007.674	23.331.832
Suministros	4.473.109	5.784.849	1.311.740
Inversiones	7.802.367	11.704.734	3.902.367
Funcionamiento a Reintegrar	(13.746)	(20.350)	(6.604)
Suministros a Reintegrar	-	(91.617)	(91.617)
Inversiones a Reintegrar	(1.419.714)	-	1.419.714
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	386.568	391.391	4.823
Funcionamiento	294.098	849.994	555.896
	132.135.044	173.987.317	41.852.273
1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES			
Disponibilidad Fondos Propios	11.893.266	14.878.611	2.985.345
1.1.4- OTROS CRÉDITOS			
Deudores Diversos	11.189.573	4.253.691	(6.935.882)
1.1.5- OTROS ACTIVOS			
Artículos de Oficina	439.890	150.248	(289.642)
Materiales de Oficios	3.267.454	1.720.212	(1.547.242)
Artículos de Informática	355.094	393.167	38.073
	4.062.438	2.263.627	(1.798.811)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	204.836.709	242.217.360	37.380.651
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.- BIENES DE USO			
Valores Originales y Revaluados			
Equipos de Transporte	3.347.432	3.347.432	-
Mobiliario	85.666.761	92.372.411	6.705.650
Equipos de Informática	66.239.834	69.316.558	3.076.724
Acervo Bibliográfico	127.324.747	128.071.072	746.325
Inmuebles	7.779.711.903	7.779.711.903	-
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	117.692.870	-
Obras en Proc. Proyecto 722	29.259.185	-	(29.259.185)
Obras en Proc. Proyecto 744	-	3.704.723	3.704.723
Obras en Proc. Proyecto 745		8.448.443	8.448.443
Obras en Proc. Proyecto 748	-	4.874.612	4.874.612
Amortizaciones Acumuladas	(1.167.358.982)	(1.324.748.691)	(157.389.709)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7.041.883.750	6.882.791.333	(159.092.417)
1.3.- TOTAL ACTIVO	7.246.720.459	7.125.008.693	(121.711.766)
CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos en Garantía	7.118.060,00	12.764.385,00	5.646.325,00
DGI Resguardos a Emitir	3.460.842,00	4.404.929,00	944.087,00
Valores en Custodia Tercerización	93.983.833,00	119.174.485,00	25.190.652,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	104.562.735		31.781.064
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN	7.351.283.194		(89.930.702)

2.- PASIVO			
2.1.- PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores de Plaza	21.674.466	33.068.661	11.394.195
Retención Proveedores	-	1.914.868	1.914.868
	21.674.466	34.983.529	13.309.063
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS			
Acreedores de Sueldos	121.240.485	133.689.636	12.449.151
Provisión Aguinaldo Programa 226	7.507.805	8.367.783	859.978
Provisión Aguinaldo Programa 227	57.065	60.281	3.216
Previsión Incentivos	119.952.610	138.148.303	18.195.693
Incentivos a Vencer	(119.952.610)	(138.148.303)	(18.195.693)
	128.805.355	142.117.700	13.312.345
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL			
Partida Fondos Propios	11.893.256	14.878.611	2.985.345
TOTAL PASIVO CORRIENTE	162.373.087	191.979.840	27.691.885
2.2.- PASIVO NO CORRIENTE			
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS			
Previsión Incentivos	281.909.520	213.639.997	(68.269.523)
Incentivos a Vencer	(281.909.520)	(213.639.997)	68.269.523
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0
TOTAL PASIVO	162.373.087	191.979.840	27.691.885
2.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Acreedores por Garantías	7.118.060	12.764.385	5.646.325
Acreedores por Resguardos	3.460.842	4.404.929	944.087
Acreedores Garantía Tercerización	93.983.833	119.174.485	25.190.652
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	104.562.735	136.343.799	31.781.064
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN	266.935.822	328.323.639	59.472.949
3.- PATRIMONIO			
3.1.- CAPITAL			
Capital	20.639.766	20.639.766	0
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO			
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567	0
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados Ejercicios Anteriores	-773.274.819	-953.972.138	-180.697.319
Resultado del Ejercicio	-151.375.142	-121.996.342	29.378.800
TOTAL PATRIMONIO	7.084.347.372	6.933.028.853	(151.318.519)
TOTAL PASIVO, CUENTAS DE ORDEN Y PATRIMONIO	7.351.283.194	7.261.352.492	(89.930.702)

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO E

ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	2021	2022	VARIACIÓN
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.219.495.126	2.396.854.878	177.359.752
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	217.003.764	236.221.887	19.218.123
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	45.549.761	47.390.463	1.840.702
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	74.787.158	81.114.537	6.327.379
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.400.809	2.113.134	(287.675)
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	113.474.307	122.508.758	9.034.451
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	2.230.197	-	(2.230.197)
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	246.060	16.886.414	16.640.354
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	-	10.000.000	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	178.160	622.779	444.619
Ingresos Extraordinarios	1.076.436	-	(1.076.436)
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.676.441.778**	**2.913.712.850**	**237.271.072**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	843.570.728	892.410.550	48.839.822
Gastos de Funcionamiento	54.672.631	38.404.878	(16.267.753)
Suministros	16.650.796	11.108.115	(5.542.681)
Inversiones	46.329.469	43.111.569	(3.217.900)
Total Economías de Gestión	**(961.223.624)**	**(985.035.112)**	**(23.811.488)**
Total ingresos devengados	**1.715.218.154**	**1.928.677.738**	**213.459.584**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	995.270.087	1.094.199.298	98.929.211
Beneficios Sociales	157.298.746	166.559.226	9.260.480
Cargas Sociales	226.199.187	246.662.132	20.462.945
Incentivos	113.474.307	122.508.758	9.034.451
Subsidios	2.230.197	-	(2.230.197)
Mantenimiento de Edificios	16.690.725	18.216.083	1.525.358
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	69.322.578	73.057.791	3.735.213
Seguridad y Vigilancia	42.201.721	47.449.107	5.247.386
Reparación de Edificios	13.360.210	15.416.663	2.056.453
Prevención de Incendio	134.361	427.094	292.733
Mantenimiento Máquinas de Oficina	300.366	342.344	41.978
Seguros	11.755.203	12.812.872	1.057.669
Gastos de Alimentación	3.034.282	4.833.684	1.799.402
Servicios Informáticos	7.045.125	15.199.710	8.154.585
Combustibles y Lubricantes	1.229.569	2.266.303	1.036.734
Servicios Telefónicos y Similares	9.475.795	9.814.239	338.444
Suministro de Agua	2.817.941	5.726.387	2.908.446
Energía Eléctrica	15.375.660	18.475.419	3.099.759
Gas	-	143.476	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	2.016.431	4.078.515	2.062.084
Materiales de Oficios	2.743.274	7.219.522	4.476.248
Gastos Suministros Informáticos	232.440	249.118	16.678
Gastos Productos Orgánicos	14.640	-	(14.640)
Honorarios	1.207.170	8.498.306	7.291.136
Diarios, Revistas y Publicaciones	77.883	39.501	(38.382)
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	501.819	485.610	(16.209)
Capacitación		16.500	16.500
Uniformes	1.001.504	1.119.142	117.638
Servicios Médicos y Medicamentos	1.240.255	1.104.379	(135.876)
Fletes y Encomiendas	3.000	9.227	6.227
Gastos de Viajes	527.628	1.313.287	785.659
Comisiones y Gastos Bancarios	193.237	214.262	21.025
Impuestos, Tasas y Contribuciones	668.753	221.784	(446.969)
Arrendamiento de Equipos	716.997	590.424	(126.573)
Gastos de Imprenta	25.637	5.856	(19.781)
Mantenimiento de Vehículos	69.104	139.310	70.206
Diferencia de Cambio	-	6.841	6.841
Mantenimiento Mobiliario	3.500	919.560	916.060
Amortizaciones	168.133.964	170.332.750	2.198.786
Total gastos de administración	**(1.866.593.296)**	**(2.050.674.080)**	**(184.080.784)**
RESULTADO	**(151.375.142)**	**(121.996.342)**	**29.378.800**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO F

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Resultado del Ejercicio	(121.996.342)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO	
Amortización	170.332.350
Bajas de Activo Fijo	(12.942.641)
Provisión Aguinaldo	863.194
Baja Obra en Proceso Proy. 722	(29.322.277)
SUBTOTAL	6.934.284
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES	
Créditos TGN a Cobrar	(41.852.273)
Deudores Diversos	6.935.882
Artículos de Oficina	289.642
Materiales de Oficios	1.547.242
Artículos de Informática	(38.073)
Proveedores	13.309.063
Acreedores de Sueldos	12.449.151
Variación Afectaciones	100
SUBTOTAL	(424.982)
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	
Bienes de Uso	1.702.708
TOTAL	1.277.726
Saldo inicial efectivo	45.556.388
Variación neta del flujo de efectivo	1.277.726
Saldo final efectivo	46.834.114

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO G

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	CAPITAL	RESULT. ACUM.	RESULT. DEL EJ.	AJUSTES AL PAT.	TOTAL
SALDOS INICIALES	20.639.766	(924.649.961)		7.988.357.567	7.084.347.372
AJUSTES AL PATRIMONIO		(29.322.177)			(29.322.177)
SALDOS INICIALES AJUSTADOS	20.639.766	(953.972.138)		7.988.357.567	7.055.025.195
RESULTADO DEL EJERCICIO			(121.996.342)		(121.996.342)
SALDOS FINALES	**20.639.766**	**(953.972.138)**	**(121.996.342)**	**7.988.357.567**	**6.933.028.853**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidente de la Asamblea General

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

ANEXO II

RUBROS		INGRESO	VALOR 2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	VALOR 2022	S.I. AM. AC.	BAJAS DEL EJ	VIDA UTIL	AMORT. Mensual	Meses TRANS.	AMORT. ANUAL	AMORT. ACUM.	VALOR NETO 2022
EQUIPOS DE TRANSPORTE			3.347.492				3.347.492	427.897			27.895		334.742	762.149	2.585.283
SOF 3841		01/01/2013	278.513				278.513	222.812		120	2.321	108	27.851	250.663	27.850
SPL 1008		13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
SPL 1009		13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
SPL 1010		13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
MOBILIARIO			85.666.761	6.705.650			92.372.411	38.715.926			766.107		9.193.283	47.909.209	44.463.202
		01/12/2013	24.509.448				24.509.448	19.607.559		120	204.246	108	2.450.945	22.058.503	2.450.945
		01/12/2014	2.220.122				2.220.122	1.554.085		120	18.501	96	222.012	1.776.098	444.024
		01/12/2015	9.385.094				9.385.094	5.631.056		120	78.209	84	938.509	6.569.565	2.815.529
		01/12/2016	4.900.306				4.900.306	2.450.153		120	40.836	72	490.031	2.940.184	1.960.122
		01/12/2017	4.381.278				4.381.278	1.971.187		120	36.511	60	438.128	2.409.314	1.971.964
		01/12/2018	9.835.545				9.835.545	3.424.110		120	81.963	48	983.505	4.407.765	5.427.781
		01/12/2019	8.338.782				8.338.782	1.954.583		120	69.490	36	833.878	2.788.462	5.550.320
		01/12/2020	13.423.061				13.423.061	1.967.764		120	111.859	24	1.342.306	3.310.069	10.112.992
		01/01/2021	8.673.135				8.673.135	195.229		120	72.276	12	867.314	1.062.542	7.610.593
		01/01/2022		6.705.650			6.705.650			120	52.217		626.607	626.607	6.079.043
EQUIPOS DE INFORMÁTICA			66.239.894	16.019.905	(12.943.641)	(540)	69.316.558	36.118.999	(11.943.641)		1.269.846		19.279.762	43.456.140	25.860.418
		01/12/2013	8.654.379				8.654.379	8.654.379						8.654.379	
		01/12/2013	4.835.340				4.835.340	4.835.340						4.835.340	
		01/12/2014	3.445.192				3.445.192	2.411.635		120	28.710	96	344.519	2.756.154	689.038
		01/12/2015	15.560.086				15.560.086	9.336.048		120	129.667	84	1.556.009	10.892.057	4.668.029
		01/12 /2016	8.444.183				8.444.183	4.222.089		120	70.368	72	844.418	5.066.507	3.377.676
		01/12/2017	3.347.801				3.347.801	1.430.159		120	27.898	60	334.780	1.765.039	1.582.762
		01/12/2018	1.844.859				1.844.859	585.147		120	15.374	48	184.486	769.733	1.075.126
		01/12/2019	6.474.534				6.474.534	1.354.084		120	53.954	36	647.454	2.001.538	4.472.996
		01/12/2020	690.819				690.819	71.948		120	5.757	24	69.082	140.030	550.189
		01/12/2021	12.942.641		(12.943.641)			3.218.370	(12.943.641)		9.724.271		9.724.271	12.942.641	
		01/12/2022		16.019.905		(540)	16.019.365			120	988.116		5.574.763	5.574.763	10.444.602
ACERVO BIBLIOGRÁFICO			127.324.747	746.325			128.071.072								128.071.072
		01/12/2013	119.857.214				119.857.214								119.857.214
		01/12/2014	747.733				747.733								747.733
		01/12/2015	1.030.280				1.030.280								1.030.280
		01/12/2016	1.518.858				1.518.858								1.518.858
		01/12/2017	398.423				398.423								398.423
		01/12/2018	1.041.121				1.041.121								1.041.121
		01/12/2019	1.315.832				1.315.832								1.315.832
		01/12/2020	841.675				841.675								841.675
		01/12/2021	573.611				573.611								573.611
		01/12/2022		746.325			746.325								746.325
INMUEBLES			7.779.711.903				7.779.711.903	1.038.042.055			10.812.938		129.755.259	1.167.797.312	6.611.934.591
PI - APL	Mejoras	01/12/2013	3.883.742.721				3.883.742.721	1.035.664.726		360	10.798.174	108	129.458.093	1.165.122.817	2.718.619.904
	Terreno		3.883.742.720				3.883.742.720								3.883.742.720
LENGUAS - HOCOLART	Mejoras	01/12/2013	5.263.663				5.263.663	2.105.466		240	21.932	108	263.183	2.368.649	2.895.014
	Terreno		5.263.662				5.263.662						-		5.263.662
[illegible]	Mejoras	01/12/2013	849.569				849.569	271.863		300	2.832	108	33.983	305.846	543.723
	Terreno		849.568				849.568								849.568
MEJORAS DE INM. E INSTAL			117.692.870				117.692.870	54.054.595			980.774		11.759.287	65.813.882	51.868.988
		01/12/2013	50.333.269				50.333.269	40.266.615		120	419.444	108	5.033.327	45.299.942	5.033.327
		01/12/2014	5.756.328				5.756.328	4.029.430		120	47.969	96	575.633	4.605.063	1.151.265
		01/12/2015	5.227.740				5.227.740	3.136.644		120	43.565	84	522.774	3.659.418	1.568.322
		01/12/2019	9.178.404				9.178.404	1.835.680		120	76.487	36	917.840	2.753.521	6.424.883
		01/12/2020	47.197.129				47.197.129	4.786.126		120	393.309	24	4.719.733	9.505.859	37.691.270
OBRAS EN PROCESO			29.259.185	17.690.870	(29.322.277)		17.627.778								17.627.778
Proyecto 722			29.259.185	63.092	(29.322.277)										
Proyecto 744				3.704.723			3.704.723								3.704.723
Proyecto 745				8.448.443			8.448.443								8.448.443
Proyecto 748				4.874.612			4.874.612								4.874.612
TOTAL			8.209.242.732	40.562.750	(42.264.918)	(540)	8.207.540.024	1.167.958.987	(12.943.641)		13.857.559		170.332.950	1.324.748.691	6.882.791.333

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO I

EJERCICIO 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

La Comisión Administrativa es un órgano creado por mandato legal (Ley 9.427 del 28 de agosto de 1934, modificada por la Ley N° 16.821 del 23 de abril de 1997) que ejerce función administrativa dentro del sistema orgánico Poder Legislativo.

Dicho órgano está compuesto por la Presidenta de la Asamblea General – que la preside - y seis Legisladores (que cumplirán funciones anualmente), correspondiendo tres a la Cámara de Senadores y tres a la Cámara de Representantes, elegidos respectivamente en el seno de cada rama parlamentaria, de acuerdo a un sistema de representación proporcional, teniendo en cuenta el número de legisladores de cada lema.

En el caso de que algún lema con representación parlamentaria no obtuviera ningún cargo en la Comisión Administrativa - en virtud del sistema establecido - participa en la misma a través de un observador, con voz y sin voto.

La Secretaría de la Comisión Administrativa está integrada por el Secretario, que la preside y dos Prosecretarios; de la Secretaría dependen todas las oficinas de la Comisión Administrativa.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por la Secretaría con la colaboración de las unidades competentes. Una vez cumplida esta etapa se somete a consideración y aprobación de la Comisión Administrativa, y luego se remite a la Cámara de Senadores para su sanción. Anualmente se realizan los ajustes al mismo que fueren necesarios junto con la presentación de la Rendición de Cuentas.

El Artículo 10 del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, dispone: "El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la Comisión Administrativa comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, Programas 226 y 227. El Secretario de dicha Comisión, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la misma y de los gastos que se realicen en los Programas 226 y 227."

Nota 2 – PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, establece: "Dentro de los cuatro primeros meses de cada período legislativo, la Comisión Administrativa presentará a la Cámara de Senadores para su consideración (artículo 108, inciso segundo de la Constitución), una Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio finalizado el 31 de diciembre anterior, conjuntamente con un informe de la evaluación y del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas."

Nota 3 – PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Asesoría Contable es un órgano asesor que depende directamente de la Secretaría de la Comisión Administrativa. En relación a la Ordenanza N° 89 la actuación de la Asesoría Contable se limita a la preparación de los Estados Financieros. A tales efectos, utiliza la

FERNANDO PERDOMO

información procedente de la Dirección de Área Financiero Contable, responsable de las registraciones contables.
Los Estados Financieros se han preparado cumpliendo las normas contables adecuadas en Uruguay y sobre la base de costos históricos.
Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Nota 4 – MONEDA EXTRANJERA
Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de las mismas; no hay activos ni pasivos en moneda extranjera.

Nota 5 – DISPONIBILIDADES
Las disponibilidades se presentan a su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.
Por el procedimiento aprobado en la Rendición de Cuentas de la CA 2021, artículo 2° se recibieron fondos provenientes de la Cámara de Senadores por $ 10.000.000.

Nota 6 – CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Los Documentos de Afectación (DA) frente a la Contaduría General de la Nación son emitidos por duodécimos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.
Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que se deben realizar.
Al finalizar el ejercicio hay DA pendientes de cobro, que son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente o devueltos a la CGN en caso de corresponder.
En el Estado de Resultados, dentro del rubro Economías de Gestión, se ven reflejadas las economías correspondientes al presente ejercicio, las cuales se detallan en el Anexo 1 hojas 1, 2, 3, y 4.
El Proyecto 747 "Acondicionamiento y actividades por los 100 años del Palacio Legislativo" incrementó su crédito con las economías del Presupuesto Quinquenal 2020-2024 por disminución de créditos de sueldos, gastos e inversiones del Programa 226 en $ 42.751.648, las economías del ejercicio 2021 en $ 945.511.064 (Art. 53 del Presupuesto Quinquenal de 10/2/2021) y por una partida recibida de la Cámara de Senadores (Resolución de Presidencia de Asamblea General N° 48/022 de 2/12/2022 por $169.504.370 (Anexo 1 hoja 5).
Las únicas partidas que no tienen vigencia anual son las correspondientes a los Proyectos de Inversión por Única Vez, que tienen un destino específico, donde los saldos no utilizados se trasladan al ejercicio siguiente. En estos proyectos, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.
En el año 2022 se realizaron dos trasposiciones en el programa 226 Comisión Administrativa incrementando el Proyecto 744 Reparación de estructuras de madera y metálicas por $ 800.000 y el Proyecto 745 Acondicionamiento de despachos, halles y corredores por $ 8.000.000 y una trasposición en el programa 227 Comisionado Parlamentario para incrementar el objeto de gasto 039 000 Sueldo Comisionado Parlamentario en $ 61 (Anexo 3).

Nota 7 - DISPONIBILIDAD FONDOS PROPIOS
El art. 8 de la Resolución Presupuestal del 31 de julio de 2003, modificado por el art. 60 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora

FERNANDO PERDOMO

Esc. Beatriz Argimón

03 Comisión Administrativa del Inciso 01 Poder Legislativo de fecha 31/07/06, faculta "a la Secretaría de la Comisión Administrativa para fijar a prorrata de sus costos respectivos, el precio de los pliegos de condiciones para los llamados a licitación y las ediciones que se realicen. Dichos ingresos, conjuntamente con los que se deriven de la venta de papel en desuso, el canon de cantina, la venta de recuerdos y los bonos colaboración de los visitantes extranjeros, tendrán como destino el mantenimiento del Edificio Palacio Legislativo." El monto total acumulado de los ingresos al cierre del presente ejercicio asciende a la suma de $ 14.878.611. En el Estado de Ingresos y Egresos, en la cuenta Proventos y Otros Ingresos figura el importe cobrado en el presente ejercicio.

Nota 8 – OTROS ACTIVOS

Responde a las existencias en el Departamento de Suministros de artículos de oficina, materiales de oficios y artículos de informática. Los mismos están valorados a costo de adquisición. El método contable aplicado para su valuación es FIFO.

Nota 9 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:
Inmuebles, Equipos de Transporte, Mobiliario, Equipos de Informática, Acervo Bibliográfico, Mejoras de Inmuebles e Instalaciones y Obras en Proceso.
En relación a los Inmuebles, los mismos fueron valuados en el año 2014 por la Dirección de Arquitectura.
Los Equipos de Transporte se componen de cuatro vehículos, tres valuados a costo histórico de 2021 y uno al valor neto de realización elevado por la División Locomoción en el año 2013.
El Mobiliario se encuentra inventariado y el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.
Los Equipos de Informática fueron valuados por la Dirección de Informática Parlamentaria en el año 2016, el informe contempla estimaciones nuevas respecto a la vida útil y desafectaciones por obsolescencia. La valuación de lo posterior es a costo de adquisición.
El Acervo Bibliográfico fue tasado en forma global en el año 2004 por una empresa reconocida de plaza. La valuación de lo posterior es a costo de adquisición.
El Acervo Artístico del Poder Legislativo se encuentra inventariado pero se carece de valuación debido a los inconvenientes inherentes a la determinación del valor de las obras de arte.
Con respecto a las Mejoras de Inmuebles, el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.
El proyecto 722 - Reasentamiento de ocupantes de fincas expropiadas está finalizado.
Las Obras en Proceso son de los Proyectos 744 Recuperación de Estructuras de Madera y Metálicas. 745 Acondicionamiento de Despachos, Halles y Corredores y 748 Reimpermeabilización, Repavimentación y Reparaciones Estructurales.
Los Bienes de Uso adquiridos desde el año 2017 se amortizan desde el mes siguiente al de adquisición. Se utiliza el método de amortización lineal.

Nota 10 – DEUDAS COMERCIALES

Los principales proveedores se detallan en el Anexo 2. Al 31/12/22 la Comisión Administrativa se encuentra al día con todos los proveedores y todas las cuentas por pagar están presentadas a su costo.
La cuenta Retención de Proveedores refleja la obligación de pago anual de los descuentos mensuales por concepto de Fondo de Retención en Garantía al proveedor de limpieza integral de acuerdo al pliego de la LP 1/2021 en el punto 4.2

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Administración

Nota 11 – PROVISIÓN PARA AGUINALDO
Es para enfrentar la obligación cierta del pago del aguinaldo. Representa el 8.33% de las partidas salariales del mes de diciembre de 2022.

Nota 12 – PREVISIÓN PARA EL PAGO DE INCENTIVOS
Es para enfrentar el pago de las obligaciones de los incentivos jubilatorios aprobados en el artículo 45 del Presupuesto de la Comisión Administrativa de fecha 22 de diciembre de 2015 y en el artículo 50 del Presupuesto de la Comisión Administrativa de fecha 10 de febrero de 2021. El monto a valores de diciembre de 2022, está expresado en Incentivos a Vencer para el año 2023 (corriente) e Incentivos a Vencer para el período 2024-2028 (no corriente).

Nota 13 – CONCEPTO DE CAPITAL A MANTENER
El capital es financiero, entendido como la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales de la Comisión Administrativa.

Nota 14 – CUENTAS DE ORDEN
Depósitos en Garantía y Acreedores por Garantías
Esta partida representa los depósitos realizados por garantías de mantenimiento de ofertas y de contratos.
Valores en custodia Tercerización y Acreedores Garantía Ley 18.099
Corresponde a los depósitos que se exigen por garantía de la Ley de Tercerización.
DGI Resguardos a Emitir y Acreedores por Resguardos
La Comisión Administrativa es agente de retención de IVA, IRAE e IRPF; esto determina la existencia de cuentas de orden por los resguardos a emitir.

Nota 15 – ESTADO DE RESULTADOS
Se agruparon las cuentas en los programas: 226 – Comisión Administrativa y 227 – Comisionado Parlamentario.

Nota 16 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
El mismo fue elaborado en base al método indirecto y se definió fondos como disponibilidades.

Nota 17 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 89
Los Estados Financieros se presentan cumpliendo con la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Nota 18 – JUICIOS PENDIENTES
El informe del expediente digital Vías Nº 232.264 elevado por la Dirección Jurídica de Comisión Administrativa, establece que están en trámite dos juicios reparatorios, los montos reclamados de U$S 612.500 y $ 514.584, además, un reclamo en TCA por concurso de ingreso de funcionario y tres acciones de nulidad sin costo estimado.

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 1

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
135	BIBLIOTECA	2.190.420	766.675	1.423.745
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.337.996	16.516.168	7.821.828
299	SERVICIOS NO PERSONALES	204.804.238	177.888.443	26.915.795
799	ASIGNACIONES GLOBALES	2.433.799	485.610	1.948.189
		233.766.453	**195.656.896**	**38.109.557**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
135	BIBLIOTECA	766.675	746.325	20.350
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.516.168	16.516.168	-
299	SERVICIOS NO PERSONALES	177.888.443	177.888.443	-
799	ASIGNACIONES GLOBALES	485.610	485.610	-
	SALDO CGN	**195.656.896**	**195.636.546**	**20.350**

ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **38.129.907**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Laperne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 2

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN SUMINISTROS

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.275.040	2.266.303	1.008.737
211	TELÉFONO	11.559.296	9.850.629	1.708.667
212	SUMINISTRO DE AGUA	5.998.523	5.726.387	272.136
213	ELECTRICIDAD	26.418.892	18.475.419	7.943.473
		47.251.751	**36.318.738**	**10.933.013**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.266.303	2.266.303	-
211	TELÉFONO	9.850.629	9.759.012	91.617
212	SUMINISTRO DE AGUA	5.726.387	5.726.387	-
213	ELECTRICIDAD	18.475.419	18.475.419	-
	SALDO CGN	**36.318.738**	**36.227.121**	**91.617**

ECONOMÍA EN SUMINISTROS **11.024.630**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 3

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN INVERSIONES

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
704	EQUIPAMIENTO	21.052.354	6.729.971	14.322.383
706	REPARACIONES VARIAS	30.806.793	15.298.759	15.508.034
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	29.255.390	15.974.238	13.281.152
		81.114.537	**38.002.968**	**43.111.569**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
704	EQUIPAMIENTO	6.729.971	6.729.971	-
706	REPARACIONES VARIAS	15.298.759	15.298.759	-
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	15.974.238	15.974.238	-
		38.002.968	**38.002.968**	-

ECONOMÍA EN INVERSIONES **43.111.569**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Laperne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 4

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 227 - ECONOMÍAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	279.887	165.666	114.221
211	TELÉFONO	138.712	55.227	83.485
299	SERVICIOS NO PERSONALES	2.175.547	2.014.797	160.750
		2.594.146	**2.235.690**	**358.456**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	165.666	165.666	-
211	TELÉFONO	55.227	55.227	-
299	SERVICIOS NO PERSONALES	2.014.797	2.014.797	-
	SALDO CGN	**2.235.690**	**2.235.690**	-

ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS **358.456**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapetine
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 5

EJERCICIO 2022

I - INCREMENTOS AL PROYECTO 747 PROGRAMA 226-UE 03 EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 53 DEL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL 10/02/2021

Fondos provenientes de la Comisión Administrativa
Programa 226 Comisión Administrativa

a) Incremento por economías del Presupuesto Quinquenal 2020-2024 en relación al Presupuesto Quinquenal 2015-2019

	AUMENTO
Economías de Sueldos, Gastos, Suministros e Inversiones Tipo de Crédito 3	42.751.648

b) Incremento por economías del ejercicio 2021

		AUMENTO	
011 000	SUELDO BÁSICO		238.755.062
015 000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		292.554
021 000	SUELDO BÁSICO CONTRATADOS		14.912.650
041 006	PRIMA PERMANENCIA CARGO		30.831.373
042 013	DEDICACIÓN ESPECIAL		146.587.235
042 038	COMPENSACIONES TRANSITORIAS		87.672.147
044 001	PRIMA ANTIGÜEDAD		37.116.569
045 005	QUEBRANTO CAJA		842.340
053 000	LICENCIA GENERADA Y NO GOZADA		-
057 000	BECAS DE TRABAJO		11.261.110
059 000	SUELDO ANUAL CÓMPLEMENTARIO		47.716.691
063 000	SALARIO VACACIONAL		31.013.148
064 000	CONTRIBUCIÓN POR ASISTENCIA MÉDICA		4.955.683
071 000	PRIMA POR MATRIMONIO		131.192
072 000	HOGAR CONSTITUÍDO		4.266.155
073 000	PRIMA POR NACIMIENTO		188.059
074 000	PRESTACIONES POR HIJOS		121.726
081 000	APORTE PATRONAL		130.471.481
082 000	OTROS APORTES PATRONALES		6.161.774
087 000	APORTE PATRONAL AL S.N.I.S.		31.188.396
089 000	APORTE PATRONAL ADICIONAL FONASA 2,5%		3.912.924
135 000	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES		1.442.632
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS		13.074.090
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES		37.960.109
799 000	ASIGNACIONES GLOBALES		1.738.451
141 000	COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		1.437.700
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES		2.139.461
212 000	AGUA		2.841.043
213 000	ELECTRICIDAD		10.149.840
704	EQUIPAMIENTO		10.590.224
706	REPARACIONES VARIAS		21.486.556
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA		14.252.689
	TOTAL ECONOMÍAS 2021		945.511.064
747 799	Acondic. y act. por los 100 años del Palacio Legislativo	945.511.064	
	TOTAL	**988.262.712**	

II - INCREMENTO AL PROYECTO 747 PROGRAMA 226-UE 03 EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE

Fondos provenientes de la Cámara de Senadores
Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO
747 799	Acondic. y act. por los 100 años del Palacio Legislativo	169.504.370
	TOTAL	**169.504.370**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO 2

DEUDAS COMERCIALES

DENOMINACIÓN	SALDO
A.N.C.A.P.	452.645
DIRECC.NAL. DE BOMBEROS	2.420.266
UTE	3.057.086
HIERROMAT S.A.	3.101
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	681.037
ING ULISES PUIG Y CIA S.A.	71.521
FIERRO VIGNOLI S.A.	87.793
SUDEL SOCIEDAD ANONIMA	33.462
INT.MUNICIP.DE MONTEVIDEO	224.842
FERRETERIA SANTO S.R.L.	2.304
ANTEL	1.004.678
ARNALDO C.CASTRO S.A.	81.363
ROMANIL S.A.	57.220
TRACK LTDA.	15.014
MAPA S.A.	57.480
JEF.DE POLICIA MONTEVIDEO	2.507.597
EL CARNET PLASTICO (SUCESOR	3.351
BANCO DE PREVISION SOCIAL	182.011
LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA.	21.610
LA CASA DEL CARPINTERO S.A.	8.500
FARMACIA DIAGONAL	1.766
GASTOS GENERALES	123.182
HG S.A.	2.640.470
EQUIPAMIENTO TECNICO S.A.	25.133
REINTEGRO GASTOS	9.258
REINTEGRO VIATICOS	16.469
A. CASTRO SERV. Y TEC. S.A.	5.757
C. Adolfo Casaretto S.A.	2.167
RODA LIMITADA	146.227
PRIMERA POSICION S.A.	50.257
PROVEEDORES INDUSTRIALES SA	29.845
MICROCOSMOS S.A. EL OBSERV.	1.600
DISTRICOMP S.A.	8.403
INFOTECH LTDA.	119.008
MAYVIS.R.L.	10.746
VASER LTDA	16.920
SIRTE S.A.	216.056
ANCEL MOVIL CELULAR	59.516
HAGRAF S.A.	10.336
BATALLON DE INFANTERIA Ne1	875.349
ERTEC S.A.	12.068
FAMA S.A.	4.182
ACRÍLICOS SUDAMERICANOS LTD	4.191
TELEFAX S.A.	357.006
REINTEGRO CAMARA DE SENADOR	1.777.772
LOGICALIS URUGUAY S.A.	577.811
BARRACA PARANA SA	4.642
PORTO LTDA.	1.874
TRANSPORTE	18.080.892

DENOMINACIÓN	SALDO
TRANSPORTE	18.080.892
URUCLEAN LTDA	3.482
GANIPLUS S.A.	13.084
RIAL S.A.	105.473
URSEC	22.019
MERCOLUZ S.A.	15.514
LORPAL S.A.	55.258
FIDEMAR S.A.	17.234
PALACIO DEL LIBRO S.A.	6.216
VOLXEMAX S.A.	7.148
LADOCAR S.A.	46.904
MIDESTAR S.A.	22.543
PARTIDAS A RENDIR CUENTA	46.642
HEY'DI URUGUAYA S.A.	52.447
ROLI S.A.	3.231
OPUS SOFTWARE S.A.	21.752
VARELA HNOS. S.A.	26.492
RAMAUR S.A.	4.363
CASA MARTINEZ SRL	580
MIKODAL S.A.	881.127
PORTO VARESE S.A.	1.337.398
ELECTRO INTERIOR S.R.L.	13.753
ARANIL S.A.	18.034
NELQUI S.R.L.	8.858
ISMAEL MUÑOZ Y CIA.LTDA	1.135
SANITARIA PATRON SRL	8.172
LUIS ALBERTO CARRO	100.273
MGI S.A.	34.816
ALFONSO HERNANDEZ, RICHARD	39.168
RODCAST SRL	17.158
TRITURADORES JACK S.R.L.	651.046
NEDELSUR S.A.	651.847
BALINA S.A.	9.031
ROLERIL S.A.	9.529
BINFOX S.A.	21.021
SOMALUX S.A.	47.827
ESTUARIO PLATINO S.A.	886
MIDOLIR S.A.	25.133
ENKO S.A.	4.280
LUGANER S.A.	56.671
MAURICIO LLORACH	401
DISTIKLOS S.A.	33.150
SECURITAS SISTEMAS S.A.	718.902
FARMACIA DEL REDUCTO LTDA.	71.472
ALANIZ GAZERIAN,ISABEL	16.320
NEXO IT LTDA.	181.928
H Y C HARDWARE LIMITADA	6.963
TRANEMIR S.A.	27.894
TRANSPORTE	23.545.467

DENOMINACIÓN	SALDO
TRANSPORTE	23.545.467
BURGUEÑO ROSANNA	213.020
TAYM URUGUAY S.A.	4.683.799
TAYM URUGUAY S.A.	329.867
OTERMIN MARTÍNEZ GASTON	6.349
ANSUAS RIBER CARLOS NICOLAS	5.340
PURO VERSO SRL	1.698
ANBEL PARK S.R.L.	4.697
AGOSUR S.A.	191.438
FACULTAD DE MEDICINA UDELAR	40.222
KEY MEDICAL SOCIEDAD ANONIM	14.383
ALANSEC LTDA	2.577
FOUNT CORAL S.A.	2.057
LANYVEL S.A.	67.634
LAGO SILVERA GLORIA PATRICI	37.169
SONIDART S.R.L.	14.394
BOGADO CALLEJAS DIEGO	52.224
LIMA IARHUR SANDRA MARIELA	21.010
RIVERO CESTAU MARIANA	36.600
VILLAR CIONI BRUNO MAXIMO	4.636
DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA	3.504.696
DGI - I.R.P.F.	45.702
DGI IRAE	243.632
TOTAL	33.068.661

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO VERDOMO
Secretario

Eso. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 3

EJERCICIO 2022

TRASPOSICIONES - UNIDAD EJECUTORA 3

Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
722 Reasentamiento de los ocupantes fincas expropiadas			(800.000)
744 Reparación de estructuras de madera y metálicas		800.000	
	TOTAL	**800.000**	**(800.000)**

Resolución Asamblea General 37/2022

Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
748 Reimpermeabilización, repavimentación y reparaciones estructurales			(8.000.000)
745 Acondicionamiento de despachos, halles y corredores		8.000.000	
	TOTAL	**8.000.000**	**(8.000.000)**

Resolución Asamblea General 41/2022

Programa 227 Comisionado Parlamentario

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
042 018 Compensaciones específicas s/disposiciones marco normativo			(61)
039 000 Sueldo Comisionado Parlamentario		61	
	TOTAL	**61**	**(61)**

Resolución Asamblea General 49/2022

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

COMISIÓN
ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2022

INCISO 1 PODER LEGISLATIVO
UNIDAD EJECUTORA 3 COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 226 – COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 227 – COMISIONADO PARLAMENTARIO

ANEXO A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1.- ACTIVO		
1.1.- ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.- DISPONIBILIDADES		
Caja	515.900	
Bancos	46.318.214	46.834.114
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR		
Sueldos	121.360.642	
Funcionamiento	34.007.674	
Suministros	5.784.849	
Inversiones	11.704.734	
Funcionamiento a Reintegrar	(20.350)	
Suministros a Reintegrar	(91.617)	
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR		
Sueldos	391.391	
Funcionamiento	849.994	173.987.317
1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES		
Disponibilidad Fondos Propios	14.878.611	14.878.611
1.1.4.- OTROS CRÉDITOS		
Deudores Diversos	4.253.691	4.253.691
1.1.5.- OTROS ACTIVOS		
Artículos de Oficina	150.248	
Materiales de Oficios	1.720.212	
Artículos de Informática	393.167	2.263.627
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**242.217.360**
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE		
1.2.1.- BIENES DE USO		
Valores Originales y Revaluados		
Equipos de Transporte	3.347.432	
Mobiliario	92.372.411	
Equipos de Informática	69.316.558	
Acervo Bibliográfico	128.071.072	
Inmuebles	7.779.711.903	
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	
Obras en Proceso Proyecto 744	3.704.723	
Obras en Proceso Proyecto 745	8.448.443	
Obras en Proceso Proyecto 748	4.874.612	
Amortizaciones Acumuladas	(1.324.748.691)	6.882.791.333
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**6.882.791.333**
TOTAL ACTIVO		**7.125.008.693**
1.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Depósitos en Garantía	12.764.385	
DGI Resguardos a Emitir	4.404.929	
Valores en Custodia Tercerización	119.174.485	
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		7

2.- PASIVO		
2.1.- PASIVO CORRIENTE		
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores de Plaza	33.068.661	
Retención Proveedores	1.914.868	34.983.529
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS		
Acreedores de Sueldos	133.689.636	
Provisión Aguinaldo Programa 226	8.367.783	
Provisión Aguinaldo Programa 227	60.281	
Previsión Incentivos	138.148.303	
Incentivos a Vencer	(138.148.303)	142.117.700
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL		
Partida Fondos Propios	14.878.611	14.878.611
TOTAL PASIVO CORRIENTE		191.979.840
2,2- PASIVO NO CORRIENTE		
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS		
Previsión Incentivos	213.639.997	
Incentivos a Vencer	(213.639.997)	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0
TOTAL PASIVO		191.979.840
2.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Acreedores por Garantías	12.764.385	
Acreedores por Resguardos	4.404.929	
Acreedores Garantía Tercerización	119.174.485	136.343.799
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN		328.323.639
3.- PATRIMONIO		
3.1.- CAPITAL		
Capital	20.639.766	20.639.766
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO		
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados Ejercicios Anteriores	(953.972.138)	
Resultado del Ejercicio	(121.996.342)	(1.075.968.480)
TOTAL PATRIMONIO		6.933.028.853
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN		7.261.352.492

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO B

ESTADO DE RESULTADOS
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	PROGRAMA 226	PROGRAMA 227	PROG. 226 Y 227
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.370.607.384	26.247.494	2.396.854.878
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	233.766.453	2.455.434	236.221.887
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.251.751	138.712	47.390.463
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	-	81.114.537
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	-	16.886.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.884.871.210**	**28.841.640**	**2.913.712.850**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	874.711.106	17.699.444	892.410.550
Gastos de Funcionamiento	38.129.907	274.971	38.404.878
Suministros	11.024.630	83.485	11.108.115
Inversiones	43.111.569	-	43.111.569
Total economías de gestión	**(966.977.212)**	**(18.057.900)**	**(985.035.112)**
Total ingresos devengados	**1.917.893.998**	**10.783.740**	**1.928.677.738**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	1.087.135.369	7.063.929	1.094.199.298
Beneficios Sociales	166.544.358	14.868	166.559.226
Cargas Sociales	245.189.663	1.472.469	246.662.132
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	-	18.216.083
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	-	73.057.791
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	-	47.449.107
Reparación de Edificios	15.416.663	-	15.416.663
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	-	342.344
Seguros	12.529.768	283.104	12.812.872
Gastos de Alimentación	4.833.684	-	4.833.684
Servicios Informáticos	15.199.710	-	15.199.710
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	-	2.266.303
Servicios Telefónicos y Similares	9.759.012	55.227	9.814.239
Suministro de Agua	5.726.387	-	5.726.387
Energía Eléctrica	18.475.419	-	18.475.419
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	3.912.849	165.666	4.078.515
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Honorarios	7.755.883	742.423	8.498.306
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	-	16.500
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	-	1.104.379
Fletes y Encomiendas	9.227	-	9.227
Gastos de Viajes	324.017	989.270	1.313.287
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	-	214.262
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	-	221.784
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento de Vehículos	139.310	-	139.310
Diferencia de Cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	-	919.560
Amortizaciones	170.332.350	-	170.332.350
Total gastos de administración	**(2.039.887.124)**	**(10.786.956)**	**(2.050.674.080)**
RESULTADO	**(121.993.126)**	**(3.716)**	**(121.996.342)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO C

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	PROGRAMA 226	PROGRAMA 227	PROG. 226 Y 227
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.370.607.384	26.247.494	2.396.854.878
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	233.766.453	2.455.434	236.221.887
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.251.751	138.712	47.390.463
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	-	81.114.537
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	-	16.886.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.884.871.210**	**28.841.640**	**2.913.712.850**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	874.711.106	17.699.444	892.410.550
Gastos de Funcionamiento	38.129.907	274.971	38.404.878
Suministros	11.024.630	83.485	11.108.115
Inversiones	43.111.569	-	43.111.569
Total economías de gestión	**(966.977.212)**	**(18.057.900)**	**(985.035.112,00)**
Total ingresos devengados	**1.917.893.998**	**10.783.740**	**1.928.677.738**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	1.087.135.369	7.063.929	1.094.199.298
Beneficios Sociales	166.544.358	14.868	166.559.226
Cargas Sociales	245.189.663	1.472.469	246.662.132
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	-	18.216.083
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	-	73.057.791
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	-	47.449.107
Reparación de Edificios	15.416.663	-	15.416.663
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	-	342.344
Seguros	12.529.768	283.104	12.812.872
Gastos de Alimentación	4.833.684	-	4.833.684
Servicios Informáticos	15.199.710	-	15.199.710
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	-	2.266.303
Servicios Telefónicos y Similares	9.759.012	55.227	9.814.239
Suministro de Agua	5.726.387	-	5.726.387
Energía Eléctrica	18.475.419	-	18.475.419
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	3.912.849	165.666	4.078.515
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Honorarios	7.755.883	742.423	8.498.306
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	-	16.500
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	-	1.104.379
Fletes y Encomiendas	9.227	-	9.227
Gastos de Viajes	324.017	989.270	1.313.287
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	-	214.262
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	-	221.784
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento de Vehículos	139.310	-	139.310
Diferencia de cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	-	919.560
Amortizaciones	170.332.350	-	170.332.350
Total gastos de administración	**(2.039.887.124)**	**(10.786.956)**	**(2.050.674.080)**
RESULTADO	**(121.993.126)**	**(3.216)**	
Otros Resultados Integrales	-	-	
RESULTADO INTEGRAL	**(121.993.126)**	**(3.216)**	

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO D

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

	2021	2022	VARIACIÓN
1.- ACTIVO			
1.1.- ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.- DISPONIBILIDADES			
Caja	552.160	515.900	(36.260)
Bancos	45.004.228	46.318.214	1.313.986
	45.556.388	46.834.114	1.277.726
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	109.936.520	121.360.642	11.424.122
Funcionamiento	10.675.842	34.007.674	23.331.832
Suministros	4.473.109	5.784.849	1.311.740
Inversiones	7.802.367	11.704.734	3.902.367
Funcionamiento a Reintegrar	(13.746)	(20.350)	(6.604)
Suministros a Reintegrar	-	(91.617)	(91.617)
Inversiones a Reintegrar	(1.419.714)	-	1.419.714
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	386.568	391.391	4.823
Funcionamiento	294.098	849.994	555.896
	132.135.044	173.987.317	41.852.273
1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES			
Disponibilidad Fondos Propios	11.893.266	14.878.611	2.985.345
1.1.4- OTROS CRÉDITOS			
Deudores Diversos	11.189.573	4.253.691	(6.935.882)
1.1.5- OTROS ACTIVOS			
Artículos de Oficina	439.890	150.248	(289.642)
Materiales de Oficios	3.267.454	1.720.212	(1.547.242)
Artículos de Informática	355.094	393.167	38.073
	4.062.438	2.263.627	(1.798.811)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**204.836.709**	**242.217.360**	**37.380.651**
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.- BIENES DE USO			
Valores Originales y Revaluados			
Equipos de Transporte	3.347.432	3.347.432	-
Mobiliario	85.666.761	92.372.411	6.705.650
Equipos de Informática	66.239.834	69.316.558	3.076.724
Acervo Bibliográfico	127.324.747	128.071.072	746.325
Inmuebles	7.779.711.903	7.779.711.903	-
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	117.692.870	-
Obras en Proc. Proyecto 722	29.259.185	-	(29.259.185)
Obras en Proc. Proyecto 744	-	3.704.723	3.704.723
Obras en Proc. Proyecto 745		8.448.443	8.448.443
Obras en Proc. Proyecto 748	-	4.874.612	4.874.612
Amortizaciones Acumuladas	(1.167.358.982)	(1.324.748.691)	(157.389.709)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**7.041.883.750**	**6.882.791.333**	**(159.092.417)**
1.3.- TOTAL ACTIVO	**7.246.720.459**	**7.125.008.693**	**(121.711.766)**
CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos en Garantía	7.118.060,00	12.764.385,00	5.646.325,00
DGI Resguardos a Emitir	3.460.842,00	4.404.929,00	944.087,00
Valores en Custodia Tercerizac ón	93.983.833,00	119.174.485,00	25.190.652,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**104.562.735**	**136.343.799**	**31.781.064**
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORD	**7.351.283.194**	**7.261.352.492**	**(89.930.702)**

2.- PASIVO			
2.1.- PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores de Plaza	21.674.466	33.068.661	11.394.195
Retención Proveedores	-	1.914.868	1.914.868
	21.674.466	34.983.529	13.309.063
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS			
Acreedores de Sueldos	121.240.485	133.689.636	12.449.151
Provisión Aguinaldo Programa 226	7.507.805	8.367.783	859.978
Provisión Aguinaldo Programa 227	57.065	60.281	3.216
Previsión Incentivos	119.952.610	138.148.303	18.195.693
Incentivos a Vencer	(119.952.610)	(138.148.303)	(18.195.693)
	128.805.355	142.117.700	13.312.345
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL			
Partida Fondos Propios	11.893.266	14.878.611	2.985.345
TOTAL PASIVO CORRIENTE	162.373.087	191.979.840	27.691.885
2.2- PASIVO NO CORRIENTE			
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS			
Previsión Incentivos	281.909.520	213.639.997	(68.269.523)
Incentivos a Vencer	(281.909.520)	(213.639.997)	68.269.523
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0
TOTAL PASIVO	162.373.087	191.979.840	27.691.885
2.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Acreedores por Garantías	7.118.060	12.764.385	5.646.325
Acreedores por Resguardos	3.460.842	4.404.929	944.087
Acreedores Garantía Tercerización	93.983.833	119.174.485	25.190.652
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	104.562.735	136.343.799	31.781.064
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN	266.935.822	328.323.639	59.472.949
3.- PATRIMONIO			
3.1.- CAPITAL			
Capital	20.639.766	20.639.766	0
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO			
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567	0
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados Ejercicios Anteriores	-773.274.819	-953.972.138	-180.697.319
Resultado del Ejercicio	-151.375.142	-121.996.342	29.378.800
TOTAL PATRIMONIO	7.084.347.372	6.933.028.853	(151.318.519)
TOTAL PASIVO, CUENTAS DE ORDEN Y PATRIMONIO	7.351.283.194	7.261.352.492	(89.930.702)

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO E

ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	2021	2022	VARIACIÓN
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.219.495.126	2.396.854.878	177.359.752
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	217.003.764	236.221.887	19.218.123
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	45.549.761	47.390.463	1.840.702
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	74.787.158	81.114.537	6.327.379
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.400.809	2.113.134	(287.675)
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	113.474.307	122.508.758	9.034.451
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	2.230.197	-	(2.230.197)
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	246.060	16.886.414	16.640.354
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	-	10.000.000	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	178.160	622.779	444.619
Ingresos Extraordinarios	1.076.436	-	(1.076.436)
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.676.441.778**	**2.913.712.850**	**237.271.072**
4.2.- ECONOMIAS DE GESTIÓN			
Sueldos	843.570.728	892.410.550	48.839.822
Gastos de Funcionamiento	54.672.631	38.404.878	(16.267.753)
Suministros	16.650.796	11.108.115	(5.542.681)
Inversiones	46.329.469	43.111.569	(3.217.900)
Total Economías de Gestión	**(961.223.624)**	**(985.035.112)**	**(23.811.488)**
Total ingresos devengados	**1.715.218.154**	**1.928.677.738**	**213.459.584**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	995.270.087	1.094.199.298	98.929.211
Beneficios Sociales	157.298.746	166.559.226	9.260.480
Cargas Sociales	226.199.187	246.662.132	20.462.945
Incentivos	113.474.307	122.508.758	9.034.451
Subsidios	2.230.197	-	(2.230.197)
Mantenimiento de Edificios	16.690.725	18.216.083	1.525.358
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	69.322.578	73.057.791	3.735.213
Seguridad y Vigilancia	42.201.721	47.449.107	5.247.386
Reparación de Edificios	13.360.210	15.416.663	2.056.453
Prevención de Incendio	134.361	427.094	292.733
Mantenimiento Máquinas de Oficina	300.366	342.344	41.978
Seguros	11.755.203	12.812.872	1.057.669
Gastos de Alimentación	3.034.282	4.833.684	1.799.402
Servicios Informáticos	7.045.125	15.199.710	8.154.585
Combustibles y Lubricantes	1.229.569	2.266.303	1.036.734
Servicios Telefónicos y Similares	9.475.795	9.814.239	338.444
Suministro de Agua	2.817.941	5.726.387	2.908.446
Energía Eléctrica	15.375.660	18.475.419	3.099.759
Gas	-	143.476	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	2.016.431	4.078.515	2.062.084
Materiales de Oficios	2.743.274	7.219.522	4.476.248
Gastos Suministros Informáticos	232.440	249.118	16.678
Gastos Productos Orgánicos	14.640	-	(14.640)
Honorarios	1.207.170	8.498.306	7.291.136
Diarios, Revistas y Publicaciones	77.883	39.501	(38.382)
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	501.819	485.610	(16.209)
Capacitación		16.500	16.500
Uniformes	1.001.504	1.119.142	117.638
Servicios Médicos y Medicamentos	1.240.255	1.104.379	(135.876)
Fletes y Encomiendas	3.000	9.227	6.227
Gastos de Viajes	527.628	1.313.287	785.659
Comisiones y Gastos Bancarios	193.237	214.262	21.025
Impuestos, Tasas y Contribuciones	668.753	221.784	(446.969)
Arrendamiento de Equipos	716.997	590.424	(126.573)
Gastos de Imprenta	25.637	5.856	(19.781)
Mantenimiento de Vehículos	69.104	139.310	70.206
Diferencia de Cambio	-	6.841	6.841
Mantenimiento Mobiliario	3.500	919.560	916.060
Amortizaciones	168.133.964	170.332.350	2.198.386
Total gastos de administración	**(1.866.593.296)**	**(2.050.674.080)**	**(184.080.784)**
RESULTADO	**(151.375.142)**	**(121.996.342)**	**29.378.800**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO F

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Resultado del Ejercicio	(121.996.342)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO	
Amortización	170.332.350
Bajas de Activo Fijo	(12.942.641)
Provisión Aguinaldo	863.194
Baja Obra en Proceso Proy. 722	(29.322.277)
SUBTOTAL	6.934.284
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES	
Créditos TGN a Cobrar	(41.852.273)
Deudores Diversos	6.935.882
Artículos de Oficina	289.642
Materiales de Oficios	1.547.242
Artículos de Informática	(38.073)
Proveedores	13.309.063
Acreedores de Sueldos	12.449.151
Variación Afectaciones	100
SUBTOTAL	(424.982)
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	
Bienes de Uso	1.702.708
TOTAL	1.277.726
Saldo inicial efectivo	45.556.388
Variación neta del flujo de efectivo	1.277.726
Saldo final efectivo	46.834.114

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO G

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	CAPITAL	RESULT. ACUM.	RESULT. DEL EJ.	AJUSTES AL PAT.	TOTAL
SALDOS INICIALES	20.639.766	(924.649.961)		7.988.357.567	7.084.347.372
AJUSTES AL PATRIMONIO		(29.322.177)			(29.322.177)
SALDOS INICIALES AJUSTADOS	20.639.766	(953.972.138)		7.988.357.567	7.055.025.195
RESULTADO DEL EJERCICIO			(121.996.342)		(121.996.342)
SALDOS FINALES	**20.639.766**	**(953.972.138)**	**(121.996.342)**	**7.988.357.567**	**6.933.028.853**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidente de la Asamblea General

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

ANEXO II

BIENES		INGRESO	VALOR 2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	VALOR 2022	S.I. AM. AC.	BAJAS DEL EJ	VIDA UTIL	AMORT. Mensual	Meses TRANS.	AMORT. ANUAL	AMORT. ACUM.	VALOR NETO 2022
EQUIPOS DE TRANSPORTE			3.347.432				3.347.432	427.407			27.895		334.742	762.149	2.585.283
SGF 1841		01/01/2013	278.513				278.513	222.812		120	2.321	108	27.851	250.663	27.850
SPL 1008		13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
SPL 1009		13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
SPL 1010		13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
MOBILIARIO			85.660.701	6.705.690			92.372.411	38.719.526			766.107		9.193.283	47.909.109	44.463.302
		01/12/2013	24.509.448				24.509.448	19.607.559		120	204.245	108	2.450.945	22.058.503	2.450.945
		01/12/2014	2.220.122				2.220.122	1.554.085		120	18.501	96	222.012	1.776.098	444.024
		01/12/2015	9.385.094				9.385.094	5.631.056		120	78.209	84	938.509	6.569.565	2.815.529
		01/12/2016	4.900.306				4.900.306	2.450.153		120	40.836	72	490.031	2.940.184	1.960.121
		01/12/2017	4.381.278				4.381.278	1.971.287		120	36.511	60	438.128	2.409.414	1.971.864
		01/12/2018	9.835.545				9.835.545	3.424.210		120	81.963	48	983.555	4.407.765	5.427.781
		01/12/2019	8.338.782				8.338.782	1.914.583		120	69.490	36	833.878	2.748.462	5.590.320
		01/12/2020	13.423.051				13.423.051	1.967.764		120	111.859	24	1.342.385	3.310.069	10.112.982
		01/01/2021	8.673.135				8.673.135	195.229		120	72.276	12	867.314	1.062.542	7.610.593
		01/01/2022		6.705.690			6.705.690			120	52.217		626.607	626.607	6.079.083
EQUIPOS DE INFORMÁTICA			66.239.834	16.019.905	(12.942.641)	(540)	69.316.558	36.158.999	(12.942.641)		1.269.845		15.275.782	42.456.140	26.860.418
		01/12/2013	8.654.379				8.654.379	8.654.379						8.654.379	
		01/12/2013	4.835.340				4.835.340	4.835.340						4.835.340	
		01/12/2014	3.445.192				3.445.192	2.411.635		120	28.710	96	344.519	2.756.154	689.038
		01/12/2015	15.560.086				15.560.086	9.336.048		120	129.667	84	1.556.009	10.892.057	4.668.029
		01/12/2016	8.444.183				8.444.183	4.222.089		120	70.368	72	844.418	5.066.507	3.377.676
		01/12/2017	3.347.801				3.347.801	1.430.269		120	27.898	60	334.780	1.765.049	1.582.752
		01/12/2018	1.844.659				1.844.859	585.247		120	15.374	48	184.486	769.733	1.075.126
		01/12/2019	6.474.534				6.474.534	1.354.084		120	53.954	36	647.454	2.001.538	4.472.996
		01/12/2020	690.819				690.819	71.548		120	5.757	24	69.082	140.630	550.189
		01/12/2021	12.942.641		(12.942.641)			3.218.370	(12.942.641)		9.724.271		9.724.271	12.942.641	
		01/12/2022		16.019.905		(540)	16.019.365			120	938.116		5.574.763	5.574.763	10.444.602
ACERVO BIBLIOGRÁFICO			127.324.747	746.325			128.071.072								128.071.072
		01/12/2013	119.857.214				119.857.214								119.857.214
		01/12/2014	747.733				747.733								747.733
		01/12/2015	1.080.280				1.080.280								1.080.280
		01/12/2016	1.518.858				1.518.858								1.518.858
		01/12/2017	398.423				398.423								398.423
		01/12/2018	1.041.121				1.041.121								1.041.121
		01/12/2019	1.315.832				1.315.832								1.315.832
		01/12/2020	841.675				841.675								841.675
		01/12/2021	573.611				573.611								573.611
		01/12/2022		746.325			746.325								746.325
INMUEBLES			7.779.711.903				7.779.711.903	1.038.042.093			10.812.938		129.755.257	1.167.797.312	6.611.914.591
EL - APL	Mejoras	01/12/2013	3.883.742.721				3.883.742.721	1.095.664.726		360	10.788.174	108	129.458.091	1.165.122.817	2.718.619.906
	Terreno		3.883.742.720				3.883.742.720								3.883.742.720
LONGIAS - MOCQUART	Mejoras	01/12/2013	5.263.663				5.263.663	2.105.466		240	21.932	108	263.183	2.368.649	2.895.014
	Terreno		5.263.662				5.263.662						-		5.263.662
LIBCOSAR	Mejoras	01/12/2013	849.569				849.569	271.863		300	2.832	108	33.983	305.846	543.723
	Terreno		849.568				849.568								849.568
MEJORAS DE INM. E INSTAL.			117.692.870				117.692.870	54.064.595			980.774		11.769.287	65.823.882	51.868.988
		01/12/2013	50.333.269				50.333.269	40.266.615		120	419.444	108	5.033.327	45.299.942	5.033.327
		01/12/2014	5.756.328				5.756.328	4.029.430		120	47.969	96	575.633	4.605.063	1.151.265
		01/12/2015	5.227.740				5.227.740	3.136.644		120	43.565	84	522.774	3.659.418	1.568.322
		01/12/2019	9.178.404				9.178.404	1.835.680		120	76.487	36	917.840	2.753.521	6.424.883
		01/12/2020	47.197.129				47.197.129	4.786.226		120	393.309	24	4.719.713	9.505.939	37.691.190
OBRAS EN PROCESO			39.350.185	17.090.870	(29.322.277)		17.027.778								17.027.778
Proyecto 792			29.259.185	63.092	(29.322.277)										
Proyecto 784				3.704.723			3.704.723								3.704.723
Proyecto 785				8.448.443			8.448.443								8.448.443
Proyecto 788				4.874.612			4.874.612								4.874.612
TOTAL			8.209.242.732	40.562.250	(42.264.918)	(540)	8.207.540.024	1.167.358.982	(12.942.641)		13.857.519		170.392.390	1.324.748.891	6.882.791.133

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO I

EJERCICIO 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

La Comisión Administrativa es un órgano creado por mandato legal (Ley 9.427 del 28 de agosto de 1934, modificada por la Ley Nº 16.821 del 23 de abril de 1997) que ejerce función administrativa dentro del sistema orgánico Poder Legislativo.

Dicho órgano está compuesto por la Presidenta de la Asamblea General – que la preside - y seis Legisladores (que cumplirán funciones anualmente), correspondiendo tres a la Cámara de Senadores y tres a la Cámara de Representantes, elegidos respectivamente en el seno de cada rama parlamentaria, de acuerdo a un sistema de representación proporcional, teniendo en cuenta el número de legisladores de cada lema.

En el caso de que algún lema con representación parlamentaria no obtuviera ningún cargo en la Comisión Administrativa - en virtud del sistema establecido - participa en la misma a través de un observador, con voz y sin voto.

La Secretaría de la Comisión Administrativa está integrada por el Secretario, que la preside y dos Prosecretarios; de la Secretaría dependen todas las oficinas de la Comisión Administrativa.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por la Secretaría con la colaboración de las unidades competentes. Una vez cumplida esta etapa se somete a consideración y aprobación de la Comisión Administrativa, y luego se remite a la Cámara de Senadores para su sanción. Anualmente se realizan los ajustes al mismo que fueren necesarios junto con la presentación de la Rendición de Cuentas.

El Artículo 10 del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, dispone: "El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la Comisión Administrativa comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, Programas 226 y 227. El Secretario de dicha Comisión, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la misma y de los gastos que se realicen en los Programas 226 y 227."

Nota 2 – PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, establece: "Dentro de los cuatro primeros meses de cada período legislativo, la Comisión Administrativa presentará a la Cámara de Senadores para su consideración (artículo 108, inciso segundo de la Constitución), una Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio finalizado el 31 de diciembre anterior, conjuntamente con un informe de la evaluación y del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas."

Nota 3 – PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Asesoría Contable es un órgano asesor que depende directamente de la Secretaría de la Comisión Administrativa. En relación a la Ordenanza N° 89 la actuación de la Asesoría Contable se limita a la preparación de los Estados Financieros. A tales efectos, utiliza la

FERNANDO PERDOMO Esc. Beatriz Arbimón

información procedente de la Dirección de Área Financiero Contable, responsable de las registraciones contables.
Los Estados Financieros se han preparado cumpliendo las normas contables adecuadas en Uruguay y sobre la base de costos históricos.
Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Nota 4 – MONEDA EXTRANJERA
Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de las mismas; no hay activos ni pasivos en moneda extranjera.

Nota 5 – DISPONIBILIDADES
Las disponibilidades se presentan a su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.
Por el procedimiento aprobado en la Rendición de Cuentas de la CA 2021, artículo 2º se recibieron fondos provenientes de la Cámara de Senadores por $ 10.000.000.

Nota 6 – CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Los Documentos de Afectación (DA) frente a la Contaduría General de la Nación son emitidos por duodécimos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.
Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que se deben realizar.
Al finalizar el ejercicio hay DA pendientes de cobro, que son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente o devueltos a la CGN en caso de corresponder.
En el Estado de Resultados, dentro del rubro Economías de Gestión, se ven reflejadas las economías correspondientes al presente ejercicio, las cuales se detallan en el Anexo 1 hojas 1, 2, 3, y 4.
El Proyecto 747 "Acondicionamiento y actividades por los 100 años del Palacio Legislativo" incrementó su crédito con las economías del Presupuesto Quinquenal 2020-2024 por disminución de créditos de sueldos, gastos e inversiones del Programa 226 en $ 42.751.648, las economías del ejercicio 2021 en $ 945.511.064 (Art. 53 del Presupuesto Quinquenal de 10/2/2021) y por una partida recibida de la Cámara de Senadores (Resolución de Presidencia de Asamblea General Nº 48/022 de 2/12/2022 por $169.504.370 (Anexo 1 hoja 5).
Las únicas partidas que no tienen vigencia anual son las correspondientes a los Proyectos de Inversión por Única Vez, que tienen un destino específico, donde los saldos no utilizados se trasladan al ejercicio siguiente. En estos proyectos, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.
En el año 2022 se realizaron dos trasposiciones en el programa 226 Comisión Administrativa incrementando el Proyecto 744 Reparación de estructuras de madera y metálicas por $ 800.000 y el Proyecto 745 Acondicionamiento de despachos, halles y corredores por $ 8.000.000 y una trasposición en el programa 227 Comisionado Parlamentario para incrementar el objeto de gasto 039 000 Sueldo Comisionado Parlamentario en $ 61 (Anexo 3).

Nota 7 - DISPONIBILIDAD FONDOS PROPIOS
El art. 8 de la Resolución Presupuestal del 31 de julio de 2003, modificado por el art. 60 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora

Esc. Beatriz Argimón

03 Comisión Administrativa del Inciso 01 Poder Legislativo de fecha 31/07/06, faculta "a la Secretaría de la Comisión Administrativa para fijar a prorrata de sus costos respectivos, el precio de los pliegos de condiciones para los llamados a licitación y las ediciones que se realicen. Dichos ingresos, conjuntamente con los que se deriven de la venta de papel en desuso, el canon de cantina, la venta de recuerdos y los bonos colaboración de los visitantes extranjeros, tendrán como destino el mantenimiento del Edificio Palacio Legislativo." El monto total acumulado de los ingresos al cierre del presente ejercicio asciende a la suma de $ 14.878.611. En el Estado de Ingresos y Egresos, en la cuenta Proventos y Otros Ingresos figura el importe cobrado en el presente ejercicio.

Nota 8 – OTROS ACTIVOS

Responde a las existencias en el Departamento de Suministros de artículos de oficina, materiales de oficios y artículos de informática. Los mismos están valorados a costo de adquisición. El método contable aplicado para su valuación es FIFO.

Nota 9 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:
Inmuebles, Equipos de Transporte, Mobiliario, Equipos de Informática, Acervo Bibliográfico, Mejoras de Inmuebles e Instalaciones y Obras en Proceso.
En relación a los Inmuebles, los mismos fueron valuados en el año 2014 por la Dirección de Arquitectura.
Los Equipos de Transporte se componen de cuatro vehículos, tres valuados a costo histórico de 2021 y uno al valor neto de realización elevado por la División Locomoción en el año 2013.
El Mobiliario se encuentra inventariado y el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.
Los Equipos de Informática fueron valuados por la Dirección de Informática Parlamentaria en el año 2016, el informe contempla estimaciones nuevas respecto a la vida útil y desafectaciones por obsolescencia. La valuación de lo posterior es a costo de adquisición.
El Acervo Bibliográfico fue tasado en forma global en el año 2004 por una empresa reconocida de plaza. La valuación de lo posterior es a costo de adquisición.
El Acervo Artístico del Poder Legislativo se encuentra inventariado pero se carece de valuación debido a los inconvenientes inherentes a la determinación del valor de las obras de arte.
Con respecto a las Mejoras de Inmuebles, el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.
El proyecto 722 - Reasentamiento de ocupantes de fincas expropiadas está finalizado.
Las Obras en Proceso son de los Proyectos 744 Recuperación de Estructuras de Madera y Metálicas. 745 Acondicionamiento de Despachos, Halles y Corredores y 748 Reimpermeabilización, Repavimentación y Reparaciones Estructurales.
Los Bienes de Uso adquiridos desde el año 2017 se amortizan desde el mes siguiente al de adquisición. Se utiliza el método de amortización lineal.

Nota 10 – DEUDAS COMERCIALES

Los principales proveedores se detallan en el Anexo 2. Al 31/12/22 la Comisión Administrativa se encuentra al día con todos los proveedores y todas las cuentas por pagar están presentadas a su costo.
La cuenta Retención de Proveedores refleja la obligación de pago anual de los descuentos mensuales por concepto de Fondo de Retención en Garantía al proveedor de limpieza integral de acuerdo al pliego de la LP 1/2021 en el punto 4.2

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

Nota 11 – PROVISIÓN PARA AGUINALDO
Es para enfrentar la obligación cierta del pago del aguinaldo. Representa el 8.33% de las partidas salariales del mes de diciembre de 2022.

Nota 12 – PREVISIÓN PARA EL PAGO DE INCENTIVOS
Es para enfrentar el pago de las obligaciones de los incentivos jubilatorios aprobados en el artículo 45 del Presupuesto de la Comisión Administrativa de fecha 22 de diciembre de 2015 y en el artículo 50 del Presupuesto de la Comisión Administrativa de fecha 10 de febrero de 2021. El monto a valores de diciembre de 2022, está expresado en Incentivos a Vencer para el año 2023 (corriente) e Incentivos a Vencer para el período 2024-2028 (no corriente).

Nota 13 – CONCEPTO DE CAPITAL A MANTENER
El capital es financiero, entendido como la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales de la Comisión Administrativa.

Nota 14 – CUENTAS DE ORDEN
Depósitos en Garantía y Acreedores por Garantías
Esta partida representa los depósitos realizados por garantías de mantenimiento de ofertas y de contratos.
Valores en custodia Tercerización y Acreedores Garantía Ley 18.099
Corresponde a los depósitos que se exigen por garantía de la Ley de Tercerización.
DGI Resguardos a Emitir y Acreedores por Resguardos
La Comisión Administrativa es agente de retención de IVA, IRAE e IRPF; esto determina la existencia de cuentas de orden por los resguardos a emitir.

Nota 15 – ESTADO DE RESULTADOS
Se agruparon las cuentas en los programas: 226 – Comisión Administrativa y 227 – Comisionado Parlamentario.

Nota 16 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
El mismo fue elaborado en base al método indirecto y se definió fondos como disponibilidades.

Nota 17 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 89
Los Estados Financieros se presentan cumpliendo con la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Nota 18 – JUICIOS PENDIENTES
El informe del expediente digital Vías Nº 232.264 elevado por la Dirección Jurídica de Comisión Administrativa, establece que están en trámite dos juicios reparatorios, los montos reclamados de U$S 612.500 y $ 514.584, además, un reclamo en TCA por concurso de ingreso de funcionario y tres acciones de nulidad sin costo estimado.

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 1

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
135	BIBLIOTECA	2.190.420	766.675	1.423.745
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.337.996	16.516.168	7.821.828
299	SERVICIOS NO PERSONALES	204.804.238	177.888.443	26.915.795
799	ASIGNACIONES GLOBALES	2.433.799	485.610	1.948.189
		233.766.453	**195.656.896**	**38.109.557**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
135	BIBLIOTECA	766.675	746.325	20.350
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.516.168	16.516.168	-
299	SERVICIOS NO PERSONALES	177.888.443	177.888.443	-
799	ASIGNACIONES GLOBALES	485.610	485.610	-
	SALDO CGN	**195.656.896**	**195.636.546**	**20.350**

ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **38.129.907**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 2

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN SUMINISTROS

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.275.040	2.266.303	1.008.737
211	TELÉFONO	11.559.296	9.850.629	1.708.667
212	SUMINISTRO DE AGUA	5.998.523	5.726.387	272.136
213	ELECTRICIDAD	26.418.892	18.475.419	7.943.473
		47.251.751	**36.318.738**	**10.933.013**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.266.303	2.266.303	-
211	TELÉFONO	9.850.629	9.759.012	91.617
212	SUMINISTRO DE AGUA	5.726.387	5.726.387	-
213	ELECTRICIDAD	18.475.419	18.475.419	-
	SALDO CGN	**36.318.738**	**36.227.121**	**91.617**

ECONOMÍA EN SUMINISTROS **11.024.630**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea Gene

ANEXO 1 hoja 3

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN INVERSIONES

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
704	EQUIPAMIENTO	21.052.354	6.729.971	14.322.383
706	REPARACIONES VARIAS	30.806.793	15.298.759	15.508.034
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	29.255.390	15.974.238	13.281.152
		81.114.537	**38.002.968**	**43.111.569**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
704	EQUIPAMIENTO	6.729.971	6.729.971	-
706	REPARACIONES VARIAS	15.298.759	15.298.759	-
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	15.974.238	15.974.238	-
		38.002.968	**38.002.968**	-

ECONOMÍA EN INVERSIONES **43.111.569**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 4

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 227 - ECONOMÍAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	279.887	165.666	114.221
211	TELÉFONO	138.712	55.227	83.485
299	SERVICIOS NO PERSONALES	2.175.547	2.014.797	160.750
		2.594.146	**2.235.690**	**358.456**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	165.666	165.666	-
211	TELÉFONO	55.227	55.227	-
299	SERVICIOS NO PERSONALES	2.014.797	2.014.797	-
	SALDO CGN	**2.235.690**	**2.235.690**	-

ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS **358.456**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 5

EJERCICIO 2022

I - INCREMENTOS AL PROYECTO 747 PROGRAMA 226-UE 03 EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 53 DEL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL 10/02/2021

Fondos provenientes de la Comisión Administrativa
Programa 226 Comisión Administrativa

a) Incremento por economías del Presupuesto Quinquenal 2020-2024 en relación al Presupuesto Quinquenal 2015-2019

	AUMENTO
Economías de Sueldos, Gastos, Suministros e Inversiones Tipo de Crédito 3	42.751.648

b) Incremento por economías del ejercicio 2021

		AUMENTO	
011 000	SUELDO BÁSICO		238.755.062
015 000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		292.554
021 000	SUELDO BÁSICO CONTRATADOS		14.912.650
041 006	PRIMA PERMANENCIA CARGO		30.831.373
042 013	DEDICACIÓN ESPECIAL		146.587.235
042 038	COMPENSACIONES TRANSITORIAS		87.672.147
044 001	PRIMA ANTIGÜEDAD		37.116.569
045 005	QUEBRANTO CAJA		842.340
053 000	LICENCIA GENERADA Y NO GOZADA		-
057 000	BECAS DE TRABAJO		11.261.110
059 000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		47.716.691
063 000	SALARIO VACACIONAL		31.013.148
064 000	CONTRIBUCIÓN POR ASISTENCIA MÉDICA		4.955.683
071 000	PRIMA POR MATRIMONIO		131.192
072 000	HOGAR CONSTITUÍDO		4.266.155
073 000	PRIMA POR NACIMIENTO		188.059
074 000	PRESTACIONES POR HIJOS		121.726
081 000	APORTE PATRONAL		130.471.481
082 000	OTROS APORTES PATRONALES		6.161.774
087 000	APORTE PATRONAL AL S.N.I.S.		31.188.396
089 000	APORTE PATRONAL ADICIONAL FONASA 2,5%		3.912.924
135 000	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES		1.442.632
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS		13.074.090
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES		37.960.109
799 000	ASIGNACIONES GLOBALES		1.738.451
141 000	COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		1.437.700
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES		2.139.461
212 000	AGUA		2.841.043
213 000	ELECTRICIDAD		10.149.840
704	EQUIPAMIENTO		10.590.224
706	REPARACIONES VARIAS		21.486.556
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA		14.252.689
	TOTAL ECONOMÍAS 2021		945.511.064
747 799	Acondic. y act. por los 100 años del Palacio Legislativo	945.511.064	
	TOTAL	**988.262.712**	

II - INCREMENTO AL PROYECTO 747 PROGRAMA 226-UE 03 EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE

Fondos provenientes de la Cámara de Senadores
Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO
747 799	Acondic. y act. por los 100 años del Palacio Legislativo	169.504.370
	TOTAL	**169.504.370**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Esc. Beatriz Argimón

ANEXO 2

DEUDAS COMERCIALES

DENOMINACIÓN	SALDO
A.N.C.A.P.	452.645
DIRECC.NAL. DE BOMBEROS	2.420.266
UTE	3.057.086
HIERROMAT S.A.	3.101
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	681.037
ING ULISES PUIG Y CIA S.A.	71.521
FIERRO VIGNOLI S.A.	87.793
SUDEL SOCIEDAD ANONIMA	33.462
INT.MUNICIP.DE MONTEVIDEO	224.842
FERRETERIA SANTO S.R.L.	2.304
ANTEL	1.004.678
ARNALDO C.CASTRO S.A.	81.363
ROMANIL S.A.	57.220
TRACK LTDA.	15.014
MAPA S.A.	57.480
JEF.DE POLICIA MONTEVIDEO	2.507.597
EL CARNET PLASTICO (SUCESOR	3.351
BANCO DE PREVISION SOCIAL	182.011
LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA.	21.610
LA CASA DEL CARPINTERO S.A.	8.500
FARMACIA DIAGONAL	1.766
GASTOS GENERALES	123.182
HG S.A.	2.640.470
EQUIPAMIENTO TECNICO S.A.	25.133
REINTEGRO GASTOS	9.258
REINTEGRO VIATICOS	16.469
A. CASTRO SERV. Y TEC. S.A.	5.757
C. Adolfo Casaretto S.A.	2.167
RODA LIMITADA	146.227
PRIMERA POSICION S.A.	50.257
PROVEEDORES INDUSTRIALES SA	29.845
MICROCOSMOS S.A. EL OBSERV.	1.600
DISTRICOMP S.A.	8.403
INFOTECH LTDA.	119.008
MAYVI S.R.L.	10.746
VASER LTDA	16.920
SIRTE S.A.	216.056
ANCEL MOVIL CELULAR	59.516
HAGRAF S.A.	10.336
BATALLON DE INFANTERIA Nº1	875.349
ERTEC S.A.	12.068
FAMA S.A.	4.182
ACRÍLICOS SUDAMERICANOS LTD	4.191
TELEFAX S.A.	357.006
REINTEGRO CAMARA DE SENADOR	1.777.772
LOGICALIS URUGUAY S.A.	577.811
BARRACA PARANA SA	4.642
PORTO LTDA.	1.874
TRANSPORTE	18.080.892

DENOMINACIÓN	SALDO
TRANSPORTE	18.080.892
URUCLEAN LTDA	3.482
GANIPLUS S.A.	13.084
RIAL S.A.	105.473
URSEC	22.019
MERCOLUZ S.A.	15.514
LORPAL S.A.	55.258
FIDEMAR S.A.	17.234
PALACIO DEL LIBRO S.A.	6.216
VOLKEMAX S.A.	7.148
LADOCAR S.A.	46.904
MIDESTAR S.A.	22.543
PARTIDAS A RENDIR CUENTA	46.642
HEY'DI URUGUAYA S.A.	52.447
ROLI S.A.	3.231
OPUS SOFTWARE S.A.	21.752
VARELA HNOS. S.A.	26.492
RAMALIR S.A.	4.363
CASA MARTINEZ SRL	580
MIKODAL S.A.	881.127
PORTO VARESE S.A.	1.337.398
ELECTRO INTERIOR S.R.L.	13.753
ARANIL S.A.	18.034
NELQUI S.R.L.	8.858
ISMAEL MUÑOZ Y CIA.LTDA	1.135
SANITARIA PATRON SRL	8.172
LUIS ALBERTO CARRO	100.273
MGI S.A.	34.816
ALFONSO HERNANDEZ, RICHARD	39.168
RODCAST SRL	17.158
TINTURADORES JACK S.R.L.	651.046
NEDELSUR S.A.	651.847
BALINA S.A.	9.031
ROLERIL S.A.	9.529
BINFOK S.A.	21.021
SOMALUX S.A.	47.827
ESTUARIO PLATINO S.A.	886
MIDOUR S.A.	25.133
ENKO S.A.	4.280
LUGANER S.A.	56.671
MAURICIO LLORACH	401
DISTIKLOS S.A.	33.150
SECURITAS SISTEMAS S.A.	718.902
FARMACIA DEL REDUCTO LTDA.	71.472
ALANIZ GAZERIAN, ISABEL	16.320
NEXO IT LTDA.	181.928
H Y C HARDWARE LIMITADA	6.963
TRANEMIR S.A.	27.894
TRANSPORTE	23.545.467

DENOMINACIÓN	SALDO
TRANSPORTE	23.545.467
BURGUEÑO ROSANNA	213.020
TAYM URUGUAY S.A.	4.683.799
TAYM URUGUAY S.A.	329.867
OTERMIN MARTÍNEZ GASTON	6.349
ANSUAS RIBER CARLOS NICOLAS	5.340
PURÓ VERSO SRL	1.698
ANIBEL PARK S.R.L.	4.697
AGOSUR S.A.	191.488
FACULTAD DE MEDICINA UDELAR	40.222
KEY MEDICAL SOCIEDAD ANONIM	14.383
ALANSEC LTDA	2.577
FOUNT CORAL S.A.	2.057
LANYVEL S.A.	67.634
LAGO SILVERA GLORIA PATRICI	37.169
SONIDART S.R.L.	14.394
BOGADO CALLEJAS DIEGO	52.224
LIMA IARHUR SANDRA MARIELA	21.010
RIVERO CESTAU MARIANA	36.600
VILLAR CIONI BRUNO MAXIMO	4.636
DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA	3.504.696
DGI - I.R.P.F.	45.702
DGI IRAE	243.632
TOTAL	33.068.661

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 3

EJERCICIO 2022

TRASPOSICIONES - UNIDAD EJECUTORA 3

Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
722 Reasentamiento de los ocupantes fincas expropiadas			(800.000)
744 Reparación de estructuras de madera y metálicas		800.000	
	TOTAL	**800.000**	**(800.000)**

Resolución Asamblea General 37/2022

Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
748 Reimpermeabilización, repavimentación y reparaciones estructurales			(8.000.000)
745 Acondicionamiento de despachos, halles y corredores		8.000.000	
	TOTAL	**8.000.000**	**(8.000.000)**

Resolución Asamblea General 41/2022

Programa 227 Comisionado Parlamentario

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
042 018 Compensaciones específicas s/disposiciones marco normativo			(61)
039 000 Sueldo Comisionado Parlamentario		61	
	TOTAL	**61**	**(61)**

Resolución Asamblea General 49/2022

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

COMISIÓN
ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2022

INCISO 1 PODER LEGISLATIVO
UNIDAD EJECUTORA 3 COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 227 - COMISIONADO PARLAMENTARIO

ANEXO A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1.- ACTIVO		
1.1.- ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.- DISPONIBILIDADES		
Caja	515.900	
Bancos	46.318.214	46.834.114
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR		
Sueldos	121.360.642	
Funcionamiento	34.007.674	
Suministros	5.784.849	
Inversiones	11.704.734	
Funcionamiento a Reintegrar	(20.350)	
Suministros a Reintegrar	(91.617)	
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR		
Sueldos	391.391	
Funcionamiento	849.994	173.987.317
1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES		
Disponibilidad Fondos Propios	14.878.611	14.878.611
1.1.4.- OTROS CRÉDITOS		
Deudores Diversos	4.253.691	4.253.691
1.1.5.- OTROS ACTIVOS		
Artículos de Oficina	150.248	
Materiales de Oficios	1.720.212	
Artículos de Informática	393.167	2.263.627
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**242.217.360**
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE		
1.2.1.- BIENES DE USO		
Valores Originales y Revaluados		
Equipos de Transporte	3.347.432	
Mobiliario	92.372.411	
Equipos de Informática	69.316.558	
Acervo Bibliográfico	128.071.072	
Inmuebles	7.779.711.903	
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	
Obras en Proceso Proyecto 744	3.704.723	
Obras en Proceso Proyecto 745	8.448.443	
Obras en Proceso Proyecto 748	4.874.612	
Amortizaciones Acumuladas	(1.324.748.691)	6.882.791.333
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**6.882.791.333**
TOTAL ACTIVO		**7.125.008.693**
1.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Depósitos en Garantía	12.764.385	
DGI Resguardos a Emitir	4.404.929	
Valores en Custodia Tercerización	119.174.485	136.343.799
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		**7.261.352.492**

Fcar Beatriz Aramón

2.- PASIVO		
2.1.- PASIVO CORRIENTE		
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores de Plaza	33.068.661	
Retención Proveedores	1.914.868	34.983.529
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS		
Acreedores de Sueldos	133.689.636	
Provisión Aguinaldo Programa 226	8.367.783	
Provisión Aguinaldo Programa 227	60.281	
Previsión Incentivos	138.148.303	
Incentivos a Vencer	(138.148.303)	142.117.700
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL		
Partida Fondos Propios	14.878.611	14.878.611
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**191.979.840**
2,2- PASIVO NO CORRIENTE		
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS		
Previsión Incentivos	213.639.997	
Incentivos a Vencer	(213.639.997)	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**0**
TOTAL PASIVO		**191.979.840**
2.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Acreedores por Garantías	12.764.385	
Acreedores por Resguardos	4.404.929	
Acreedores Garantía Tercerización	119.174.485	**136.343.799**
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN		**328.323.639**
3.- PATRIMONIO		
3.1.- CAPITAL		
Capital	20.639.766	20.639.766
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO		
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados Ejercicios Anteriores	(953.972.138)	
Resultado del Ejercicio	(121.996.342)	(1.075.968.480)
TOTAL PATRIMONIO		**6.933.028.853**
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN		**7.261.352.492**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PENDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO B

ESTADO DE RESULTADOS

Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	PROGRAMA 226	PROGRAMA 227	PROG. 226 Y 227
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.370.607.384	26.247.494	2.396.854.878
Partidas de Ctos. Func. Devengadas en el Ejercicio	233.766.453	2.455.434	236.221.887
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.251.751	138.712	47.390.463
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	-	81.114.537
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	-	16.886.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.884.871.210**	**28.841.640**	**2.913.712.850**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	874.711.106	17.699.444	892.410.550
Gastos de Funcionamiento	38.129.907	274.971	38.404.878
Suministros	11.024.630	83.485	11.108.115
Inversiones	43.111.569	-	43.111.569
Total economías de gestión	**(966.977.212)**	**(18.057.900)**	**(985.035.112)**
Total ingresos devengados	**1.917.893.998**	**10.783.740**	**1.928.677.738**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	1.087.135.369	7.063.929	1.094.199.298
Beneficios Sociales	166.544.358	14.868	166.559.226
Cargas Sociales	245.189.663	1.472.469	246.662.132
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	-	18.216.083
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	-	73.057.791
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	-	47.449.107
Reparación de Edificios	15.416.663	-	15.416.663
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	-	342.344
Seguros	12.529.768	283.104	12.812.872
Gastos de Alimentación	4.833.684	-	4.833.684
Servicios Informáticos	15.199.710	-	15.199.710
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	-	2.266.303
Servicios Telefónicos y Similares	9.759.012	55.227	9.814.239
Suministro de Agua	5.726.387	-	5.726.387
Energía Eléctrica	18.475.419	-	18.475.419
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	3.912.849	165.666	4.078.515
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Honorarios	7.755.883	742.423	8.498.306
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	-	16.500
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	-	1.104.379
Fletes y Encomiendas	9.227	-	9.227
Gastos de Viajes	324.017	989.270	1.313.287
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	-	214.262
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	-	221.784
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento de Vehículos	139.310	-	139.310
Diferencia de Cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	-	919.560
Amortizaciones	170.332.350		170.332.350
Total gastos de administración	**(2.039.887.124)**	**(10.786.956)**	**(2.050.674.080)**
RESULTADO	**(121.993.126)**	**(3.216)**	**(121.996.342)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO C

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	PROGRAMA 226	PROGRAMA 227	PROG. 226 Y 227
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.370.607.384	26.247.494	2.396.854.878
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	233.766.453	2.455.434	236.221.887
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.251.751	138.712	47.390.463
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	-	81.114.537
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	-	16.886.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.884.871.210**	**28.841.640**	**2.913.712.850**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	874.711.106	17.699.444	892.410.550
Gastos de Funcionamiento	38.129.907	274.971	38.404.878
Suministros	11.024.630	83.485	11.108.115
Inversiones	43.111.569	-	43.111.569
Total economías de gestión	**(966.977.212)**	**(18.057.900)**	**(985.035.112,00)**
Total ingresos devengados	**1.917.893.998**	**10.783.740**	**1.928.677.738**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	1.087.135.369	7.063.929	1.094.199.298
Beneficios Sociales	166.544.358	14.868	166.559.226
Cargas Sociales	245.189.663	1.472.469	246.662.132
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	-	18.216.083
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	-	73.057.791
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	-	47.449.107
Reparación de Edificios	15.416.663	-	15.416.663
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	-	342.344
Seguros	12.529.768	283.104	12.812.872
Gastos de Alimentación	4.833.684	-	4.833.684
Servicios Informáticos	15.199.710	-	15.199.710
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	-	2.266.303
Servicios Telefónicos y Similares	9.759.012	55.227	9.814.239
Suministro de Agua	5.726.387	-	5.726.387
Energía Eléctrica	18.475.419	-	18.475.419
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	3.912.849	165.666	4.078.515
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Honorarios	7.755.883	742.423	8.498.306
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	-	16.500
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	-	1.104.379
Fletes y Encomiendas	9.227	-	9.227
Gastos de Viajes	324.017	989.270	1.313.287
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	-	214.262
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	-	221.784
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento de Vehículos	139.310	-	139.310
Diferencia de cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	-	919.560
Amortizaciones	170.332.350	-	170.332.350
Total gastos de administración	**(2.039.887.124)**	**(10.786.956)**	**(2.050.674.080)**
RESULTADO	**(121.993.126)**	**(3.216)**	**(121.996.342)**
Otros Resultados Integrales	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	**(121.993.126)**	**(3.216)**	**(121.996.342)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO D

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

	2021	2022	VARIACIÓN
1.- ACTIVO			
1.1.- ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.- DISPONIBILIDADES			
Caja	552.160	515.900	(36.260)
Bancos	45.004.228	46.318.214	1.313.986
	45.556.388	46.834.114	1.277.726
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	109.936.520	121.360.642	11.424.122
Funcionamiento	10.675.842	34.007.674	23.331.832
Suministros	4.473.109	5.784.849	1.311.740
Inversiones	7.802.367	11.704.734	3.902.367
Funcionamiento a Reintegrar	(13.746)	(20.350)	(6.604)
Suministros a Reintegrar	-	(91.617)	(91.617)
Inversiones a Reintegrar	(1.419.714)	-	1.419.714
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	386.568	391.391	4.823
Funcionamiento	294.098	849.994	555.896
	132.135.044	173.987.317	41.852.273
1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES			
Disponibilidad Fondos Propios	11.893.266	14.878.611	2.985.345
1.1.4- OTROS CRÉDITOS			
Deudores Diversos	11.189.573	4.253.691	(6.935.882)
1.1.5- OTROS ACTIVOS			
Artículos de Oficina	439.890	150.248	(289.642)
Materiales de Oficios	3.267.454	1.720.212	(1.547.242)
Artículos de Informática	355.094	393.167	38.073
	4.062.438	2.263.627	(1.798.811)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	204.836.709	242.217.360	37.380.651
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.- BIENES DE USO			
Valores Originales y Revaluados			
Equipos de Transporte	3.347.432	3.347.432	-
Mobiliario	85.666.761	92.372.411	6.705.650
Equipos de Informática	66.239.834	69.316.558	3.076.724
Acervo Bibliográfico	127.324.747	128.071.072	746.325
Inmuebles	7.779.711.903	7.779.711.903	-
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	117.692.870	-
Obras en Proc. Proyecto 722	29.259.185	-	(29.259.185)
Obras en Proc. Proyecto 744	-	3.704.723	3.704.723
Obras en Proc. Proyecto 745		8.448.443	8.448.443
Obras en Proc. Proyecto 748	-	4.874.612	4.874.612
Amortizaciones Acumuladas	(1.167.358.982)	(1.324.748.691)	(157.389.709)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7.041.883.750	6.882.791.333	(159.092.417)
1.3.- TOTAL ACTIVO	7.246.720.459	7.125.008.693	(121.711.766)
CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos en Garantía	7.118.060,00	12.764.385,00	5.646.325,00
DGI Resguardos a Emitir	3.460.842,00	4.404.929,00	944.087,00
Valores en Custodia Tercerización	93.983.833,00	119.174.485,00	25.190.652,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	104.562.735	136.343.799	31.781.064
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN	7.351.283.194	7.261.352.492	(89.930.702)

2.- PASIVO			
2.1.- PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores de Plaza	21.674.466	33.068.661	11.394.195
Retención Proveedores	-	1.914.868	1.914.868
	21.674.466	34.983.529	13.309.063
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS			
Acreedores de Sueldos	121.240.485	133.689.636	12.449.151
Provisión Aguinaldo Programa 226	7.507.805	8.367.783	859.978
Provisión Aguinaldo Programa 227	57.065	60.281	3.216
Previsión Incentivos	119.952.610	138.148.303	18.195.693
Incentivos a Vencer	(119.952.610)	(138.148.303)	(18.195.693)
	128.805.355	142.117.700	13.312.345
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL			
Partida Fondos Propios	11.893.266	14.878.611	2.985.345
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**162.373.087**	**191.979.840**	**27.691.885**
2.2- PASIVO NO CORRIENTE			
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS			
Previsión Incentivos	281.909.520	213.639.997	(68.269.523)
Incentivos a Vencer	(281.909.520)	(213.639.997)	68.269.523
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0
TOTAL PASIVO	**162.373.087**	**191.979.840**	**27.691.885**
2.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Acreedores por Garantías	7.118.060	12.764.385	5.646.325
Acreedores por Resguardos	3.460.842	4.404.929	944.087
Acreedores Garantía Tercerización	93.983.833	119.174.485	25.190.652
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**104.562.735**	**136.343.799**	**31.781.064**
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN	**266.935.822**	**328.323.639**	**59.472.949**
3.- PATRIMONIO			
3.1.- CAPITAL			
Capital	20.639.766	20.639.766	0
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO			
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567	0
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados Ejercicios Anteriores	-773.274.819	-953.972.138	-180.697.319
Resultado del Ejercicio	-151.375.142	-121.996.342	29.378.800
TOTAL PATRIMONIO	**7.084.347.372**	**6.933.028.853**	**(151.318.519)**
TOTAL PASIVO, CUENTAS DE ORDEN Y PATRIMONIO	**7.351.283.194**	**7.261.352.492**	**(89.930.702)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO E

ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	2021	2022	VARIACIÓN
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.219.495.126	2.396.854.878	177.359.752
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	217.003.764	236.221.887	19.218.123
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	45.549.761	47.390.463	1.840.702
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	74.787.158	81.114.537	6.327.379
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.400.809	2.113.134	(287.675)
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	113.474.307	122.508.758	9.034.451
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	2.230.197	-	(2.230.197)
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	246.060	16.886.414	16.640.354
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	-	10.000.000	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	178.160	622.779	444.619
Ingresos Extraordinarios	1.076.436	-	(1.076.436)
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.676.441.778**	**2.913.712.850**	**237.271.072**
4.2.- ECONOMIAS DE GESTIÓN			
Sueldos	843.570.728	892.410.550	48.839.822
Gastos de Funcionamiento	54.672.631	38.404.878	(16.267.753)
Suministros	16.650.796	11.108.115	(5.542.681)
Inversiones	46.329.469	43.111.569	(3.217.900)
Total Economías de Gestión	**(961.223.624)**	**(985.035.112)**	**(23.811.488)**
Total ingresos devengados	**1.715.218.154**	**1.928.677.738**	**213.459.584**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	995.270.087	1.094.199.298	98.929.211
Beneficios Sociales	157.298.746	166.559.226	9.260.480
Cargas Sociales	226.199.187	246.662.132	20.462.945
Incentivos	113.474.307	122.508.758	9.034.451
Subsidios	2.230.197	-	(2.230.197)
Mantenimiento de Edificios	16.690.725	18.216.083	1.525.358
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	69.322.578	73.057.791	3.735.213
Seguridad y Vigilancia	42.201.721	47.449.107	5.247.386
Reparación de Edificios	13.360.210	15.416.663	2.056.453
Prevención de Incendio	134.361	427.094	292.733
Mantenimiento Máquinas de Oficina	300.366	342.344	41.978
Seguros	11.755.203	12.812.872	1.057.669
Gastos de Alimentación	3.034.282	4.833.684	1.799.402
Servicios Informáticos	7.045.125	15.199.710	8.154.585
Combustibles y Lubricantes	1.229.569	2.266.303	1.036.734
Servicios Telefónicos y Similares	9.475.795	9.814.239	338.444
Suministro de Agua	2.817.941	5.726.387	2.908.446
Energía Eléctrica	15.375.660	18.475.419	3.099.759
Gas	-	143.476	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	2.016.431	4.078.515	2.062.084
Materiales de Oficios	2.743.274	7.219.522	4.476.248
Gastos Suministros Informáticos	232.440	249.118	16.678
Gastos Productos Orgánicos	14.640	-	(14.640)
Honorarios	1.207.170	8.498.306	7.291.136
Diarios, Revistas y Publicaciones	77.883	39.501	(38.382)
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	501.819	485.610	(16.209)
Capacitación		16.500	16.500
Uniformes	1.001.504	1.119.142	117.638
Servicios Médicos y Medicamentos	1.240.255	1.104.379	(135.876)
Fletes y Encomiendas	3.000	9.227	6.227
Gastos de Viajes	527.628	1.313.287	785.659
Comisiones y Gastos Bancarios	193.237	214.262	21.025
Impuestos, Tasas y Contribuciones	668.753	221.784	(446.969)
Arrendamiento de Equipos	716.997	590.424	(126.573)
Gastos de Imprenta	25.637	5.856	(19.781)
Mantenimiento de Vehículos	69.104	139.310	70.206
Diferencia de Cambio	-	6.841	6.841
Mantenimiento Mobiliario	3.500	919.560	916.060
Amortizaciones	168.133.964	170.232.350	2.198.386
Total gastos de administración	**(1.866.593.296)**	**(2.050.674.080)**	**(184.080.784)**
RESULTADO	**(151.375.142)**	**(121.996.342)**	**29.378.800**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO F

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Resultado del Ejercicio	(121.996.342)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO	
Amortización	170.332.350
Bajas de Activo Fijo	(12.942.641)
Provisión Aguinaldo	863.194
Baja Obra en Proceso Proy. 722	(29.322.277)
SUBTOTAL	6.934.284
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES	
Créditos TGN a Cobrar	(41.852.273)
Deudores Diversos	6.935.882
Artículos de Oficina	289.642
Materiales de Oficios	1.547.242
Artículos de Informática	(38.073)
Proveedores	13.309.063
Acreedores de Sueldos	12.449.151
Variación Afectaciones	100
SUBTOTAL	(424.982)
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	
Bienes de Uso	1.702.708
TOTAL	1.277.726
Saldo inicial efectivo	45.556.388
Variación neta del flujo de efectivo	1.277.726
Saldo final efectivo	46.834.114

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO G

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	CAPITAL	RESULT. ACUM.	RESULT. DEL EJ.	AJUSTES AL PAT.	TOTAL
SALDOS INICIALES	20.639.766	(924.649.961)		7.988.357.567	7.084.347.372
AJUSTES AL PATRIMONIO		(29.322.177)			(29.322.177)
SALDOS INICIALES AJUSTADOS	20.639.766	(953.972.138)		7.988.357.567	7.055.025.195
RESULTADO DEL EJERCICIO			(121.996.342)		(121.996.342)
SALDOS FINALES	**20.639.766**	**(953.972.138)**	**(121.996.342)**	**7.988.357.567**	**6.933.028.853**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

ANEXO II

BIENES		INGRESO	VALOR 2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	VALOR 2022	S. I. A.M. AC.	BAJAS DE LEI	VIDA UTIL	AMORT. Mensual	Meses TRANS.	AMORT. ANUAL	AMORT. ACUM.	VALOR NETO 2022
EQUIPOS DE TRANSPORTE			3.347.432				3.347.432	427.407			27.895		336.742	762.149	2.585.283
SOF 3841		01/01/2013	278.513				278.513	222.812		120	2.321	108	27.851	250.663	27.850
SPL 1008		13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
SPL 1009		13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
SPL 1010		13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
MOBILIARIO			85.666.761	6.705.650			92.372.411	38.715.926			756.107		9.193.283	47.909.209	44.463.202
		01/12/2013	24.509.448				24.509.448	19.607.559		120	204.245	108	2.450.945	22.058.503	2.450.945
		01/12/2014	2.220.122				2.220.122	1.554.085		120	18.501	96	222.012	1.776.098	444.024
		01/12/2015	9.385.094				9.385.094	5.631.056		120	78.209	84	938.509	6.569.565	2.815.529
		01/12/2016	4.900.306				4.900.306	2.450.153		120	40.836	72	490.031	2.940.184	1.960.122
		01/12/2017	4.381.278				4.381.278	1.971.287		120	36.511	60	438.128	2.409.414	1.971.864
		01/12/2018	9.835.545				9.835.545	3.424.210		120	81.963	48	983.555	4.407.765	5.427.781
		01/12/2019	8.338.782				8.338.782	1.914.583		120	69.490	36	833.878	2.748.462	5.590.320
		01/12/2020	13.423.051				13.423.051	1.967.764		120	111.859	24	1.342.305	3.310.069	10.112.982
		01/01/2021	8.673.135				8.673.135	195.229		120	72.276	12	867.314	1.062.542	7.610.593
		01/01/2022		6.705.650			6.705.650			120	52.217		626.607	626.607	6.079.043
EQUIPOS DE INFORMÁTICA			66.239.834	16.019.905	(12.942.641)	(540)	69.316.558	36.118.999	(12.942.641)		1.269.845		19.279.782	42.456.140	26.860.418
		01/12/2013	8.654.379				8.654.379	8.654.379						8.654.379	
		01/12/2013	4.835.340				4.835.340	4.835.340						4.835.340	
		01/12/2014	3.445.192				3.445.192	2.411.635		120	28.710	96	344.519	2.756.154	689.038
		01/12/2015	15.560.086				15.560.086	9.336.048		120	129.667	84	1.556.009	10.892.057	4.668.029
		01/12/2016	8.664.183				8.664.183	4.222.089		120	70.368	72	844.418	5.066.507	3.377.676
		01/12/2017	3.347.801				3.347.801	1.430.259		120	27.898	60	334.780	1.765.039	1.582.762
		01/12/2018	1.844.859				1.844.859	585.247		120	15.374	48	184.486	769.733	1.075.126
		01/12/2019	6.474.534				6.474.534	1.354.084		120	53.954	36	647.454	2.001.538	4.472.996
		01/12/2020	690.819				690.819	71.548		120	5.757	24	69.082	140.630	550.189
		01/12/2021	12.942.641		(12.942.641)			3.218.379	(12.942.641)		9.724.271		9.724.271	12.942.641	
		01/12/2022		16.019.905		(540)	16.019.365			120	938.116		5.574.763	5.574.763	10.444.602
ACERVO BIBLIOGRÁFICO			127.324.747	746.325			128.071.072								128.071.072
		01/12/2013	119.857.214				119.857.214								119.857.214
		01/12/2014	747.733				747.733								747.733
		01/12/2015	1.030.280				1.030.280								1.030.280
		01/12/2016	1.518.858				1.518.858								1.518.858
		01/12/2017	398.423				398.423								398.423
		01/12/2018	1.041.121				1.041.121								1.041.121
		01/12/2019	1.315.832				1.315.832								1.315.832
		01/12/2020	841.675				841.675								841.675
		01/12/2021	573.611				573.611								573.611
		01/12/2022		746.325			746.325								746.325
INMUEBLES			7.779.711.903				7.779.711.903	1.038.042.095			10.812.938		129.755.157	1.167.797.312	6.611.914.591
PL - APL	Mejoras	01/12/2013	3.883.742.721				3.883.742.721	1.035.654.726		350	10.788.174	108	129.458.091	1.165.122.817	2.718.619.904
	Terreno		3.883.742.720				3.883.742.720								3.883.742.720
LENGUAS - HOCTUARY	Mejoras	01/12/2013	5.263.663				5.263.663	2.105.466		240	21.932	108	263.183	2.368.649	2.895.014
	Terreno		5.263.662				5.263.662						-		5.263.662
ESCOBAR	Mejoras	01/12/2013	849.569				849.569	271.861		300	2.832	108	33.983	305.846	543.723
	Terreno		849.568				849.568								849.568
MEJORAS DE INM. E INSTAL.			117.692.870				117.692.870	54.054.595			980.774		11.769.187	65.823.882	51.868.988
		01/12/2013	50.333.269				50.333.269	40.266.615		110	419.444	108	5.033.327	45.299.942	5.033.327
		01/12/2014	5.756.328				5.756.328	4.029.430		120	47.969	96	575.633	4.605.063	1.151.265
		01/12/2015	5.227.740				5.227.740	3.136.644		110	43.565	84	522.774	3.659.418	1.568.322
		01/12/2019	9.178.404				9.178.404	1.835.680		110	76.487	36	917.840	2.753.521	6.424.883
		01/12/2020	47.197.129				47.197.129	4.786.226		110	393.309	24	4.719.713	9.505.939	37.691.190
OBRAS EN PROCESO			29.259.185	17.050.870	(29.322.277)		17.027.778								17.027.778
Proyecto 222			29.259.185	63.092	(29.322.277)										
Proyecto 744				3.704.723			3.704.723								3.704.723
Proyecto 745				8.448.443			8.448.443								8.448.443
Proyecto 748				4.874.612			4.874.612								4.874.612
TOTAL			8.209.242.732	40.562.750	(42.264.918)	(540)	8.207.540.024	1.167.358.982	(12.942.641)		13.857.559		170.332.350	1.324.748.691	6.882.791.333

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO I

EJERCICIO 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

La Comisión Administrativa es un órgano creado por mandato legal (Ley 9.427 del 28 de agosto de 1934, modificada por la Ley Nº 16.821 del 23 de abril de 1997) que ejerce función administrativa dentro del sistema orgánico Poder Legislativo.

Dicho órgano está compuesto por la Presidenta de la Asamblea General – que la preside - y seis Legisladores (que cumplirán funciones anualmente), correspondiendo tres a la Cámara de Senadores y tres a la Cámara de Representantes, elegidos respectivamente en el seno de cada rama parlamentaria, de acuerdo a un sistema de representación proporcional, teniendo en cuenta el número de legisladores de cada lema.

En el caso de que algún lema con representación parlamentaria no obtuviera ningún cargo en la Comisión Administrativa - en virtud del sistema establecido - participa en la misma a través de un observador, con voz y sin voto.

La Secretaría de la Comisión Administrativa está integrada por el Secretario, que la preside y dos Prosecretarios; de la Secretaría dependen todas las oficinas de la Comisión Administrativa.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por la Secretaría con la colaboración de las unidades competentes. Una vez cumplida esta etapa se somete a consideración y aprobación de la Comisión Administrativa, y luego se remite a la Cámara de Senadores para su sanción. Anualmente se realizan los ajustes al mismo que fueren necesarios junto con la presentación de la Rendición de Cuentas.

El Artículo 10 del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, dispone: "El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la Comisión Administrativa comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, Programas 226 y 227. El Secretario de dicha Comisión, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la misma y de los gastos que se realicen en los Programas 226 y 227."

Nota 2 – PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, establece: "Dentro de los cuatro primeros meses de cada período legislativo, la Comisión Administrativa presentará a la Cámara de Senadores para su consideración (artículo 108, inciso segundo de la Constitución), una Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio finalizado el 31 de diciembre anterior, conjuntamente con un informe de la evaluación y del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas."

Nota 3 – PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Asesoría Contable es un órgano asesor que depende directamente de la Secretaría de la Comisión Administrativa. En relación a la Ordenanza N° 89 la actuación de la Asesoría Contable se limita a la preparación de los Estados Financieros. A tales efectos, utiliza la

Esc. Beatriz Argimón

información procedente de la Dirección de Área Financiero Contable, responsable de las registraciones contables.
Los Estados Financieros se han preparado cumpliendo las normas contables adecuadas en Uruguay y sobre la base de costos históricos.
Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Nota 4 – MONEDA EXTRANJERA
Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de las mismas; no hay activos ni pasivos en moneda extranjera.

Nota 5 – DISPONIBILIDADES
Las disponibilidades se presentan a su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.
Por el procedimiento aprobado en la Rendición de Cuentas de la CA 2021, artículo 2º se recibieron fondos provenientes de la Cámara de Senadores por $ 10.000.000.

Nota 6 – CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Los Documentos de Afectación (DA) frente a la Contaduría General de la Nación son emitidos por duodécimos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.
Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que se deben realizar.
Al finalizar el ejercicio hay DA pendientes de cobro, que son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente o devueltos a la CGN en caso de corresponder.
En el Estado de Resultados, dentro del rubro Economías de Gestión, se ven reflejadas las economías correspondientes al presente ejercicio, las cuales se detallan en el Anexo 1 hojas 1, 2, 3, y 4.
El Proyecto 747 "Acondicionamiento y actividades por los 100 años del Palacio Legislativo" incrementó su crédito con las economías del Presupuesto Quinquenal 2020-2024 por disminución de créditos de sueldos, gastos e inversiones del Programa 226 en $ 42.751.648, las economías del ejercicio 2021 en $ 945.511.064 (Art. 53 del Presupuesto Quinquenal de 10/2/2021) y por una partida recibida de la Cámara de Senadores (Resolución de Presidencia de Asamblea General Nº 48/022 de 2/12/2022 por $169.504.370 (Anexo 1 hoja 5).
Las únicas partidas que no tienen vigencia anual son las correspondientes a los Proyectos de Inversión por Única Vez, que tienen un destino específico, donde los saldos no utilizados se trasladan al ejercicio siguiente. En estos proyectos, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.
En el año 2022 se realizaron dos trasposiciones en el programa 226 Comisión Administrativa incrementando el Proyecto 744 Reparación de estructuras de madera y metálicas por $ 800.000 y el Proyecto 745 Acondicionamiento de despachos, halles y corredores por $ 8.000.000 y una trasposición en el programa 227 Comisionado Parlamentario para incrementar el objeto de gasto 039 000 Sueldo Comisionado Parlamentario en $ 61 (Anexo 3).

Nota 7 - DISPONIBILIDAD FONDOS PROPIOS
El art. 8 de la Resolución Presupuestal del 31 de julio de 2003, modificado por el art. 60 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora

Esc. Beatriz Argimón

03 Comisión Administrativa del Inciso 01 Poder Legislativo de fecha 31/07/06, faculta "a la Secretaría de la Comisión Administrativa para fijar a prorrata de sus costos respectivos, el precio de los pliegos de condiciones para los llamados a licitación y las ediciones que se realicen. Dichos ingresos, conjuntamente con los que se deriven de la venta de papel en desuso, el canon de cantina, la venta de recuerdos y los bonos colaboración de los visitantes extranjeros, tendrán como destino el mantenimiento del Edificio Palacio Legislativo." El monto total acumulado de los ingresos al cierre del presente ejercicio asciende a la suma de $ 14.878.611. En el Estado de Ingresos y Egresos, en la cuenta Proventos y Otros Ingresos figura el importe cobrado en el presente ejercicio.

Nota 8 – OTROS ACTIVOS

Responde a las existencias en el Departamento de Suministros de artículos de oficina, materiales de oficios y artículos de informática. Los mismos están valorados a costo de adquisición. El método contable aplicado para su valuación es FIFO.

Nota 9 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:
Inmuebles, Equipos de Transporte, Mobiliario, Equipos de Informática, Acervo Bibliográfico, Mejoras de Inmuebles e Instalaciones y Obras en Proceso.
En relación a los Inmuebles, los mismos fueron valuados en el año 2014 por la Dirección de Arquitectura.
Los Equipos de Transporte se componen de cuatro vehículos, tres valuados a costo histórico de 2021 y uno al valor neto de realización elevado por la División Locomoción en el año 2013.
El Mobiliario se encuentra inventariado y el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.
Los Equipos de Informática fueron valuados por la Dirección de Informática Parlamentaria en el año 2016, el informe contempla estimaciones nuevas respecto a la vida útil y desafectaciones por obsolescencia. La valuación de lo posterior es a costo de adquisición.
El Acervo Bibliográfico fue tasado en forma global en el año 2004 por una empresa reconocida de plaza. La valuación de lo posterior es a costo de adquisición.
El Acervo Artístico del Poder Legislativo se encuentra inventariado pero se carece de valuación debido a los inconvenientes inherentes a la determinación del valor de las obras de arte.
Con respecto a las Mejoras de Inmuebles, el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.
El proyecto 722 - Reasentamiento de ocupantes de fincas expropiadas está finalizado.
Las Obras en Proceso son de los Proyectos 744 Recuperación de Estructuras de Madera y Metálicas. 745 Acondicionamiento de Despachos, Halles y Corredores y 748 Reimpermeabilización, Repavimentación y Reparaciones Estructurales.
Los Bienes de Uso adquiridos desde el año 2017 se amortizan desde el mes siguiente al de adquisición. Se utiliza el método de amortización lineal.

Nota 10 – DEUDAS COMERCIALES

Los principales proveedores se detallan en el Anexo 2. Al 31/12/22 la Comisión Administrativa se encuentra al día con todos los proveedores y todas las cuentas por pagar están presentadas a su costo.
La cuenta Retención de Proveedores refleja la obligación de pago anual de los descuentos mensuales por concepto de Fondo de Retención en Garantía al proveedor de limpieza integral de acuerdo al pliego de la LP 1/2021 en el punto 4.2

PERDOMO

Esc. Beatriz Argimón
Secretaria General

Nota 11 – PROVISIÓN PARA AGUINALDO
Es para enfrentar la obligación cierta del pago del aguinaldo. Representa el 8.33% de las partidas salariales del mes de diciembre de 2022.

Nota 12 – PREVISIÓN PARA EL PAGO DE INCENTIVOS
Es para enfrentar el pago de las obligaciones de los incentivos jubilatorios aprobados en el artículo 45 del Presupuesto de la Comisión Administrativa de fecha 22 de diciembre de 2015 y en el artículo 50 del Presupuesto de la Comisión Administrativa de fecha 10 de febrero de 2021. El monto a valores de diciembre de 2022, está expresado en Incentivos a Vencer para el año 2023 (corriente) e Incentivos a Vencer para el período 2024-2028 (no corriente).

Nota 13 – CONCEPTO DE CAPITAL A MANTENER
El capital es financiero, entendido como la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales de la Comisión Administrativa.

Nota 14 – CUENTAS DE ORDEN
Depósitos en Garantía y Acreedores por Garantías
Esta partida representa los depósitos realizados por garantías de mantenimiento de ofertas y de contratos.
Valores en custodia Tercerización y Acreedores Garantía Ley 18.099
Corresponde a los depósitos que se exigen por garantía de la Ley de Tercerización.
DGI Resguardos a Emitir y Acreedores por Resguardos
La Comisión Administrativa es agente de retención de IVA, IRAE e IRPF; esto determina la existencia de cuentas de orden por los resguardos a emitir.

Nota 15 – ESTADO DE RESULTADOS
Se agruparon las cuentas en los programas: 226 – Comisión Administrativa y 227 – Comisionado Parlamentario.

Nota 16 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
El mismo fue elaborado en base al método indirecto y se definió fondos como disponibilidades.

Nota 17 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 89
Los Estados Financieros se presentan cumpliendo con la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Nota 18 – JUICIOS PENDIENTES
El informe del expediente digital Vías Nº 232.264 elevado por la Dirección Jurídica de Comisión Administrativa, establece que están en trámite dos juicios reparatorios, los montos reclamados de U$S 612.500 y $ 514.584, además, un reclamo en TCA por concurso de ingreso de funcionario y tres acciones de nulidad sin costo estimado.

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 1

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
135	BIBLIOTECA	2.190.420	766.675	1.423.745
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.337.996	16.516.168	7.821.828
299	SERVICIOS NO PERSONALES	204.804.238	177.888.443	26.915.795
799	ASIGNACIONES GLOBALES	2.433.799	485.610	1.948.189
		233.766.453	**195.656.896**	**38.109.557**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
135	BIBLIOTECA	766.675	746.325	20.350
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.516.168	16.516.168	-
299	SERVICIOS NO PERSONALES	177.888.443	177.888.443	-
799	ASIGNACIONES GLOBALES	485.610	485.610	-
	SALDO CGN	**195.656.896**	**195.636.546**	**20.350**

ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **38.129.907**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 2

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN SUMINISTROS

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.275.040	2.266.303	1.008.737
211	TELÉFONO	11.559.296	9.850.629	1.708.667
212	SUMINISTRO DE AGUA	5.998.523	5.726.387	272.136
213	ELECTRICIDAD	26.418.892	18.475.419	7.943.473
		47.251.751	**36.318.738**	**10.933.013**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.266.303	2.266.303	-
211	TELÉFONO	9.850.629	9.759.012	91.617
212	SUMINISTRO DE AGUA	5.726.387	5.726.387	-
213	ELECTRICIDAD	18.475.419	18.475.419	-
	SALDO CGN	**36.318.738**	**36.227.121**	**91.617**

ECONOMÍA EN SUMINISTROS **11.024.630**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 3

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN INVERSIONES

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	ECONOMÍA
704	EQUIPAMIENTO	21.052.354	6.729.971	14.322.383
706	REPARACIONES VARIAS	30.806.793	15.298.759	15.508.034
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	29.255.390	15.974.238	13.281.152
		81.114.537	**38.002.968**	**43.111.569**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
704	EQUIPAMIENTO	6.729.971	6.729.971	-
706	REPARACIONES VARIAS	15.298.759	15.298.759	-
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	15.974.238	15.974.238	-
		38.002.968	**38.002.968**	**-**

ECONOMÍA EN INVERSIONES **43.111.569**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidente de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 4

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 227 - ECONOMÍAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	279.887	165.666	114.221
211	TELÉFONO	138.712	55.227	83.485
299	SERVICIOS NO PERSONALES	2.175.547	2.014.797	160.750
		2.594.146	**2.235.690**	**358.456**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	165.666	165.666	-
211	TELÉFONO	55.227	55.227	-
299	SERVICIOS NO PERSONALES	2.014.797	2.014.797	-
	SALDO CGN	**2.235.690**	**2.235.690**	-

ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS **358.456**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 5

EJERCICIO 2022

I - INCREMENTOS AL PROYECTO 747 PROGRAMA 226-UE 03 EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 53 DEL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL 10/02/2021

Fondos provenientes de la Comisión Administrativa
Programa 226 Comisión Administrativa

a) Incremento por economías del Presupuesto Quinquenal 2020-2024 en relación al Presupuesto Quinquenal 2015-2019

	AUMENTO
Economías de Sueldos, Gastos, Suministros e Inversiones Tipo de Crédito 3	42.751.648

b) Incremento por economías del ejercicio 2021

		AUMENTO	
011 000	SUELDO BÁSICO		238.755.062
015 000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		292.554
021 000	SUELDO BÁSICO CONTRATADOS		14.912.650
041 006	PRIMA PERMANENCIA CARGO		30.831.373
042 013	DEDICACIÓN ESPECIAL		146.587.235
042 038	COMPENSACIONES TRANSITORIAS		87.672.147
044 001	PRIMA ANTIGÜEDAD		37.116.569
045 005	QUEBRANTO CAJA		842.340
053 000	LICENCIA GENERADA Y NO GOZADA		-
057 000	BECAS DE TRABAJO		11.261.110
059 000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		47.716.691
063 000	SALARIO VACACIONAL		31.013.148
064 000	CONTRIBUCIÓN POR ASISTENCIA MÉDICA		4.955.683
071 000	PRIMA POR MATRIMONIO		131.192
072 000	HOGAR CONSTITUÍDO		4.266.155
073 000	PRIMA POR NACIMIENTO		188.059
074 000	PRESTACIONES POR HIJOS		121.726
081 000	APORTE PATRONAL		130.471.481
082 000	OTROS APORTES PATRONALES		6.161.774
087 000	APORTE PATRONAL AL S.N.I.S.		31.188.396
089 000	APORTE PATRONAL ADICIONAL FONASA 2,5%		3.912.924
135 000	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES		1.442.632
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS		13.074.090
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES		37.960.109
799 000	ASIGNACIONES GLOBALES		1.738.451
141 000	COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		1.437.700
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES		2.139.461
212 000	AGUA		2.841.043
213 000	ELECTRICIDAD		10.149.840
704	EQUIPAMIENTO		10.590.224
706	REPARACIONES VARIAS		21.486.556
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA		14.252.689
	TOTAL ECONOMÍAS 2021		945.511.064
747 799	Acondic. y act. por los 100 años del Palacio Legislativo	945.511.064	
	TOTAL	**988.262.712**	

II - INCREMENTO AL PROYECTO 747 PROGRAMA 226-UE 03 EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE

Fondos provenientes de la Cámara de Senadores
Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO
747 799	Acondic. y act. por los 100 años del Palacio Legislativo	169.504.370
	TOTAL	**169.504.370**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Est. Beatriz Arnimón

ANEXO 2

DEUDAS COMERCIALES

DENOMINACIÓN	SALDO
A.N.C.A.P.	452.645
DIRECC.NAL. DE BOMBEROS	2.420.256
UTE	3.057.086
HIERROMAT S.A.	3.101
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	681.037
ING ULISES PUIG Y CIA S.A.	71.521
FIERRO VIGNOLI S.A.	87.793
SUDEL SOCIEDAD ANONIMA	33.462
INT.MUNICIP. DE MONTEVIDEO	224.842
FERRETERIA SANTO S.R.L.	2.304
ANTEL	1.004.678
ARNALDO C.CASTRO S.A.	81.363
ROMANIL S.A.	57.220
TRACK LTDA.	15.014
MAPA S.A.	57.480
JEF.DE POLICIA MONTEVIDEO	2.507.597
EL CARNET PLASTICO (SUCESOR	3.351
BANCO DE PREVISION SOCIAL	182.011
LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA.	21.610
LA CASA DEL CARPINTERO S.A.	8.500
FARMACIA DIAGONAL	1.766
GASTOS GENERALES	123.182
HG S.A.	2.640.470
EQUIPAMIENTO TECNICO S.A.	25.133
REINTEGRO GASTOS	9.258
REINTEGRO VIATICOS	16.469
A. CASTRO SERV. Y TEC. S.A.	5.757
C. Adolfo Casaretto S.A.	2.167
RODA LIMITADA	146.227
PRIMERA POSICION S.A.	50.257
PROVEEDORES INDUSTRIALES SA	29.845
MICROCOSMOS S.A. EL OBSERV.	1.600
DISTRICOMP S.A.	8.403
INFOTECH LTDA.	119.008
MAYVI S.R.L.	10.746
VASER LTDA	16.920
SIRTE S.A.	216.056
ANCEL MOVIL CELULAR	59.516
HAGRAF S.A.	10.336
BATALLON DE INFANTERIA Nº1	875.349
ERTEC S.A.	12.068
FAMA S.A.	4.182
ACRÍLICOS SUDAMERICANOS LTD	4.191
TELEFAX S.A.	357.006
REINTEGRO CAMARA DE SENADOR	1.777.772
LOGICALIS URUGUAY S.A.	577.811
BARRACA PARANA SA	4.642
PORTO LTDA.	1.874
TRANSPORTE	**18.080.892**

DENOMINACIÓN	SALDO
TRANSPORTE	**18.080.892**
URUCLEAN LTDA	3.482
GANIPLUS S.A.	13.084
RIAL S.A.	105.473
URSEC	22.019
MERCOLUZ S.A.	15.514
LORPAL S.A.	55.258
FIDEMAR S.A.	17.234
PALACIO DEL LIBRO S.A.	6.216
VOLKEMAX S.A.	7.148
LADOCAR S.A.	46.904
MIDESTAR S.A.	22.543
PARTIDAS A RENDIR CUENTA	46.642
HEY'DI URUGUAYA S.A.	52.447
ROLI S.A.	3.231
OPUS SOFTWARE S.A.	21.752
VARELA HNOS. S.A.	26.492
RAMALIR S.A.	4.363
CASA MARTINEZ SRL	580
MIKODAL S.A.	881.127
PORTO VARESE S.A.	1.337.398
ELECTRO INTERIOR S.R.L.	13.753
ARANIL S.A.	18.034
NELQUI S.R.L.	8.858
ISMAEL MUÑOZ Y CIA.LTDA	1.135
SANITARIA PATRON SRL	8.172
LUIS ALBERTO CARRO	100.273
MGI S.A.	34.816
ALFONSO HERNANDEZ, RICHARD	39.168
RODCAST SRL	17.158
TRITURADORES JACK S.R.L.	651.046
NEDELSUR S.A.	651.847
BALINA S.A.	9.031
ROLERIL S.A.	9.529
BINFOX S.A.	21.021
SOMALUX S.A.	47.827
ESTUARIO PLATINO S.A.	886
MIDOUR S.A.	25.133
ENXO S.A.	4.280
LUGANER S.A.	56.671
MAURICIO LLORACH	401
DISTIKLOS S.A.	33.150
SECURITAS SISTEMAS S.A.	718.902
FARMACIA DEL REDUCTO LTDA.	71.472
ALANIZ GAZERIAN,ISABEL	16.320
NEXO IT LTDA.	181.928
H Y C HARDWARE LIMITADA	6.953
TRANEMIR S.A.	27.894
TRANSPORTE	**23.545.467**

DENOMINACIÓN	SALDO
TRANSPORTE	**23.545.467**
BURGUEÑO ROSANNA	213.020
TAYM URUGUAY S.A.	4.683.799
TAYM URUGUAY S.A.	329.867
OTERMIN MARTÍNEZ GASTON	6.349
ANSUAS RIBER CARLOS NICOLAS	5.340
PURO VERSO SRL	1.698
ANBEL PARK S.R.L.	4.697
AGOSUR S.A.	191.488
FACULTAD DE MEDICINA UDELAR	40.222
KEY MEDICAL SOCIEDAD ANONIM	14.383
ALANSEC LTDA	2.577
FOUNT CORAL S.A.	2.057
LANYVEL S.A.	67.634
LAGO SILVERA GLORIA PATRICI	37.169
SONIDART S.R.L.	14.394
BOGADO CALLEJAS DIEGO	52.224
LIMA IARHUR SANDRA MARIELA	21.010
RIVERO CESTAU MARIANA	36.600
VILLAR CIONI BRUNO MAXIMO	4.636
DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA	3.504.696
DGI - I.R.P.F.	45.702
DGI IRAE	243.632
TOTAL	**33.068.661**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 3

EJERCICIO 2022

TRASPOSICIONES - UNIDAD EJECUTORA 3

Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
722 Reasentamiento de los ocupantes fincas expropiadas			(800.000)
744 Reparación de estructuras de madera y metálicas		800.000	
	TOTAL	**800.000**	**(800.000)**

Resolución Asamblea General 37/2022

Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
748 Reimpermeabilización, repavimentación y reparaciones estructurales			(8.000.000)
745 Acondicionamiento de despachos, halles y corredores		8.000.000	
	TOTAL	**8.000.000**	**(8.000.000)**

Resolución Asamblea General 41/2022

Programa 227 Comisionado Parlamentario

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
042 018 Compensaciones específicas s/disposiciones marco normativo			(61)
039 000 Sueldo Comisionado Parlamentario		61	
	TOTAL	**61**	**(61)**

Resolución Asamblea General 49/2022

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

COMISIÓN
ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2022

INCISO 1 PODER LEGISLATIVO
UNIDAD EJECUTORA 3 COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 226 – COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 227 – COMISIONADO PARLAMENTARIO

ANEXO A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1.- ACTIVO		
1.1.- ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.- DISPONIBILIDADES		
Caja	515.900	
Bancos	46.318.214	46.834.114
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR		
Sueldos	121.360.642	
Funcionamiento	34.007.674	
Suministros	5.784.849	
Inversiones	11.704.734	
Funcionamiento a Reintegrar	(20.350)	
Suministros a Reintegrar	(91.617)	
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR		
Sueldos	391.391	
Funcionamiento	849.994	173.987.317
1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES		
Disponibilidad Fondos Propios	14.878.611	14.878.611
1.1.4.- OTROS CRÉDITOS		
Deudores Diversos	4.253.691	4.253.691
1.1.5.- OTROS ACTIVOS		
Artículos de Oficina	150.248	
Materiales de Oficios	1.720.212	
Artículos de Informática	393.167	2.263.627
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**242.217.360**
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE		
1.2.1.- BIENES DE USO		
Valores Originales y Revaluados		
Equipos de Transporte	3.347.432	
Mobiliario	92.372.411	
Equipos de Informática	69.316.558	
Acervo Bibliográfico	128.071.072	
Inmuebles	7.779.711.903	
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	
Obras en Proceso Proyecto 744	3.704.723	
Obras en Proceso Proyecto 745	8.448.443	
Obras en Proceso Proyecto 748	4.874.612	
Amortizaciones Acumuladas	(1.324.748.691)	6.882.791.333
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**6.882.791.333**
TOTAL ACTIVO		**7.125.008.693**
1.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Depósitos en Garantía	12.764.385	
DGI Resguardos a Emitir	4.404.929	
Valores en Custodia Tercerización	119.174.485	**136.343.799**
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		**7.261.352.492**

2.- PASIVO		
2.1.- PASIVO CORRIENTE		
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores de Plaza	33.068.661	
Retención Proveedores	1.914.868	34.983.529
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS		
Acreedores de Sueldos	133.689.636	
Provisión Aguinaldo Programa 226	8.367.783	
Provisión Aguinaldo Programa 227	60.281	
Previsión Incentivos	138.148.303	
Incentivos a Vencer	(138.148.303)	142.117.700
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL		
Partida Fondos Propios	14.878.611	14.878.611
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**191.979.840**
2,2- PASIVO NO CORRIENTE		
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS		
Previsión Incentivos	213.639.997	
Incentivos a Vencer	(213.639.997)	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**0**
TOTAL PASIVO		**191.979.840**
2.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Acreedores por Garantías	12.764.385	
Acreedores por Resguardos	4.404.929	
Acreedores Garantía Tercerización	119.174.485	**136.343.799**
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN		**328.323.639**
3.- PATRIMONIO		
3.1.- CAPITAL		
Capital	20.639.766	20.639.766
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO		
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados Ejercicios Anteriores	(953.972.138)	
Resultado del Ejercicio	(121.996.342)	(1.075.968.480)
TOTAL PATRIMONIO		**6.933.028.853**
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN		**7.261.352.492**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO B

ESTADO DE RESULTADOS

Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	PROGRAMA 226	PROGRAMA 227	PROG. 226 Y 227
4.- ESTADO DE RESULTADOS			
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.370.607.384	26.247.494	2.396.854.878
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	233.766.453	2.455.434	236.221.887
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.251.751	138.712	47.390.463
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	-	81.114.537
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	-	16.886.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.884.871.210**	**28.841.640**	**2.913.712.850**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	874.711.106	17.699.444	892.410.550
Gastos de Funcionamiento	38.129.907	274.971	38.404.878
Suministros	11.024.630	83.485	11.108.115
Inversiones	43.111.569	-	43.111.569
Total economías de gestión	**(966.977.212)**	**(18.057.900)**	**(985.035.112)**
Total ingresos devengados	**1.917.893.998**	**10.783.740**	**1.928.677.738**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	1.087.135.369	7.063.929	1.094.199.298
Beneficios Sociales	166.544.358	14.868	166.559.226
Cargas Sociales	245.189.663	1.472.469	246.662.132
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	-	18.216.083
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	-	73.057.791
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	-	47.449.107
Reparación de Edificios	15.416.663	-	15.416.663
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	-	342.344
Seguros	12.529.768	283.104	12.812.872
Gastos de Alimentación	4.833.684	-	4.833.684
Servicios Informáticos	15.199.710	-	15.199.710
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	-	2.266.303
Servicios Telefónicos y Similares	9.759.012	55.227	9.814.239
Suministro de Agua	5.726.387	-	5.726.387
Energía Eléctrica	18.475.419	-	18.475.419
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	3.912.849	165.666	4.078.515
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Honorarios	7.755.883	742.423	8.498.306
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	-	16.500
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	-	1.104.379
Fletes y Encomiendas	9.227	-	9.227
Gastos de Viajes	324.017	989.270	1.313.287
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	-	214.262
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	-	221.784
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento de Vehículos	139.310	-	139.310
Diferencia de Cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	-	919.560
Amortizaciones	170.332.350	-	170.332.350
Total gastos de administración	**(2.039.887.124)**	**(10.786.956)**	**(2.050.674.080)**
RESULTADO	**(121.993.126)**	**(3.216)**	**(121.996.342)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO C

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	PROGRAMA 226	PROGRAMA 227	PROG. 226 Y 227
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.370.607.384	26.247.494	2.396.854.878
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	233.766.453	2.455.434	236.221.887
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.251.751	138.712	47.390.463
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	-	81.114.537
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	-	16.886.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.884.871.210**	**28.841.640**	**2.913.712.850**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	874.711.106	17.699.444	892.410.550
Gastos de Funcionamiento	38.129.907	274.971	38.404.878
Suministros	11.024.630	83.485	11.108.115
Inversiones	43.111.569	-	43.111.569
Total economías de gestión	**(966.977.212)**	**(18.057.900)**	**(985.035.112,00)**
Total ingresos devengados	**1.917.893.998**	**10.783.740**	**1.928.677.738**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	1.087.135.369	7.063.929	1.094.199.298
Beneficios Sociales	166.544.358	14.868	166.559.226
Cargas Sociales	245.189.663	1.472.469	246.662.132
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	-	18.216.083
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	-	73.057.791
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	-	47.449.107
Reparación de Edificios	15.416.663	-	15.416.663
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	-	342.344
Seguros	12.529.768	283.104	12.812.872
Gastos de Alimentación	4.833.684	-	4.833.684
Servicios Informáticos	15.199.710	-	15.199.710
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	-	2.266.303
Servicios Telefónicos y Similares	9.759.012	55.227	9.814.239
Suministro de Agua	5.726.387	-	5.726.387
Energía Eléctrica	18.475.419	-	18.475.419
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	3.912.849	165.666	4.078.515
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Honorarios	7.755.883	742.423	8.498.306
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	-	16.500
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	-	1.104.379
Fletes y Encomiendas	9.227	-	9.227
Gastos de Viajes	324.017	989.270	1.313.287
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	-	214.262
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	-	221.784
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento de Vehículos	139.310	-	139.310
Diferencia de cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	-	919.560
Amortizaciones	170.332.350	-	170.332.350
Total gastos de administración	**(2.039.887.124)**	**(10.786.956)**	**(2.050.674.080)**
RESULTADO	**(121.993.126)**	**(3.216)**	**(121.996.342)**
Otros Resultados Integrales	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	**(121.993.126)**	**(3.216)**	**(121.996.342)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO D

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

	2021	2022	VARIACIÓN
1.- ACTIVO			
1.1.- ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.- DISPONIBILIDADES			
Caja	552.160	515.900	(36.260)
Bancos	45.004.228	46.318.214	1.313.986
	45.556.388	46.834.114	1.277.726
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	109.936.520	121.360.642	11.424.122
Funcionamiento	10.675.842	34.007.674	23.331.832
Suministros	4.473.109	5.784.849	1.311.740
Inversiones	7.802.367	11.704.734	3.902.367
Funcionamiento a Reintegrar	(13.746)	(20.350)	(6.604)
Suministros a Reintegrar	-	(91.617)	(91.617)
Inversiones a Reintegrar	(1.419.714)	-	1.419.714
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	386.568	391.391	4.823
Funcionamiento	294.098	849.994	555.896
	132.135.044	173.987.317	41.852.273
1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES			
Disponibilidad Fondos Propios	11.893.266	14.878.611	2.985.345
1.1.4- OTROS CRÉDITOS			
Deudores Diversos	11.189.573	4.253.691	(6.935.882)
1.1.5- OTROS ACTIVOS			
Artículos de Oficina	439.890	150.248	(289.642)
Materiales de Oficios	3.267.454	1.720.212	(1.547.242)
Artículos de Informática	355.094	393.167	38.073
	4.062.438	2.263.627	(1.798.811)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	204.836.709	242.217.360	37.380.651
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.- BIENES DE USO			
Valores Originales y Revaluados			
Equipos de Transporte	3.347.432	3.347.432	-
Mobiliario	85.666.761	92.372.411	6.705.650
Equipos de Informática	66.239.834	69.316.558	3.076.724
Acervo Bibliográfico	127.324.747	128.071.072	746.325
Inmuebles	7.779.711.903	7.779.711.903	-
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	117.692.870	-
Obras en Proc. Proyecto 722	29.259.185	-	(29.259.185)
Obras en Proc. Proyecto 744	-	3.704.723	3.704.723
Obras en Proc. Proyecto 745		8.448.443	8.448.443
Obras en Proc. Proyecto 748	-	4.874.612	4.874.612
Amortizaciones Acumuladas	(1.167.358.982)	(1.324.748.691)	(157.389.709)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7.041.883.750	6.882.791.333	(159.092.417)
1.3.- TOTAL ACTIVO	7.246.720.459	7.125.008.693	(121.711.766)
CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos en Garantía	7.118.060,00	12.764.385,00	5.646.325,00
DGI Resguardos a Emitir	3.460.842,00	4.404.929,00	944.087,00
Valores en Custodia Tercerización	93.983.833,00	119.174.485,00	25.190.652,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	104.562.735		31.781.064
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN	7.351.283.194		(89.930.702)

2.- PASIVO			
2.1.- PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores de Plaza	21.674.466	33.068.661	11.394.195
Retención Proveedores	-	1.914.868	1.914.868
	21.674.466	34.983.529	13.309.063
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS			
Acreedores de Sueldos	121.240.485	133.689.636	12.449.151
Provisión Aguinaldo Programa 226	7.507.805	8.367.783	859.978
Provisión Aguinaldo Programa 227	57.065	60.281	3.216
Previsión Incentivos	119.952.610	138.148.303	18.195.693
Incentivos a Vencer	(119.952.610)	(138.148.303)	(18.195.693)
	128.805.355	142.117.700	13.312.345
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL			
Partida Fondos Propios	11.893.256	14.878.611	2.985.345
TOTAL PASIVO CORRIENTE	162.373.087	191.979.840	27.691.885
2.2.- PASIVO NO CORRIENTE			
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS			
Previsión Incentivos	281.909.520	213.639.997	(68.269.523)
Incentivos a Vencer	(281.909.520)	(213.639.997)	68.269.523
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0
TOTAL PASIVO	162.373.087	191.979.840	27.691.885
2.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Acreedores por Garantías	7.118.060	12.764.385	5.646.325
Acreedores por Resguardos	3.460.842	4.404.929	944.087
Acreedores Garantía Tercerización	93.983.833	119.174.485	25.190.652
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	104.562.735	136.343.799	31.781.064
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN	266.935.822	328.323.639	59.472.949
3.- PATRIMONIO			
3.1.- CAPITAL			
Capital	20.639.766	20.639.766	0
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO			
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567	0
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados Ejercicios Anteriores	-773.274.819	-953.972.138	-180.697.319
Resultado del Ejercicio	-151.375.142	-121.996.342	29.378.800
TOTAL PATRIMONIO	7.084.347.372	6.933.028.853	(151.318.519)
TOTAL PASIVO, CUENTAS DE ORDEN Y PATRIMONIO	7.351.283.194	7.261.352.492	(89.930.702)

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO E

ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	2021	2022	VARIACIÓN
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.219.495.126	2.396.854.878	177.359.752
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	217.003.764	236.221.887	19.218.123
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	45.549.761	47.390.463	1.840.702
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	74.787.158	81.114.537	6.327.379
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.400.809	2.113.134	(287.675)
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	113.474.307	122.508.758	9.034.451
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	2.230.197	-	(2.230.197)
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	246.060	16.886.414	16.640.354
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	-	10.000.000	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	178.160	622.779	444.619
Ingresos Extraordinarios	1.076.436	-	(1.076.436)
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.676.441.778**	**2.913.712.850**	**237.271.072**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	843.570.728	892.410.550	48.839.822
Gastos de Funcionamiento	54.672.631	38.404.878	(16.267.753)
Suministros	16.650.796	11.108.115	(5.542.681)
Inversiones	46.329.469	43.111.569	(3.217.900)
Total Economías de Gestión	**(961.223.624)**	**(985.035.112)**	**(23.811.488)**
Total ingresos devengados	**1.715.218.154**	**1.928.677.738**	**213.459.584**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	995.270.087	1.094.199.298	98.929.211
Beneficios Sociales	157.298.746	166.559.226	9.260.480
Cargas Sociales	226.199.187	246.662.132	20.462.945
Incentivos	113.474.307	122.508.758	9.034.451
Subsidios	2.230.197	-	(2.230.197)
Mantenimiento de Edificios	16.690.725	18.216.083	1.525.358
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	69.322.578	73.057.791	3.735.213
Seguridad y Vigilancia	42.201.721	47.449.107	5.247.386
Reparación de Edificios	13.360.210	15.416.663	2.056.453
Prevención de Incendio	134.361	427.094	292.733
Mantenimiento Máquinas de Oficina	300.366	342.344	41.978
Seguros	11.755.203	12.812.872	1.057.669
Gastos de Alimentación	3.034.282	4.833.684	1.799.402
Servicios Informáticos	7.045.125	15.199.710	8.154.585
Combustibles y Lubricantes	1.229.569	2.266.303	1.036.734
Servicios Telefónicos y Similares	9.475.795	9.814.239	338.444
Suministro de Agua	2.817.941	5.726.387	2.908.446
Energía Eléctrica	15.375.660	18.475.419	3.099.759
Gas	-	143.476	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	2.016.431	4.078.515	2.062.084
Materiales de Oficios	2.743.274	7.219.522	4.476.248
Gastos Suministros Informáticos	232.440	249.118	16.678
Gastos Productos Orgánicos	14.640	-	(14.640)
Honorarios	1.207.170	8.498.306	7.291.136
Diarios, Revistas y Publicaciones	77.883	39.501	(38.382)
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	501.819	485.610	(16.209)
Capacitación		16.500	16.500
Uniformes	1.001.504	1.119.142	117.638
Servicios Médicos y Medicamentos	1.240.255	1.104.379	(135.876)
Fletes y Encomiendas	3.000	9.227	6.227
Gastos de Viajes	527.628	1.313.287	785.659
Comisiones y Gastos Bancarios	193.237	214.262	21.025
Impuestos, Tasas y Contribuciones	668.753	221.784	(446.969)
Arrendamiento de Equipos	716.997	590.424	(126.573)
Gastos de Imprenta	25.637	5.856	(19.781)
Mantenimiento de Vehículos	69.104	139.310	70.206
Diferencia de Cambio	-	6.841	6.841
Mantenimiento Mobiliario	3.500	919.560	916.060
Amortizaciones	168.133.964	170.332.750	2.198.786
Total gastos de administración	**(1.866.593.296)**	**(2.050.674.080)**	**(184.080.784)**
RESULTADO	**(151.375.142)**	**(121.996.342)**	**29.378.800**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO F

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Resultado del Ejercicio	(121.996.342)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO	
Amortización	170.332.350
Bajas de Activo Fijo	(12.942.641)
Provisión Aguinaldo	863.194
Baja Obra en Proceso Proy. 722	(29.322.277)
SUBTOTAL	6.934.284
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES	
Créditos TGN a Cobrar	(41.852.273)
Deudores Diversos	6.935.882
Artículos de Oficina	289.642
Materiales de Oficios	1.547.242
Artículos de Informática	(38.073)
Proveedores	13.309.063
Acreedores de Sueldos	12.449.151
Variación Afectaciones	100
SUBTOTAL	(424.982)
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	
Bienes de Uso	1.702.708
TOTAL	1.277.726
Saldo inicial efectivo	45.556.388
Variación neta del flujo de efectivo	1.277.726
Saldo final efectivo	46.834.114

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO G

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	CAPITAL	RESULT. ACUM.	RESULT. DEL EJ.	AJUSTES AL PAT.	TOTAL
SALDOS INICIALES	20.639.766	(924.649.961)		7.988.357.567	7.084.347.372
AJUSTES AL PATRIMONIO		(29.322.177)			(29.322.177)
SALDOS INICIALES AJUSTADOS	20.639.766	(953.972.138)		7.988.357.567	7.055.025.195
RESULTADO DEL EJERCICIO			(121.996.342)		(121.996.342)
SALDOS FINALES	**20.639.766**	**(953.972.138)**	**(121.996.342)**	**7.988.357.567**	**6.933.028.853**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidente de la Asamblea General

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

ANEXO II

RENIS	INGRESO	VALOR 2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	VALOR 2022	S.I. AM. AC.	BAJAS DEL EJ	VIDA UTIL	AMORT. Mensual	Meses TRANS.	AMORT. ANUAL	AMORT. ACUM.	VALOR NETO 2022
EQUIPOS DE TRANSPORTE		3.347.492				3.347.492	427.897			27.895		334.742	762.149	2.585.283
SOF 3841	01/01/2013	278.513				278.513	222.812		120	2.321	108	27.851	250.663	27.850
SPL 1008	13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
SPL 1009	13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
SPL 1010	13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
MOBILIARIO		85.666.751	6.705.650			92.372.411	38.715.926			766.107		9.193.283	47.909.209	44.463.202
	01/12/2013	24.509.448				24.509.448	19.607.559		120	204.246	108	2.450.945	22.058.503	2.450.945
	01/12/2014	2.220.122				2.220.122	1.554.085		120	18.501	96	222.012	1.776.098	444.024
	01/12/2015	9.385.094				9.385.094	5.631.056		120	78.209	84	938.509	6.569.565	2.815.529
	01/12/2016	4.900.306				4.900.306	2.450.153		120	40.836	72	490.031	2.940.184	1.960.122
	01/12/2017	4.381.278				4.381.278	1.971.187		120	36.511	60	438.128	2.409.314	1.971.964
	01/12/2018	9.835.545				9.835.545	3.424.110		120	81.963	48	983.505	4.407.765	5.427.781
	01/12/2019	8.338.782				8.338.782	1.954.583		120	69.490	36	833.878	2.788.462	5.550.320
	01/12/2020	13.423.061				13.423.061	1.967.764		120	111.859	24	1.342.306	3.310.069	10.112.992
	01/01/2021	8.673.135				8.673.135	195.229		120	72.276	12	867.314	1.062.542	7.610.593
	01/01/2022		6.705.650			6.705.650			120	52.217		626.607	626.607	6.079.043
EQUIPOS DE INFORMÁTICA		66.239.894	16.019.905	(12.943.641)	(540)	69.316.558	36.118.999	(12.943.641)		1.269.846		19.279.782	42.456.140	26.860.418
	01/12/2013	8.654.379				8.654.379	8.654.379						8.654.379	
	01/12/2013	4.835.340				4.835.340	4.835.340						4.835.340	
	01/12/2014	3.445.192				3.445.192	2.411.635		120	28.710	96	344.519	2.756.154	689.038
	01/12/2015	15.560.086				15.560.086	9.336.048		120	129.667	84	1.556.009	10.892.057	4.668.029
	01/12 /2016	8.444.183				8.444.183	4.222.089		120	70.368	72	844.418	5.066.507	3.377.676
	01/12/2017	3.347.801				3.347.801	1.430.159		120	27.898	60	334.780	1.765.039	1.582.762
	01/12/2018	1.844.859				1.844.859	585.147		120	15.374	48	184.486	769.733	1.075.126
	01/12/2019	6.474.534				6.474.534	1.354.084		120	53.954	36	647.454	2.001.538	4.472.996
	01/12/2020	690.819				690.819	71.948		120	5.757	24	69.082	140.030	550.189
	01/12/2021	12.942.641		(12.943.641)			3.218.370	(12.943.641)		9.724.271		9.724.271	12.942.641	
	01/12/2022		16.019.905		(540)	16.019.365			120	988.116		5.574.763	5.574.763	10.444.602
ACERVO BIBLIOGRÁFICO		127.324.747	746.325			128.071.072								128.071.072
	01/12/2013	119.857.214				119.857.214								119.857.214
	01/12/2014	747.733				747.733								747.733
	01/12/2015	1.030.280				1.030.280								1.030.280
	01/12/2016	1.518.858				1.518.858								1.518.858
	01/12/2017	398.423				398.423								398.423
	01/12/2018	1.041.121				1.041.121								1.041.121
	01/12/2019	1.315.832				1.315.832								1.315.832
	01/12/2020	841.675				841.675								841.675
	01/12/2021	573.611				573.611								573.611
	01/12/2022		746.325			746.325								746.325
INMUEBLES		7.779.711.903				7.779.711.903	1.038.042.055			10.812.938		129.755.259	1.167.797.312	6.611.934.591
PI - APL Mejoras	01/12/2013	3.883.742.721				3.883.742.721	1.035.664.726		360	10.798.174	108	129.458.093	1.165.122.817	2.718.619.904
Terreno		3.883.742.720				3.883.742.720								3.883.742.720
LENGUAS - HOCOLARY Mejoras	01/12/2013	5.263.663				5.263.663	2.105.466		240	21.932	108	263.183	2.368.649	2.895.014
Terreno		5.263.662				5.263.662						-		5.263.662
ESPAÑAR Mejoras	01/12/2013	849.569				849.569	271.863		300	2.832	108	33.983	305.846	543.723
Terreno		849.568				849.568								849.568
MEJORAS DE INM. E INSTAL		117.692.870				117.692.870	54.054.595			980.774		11.759.287	65.823.882	51.868.988
	01/12/2013	50.333.269				50.333.269	40.266.615		120	419.444	108	5.033.327	45.299.942	5.033.327
	01/12/2014	5.756.328				5.756.318	4.029.430		120	47.969	96	575.633	4.605.063	1.151.265
	01/12/2015	5.227.740				5.227.740	3.136.644		120	43.565	84	522.774	3.659.418	1.568.322
	01/12/2019	9.178.404				9.178.404	1.835.680		120	76.487	36	917.840	2.753.521	6.424.883
	01/12/2020	47.197.129				47.197.129	4.786.126		120	393.309	24	4.719.733	9.505.939	37.691.190
OBRAS EN PROCESO		29.259.185	17.690.870	(29.322.277)		17.627.778								17.627.778
Proyecto 722		29.259.185	63.092	(29.322.277)										
Proyecto 744			3.704.723			3.704.723								3.704.723
Proyecto 745			8.448.443			8.448.443								8.448.443
Proyecto 748			4.874.612			4.874.612								4.874.612
TOTAL		8.309.242.732	40.562.750	(42.264.918)	(540)	8.307.540.024	1.167.958.987	(12.943.641)		13.857.559		170.332.850	1.324.748.691	6.882.791.333

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO I

EJERCICIO 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

La Comisión Administrativa es un órgano creado por mandato legal (Ley 9.427 del 28 de agosto de 1934, modificada por la Ley N° 16.821 del 23 de abril de 1997) que ejerce función administrativa dentro del sistema orgánico Poder Legislativo.

Dicho órgano está compuesto por la Presidenta de la Asamblea General – que la preside - y seis Legisladores (que cumplirán funciones anualmente), correspondiendo tres a la Cámara de Senadores y tres a la Cámara de Representantes, elegidos respectivamente en el seno de cada rama parlamentaria, de acuerdo a un sistema de representación proporcional, teniendo en cuenta el número de legisladores de cada lema.

En el caso de que algún lema con representación parlamentaria no obtuviera ningún cargo en la Comisión Administrativa - en virtud del sistema establecido - participa en la misma a través de un observador, con voz y sin voto.

La Secretaría de la Comisión Administrativa está integrada por el Secretario, que la preside y dos Prosecretarios; de la Secretaría dependen todas las oficinas de la Comisión Administrativa.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por la Secretaría con la colaboración de las unidades competentes. Una vez cumplida esta etapa se somete a consideración y aprobación de la Comisión Administrativa, y luego se remite a la Cámara de Senadores para su sanción. Anualmente se realizan los ajustes al mismo que fueren necesarios junto con la presentación de la Rendición de Cuentas.

El Artículo 10 del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, dispone: "El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la Comisión Administrativa comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, Programas 226 y 227. El Secretario de dicha Comisión, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la misma y de los gastos que se realicen en los Programas 226 y 227."

Nota 2 – PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, establece: "Dentro de los cuatro primeros meses de cada período legislativo, la Comisión Administrativa presentará a la Cámara de Senadores para su consideración (artículo 108, inciso segundo de la Constitución), una Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio finalizado el 31 de diciembre anterior, conjuntamente con un informe de la evaluación y del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas."

Nota 3 – PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Asesoría Contable es un órgano asesor que depende directamente de la Secretaría de la Comisión Administrativa. En relación a la Ordenanza N° 89 la actuación de la Asesoría Contable se limita a la preparación de los Estados Financieros. A tales efectos, utiliza la

FERNANDO PERDOMO

información procedente de la Dirección de Área Financiero Contable, responsable de las registraciones contables.
Los Estados Financieros se han preparado cumpliendo las normas contables adecuadas en Uruguay y sobre la base de costos históricos.
Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Nota 4 – MONEDA EXTRANJERA
Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de las mismas; no hay activos ni pasivos en moneda extranjera.

Nota 5 – DISPONIBILIDADES
Las disponibilidades se presentan a su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.
Por el procedimiento aprobado en la Rendición de Cuentas de la CA 2021, artículo 2° se recibieron fondos provenientes de la Cámara de Senadores por $ 10.000.000.

Nota 6 – CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Los Documentos de Afectación (DA) frente a la Contaduría General de la Nación son emitidos por duodécimos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.
Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que se deben realizar.
Al finalizar el ejercicio hay DA pendientes de cobro, que son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente o devueltos a la CGN en caso de corresponder.
En el Estado de Resultados, dentro del rubro Economías de Gestión, se ven reflejadas las economías correspondientes al presente ejercicio, las cuales se detallan en el Anexo 1 hojas 1, 2, 3, y 4.
El Proyecto 747 "Acondicionamiento y actividades por los 100 años del Palacio Legislativo" incrementó su crédito con las economías del Presupuesto Quinquenal 2020-2024 por disminución de créditos de sueldos, gastos e inversiones del Programa 226 en $ 42.751.648, las economías del ejercicio 2021 en $ 945.511.064 (Art. 53 del Presupuesto Quinquenal de 10/2/2021) y por una partida recibida de la Cámara de Senadores (Resolución de Presidencia de Asamblea General N° 48/022 de 2/12/2022 por $169.504.370 (Anexo 1 hoja 5).
Las únicas partidas que no tienen vigencia anual son las correspondientes a los Proyectos de Inversión por Única Vez, que tienen un destino específico, donde los saldos no utilizados se trasladan al ejercicio siguiente. En estos proyectos, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.
En el año 2022 se realizaron dos trasposiciones en el programa 226 Comisión Administrativa incrementando el Proyecto 744 Reparación de estructuras de madera y metálicas por $ 800.000 y el Proyecto 745 Acondicionamiento de despachos, halles y corredores por $ 8.000.000 y una trasposición en el programa 227 Comisionado Parlamentario para incrementar el objeto de gasto 039 000 Sueldo Comisionado Parlamentario en $ 61 (Anexo 3).

Nota 7 - DISPONIBILIDAD FONDOS PROPIOS
El art. 8 de la Resolución Presupuestal del 31 de julio de 2003, modificado por el art. 60 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora

FERNANDO PERDOMO

Esc. Beatriz Argimón

03 Comisión Administrativa del Inciso 01 Poder Legislativo de fecha 31/07/06, faculta "a la Secretaría de la Comisión Administrativa para fijar a prorrata de sus costos respectivos, el precio de los pliegos de condiciones para los llamados a licitación y las ediciones que se realicen. Dichos ingresos, conjuntamente con los que se deriven de la venta de papel en desuso, el canon de cantina, la venta de recuerdos y los bonos colaboración de los visitantes extranjeros, tendrán como destino el mantenimiento del Edificio Palacio Legislativo." El monto total acumulado de los ingresos al cierre del presente ejercicio asciende a la suma de $ 14.878.611. En el Estado de Ingresos y Egresos, en la cuenta Proventos y Otros Ingresos figura el importe cobrado en el presente ejercicio.

Nota 8 – OTROS ACTIVOS

Responde a las existencias en el Departamento de Suministros de artículos de oficina, materiales de oficios y artículos de informática. Los mismos están valorados a costo de adquisición. El método contable aplicado para su valuación es FIFO.

Nota 9 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:
Inmuebles, Equipos de Transporte, Mobiliario, Equipos de Informática, Acervo Bibliográfico, Mejoras de Inmuebles e Instalaciones y Obras en Proceso.
En relación a los Inmuebles, los mismos fueron valuados en el año 2014 por la Dirección de Arquitectura.
Los Equipos de Transporte se componen de cuatro vehículos, tres valuados a costo histórico de 2021 y uno al valor neto de realización elevado por la División Locomoción en el año 2013.
El Mobiliario se encuentra inventariado y el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.
Los Equipos de Informática fueron valuados por la Dirección de Informática Parlamentaria en el año 2016, el informe contempla estimaciones nuevas respecto a la vida útil y desafectaciones por obsolescencia. La valuación de lo posterior es a costo de adquisición.
El Acervo Bibliográfico fue tasado en forma global en el año 2004 por una empresa reconocida de plaza. La valuación de lo posterior es a costo de adquisición.
El Acervo Artístico del Poder Legislativo se encuentra inventariado pero se carece de valuación debido a los inconvenientes inherentes a la determinación del valor de las obras de arte.
Con respecto a las Mejoras de Inmuebles, el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.
El proyecto 722 - Reasentamiento de ocupantes de fincas expropiadas está finalizado.
Las Obras en Proceso son de los Proyectos 744 Recuperación de Estructuras de Madera y Metálicas. 745 Acondicionamiento de Despachos, Halles y Corredores y 748 Reimpermeabilización, Repavimentación y Reparaciones Estructurales.
Los Bienes de Uso adquiridos desde el año 2017 se amortizan desde el mes siguiente al de adquisición. Se utiliza el método de amortización lineal.

Nota 10 – DEUDAS COMERCIALES

Los principales proveedores se detallan en el Anexo 2. Al 31/12/22 la Comisión Administrativa se encuentra al día con todos los proveedores y todas las cuentas por pagar están presentadas a su costo.
La cuenta Retención de Proveedores refleja la obligación de pago anual de los descuentos mensuales por concepto de Fondo de Retención en Garantía al proveedor de limpieza integral de acuerdo al pliego de la LP 1/2021 en el punto 4.2

Esc. Beatriz Argimón

Nota 11 – PROVISIÓN PARA AGUINALDO
Es para enfrentar la obligación cierta del pago del aguinaldo. Representa el 8.33% de las partidas salariales del mes de diciembre de 2022.

Nota 12 – PREVISIÓN PARA EL PAGO DE INCENTIVOS
Es para enfrentar el pago de las obligaciones de los incentivos jubilatorios aprobados en el artículo 45 del Presupuesto de la Comisión Administrativa de fecha 22 de diciembre de 2015 y en el artículo 50 del Presupuesto de la Comisión Administrativa de fecha 10 de febrero de 2021. El monto a valores de diciembre de 2022, está expresado en Incentivos a Vencer para el año 2023 (corriente) e Incentivos a Vencer para el período 2024-2028 (no corriente).

Nota 13 – CONCEPTO DE CAPITAL A MANTENER
El capital es financiero, entendido como la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales de la Comisión Administrativa.

Nota 14 – CUENTAS DE ORDEN
Depósitos en Garantía y Acreedores por Garantías
Esta partida representa los depósitos realizados por garantías de mantenimiento de ofertas y de contratos.
Valores en custodia Tercerización y Acreedores Garantía Ley 18.099
Corresponde a los depósitos que se exigen por garantía de la Ley de Tercerización.
DGI Resguardos a Emitir y Acreedores por Resguardos
La Comisión Administrativa es agente de retención de IVA, IRAE e IRPF; esto determina la existencia de cuentas de orden por los resguardos a emitir.

Nota 15 – ESTADO DE RESULTADOS
Se agruparon las cuentas en los programas: 226 – Comisión Administrativa y 227 – Comisionado Parlamentario.

Nota 16 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
El mismo fue elaborado en base al método indirecto y se definió fondos como disponibilidades.

Nota 17 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 89
Los Estados Financieros se presentan cumpliendo con la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Nota 18 – JUICIOS PENDIENTES
El informe del expediente digital Vías Nº 232.264 elevado por la Dirección Jurídica de Comisión Administrativa, establece que están en trámite dos juicios reparatorios, los montos reclamados de U$S 612.500 y $ 514.584, además, un reclamo en TCA por concurso de ingreso de funcionario y tres acciones de nulidad sin costo estimado.

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 1

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
135	BIBLIOTECA	2.190.420	766.675	1.423.745
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.337.996	16.516.168	7.821.828
299	SERVICIOS NO PERSONALES	204.804.238	177.888.443	26.915.795
799	ASIGNACIONES GLOBALES	2.433.799	485.610	1.948.189
		233.766.453	**195.656.896**	**38.109.557**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
135	BIBLIOTECA	766.675	746.325	20.350
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.516.168	16.516.168	-
299	SERVICIOS NO PERSONALES	177.888.443	177.888.443	-
799	ASIGNACIONES GLOBALES	485.610	485.610	-
	SALDO CGN	**195.656.896**	**195.636.546**	**20.350**

ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **38.129.907**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Laperne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 2

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN SUMINISTROS

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.275.040	2.266.303	1.008.737
211	TELÉFONO	11.559.296	9.850.629	1.708.667
212	SUMINISTRO DE AGUA	5.998.523	5.726.387	272.136
213	ELECTRICIDAD	26.418.892	18.475.419	7.943.473
		47.251.751	**36.318.738**	**10.933.013**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.266.303	2.266.303	-
211	TELÉFONO	9.850.629	9.759.012	91.617
212	SUMINISTRO DE AGUA	5.726.387	5.726.387	-
213	ELECTRICIDAD	18.475.419	18.475.419	-
	SALDO CGN	**36.318.738**	**36.227.121**	**91.617**

ECONOMÍA EN SUMINISTROS **11.024.630**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 3

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN INVERSIONES

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
704	EQUIPAMIENTO	21.052.354	6.729.971	14.322.383
706	REPARACIONES VARIAS	30.806.793	15.298.759	15.508.034
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	29.255.390	15.974.238	13.281.152
		81.114.537	**38.002.968**	**43.111.569**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
704	EQUIPAMIENTO	6.729.971	6.729.971	-
706	REPARACIONES VARIAS	15.298.759	15.298.759	-
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	15.974.238	15.974.238	-
		38.002.968	**38.002.968**	-

ECONOMÍA EN INVERSIONES **43.111.569**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Laperne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 4

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 227 - ECONOMÍAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	279.887	165.666	114.221
211	TELÉFONO	138.712	55.227	83.485
299	SERVICIOS NO PERSONALES	2.175.547	2.014.797	160.750
		2.594.146	**2.235.690**	**358.456**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	165.666	165.666	-
211	TELÉFONO	55.227	55.227	-
299	SERVICIOS NO PERSONALES	2.014.797	2.014.797	-
	SALDO CGN	**2.235.690**	**2.235.690**	-

ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS **358.456**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapetine
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 5

EJERCICIO 2022

I - INCREMENTOS AL PROYECTO 747 PROGRAMA 226-UE 03 EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 53 DEL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL 10/02/2021

Fondos provenientes de la Comisión Administrativa
Programa 226 Comisión Administrativa

a) Incremento por economías del Presupuesto Quinquenal 2020-2024 en relación al Presupuesto Quinquenal 2015-2019

	AUMENTO
Economías de Sueldos, Gastos, Suministros e Inversiones Tipo de Crédito 3	42.751.648

b) Incremento por economías del ejercicio 2021

		AUMENTO	
011 000	SUELDO BÁSICO		238.755.062
015 000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		292.554
021 000	SUELDO BÁSICO CONTRATADOS		14.912.650
041 006	PRIMA PERMANENCIA CARGO		30.831.373
042 013	DEDICACIÓN ESPECIAL		146.587.235
042 038	COMPENSACIONES TRANSITORIAS		87.672.147
044 001	PRIMA ANTIGÜEDAD		37.116.569
045 005	QUEBRANTO CAJA		842.340
053 000	LICENCIA GENERADA Y NO GOZADA		-
057 000	BECAS DE TRABAJO		11.261.110
059 000	SUELDO ANUAL CÓMPLEMENTARIO		47.716.691
063 000	SALARIO VACACIONAL		31.013.148
064 000	CONTRIBUCIÓN POR ASISTENCIA MÉDICA		4.955.683
071 000	PRIMA POR MATRIMONIO		131.192
072 000	HOGAR CONSTITUÍDO		4.266.155
073 000	PRIMA POR NACIMIENTO		188.059
074 000	PRESTACIONES POR HIJOS		121.726
081 000	APORTE PATRONAL		130.471.481
082 000	OTROS APORTES PATRONALES		6.161.774
087 000	APORTE PATRONAL AL S.N.I.S.		31.188.396
089 000	APORTE PATRONAL ADICIONAL FONASA 2,5%		3.912.924
135 000	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES		1.442.632
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS		13.074.090
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES		37.960.109
799 000	ASIGNACIONES GLOBALES		1.738.451
141 000	COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		1.437.700
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES		2.139.461
212 000	AGUA		2.841.043
213 000	ELECTRICIDAD		10.149.840
704	EQUIPAMIENTO		10.590.224
706	REPARACIONES VARIAS		21.486.556
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA		14.252.689
	TOTAL ECONOMÍAS 2021		945.511.064
747 799	Acondic. y act. por los 100 años del Palacio Legislativo	945.511.064	
	TOTAL	**988.262.712**	

II - INCREMENTO AL PROYECTO 747 PROGRAMA 226-UE 03 EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE

Fondos provenientes de la Cámara de Senadores
Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO
747 799	Acondic. y act. por los 100 años del Palacio Legislativo	169.504.370
	TOTAL	**169.504.370**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

ANEXO 2

DEUDAS COMERCIALES

DENOMINACIÓN	SALDO
A.N.C.A.P.	452.645
DIRECC.NAL. DE BOMBEROS	2.420.266
UTE	3.057.086
HIERROMAT S.A.	3.101
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	681.037
ING ULISES PUIG Y CIA S.A.	71.521
FIERRO VIGNOLI S.A.	87.793
SUDEL SOCIEDAD ANONIMA	33.462
INT.MUNICIP.DE MONTEVIDEO	224.842
FERRETERIA SANTO S.R.L.	2.304
ANTEL	1.004.678
ARNALDO C.CASTRO S.A.	81.363
ROMANIL S.A.	57.220
TRACK LTDA.	15.014
MAPA S.A.	57.480
JEF.DE POLICIA MONTEVIDEO	2.507.597
EL CARNET PLASTICO (SUCESOR	3.351
BANCO DE PREVISION SOCIAL	182.011
LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA.	21.610
LA CASA DEL CARPINTERO S.A.	8.500
FARMACIA DIAGONAL	1.766
GASTOS GENERALES	123.182
HG S.A.	2.640.470
EQUIPAMIENTO TECNICO S.A.	25.133
REINTEGRO GASTOS	9.258
REINTEGRO VIATICOS	16.469
A. CASTRO SERV. Y TEC. S.A.	5.757
C. Adolfo Casaretto S.A.	2.167
RODA LIMITADA	146.227
PRIMERA POSICION S.A.	50.257
PROVEEDORES INDUSTRIALES SA	29.845
MICROCOSMOS S.A. EL OBSERV.	1.600
DISTRICOMP S.A.	8.403
INFOTECH LTDA.	119.008
MAYVIS.R.L.	10.746
VASER LTDA	16.920
SIRTE S.A.	216.056
ANCEL MOVIL CELULAR	59.516
HAGRAF S.A.	10.336
BATALLON DE INFANTERIA Ne1	875.349
ERTEC S.A.	12.068
FAMA S.A.	4.182
ACRÍLICOS SUDAMERICANOS LTD	4.191
TELEFAX S.A.	357.006
REINTEGRO CAMARA DE SENADOR	1.777.772
LOGICALIS URUGUAY S.A.	577.811
BARRACA PARANA SA	4.642
PORTO LTDA.	1.874
TRANSPORTE	18.080.892

DENOMINACIÓN	SALDO
TRANSPORTE	18.080.892
URUCLEAN LTDA	3.482
GANIPLUS S.A.	13.084
RIAL S.A.	105.473
URSEC	22.019
MERCOLUZ S.A.	15.514
LORPAL S.A.	55.258
FIDEMAR S.A.	17.234
PALACIO DEL LIBRO S.A.	6.216
VOLXEMAX S.A.	7.148
LADOCAR S.A.	46.904
MIDESTAR S.A.	22.543
PARTIDAS A RENDIR CUENTA	46.642
HEY'DI URUGUAYA S.A.	52.447
ROLI S.A.	3.231
OPUS SOFTWARE S.A.	21.752
VARELA HNOS. S.A.	26.492
RAMAUR S.A.	4.363
CASA MARTINEZ SRL	580
MIKODAL S.A.	881.127
PORTO VARESE S.A.	1.337.398
ELECTRO INTERIOR S.R.L.	13.753
ARANIL S.A.	18.034
NELQUI S.R.L.	8.858
ISMAEL MUÑOZ Y CIA.LTDA	1.135
SANITARIA PATRON SRL	8.172
LUIS ALBERTO CARRO	100.273
MGI S.A.	34.816
ALFONSO HERNANDEZ. RICHARD	39.168
RODCAST SRL	17.158
TRITURADORES JACK S.R.L.	651.046
NEDELSUR S.A.	651.847
BALINA S.A.	9.031
ROLERIL S.A.	9.529
BINFOX S.A.	21.021
SOMALUX S.A.	47.827
ESTUARIO PLATINO S.A.	886
MIDOLIR S.A.	25.133
ENKO S.A.	4.280
LUGANER S.A.	56.671
MAURICIO LLORACH	401
DISTIKLOS S.A.	33.150
SECURITAS SISTEMAS S.A.	718.902
FARMACIA DEL REDUCTO LTDA.	71.472
ALANIZ GAZERIAN,ISABEL	16.320
NEXO IT LTDA.	181.928
H Y C HARDWARE LIMITADA	6.963
TRANEMIR S.A.	27.894
TRANSPORTE	23.545.467

DENOMINACIÓN	SALDO
TRANSPORTE	23.545.467
BURGUEÑO ROSANNA	213.020
TAYM URUGUAY S.A.	4.683.799
TAYM URUGUAY S.A.	329.867
OTERMIN MARTÍNEZ GASTON	6.349
ANSUAS RIBER CARLOS NICOLAS	5.340
PURO VERSO SRL	1.698
ANBEL PARK S.R.L.	4.697
AGOSUR S.A.	191.438
FACULTAD DE MEDICINA UDELAR	40.222
KEY MEDICAL SOCIEDAD ANONIM	14.383
ALANSEC LTDA	2.577
FOUNT CORAL S.A.	2.057
LANYVEL S.A.	67.634
LAGO SILVERA GLORIA PATRICI	37.169
SONIDART S.R.L.	14.394
BOGADO CALLEJAS DIEGO	52.224
LIMA IARHUR SANDRA MARIELA	21.010
RIVERO CESTAU MARIANA	36.600
VILLAR CIONI BRUNO MAXIMO	4.636
DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA	3.504.696
DGI - I.R.P.F.	45.702
DGI IRAE	243.632
TOTAL	33.068.661

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Eso. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 3

EJERCICIO 2022

TRASPOSICIONES - UNIDAD EJECUTORA 3

Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
722 Reasentamiento de los ocupantes fincas expropiadas			(800.000)
744 Reparación de estructuras de madera y metálicas		800.000	
	TOTAL	**800.000**	**(800.000)**

Resolución Asamblea General 37/2022

Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
748 Reimpermeabilización, repavimentación y reparaciones estructurales			(8.000.000)
745 Acondicionamiento de despachos, halles y corredores		8.000.000	
	TOTAL	**8.000.000**	**(8.000.000)**

Resolución Asamblea General 41/2022

Programa 227 Comisionado Parlamentario

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
042 018 Compensaciones específicas s/disposiciones marco normativo			(61)
039 000 Sueldo Comisionado Parlamentario		61	
	TOTAL	**61**	**(61)**

Resolución Asamblea General 49/2022

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

COMISIÓN
ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2022

INCISO 1 PODER LEGISLATIVO
UNIDAD EJECUTORA 3 COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 226 – COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 227 – COMISIONADO PARLAMENTARIO

ANEXO A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1.- ACTIVO		
1.1.- ACTIVO CORRIENTE		
1.1.1.- DISPONIBILIDADES		
Caja	515.900	
Bancos	46.318.214	46.834.114
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR		
Sueldos	121.360.642	
Funcionamiento	34.007.674	
Suministros	5.784.849	
Inversiones	11.704.734	
Funcionamiento a Reintegrar	(20.350)	
Suministros a Reintegrar	(91.617)	
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR		
Sueldos	391.391	
Funcionamiento	849.994	173.987.317
1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES		
Disponibilidad Fondos Propios	14.878.611	14.878.611
1.1.4.- OTROS CRÉDITOS		
Deudores Diversos	4.253.691	4.253.691
1.1.5.- OTROS ACTIVOS		
Artículos de Oficina	150.248	
Materiales de Oficios	1.720.212	
Artículos de Informática	393.167	2.263.627
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**242.217.360**
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE		
1.2.1.- BIENES DE USO		
Valores Originales y Revaluados		
Equipos de Transporte	3.347.432	
Mobiliario	92.372.411	
Equipos de Informática	69.316.558	
Acervo Bibliográfico	128.071.072	
Inmuebles	7.779.711.903	
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	
Obras en Proceso Proyecto 744	3.704.723	
Obras en Proceso Proyecto 745	8.448.443	
Obras en Proceso Proyecto 748	4.874.612	
Amortizaciones Acumuladas	(1.324.748.691)	6.882.791.333
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**6.882.791.333**
TOTAL ACTIVO		**7.125.008.693**
1.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Depósitos en Garantía	12.764.385	
DGI Resguardos a Emitir	4.404.929	
Valores en Custodia Tercerización	119.174.485	
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		7

2.- PASIVO		
2.1.- PASIVO CORRIENTE		
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores de Plaza	33.068.661	
Retención Proveedores	1.914.868	34.983.529
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS		
Acreedores de Sueldos	133.689.636	
Provisión Aguinaldo Programa 226	8.367.783	
Provisión Aguinaldo Programa 227	60.281	
Previsión Incentivos	138.148.303	
Incentivos a Vencer	(138.148.303)	142.117.700
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL		
Partida Fondos Propios	14.878.611	14.878.611
TOTAL PASIVO CORRIENTE		191.979.840
2,2- PASIVO NO CORRIENTE		
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS		
Previsión Incentivos	213.639.997	
Incentivos a Vencer	(213.639.997)	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0
TOTAL PASIVO		191.979.840
2.3.- CUENTAS DE ORDEN		
Acreedores por Garantías	12.764.385	
Acreedores por Resguardos	4.404.929	
Acreedores Garantía Tercerización	119.174.485	136.343.799
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN		328.323.639
3.- PATRIMONIO		
3.1.- CAPITAL		
Capital	20.639.766	20.639.766
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO		
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados Ejercicios Anteriores	(953.972.138)	
Resultado del Ejercicio	(121.996.342)	(1.075.968.480)
TOTAL PATRIMONIO		6.933.028.853
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN		7.261.352.492

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO B

ESTADO DE RESULTADOS
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	PROGRAMA 226	PROGRAMA 227	PROG. 226 Y 227
4.- ESTADO DE RESULTADOS			
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.370.607.384	26.247.494	2.396.854.878
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	233.766.453	2.455.434	236.221.887
Partidas de Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.251.751	138.712	47.390.463
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	-	81.114.537
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	-	16.886.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.884.871.210**	**28.841.640**	**2.913.712.850**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	874.711.106	17.699.444	892.410.550
Gastos de Funcionamiento	38.129.907	274.971	38.404.878
Suministros	11.024.630	83.485	11.108.115
Inversiones	43.111.569	-	43.111.569
Total economías de gestión	**(966.977.212)**	**(18.057.900)**	**(985.035.112)**
Total ingresos devengados	**1.917.893.998**	**10.783.740**	**1.928.677.738**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	1.087.135.369	7.063.929	1.094.199.298
Beneficios Sociales	166.544.358	14.868	166.559.226
Cargas Sociales	245.189.663	1.472.469	246.662.132
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	-	18.216.083
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	-	73.057.791
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	-	47.449.107
Reparación de Edificios	15.416.663	-	15.416.663
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	-	342.344
Seguros	12.529.768	283.104	12.812.872
Gastos de Alimentación	4.833.684	-	4.833.684
Servicios Informáticos	15.199.710	-	15.199.710
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	-	2.266.303
Servicios Telefónicos y Similares	9.759.012	55.227	9.814.239
Suministro de Agua	5.726.387	-	5.726.387
Energía Eléctrica	18.475.419	-	18.475.419
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	3.912.849	165.666	4.078.515
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Honorarios	7.755.883	742.423	8.498.306
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	-	16.500
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	-	1.104.379
Fletes y Encomiendas	9.227	-	9.227
Gastos de Viajes	324.017	989.270	1.313.287
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	-	214.262
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	-	221.784
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento de Vehículos	139.310	-	139.310
Diferencia de Cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	-	919.560
Amortizaciones	170.332.350	-	170.332.350
Total gastos de administración	**(2.039.887.124)**	**(10.786.956)**	**(2.050.674.080)**
RESULTADO	**(121.993.126)**	**(3.716)**	**(121.996.342)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO C

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	PROGRAMA 226	PROGRAMA 227	PROG. 226 Y 227
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.370.607.384	26.247.494	2.396.854.878
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	233.766.453	2.455.434	236.221.887
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.251.751	138.712	47.390.463
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	-	81.114.537
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	-	16.886.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.884.871.210**	**28.841.640**	**2.913.712.850**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			
Sueldos	874.711.106	17.699.444	892.410.550
Gastos de Funcionamiento	38.129.907	274.971	38.404.878
Suministros	11.024.630	83.485	11.108.115
Inversiones	43.111.569	-	43.111.569
Total economías de gestión	**(966.977.212)**	**(18.057.900)**	**(985.035.112,00)**
Total ingresos devengados	**1.917.893.998**	**10.783.740**	**1.928.677.738**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	1.087.135.369	7.063.929	1.094.199.298
Beneficios Sociales	166.544.358	14.868	166.559.226
Cargas Sociales	245.189.663	1.472.469	246.662.132
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	-	18.216.083
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	-	73.057.791
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	-	47.449.107
Reparación de Edificios	15.416.663	-	15.416.663
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	-	342.344
Seguros	12.529.768	283.104	12.812.872
Gastos de Alimentación	4.833.684	-	4.833.684
Servicios Informáticos	15.199.710	-	15.199.710
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	-	2.266.303
Servicios Telefónicos y Similares	9.759.012	55.227	9.814.239
Suministro de Agua	5.726.387	-	5.726.387
Energía Eléctrica	18.475.419	-	18.475.419
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	3.912.849	165.666	4.078.515
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Honorarios	7.755.883	742.423	8.498.306
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	-	16.500
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	-	1.104.379
Fletes y Encomiendas	9.227	-	9.227
Gastos de Viajes	324.017	989.270	1.313.287
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	-	214.262
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	-	221.784
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento de Vehículos	139.310	-	139.310
Diferencia de cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	-	919.560
Amortizaciones	170.332.350	-	170.332.350
Total gastos de administración	**(2.039.887.124)**	**(10.786.956)**	**(2.050.674.080)**
RESULTADO	**(121.993.126)**	**(3.216)**	
Otros Resultados Integrales	-	-	
RESULTADO INTEGRAL	**(121.993.126)**	**(3.216)**	

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO D

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

	2021	2022	VARIACIÓN
1.- ACTIVO			
1.1.- ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.- DISPONIBILIDADES			
Caja	552.160	515.900	(36.260)
Bancos	45.004.228	46.318.214	1.313.986
	45.556.388	46.834.114	1.277.726
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	109.936.520	121.360.642	11.424.122
Funcionamiento	10.675.842	34.007.674	23.331.832
Suministros	4.473.109	5.784.849	1.311.740
Inversiones	7.802.367	11.704.734	3.902.367
Funcionamiento a Reintegrar	(13.746)	(20.350)	(6.604)
Suministros a Reintegrar	-	(91.617)	(91.617)
Inversiones a Reintegrar	(1.419.714)	-	1.419.714
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	386.568	391.391	4.823
Funcionamiento	294.098	849.994	555.896
	132.135.044	173.987.317	41.852.273
1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES			
Disponibilidad Fondos Propios	11.893.266	14.878.611	2.985.345
1.1.4- OTROS CRÉDITOS			
Deudores Diversos	11.189.573	4.253.691	(6.935.882)
1.1.5- OTROS ACTIVOS			
Artículos de Oficina	439.890	150.248	(289.642)
Materiales de Oficios	3.267.454	1.720.212	(1.547.242)
Artículos de Informática	355.094	393.167	38.073
	4.062.438	2.263.627	(1.798.811)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	204.836.709	242.217.360	37.380.651
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.- BIENES DE USO			
Valores Originales y Revaluados			
Equipos de Transporte	3.347.432	3.347.432	-
Mobiliario	85.666.761	92.372.411	6.705.650
Equipos de Informática	66.239.834	69.316.558	3.076.724
Acervo Bibliográfico	127.324.747	128.071.072	746.325
Inmuebles	7.779.711.903	7.779.711.903	-
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	117.692.870	-
Obras en Proc. Proyecto 722	29.259.185	-	(29.259.185)
Obras en Proc. Proyecto 744	-	3.704.723	3.704.723
Obras en Proc. Proyecto 745		8.448.443	8.448.443
Obras en Proc. Proyecto 748	-	4.874.612	4.874.612
Amortizaciones Acumuladas	(1.167.358.982)	(1.324.748.691)	(157.389.709)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7.041.883.750	6.882.791.333	(159.092.417)
1.3.- TOTAL ACTIVO	7.246.720.459	7.125.008.693	(121.711.766)
CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos en Garantía	7.118.060,00	12.764.385,00	5.646.325,00
DGI Resguardos a Emitir	3.460.842,00	4.404.929,00	944.087,00
Valores en Custodia Tercerizac ón	93.983.833,00	119.174.485,00	25.190.652,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	104.562.735	136.343.799	31.781.064
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORD	7.351.283.194	7.261.352.492	(89.930.702)

2.- PASIVO			
2.1.- PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores de Plaza	21.674.466	33.068.661	11.394.195
Retención Proveedores	-	1.914.868	1.914.868
	21.674.466	34.983.529	13.309.063
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS			
Acreedores de Sueldos	121.240.485	133.689.636	12.449.151
Provisión Aguinaldo Programa 226	7.507.805	8.367.783	859.978
Provisión Aguinaldo Programa 227	57.065	60.281	3.216
Previsión Incentivos	119.952.610	138.148.303	18.195.693
Incentivos a Vencer	(119.952.610)	(138.148.303)	(18.195.693)
	128.805.355	142.117.700	13.312.345
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL			
Partida Fondos Propios	11.893.266	14.878.611	2.985.345
TOTAL PASIVO CORRIENTE	162.373.087	191.979.840	27.691.885
2.2- PASIVO NO CORRIENTE			
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS			
Previsión Incentivos	281.909.520	213.639.997	(68.269.523)
Incentivos a Vencer	(281.909.520)	(213.639.997)	68.269.523
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0
TOTAL PASIVO	162.373.087	191.979.840	27.691.885
2.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Acreedores por Garantías	7.118.060	12.764.385	5.646.325
Acreedores por Resguardos	3.460.842	4.404.929	944.087
Acreedores Garantía Tercerización	93.983.833	119.174.485	25.190.652
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	104.562.735	136.343.799	31.781.064
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN	266.935.822	328.323.639	59.472.949
3.- PATRIMONIO			
3.1.- CAPITAL			
Capital	20.639.766	20.639.766	0
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO			
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	7.988.357.567	0
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados Ejercicios Anteriores	-773.274.819	-953.972.138	-180.697.319
Resultado del Ejercicio	-151.375.142	-121.996.342	29.378.800
TOTAL PATRIMONIO	7.084.347.372	6.933.028.853	(151.318.519)
TOTAL PASIVO, CUENTAS DE ORDEN Y PATRIMONIO	7.351.283.194	7.261.352.492	(89.930.702)

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO E

ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO AÑOS 2021 Y 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	2021	2022	VARIACIÓN
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.219.495.126	2.396.854.878	177.359.752
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	217.003.764	236.221.887	19.218.123
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	45.549.761	47.390.463	1.840.702
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	74.787.158	81.114.537	6.327.379
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.400.809	2.113.134	(287.675)
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	113.474.307	122.508.758	9.034.451
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	2.230.197	-	(2.230.197)
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	246.060	16.886.414	16.640.354
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	-	10.000.000	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	178.160	622.779	444.619
Ingresos Extraordinarios	1.076.436	-	(1.076.436)
Total partidas devengadas y proventos cobrados	**2.676.441.778**	**2.913.712.850**	**237.271.072**
4.2.- ECONOMIAS DE GESTIÓN			
Sueldos	843.570.728	892.410.550	48.839.822
Gastos de Funcionamiento	54.672.631	38.404.878	(16.267.753)
Suministros	16.650.796	11.108.115	(5.542.681)
Inversiones	46.329.469	43.111.569	(3.217.900)
Total Economías de Gestión	**(961.223.624)**	**(985.035.112)**	**(23.811.488)**
Total ingresos devengados	**1.715.218.154**	**1.928.677.738**	**213.459.584**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Sueldos	995.270.087	1.094.199.298	98.929.211
Beneficios Sociales	157.298.746	166.559.226	9.260.480
Cargas Sociales	226.199.187	246.662.132	20.462.945
Incentivos	113.474.307	122.508.758	9.034.451
Subsidios	2.230.197	-	(2.230.197)
Mantenimiento de Edificios	16.690.725	18.216.083	1.525.358
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	69.322.578	73.057.791	3.735.213
Seguridad y Vigilancia	42.201.721	47.449.107	5.247.386
Reparación de Edificios	13.360.210	15.416.663	2.056.453
Prevención de Incendio	134.361	427.094	292.733
Mantenimiento Máquinas de Oficina	300.366	342.344	41.978
Seguros	11.755.203	12.812.872	1.057.669
Gastos de Alimentación	3.034.282	4.833.684	1.799.402
Servicios Informáticos	7.045.125	15.199.710	8.154.585
Combustibles y Lubricantes	1.229.569	2.266.303	1.036.734
Servicios Telefónicos y Similares	9.475.795	9.814.239	338.444
Suministro de Agua	2.817.941	5.726.387	2.908.446
Energía Eléctrica	15.375.660	18.475.419	3.099.759
Gas	-	143.476	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	2.016.431	4.078.515	2.062.084
Materiales de Oficios	2.743.274	7.219.522	4.476.248
Gastos Suministros Informáticos	232.440	249.118	16.678
Gastos Productos Orgánicos	14.640	-	(14.640)
Honorarios	1.207.170	8.498.306	7.291.136
Diarios, Revistas y Publicaciones	77.883	39.501	(38.382)
Gastos Extraordinarios por Sentencias Judiciales	501.819	485.610	(16.209)
Capacitación		16.500	16.500
Uniformes	1.001.504	1.119.142	117.638
Servicios Médicos y Medicamentos	1.240.255	1.104.379	(135.876)
Fletes y Encomiendas	3.000	9.227	6.227
Gastos de Viajes	527.628	1.313.287	785.659
Comisiones y Gastos Bancarios	193.237	214.262	21.025
Impuestos, Tasas y Contribuciones	668.753	221.784	(446.969)
Arrendamiento de Equipos	716.997	590.424	(126.573)
Gastos de Imprenta	25.637	5.856	(19.781)
Mantenimiento de Vehículos	69.104	139.310	70.206
Diferencia de Cambio	-	6.841	6.841
Mantenimiento Mobiliario	3.500	919.560	916.060
Amortizaciones	168.133.964	170.332.350	2.198.386
Total gastos de administración	**(1.866.593.296)**	**(2.050.674.080)**	**(184.080.784)**
RESULTADO	**(151.375.142)**	**(121.996.342)**	**29.378.800**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO F

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Resultado del Ejercicio	(121.996.342)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO	
Amortización	170.332.350
Bajas de Activo Fijo	(12.942.641)
Provisión Aguinaldo	863.194
Baja Obra en Proceso Proy. 722	(29.322.277)
SUBTOTAL	6.934.284
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES	
Créditos TGN a Cobrar	(41.852.273)
Deudores Diversos	6.935.882
Artículos de Oficina	289.642
Materiales de Oficios	1.547.242
Artículos de Informática	(38.073)
Proveedores	13.309.063
Acreedores de Sueldos	12.449.151
Variación Afectaciones	100
SUBTOTAL	(424.982)
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	
Bienes de Uso	1.702.708
TOTAL	1.277.726
Saldo inicial efectivo	45.556.388
Variación neta del flujo de efectivo	1.277.726
Saldo final efectivo	46.834.114

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO G

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

	CAPITAL	RESULT. ACUM.	RESULT. DEL EJ.	AJUSTES AL PAT.	TOTAL
SALDOS INICIALES	20.639.766	(924.649.961)		7.988.357.567	7.084.347.372
AJUSTES AL PATRIMONIO		(29.322.177)			(29.322.177)
SALDOS INICIALES AJUSTADOS	20.639.766	(953.972.138)		7.988.357.567	7.055.025.195
RESULTADO DEL EJERCICIO			(121.996.342)		(121.996.342)
SALDOS FINALES	**20.639.766**	**(953.972.138)**	**(121.996.342)**	**7.988.357.567**	**6.933.028.853**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidente de la Asamblea General

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

ANEXO II

BIENES		INGRESO	VALOR 2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AJUSTES	VALOR 2022	S.I. AM. AC.	BAJAS DEL EJ	VIDA UTIL	AMORT. Mensual	Meses TRANS.	AMORT. ANUAL	AMORT. ACUM.	VALOR NETO 2022
EQUIPOS DE TRANSPORTE			3.347.432				3.347.432	427.407			27.895		334.742	762.149	2.585.283
SGF 1841		01/01/2013	278.513				278.513	222.812		120	2.321	108	27.851	250.663	27.850
SPL 1008		13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
SPL 1009		13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
SPL 1010		13/04/2021	1.022.973				1.022.973	68.198		120	8.525	20	102.297	170.495	852.478
MOBILIARIO			85.666.701	6.705.690			92.372.411	38.719.526			766.107		9.193.283	47.909.109	44.463.302
		01/12/2013	24.509.448				24.509.448	19.607.559		120	204.245	108	2.450.945	22.058.503	2.450.945
		01/12/2014	2.220.122				2.220.122	1.554.085		120	18.501	96	222.012	1.776.098	444.024
		01/12/2015	9.385.094				9.385.094	5.631.056		120	78.209	84	938.509	6.569.565	2.815.529
		01/12/2016	4.900.306				4.900.306	2.450.153		120	40.836	72	490.031	2.940.184	1.960.121
		01/12/2017	4.381.278				4.381.278	1.971.287		120	36.511	60	438.128	2.409.414	1.971.864
		01/12/2018	9.835.545				9.835.545	3.424.210		120	81.963	48	983.555	4.407.765	5.427.781
		01/12/2019	8.338.782				8.338.782	1.914.583		120	69.490	36	833.878	2.748.462	5.590.320
		01/12/2020	13.423.051				13.423.051	1.967.764		120	111.859	24	1.342.385	3.310.069	10.112.982
		01/01/2021	8.673.135				8.673.135	195.229		120	72.276	12	867.314	1.062.542	7.610.593
		01/01/2022		6.705.690			6.705.690			120	52.217		626.607	626.607	6.079.083
EQUIPOS DE INFORMÁTICA			66.239.834	16.019.905	(12.942.641)	(540)	69.316.558	36.158.999	(12.942.641)		1.269.845		15.275.782	42.456.140	26.860.418
		01/12/2013	8.654.379				8.654.379	8.654.379						8.654.379	
		01/12/2013	4.835.340				4.835.340	4.835.340						4.835.340	
		01/12/2014	3.445.192				3.445.192	2.411.635		120	28.710	96	344.519	2.756.154	689.038
		01/12/2015	15.560.086				15.560.086	9.336.048		120	129.667	84	1.556.009	10.892.057	4.668.029
		01/12/2016	8.444.183				8.444.183	4.222.089		120	70.368	72	844.418	5.066.507	3.377.676
		01/12/2017	3.347.801				3.347.801	1.430.269		120	27.898	60	334.780	1.765.049	1.582.752
		01/12/2018	1.844.659				1.844.859	585.247		120	15.374	48	184.486	769.733	1.075.126
		01/12/2019	6.474.534				6.474.534	1.954.084		120	53.954	36	647.454	2.001.538	4.472.996
		01/12/2020	690.819				690.819	71.548		120	5.757	24	69.082	140.630	550.189
		01/12/2021	12.942.641		(12.942.641)			3.218.370	(12.942.641)		9.724.271		9.724.271	12.942.641	
		01/12/2022		16.019.905		(540)	16.019.365			120	938.116		5.574.763	5.574.763	10.444.602
ACERVO BIBLIOGRÁFICO			127.324.747	746.325			128.071.072								128.071.072
		01/12/2013	119.857.214				119.857.214								119.857.214
		01/12/2014	747.733				747.733								747.733
		01/12/2015	1.080.280				1.080.280								1.080.280
		01/12/2016	1.518.858				1.518.858								1.518.858
		01/12/2017	398.423				398.423								398.423
		01/12/2018	1.041.121				1.041.121								1.041.121
		01/12/2019	1.315.832				1.315.832								1.315.832
		01/12/2020	841.675				841.675								841.675
		01/12/2021	573.611				573.611								573.611
		01/12/2022		746.325			746.325								746.325
INMUEBLES			7.779.711.903				7.779.711.903	1.038.042.093			10.812.938		129.755.257	1.167.797.312	6.611.914.591
EL - APL	Mejoras	01/12/2013	3.883.742.721				3.883.742.721	1.095.664.726		360	10.788.174	108	129.458.091	1.165.122.817	2.718.619.904
	Terreno		3.883.742.720				3.883.742.720								3.883.742.720
LONGUAS - MOCOUART	Mejoras	01/12/2013	5.263.663				5.263.663	2.105.466		240	21.932	108	263.183	2.368.649	2.895.014
	Terreno		5.263.662				5.263.662						-		5.263.662
LIBOSAR	Mejoras	01/12/2013	849.569				849.569	271.863		300	2.832	108	33.983	305.846	543.723
	Terreno		849.568				849.568								849.568
MEJORAS DE INM. E INSTAL.			117.692.870				117.692.870	54.064.595			980.774		11.769.287	65.823.882	51.868.988
		01/12/2013	50.333.269				50.333.269	40.266.615		120	419.444	108	5.033.327	45.299.942	5.033.327
		01/12/2014	5.756.328				5.756.328	4.029.430		120	47.969	96	575.633	4.605.063	1.151.265
		01/12/2015	5.227.740				5.227.740	3.136.644		120	43.565	84	522.774	3.659.418	1.568.322
		01/12/2019	9.178.404				9.178.404	1.835.680		120	76.487	36	917.840	2.753.521	6.424.883
		01/12/2020	47.197.129				47.197.129	4.786.226		120	393.309	24	4.719.713	9.505.939	37.691.190
OBRAS EN PROCESO			29.259.185	17.090.870	(29.322.277)		17.027.778								17.027.778
Proyecto 792			29.259.185	63.092	(29.322.277)										
Proyecto 784				3.704.723			3.704.723								3.704.723
Proyecto 785				8.448.443			8.448.443								8.448.443
Proyecto 788				4.874.612			4.874.612								4.874.612
TOTAL			8.209.242.732	40.562.250	(42.264.918)	(540)	8.207.540.024	1.167.858.982	(12.942.641)		13.857.559		170.382.390	1.324.748.891	6.882.791.133

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO I

EJERCICIO 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

La Comisión Administrativa es un órgano creado por mandato legal (Ley 9.427 del 28 de agosto de 1934, modificada por la Ley Nº 16.821 del 23 de abril de 1997) que ejerce función administrativa dentro del sistema orgánico Poder Legislativo.

Dicho órgano está compuesto por la Presidenta de la Asamblea General – que la preside - y seis Legisladores (que cumplirán funciones anualmente), correspondiendo tres a la Cámara de Senadores y tres a la Cámara de Representantes, elegidos respectivamente en el seno de cada rama parlamentaria, de acuerdo a un sistema de representación proporcional, teniendo en cuenta el número de legisladores de cada lema.

En el caso de que algún lema con representación parlamentaria no obtuviera ningún cargo en la Comisión Administrativa - en virtud del sistema establecido - participa en la misma a través de un observador, con voz y sin voto.

La Secretaría de la Comisión Administrativa está integrada por el Secretario, que la preside y dos Prosecretarios; de la Secretaría dependen todas las oficinas de la Comisión Administrativa.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por la Secretaría con la colaboración de las unidades competentes. Una vez cumplida esta etapa se somete a consideración y aprobación de la Comisión Administrativa, y luego se remite a la Cámara de Senadores para su sanción. Anualmente se realizan los ajustes al mismo que fueren necesarios junto con la presentación de la Rendición de Cuentas.

El Artículo 10 del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, dispone: "El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la Comisión Administrativa comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, Programas 226 y 227. El Secretario de dicha Comisión, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la misma y de los gastos que se realicen en los Programas 226 y 227."

Nota 2 – PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, establece: "Dentro de los cuatro primeros meses de cada período legislativo, la Comisión Administrativa presentará a la Cámara de Senadores para su consideración (artículo 108, inciso segundo de la Constitución), una Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio finalizado el 31 de diciembre anterior, conjuntamente con un informe de la evaluación y del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas."

Nota 3 – PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Asesoría Contable es un órgano asesor que depende directamente de la Secretaría de la Comisión Administrativa. En relación a la Ordenanza N° 89 la actuación de la Asesoría Contable se limita a la preparación de los Estados Financieros. A tales efectos, utiliza la

FERNANDO PERDOMO Esc. Beatriz Arbimón

información procedente de la Dirección de Área Financiero Contable, responsable de las registraciones contables.
Los Estados Financieros se han preparado cumpliendo las normas contables adecuadas en Uruguay y sobre la base de costos históricos.
Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Nota 4 – MONEDA EXTRANJERA
Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de las mismas; no hay activos ni pasivos en moneda extranjera.

Nota 5 – DISPONIBILIDADES
Las disponibilidades se presentan a su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.
Por el procedimiento aprobado en la Rendición de Cuentas de la CA 2021, artículo 2º se recibieron fondos provenientes de la Cámara de Senadores por $ 10.000.000.

Nota 6 – CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Los Documentos de Afectación (DA) frente a la Contaduría General de la Nación son emitidos por duodécimos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.
Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que se deben realizar.
Al finalizar el ejercicio hay DA pendientes de cobro, que son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente o devueltos a la CGN en caso de corresponder.
En el Estado de Resultados, dentro del rubro Economías de Gestión, se ven reflejadas las economías correspondientes al presente ejercicio, las cuales se detallan en el Anexo 1 hojas 1, 2, 3, y 4.
El Proyecto 747 "Acondicionamiento y actividades por los 100 años del Palacio Legislativo" incrementó su crédito con las economías del Presupuesto Quinquenal 2020-2024 por disminución de créditos de sueldos, gastos e inversiones del Programa 226 en $ 42.751.648, las economías del ejercicio 2021 en $ 945.511.064 (Art. 53 del Presupuesto Quinquenal de 10/2/2021) y por una partida recibida de la Cámara de Senadores (Resolución de Presidencia de Asamblea General Nº 48/022 de 2/12/2022 por $169.504.370 (Anexo 1 hoja 5).
Las únicas partidas que no tienen vigencia anual son las correspondientes a los Proyectos de Inversión por Única Vez, que tienen un destino específico, donde los saldos no utilizados se trasladan al ejercicio siguiente. En estos proyectos, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.
En el año 2022 se realizaron dos trasposiciones en el programa 226 Comisión Administrativa incrementando el Proyecto 744 Reparación de estructuras de madera y metálicas por $ 800.000 y el Proyecto 745 Acondicionamiento de despachos, halles y corredores por $ 8.000.000 y una trasposición en el programa 227 Comisionado Parlamentario para incrementar el objeto de gasto 039 000 Sueldo Comisionado Parlamentario en $ 61 (Anexo 3).

Nota 7 - DISPONIBILIDAD FONDOS PROPIOS
El art. 8 de la Resolución Presupuestal del 31 de julio de 2003, modificado por el art. 60 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora

Esc. Beatriz Argimón

03 Comisión Administrativa del Inciso 01 Poder Legislativo de fecha 31/07/06, faculta "a la Secretaría de la Comisión Administrativa para fijar a prorrata de sus costos respectivos, el precio de los pliegos de condiciones para los llamados a licitación y las ediciones que se realicen. Dichos ingresos, conjuntamente con los que se deriven de la venta de papel en desuso, el canon de cantina, la venta de recuerdos y los bonos colaboración de los visitantes extranjeros, tendrán como destino el mantenimiento del Edificio Palacio Legislativo." El monto total acumulado de los ingresos al cierre del presente ejercicio asciende a la suma de $ 14.878.611. En el Estado de Ingresos y Egresos, en la cuenta Proventos y Otros Ingresos figura el importe cobrado en el presente ejercicio.

Nota 8 – OTROS ACTIVOS

Responde a las existencias en el Departamento de Suministros de artículos de oficina, materiales de oficios y artículos de informática. Los mismos están valorados a costo de adquisición. El método contable aplicado para su valuación es FIFO.

Nota 9 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:
Inmuebles, Equipos de Transporte, Mobiliario, Equipos de Informática, Acervo Bibliográfico, Mejoras de Inmuebles e Instalaciones y Obras en Proceso.
En relación a los Inmuebles, los mismos fueron valuados en el año 2014 por la Dirección de Arquitectura.
Los Equipos de Transporte se componen de cuatro vehículos, tres valuados a costo histórico de 2021 y uno al valor neto de realización elevado por la División Locomoción en el año 2013.
El Mobiliario se encuentra inventariado y el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.
Los Equipos de Informática fueron valuados por la Dirección de Informática Parlamentaria en el año 2016, el informe contempla estimaciones nuevas respecto a la vida útil y desafectaciones por obsolescencia. La valuación de lo posterior es a costo de adquisición.
El Acervo Bibliográfico fue tasado en forma global en el año 2004 por una empresa reconocida de plaza. La valuación de lo posterior es a costo de adquisición.
El Acervo Artístico del Poder Legislativo se encuentra inventariado pero se carece de valuación debido a los inconvenientes inherentes a la determinación del valor de las obras de arte.
Con respecto a las Mejoras de Inmuebles, el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.
El proyecto 722 - Reasentamiento de ocupantes de fincas expropiadas está finalizado.
Las Obras en Proceso son de los Proyectos 744 Recuperación de Estructuras de Madera y Metálicas. 745 Acondicionamiento de Despachos, Halles y Corredores y 748 Reimpermeabilización, Repavimentación y Reparaciones Estructurales.
Los Bienes de Uso adquiridos desde el año 2017 se amortizan desde el mes siguiente al de adquisición. Se utiliza el método de amortización lineal.

Nota 10 – DEUDAS COMERCIALES

Los principales proveedores se detallan en el Anexo 2. Al 31/12/22 la Comisión Administrativa se encuentra al día con todos los proveedores y todas las cuentas por pagar están presentadas a su costo.
La cuenta Retención de Proveedores refleja la obligación de pago anual de los descuentos mensuales por concepto de Fondo de Retención en Garantía al proveedor de limpieza integral de acuerdo al pliego de la LP 1/2021 en el punto 4.2

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

Nota 11 – PROVISIÓN PARA AGUINALDO
Es para enfrentar la obligación cierta del pago del aguinaldo. Representa el 8.33% de las partidas salariales del mes de diciembre de 2022.

Nota 12 – PREVISIÓN PARA EL PAGO DE INCENTIVOS
Es para enfrentar el pago de las obligaciones de los incentivos jubilatorios aprobados en el artículo 45 del Presupuesto de la Comisión Administrativa de fecha 22 de diciembre de 2015 y en el artículo 50 del Presupuesto de la Comisión Administrativa de fecha 10 de febrero de 2021. El monto a valores de diciembre de 2022, está expresado en Incentivos a Vencer para el año 2023 (corriente) e Incentivos a Vencer para el período 2024-2028 (no corriente).

Nota 13 – CONCEPTO DE CAPITAL A MANTENER
El capital es financiero, entendido como la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales de la Comisión Administrativa.

Nota 14 – CUENTAS DE ORDEN
Depósitos en Garantía y Acreedores por Garantías
Esta partida representa los depósitos realizados por garantías de mantenimiento de ofertas y de contratos.
Valores en custodia Tercerización y Acreedores Garantía Ley 18.099
Corresponde a los depósitos que se exigen por garantía de la Ley de Tercerización.
DGI Resguardos a Emitir y Acreedores por Resguardos
La Comisión Administrativa es agente de retención de IVA, IRAE e IRPF; esto determina la existencia de cuentas de orden por los resguardos a emitir.

Nota 15 – ESTADO DE RESULTADOS
Se agruparon las cuentas en los programas: 226 – Comisión Administrativa y 227 – Comisionado Parlamentario.

Nota 16 – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
El mismo fue elaborado en base al método indirecto y se definió fondos como disponibilidades.

Nota 17 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 89
Los Estados Financieros se presentan cumpliendo con la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Nota 18 – JUICIOS PENDIENTES
El informe del expediente digital Vías Nº 232.264 elevado por la Dirección Jurídica de Comisión Administrativa, establece que están en trámite dos juicios reparatorios, los montos reclamados de U$S 612.500 y $ 514.584, además, un reclamo en TCA por concurso de ingreso de funcionario y tres acciones de nulidad sin costo estimado.

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 1

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
135	BIBLIOTECA	2.190.420	766.675	1.423.745
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	24.337.996	16.516.168	7.821.828
299	SERVICIOS NO PERSONALES	204.804.238	177.888.443	26.915.795
799	ASIGNACIONES GLOBALES	2.433.799	485.610	1.948.189
		233.766.453	**195.656.896**	**38.109.557**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
135	BIBLIOTECA	766.675	746.325	20.350
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.516.168	16.516.168	-
299	SERVICIOS NO PERSONALES	177.888.443	177.888.443	-
799	ASIGNACIONES GLOBALES	485.610	485.610	-
	SALDO CGN	**195.656.896**	**195.636.546**	**20.350**

ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **38.129.907**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 2

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN SUMINISTROS

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.275.040	2.266.303	1.008.737
211	TELÉFONO	11.559.296	9.850.629	1.708.667
212	SUMINISTRO DE AGUA	5.998.523	5.726.387	272.136
213	ELECTRICIDAD	26.418.892	18.475.419	7.943.473
		47.251.751	**36.318.738**	**10.933.013**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.266.303	2.266.303	-
211	TELÉFONO	9.850.629	9.759.012	91.617
212	SUMINISTRO DE AGUA	5.726.387	5.726.387	-
213	ELECTRICIDAD	18.475.419	18.475.419	-
	SALDO CGN	**36.318.738**	**36.227.121**	**91.617**

ECONOMÍA EN SUMINISTROS **11.024.630**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea Gene

ANEXO 1 hoja 3

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 226 - ECONOMÍAS EN INVERSIONES

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
704	EQUIPAMIENTO	21.052.354	6.729.971	14.322.383
706	REPARACIONES VARIAS	30.806.793	15.298.759	15.508.034
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	29.255.390	15.974.238	13.281.152
		81.114.537	**38.002.968**	**43.111.569**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
704	EQUIPAMIENTO	6.729.971	6.729.971	-
706	REPARACIONES VARIAS	15.298.759	15.298.759	-
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	15.974.238	15.974.238	-
		38.002.968	**38.002.968**	-

ECONOMÍA EN INVERSIONES **43.111.569**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 4

EJERCICIO 2022

PROGRAMA 227 - ECONOMÍAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS

1- Las provenientes de documentos de afectación no emitidos

		CRÉDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	ECONOMÍA
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	279.887	165.666	114.221
211	TELÉFONO	138.712	55.227	83.485
299	SERVICIOS NO PERSONALES	2.175.547	2.014.797	160.750
		2.594.146	**2.235.690**	**358.456**

2 - Las provenientes de la diferencia entre los documentos de afectación emitidos y lo afectado

		DOCUMENTOS DE AFECTACIÓN	AFECTADO	ECONOMÍA
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	165.666	165.666	-
211	TELÉFONO	55.227	55.227	-
299	SERVICIOS NO PERSONALES	2.014.797	2.014.797	-
	SALDO CGN	**2.235.690**	**2.235.690**	-

ECONOMÍA EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS **358.456**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 1 hoja 5

EJERCICIO 2022

I - INCREMENTOS AL PROYECTO 747 PROGRAMA 226-UE 03 EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 53 DEL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL 10/02/2021

Fondos provenientes de la Comisión Administrativa
Programa 226 Comisión Administrativa

a) Incremento por economías del Presupuesto Quinquenal 2020-2024 en relación al Presupuesto Quinquenal 2015-2019

	AUMENTO
Economías de Sueldos, Gastos, Suministros e Inversiones Tipo de Crédito 3	42.751.648

b) Incremento por economías del ejercicio 2021

		AUMENTO	
011 000	SUELDO BÁSICO		238.755.062
015 000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		292.554
021 000	SUELDO BÁSICO CONTRATADOS		14.912.650
041 006	PRIMA PERMANENCIA CARGO		30.831.373
042 013	DEDICACIÓN ESPECIAL		146.587.235
042 038	COMPENSACIONES TRANSITORIAS		87.672.147
044 001	PRIMA ANTIGÜEDAD		37.116.569
045 005	QUEBRANTO CAJA		842.340
053 000	LICENCIA GENERADA Y NO GOZADA		-
057 000	BECAS DE TRABAJO		11.261.110
059 000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		47.716.691
063 000	SALARIO VACACIONAL		31.013.148
064 000	CONTRIBUCIÓN POR ASISTENCIA MÉDICA		4.955.683
071 000	PRIMA POR MATRIMONIO		131.192
072 000	HOGAR CONSTITUÍDO		4.266.155
073 000	PRIMA POR NACIMIENTO		188.059
074 000	PRESTACIONES POR HIJOS		121.726
081 000	APORTE PATRONAL		130.471.481
082 000	OTROS APORTES PATRONALES		6.161.774
087 000	APORTE PATRONAL AL S.N.I.S.		31.188.396
089 000	APORTE PATRONAL ADICIONAL FONASA 2,5%		3.912.924
135 000	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES		1.442.632
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS		13.074.090
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES		37.960.109
799 000	ASIGNACIONES GLOBALES		1.738.451
141 000	COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		1.437.700
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES		2.139.461
212 000	AGUA		2.841.043
213 000	ELECTRICIDAD		10.149.840
704	EQUIPAMIENTO		10.590.224
706	REPARACIONES VARIAS		21.486.556
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA		14.252.689
	TOTAL ECONOMÍAS 2021		945.511.064
747 799	Acondic. y act. por los 100 años del Palacio Legislativo	945.511.064	
	TOTAL	**988.262.712**	

II - INCREMENTO AL PROYECTO 747 PROGRAMA 226-UE 03 EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE

Fondos provenientes de la Cámara de Senadores
Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO
747 799	Acondic. y act. por los 100 años del Palacio Legislativo	169.504.370
	TOTAL	**169.504.370**

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Esc. Beatriz Argimón

ANEXO 2

DEUDAS COMERCIALES

DENOMINACIÓN	SALDO
A.N.C.A.P.	452.645
DIRECC.NAL. DE BOMBEROS	2.420.266
UTE	3.057.086
HIERROMAT S.A.	3.101
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	681.037
ING ULISES PUIG Y CIA S.A.	71.521
FIERRO VIGNOLI S.A.	87.793
SUDEL SOCIEDAD ANONIMA	33.462
INT.MUNICIP.DE MONTEVIDEO	224.842
FERRETERIA SANTO S.R.L.	2.304
ANTEL	1.004.678
ARNALDO C.CASTRO S.A.	81.363
ROMANIL S.A.	57.220
TRACK LTDA.	15.014
MAPA S.A.	57.480
JEF.DE POLICIA MONTEVIDEO	2.507.597
EL CARNET PLASTICO (SUCESOR	3.351
BANCO DE PREVISION SOCIAL	182.011
LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA.	21.610
LA CASA DEL CARPINTERO S.A.	8.500
FARMACIA DIAGONAL	1.766
GASTOS GENERALES	123.182
HG S.A.	2.640.470
EQUIPAMIENTO TECNICO S.A.	25.133
REINTEGRO GASTOS	9.258
REINTEGRO VIATICOS	16.469
A. CASTRO SERV. Y TEC. S.A.	5.757
C. Adolfo Casaretto S.A.	2.167
RODA LIMITADA	146.227
PRIMERA POSICION S.A.	50.257
PROVEEDORES INDUSTRIALES SA	29.845
MICROCOSMOS S.A. EL OBSERV.	1.600
DISTRICOMP S.A.	8.403
INFOTECH LTDA.	119.008
MAYVI S.R.L.	10.746
VASER LTDA	16.920
SIRTE S.A.	216.056
ANCEL MOVIL CELULAR	59.516
HAGRAF S.A.	10.336
BATALLON DE INFANTERIA Nº1	875.349
ERTEC S.A.	12.068
FAMA S.A.	4.182
ACRÍLICOS SUDAMERICANOS LTD	4.191
TELEFAX S.A.	357.006
REINTEGRO CAMARA DE SENADOR	1.777.772
LOGICALIS URUGUAY S.A.	577.811
BARRACA PARANA SA	4.642
PORTO LTDA.	1.874
TRANSPORTE	18.080.892

DENOMINACIÓN	SALDO
TRANSPORTE	18.080.892
URUCLEAN LTDA	3.482
GANIPLUS S.A.	13.084
RIAL S.A.	105.473
URSEC	22.019
MERCOLUZ S.A.	15.514
LORPAL S.A.	55.258
FIDEMAR S.A.	17.234
PALACIO DEL LIBRO S.A.	6.216
VOLKEMAX S.A.	7.148
LADOCAR S.A.	46.904
MIDESTAR S.A.	22.543
PARTIDAS A RENDIR CUENTA	46.642
HEY'DI URUGUAYA S.A.	52.447
ROLI S.A.	3.231
OPUS SOFTWARE S.A.	21.752
VARELA HNOS. S.A.	26.492
RAMALIR S.A.	4.363
CASA MARTINEZ SRL	580
MIKODAL S.A.	881.127
PORTO VARESE S.A.	1.337.398
ELECTRO INTERIOR S.R.L.	13.753
ARANIL S.A.	18.034
NELQUI S.R.L.	8.858
ISMAEL MUÑOZ Y CIA.LTDA	1.135
SANITARIA PATRON SRL	8.172
LUIS ALBERTO CARRO	100.273
MGI S.A.	34.816
ALFONSO HERNANDEZ, RICHARD	39.168
RODCAST SRL	17.158
TRITURADORES JAOX S.R.L.	651.046
NEDELSUR S.A.	651.847
BALINA S.A.	9.031
ROLERIL S.A.	9.529
BINFOK S.A.	21.021
SOMALUX S.A.	47.827
ESTUARIO PLATINO S.A.	886
MIDOUR S.A.	25.133
ENKO S.A.	4.280
LLIGANER S.A.	56.671
MAURICIO LLORACH	401
DISTIKLOS S.A.	33.150
SECURITAS SISTEMAS S.A.	718.902
FARMACIA DEL REDUCTO LTDA.	71.472
ALANIZ GAZERIAN, ISABEL	16.320
NEXO IT LTDA.	181.928
H Y C HARDWARE LIMITADA	6.963
TRANEMIR S.A.	27.894
TRANSPORTE	23.545.467

DENOMINACIÓN	SALDO
TRANSPORTE	23.545.467
BURGUEÑO ROSANNA	213.020
TAYM URUGUAY S.A.	4.683.799
TAYM URUGUAY S.A.	329.867
OTERMIN MARTÍNEZ GASTON	6.349
ANSUAS RIBER CARLOS NICOLAS	5.340
PURÓ VERSO SRL	1.698
ANBEL PARK S.R.L.	4.697
AGOSUR S.A.	191.488
FACULTAD DE MEDICINA UDELAR	40.222
KEY MEDICAL SOCIEDAD ANONIM	14.383
ALANSEC LTDA	2.577
FOUNT CORAL S.A.	2.057
LANYVEL S.A.	67.634
LAGO SILVERA GLORIA PATRICI	37.169
SONIDART S.R.L.	14.394
BOGADO CALLEJAS DIEGO	52.224
LIMA IARHUR SANDRA MARIELA	21.010
RIVERO CESTAU MARIANA	36.600
VILLAR CIONI BRUNO MAXIMO	4.636
DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA	3.504.696
DGI - I.R.P.F.	45.702
DGI IRAE	243.632
TOTAL	33.068.651

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO 3

EJERCICIO 2022

TRASPOSICIONES - UNIDAD EJECUTORA 3

Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
722 Reasentamiento de los ocupantes fincas expropiadas			(800.000)
744 Reparación de estructuras de madera y metálicas		800.000	
	TOTAL	**800.000**	**(800.000)**

Resolución Asamblea General 37/2022

Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
748 Reimpermeabilización, repavimentación y reparaciones estructurales			(8.000.000)
745 Acondicionamiento de despachos, halles y corredores		8.000.000	
	TOTAL	**8.000.000**	**(8.000.000)**

Resolución Asamblea General 41/2022

Programa 227 Comisionado Parlamentario

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
042 018 Compensaciones específicas s/disposiciones marco normativo			(61)
039 000 Sueldo Comisionado Parlamentario		61	
	TOTAL	**61**	**(61)**

Resolución Asamblea General 49/2022

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

COMISIÓN
ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
EJERCICIO 2022

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO
UNIDAD EJECUTORA 3 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 227 - COMISIONADO PARLAMENTARIO
PROGRAMA 228 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ANEXO A

ASESORÍA CONTABLE

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1.- ACTIVO	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
1.1.- ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.- DISPONIBILIDADES			
Caja	515.900	650.000	1.165.900
Bancos	46.318.214	1.001.925	47.320.139
	46.834.114	1.651.925	48.486.039
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	121.360.642	10.926.029	132.286.671
Funcionamiento	34.007.674	1.881.950	35.889.624
Suministros	5.784.849	867.560	6.652.409
Inversiones	11.704.734	466.105	12.170.839
Funcionamiento a Reintegrar	(20.350)	-	(20.350)
Suministros a Reintegrar	(91.617)	-	(91.617)
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	391.391	-	391.391
Funcionamiento	849.994	-	849.994
	173.987.317	14.141.644	188.128.961
1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES			
Disponibilidad Fondos Propios	14.878.611	-	14.878.611
1.1.4.- OTROS CRÉDITOS			
Deudores Diversos	4.253.691	-	4.253.691
1.1.5.- OTROS ACTIVOS			
Artículos de Oficina	150.248	469.701	619.949
Materiales de Oficios	1.720.212	413.490	2.133.702
Artículos de Informática	393.167	-	393.167
	2.263.627	883.191	3.146.818
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	242.217.360	16.676.760	258.894.120
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.- BIENES DE USO			
Valores originales y revaluados			
Equipos de Transporte	3.347.432	3.143.191	6.490.623
Mobiliario	92.372.411	5.936.190	98.308.601
Equipos de Informática	69.316.558	8.408.720	77.725.278
Acervo Bibliográfico	128.071.072	190.782	128.261.854
Inmuebles	7.779.711.903	76.770.381	7.856.482.284
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	4.484.770	122.177.640
Herramientas e instrumentos	-	164.036	164.036
Obras en proceso Proyecto 744	3.704.723	-	3.704.723
Obras en proceso Proyecto 745	8.448.443	-	8.448.443
Obras en proceso Proyecto 748	4.874.612	-	4.874.612
Amortizaciones Acumuladas	(1.324.748.691)	(10.553.168)	(1.335.301.859)
	6.882.791.333	88.544.902	6.971.336.235
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	6.882.791.333	88.544.902	6.971.336.235
TOTAL ACTIVO	7.125.008.693	105.221.662	7.230.230.355
1.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos en Garantía	12.764.385	329.360	13.093.745
DGI Resguardos a Emitir	4.404.929	443.563	4.848.492
Valores en custodia Tercerización	119.174.485	1.711.750	120.886.235
	136.343.799	2.484.673	138.828.472
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN	7.261.352.492	107.706.335	7.369.058.827

	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
2.- PASIVO			
2.1.- PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores de Plaza	33.068.661	3.603.123	36.671.784
Retención Proveedores	1.914.868	-	1.914.868
	34.983.529	3.603.123	38.586.652
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS			
Acreedores de Sueldos	133.689.636	11.706.672	145.396.308
Provisión Aguinaldo Programa 226	8.367.783	-	8.367.783
Provisión Aguinaldo Programa 227	60.281	-	60.281
Provisión Aguinaldo Programa 228	-	901.280	901.280
Previsión Incentivos	138.148.303	-	138.148.303
Incentivos a vencer	(138.148.303)	-	(138.148.303)
	142.117.700	12.607.952	154.725.652
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL			
Partida Fondos Propios	14.878.611	-	14.878.611
TOTAL PASIVO CORRIENTE	191.979.840	16.211.075	191.397.436
2.2.- PASIVO NO CORRIENTE			
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS			
Previsión Incentivos	213.639.997	-	213.639.997
Incentivos a vencer	(213.639.997)	-	(213.639.997)
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-
TOTAL PASIVO	191.979.840	16.211.075	191.397.436
2.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Acreedores por Garantías	12.764.385	329.360	13.093.745
Acreedores por Resguardos	4.404.929	443.563	4.848.492
Acreedores Garantía Ley 18.099	119.174.485	1.711.750	120.886.235
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	136.343.799	2.484.673	138.828.472
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN	328.323.639	18.695.748	330.225.908
3.- PATRIMONIO			
3.1.- CAPITAL			
Capital	20.639.766	-	20.639.766
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO			
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	-	7.988.357.567
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados ejercicios anteriores	(953.972.138)	90.730.464	(863.241.674)
Resultados del ejercicio	(121.996.342)	(1.719.877)	(123.716.219)
	(1.075.968.480)	89.010.587	(986.957.893)
TOTAL PATRIMONIO	6.933.028.853	89.010.587	7.022.039.440
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN	7.261.352.492	107.706.335	7.369.058.827

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Laperne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO B

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.396.854.878	161.159.451	2.558.014.329
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	236.221.887	20.935.010	257.156.897
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.390.463	6.369.151	53.759.614
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	3.591.201	84.705.738
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Dic. De Afectación Donación	-	150.000	
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	-	4.336.310	4.336.310
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	32.852.000	49.738.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas del ejercicio y proventos cobrados	**2.913.712.850**	**229.393.123**	**3.143.105.973**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			-
En Sueldos	892.410.550	13.520.154	905.930.704
En Gastos de Funcionamiento	38.404.878	1.892.935	40.297.813
En Gastos de Suministros	11.108.115	1.785.819	12.893.934
En Gastos de Inversiones	43.111.569	186.565	43.298.134
Total economías de gestión	**(985.035.112)**	**(17.385.473)**	**(1.002.420.585)**
Total ingresos devengados	**1.928.677.738**	**212.007.650**	**2.140.685.388**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			-
Sueldos	1.094.199.298	117.226.444	1.211.425.742
Beneficios Sociales	166.559.226	2.801.794	169.361.020
Cargas Sociales	246.662.132	27.696.309	274.358.441
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Subsidios	-	4.336.310	4.336.310
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	191.169	18.407.252
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	5.754.296	78.812.087
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	1.325.190	48.774.297
Reparación de Edificios	15.416.663	270.521	15.687.184
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	266.468	608.812
Seguros	12.812.872	853.439	13.666.311
Gastos de Alimentación	4.833.684	263.764	5.097.448
Servicios Informáticos	15.199.710	1.106.466	16.306.176
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	1.494.229	3.760.532
Servicios Telefónicos y Similares	9.814.239	1.685.882	11.500.121
Suministro de Agua	5.726.387	267.544	5.993.931
Energía Eléctrica	18.475.419	1.170.983	19.646.402
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	4.078.515	1.958.512	6.037.027
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Gastos Productos Orgánicos	-	-	-
Honorarios	8.498.306	5.506.482	14.004.788
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	220.731	237.231
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	344.457	1.448.836
Fletes y Encomiendas	9.227	0	9.227
Gastos de Viajes	1.313.287	545.066	1.858.353
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	288.579	502.841
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	47.905	269.689
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento Vehículos	139.310	61.432	200.742
Diferencia de Cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	108.061	1.027.621
Gastos Proyecto 782	-	32.569.155	32.569.155
Gastos Proyecto 783	-	1.771.308	1.771.308
Gastos Donación	-	150.000	150.000
Amortizaciones	170.332.350	3.445.031	173.777.381
Total gastos de administración	**(2.050.674.080)**	**(213.727.527)**	**(2.264.401.607)**
RESULTADO	**(121.996.342)**		

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO C

ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.396.854.878	161.159.451	2.558.014.329
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	236.221.887	20.935.010	257.156.897
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.390.463	6.369.151	53.759.614
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	3.591.201	84.705.738
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Dic. De Afectación Donación	-	150.000	
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	-	4.336.310	4.336.310
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	32.852.000	49.738.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas del ejercicio y proventos cobrados	**2.913.712.850**	**229.393.123**	**3.143.105.973**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			-
En Sueldos	892.410.550	13.520.154	905.930.704
En Gastos de Funcionamiento	38.404.878	1.892.935	40.297.813
En Gastos de Suministros	11.108.115	1.785.819	12.893.934
En Gastos de Inversiones	43.111.569	186.565	43.298.134
Total economías de gestión	**(985.035.112)**	**(17.385.473)**	**(1.002.420.585)**
Total ingresos devengados	**1.928.677.738**	**212.007.650**	**2.140.685.388**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			-
Sueldos	1.094.199.298	117.226.444	1.211.425.742
Beneficios Sociales	166.559.226	2.801.794	169.361.020
Cargas Sociales	246.662.132	27.696.309	274.358.441
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Subsidios	-	4.336.310	4.336.310
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	191.169	18.407.252
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	5.754.296	78.812.087
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	1.325.190	48.774.297
Reparación de Edificios	15.416.663	270.521	15.687.184
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	266.468	608.812
Seguros	12.812.872	853.439	13.666.311
Gastos de Alimentación	4.833.684	263.764	5.097.448
Servicios Informáticos	15.199.710	1.106.466	16.306.176
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	1.494.229	3.760.532
Servicios Telefónicos y Similares	9.814.239	1.685.882	11.500.121
Suministro de Agua	5.726.387	267.544	5.993.931
Energía Eléctrica	18.475.419	1.170.983	19.646.402
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	4.078.515	1.958.512	6.037.027
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Gastos Productos Orgánicos	-	-	-
Honorarios	8.498.306	5.506.482	14.004.788
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	220.731	237.231
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	344.457	1.448.836
Fletes y Encomiendas	9.227	0	9.227
Gastos de Viajes	1.313.287	545.066	1.858.353
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	288.579	502.841
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	47.905	269.689
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento Vehículos	139.310	61.432	200.742
Diferencia de Cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	108.061	1.027.621
Gastos Proyecto 782	-	32.569.155	32.569.155
Gastos Proyecto 783	-	1.771.308	1.771.308
Gastos Donación	-	150.000	150.000
Amortizaciones	170.332.350	3.445.031	173.777.381
Total gastos de administración	**(2.050.674.080)**	**(213.727.527)**	**(2.264.401.607)**
RESULTADO	**(121.996.342)**	**(1.719.877)**	**(123.716.219)**
Otros Resultados Integrales	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	**(121.996.342)**	**(1.719.877)**	**(123.716.219)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO D

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	Progr 226 y 227	Progr 228	TOTAL
Resultado del Ejercicio	(121.996.342)	(1.719.877)	(123.716.219)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO			
Amortización	170.332.350	3.445.031	173.777.381
Bajas de Activo Fijo	(12.942.641)	(48.664)	(12.991.305)
Provisión Aguinaldo	863.194	85.250	948.444
Baja Obra en Proceso Proy. 722	(29.322.277)	-	(29.322.277)
SUBTOTAL ACUMULADO	6.934.284	1.761.740	8.696.024
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES			
Créditos TGN a Cobrar	(41.852.273)	(406.864)	(42.259.137)
Deudores Diversos	6.935.882	127.306	7.063.188
Artículos de Oficina	289.642	101.029	390.671
Materiales de Oficios	1.547.242	(28.613)	1.518.629
Artículos de Informática	(38.073)	-	(38.073)
Proveedores	13.309.063	(1.475.212)	11.833.851
Acreedores Sueldos	12.449.151	1.687.339	14.136.490
Variación Afectaciones	100	-	100
SUBTOTAL ACUMULADO	(424.982)	1.766.725	1.341.743
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES			
Bienes de Uso	1.702.708	(1.668.421)	34.287
TOTAL	1.277.726	98.304	1.376.030
Saldo inicial efectivo	45.556.388	1.553.621	47.110.009
Variación neta del flujo de efectivo	1.277.726	98.304	1.376.030
Saldo final efectivo	46.834.114	1.651.925	48.486.039

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO E

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

PROGRAMAS 226,227 Y 228	CAPITAL	RESULT. ACUM.	RESULT. DEL EJ.	AJUSTES AL PAT.	TOTAL
SALDOS INICIALES	20.639.766	(833.919.497)	-	7.988.357.567	7.175.077.836
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	(29.322.177)	-	-	(29.322.177)
SALDOS INICIALES AJUSTADOS	20.639.766	(863.241.674)	-	7.988.357.567	7.145.755.659
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	-	(123.716.219)	-	(123.716.219)
SALDOS FINALES	**20.639.766**	**(863.241.674)**	**(123.716.219)**	**7.988.357.567**	**7.022.039.440**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO F

EJERCICIO 2022

TRASPOSICIONES - UNIDAD EJECUTORA 3

Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
722	Reasentamiento de los ocupantes fincas expropiadas		(800.000)
744	Reparación de estructuras de madera y metálicas	800.000	
	TOTAL	**800.000**	**(800.000)**

Resolución Asamblea General 37/2022

748	Reimpermeabilización, repavimentación y reparaciones estructurales		(8.000.000)
745	Acondicionamiento de despachos, halles y corredores	8.000.000	
	TOTAL	**8.000.000**	**(8.000.000)**

Resolución Asamblea General 41/2022

Programa 227 Comisionado Parlamentario

042 018	Compensaciones específicas s/disposiciones marco normativo		(61)
039 000	Sueldo Comisionado Parlamentario	61	
	TOTAL	**61**	**(61)**

Resolución Asamblea General 49/2022

Programa 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

141	Combustibles derivados del petróleo		(670.000)
211	Teléfono, telégrafo y similares	500.000	
212	Agua	70.000	
213	Electricidad	100.000	-
	TOTAL	**670.000**	**(670.000)**

Resolución Asamblea General 39/2022

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO G

CONCILIACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA
Programas 226, 227 y 228

	EJERCICIO 2022
Programa 226 COMISIÓN ADMINISTRATIVA	
Afectaciones	1.917.893.998
Afectaciones fondos propios	
	1.917.893.998
Egresos	2.039.887.124
Aguinaldo	(859.978)
Amortizaciones	(170.332.350)
Variación Activo Corriente	34.395.306
Baja Obras en Proceso 722	29.322.277
Bajas Bienes de Uso	12.942.641
Disminución Activo Fijo	(1.702.708)
Variación Pasivo Corriente	(25.758.214)
Variación Afectaciones	(100)
	1.917.893.998
Programa 227 COMISIONADO PARLAMENTARIO	
Afectaciones	10.783.740
Egresos	10.786.956
Aguinaldo	(3.216)
	10.783.740
Programa 228 INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	
Afectaciones	212.007.650
Egresos	213.727.527
Amortizaciones	(3.445.031)
Redondeo	(2)
Aguinaldo	(85.250)
Variación Activo Corriente	305.446
Aumento Activo Fijo	1.717.087
Variación Pasivo Corriente	(212.127)
	212.007.650

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO H

EJERCICIO 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

La Comisión Administrativa es un órgano creado por mandato legal (Ley 9.427 del 28 de agosto de 1934, modificada por la Ley Nº 16.821 del 23 de abril de 1997) que ejerce función administrativa dentro del sistema orgánico Poder Legislativo. La misma cuenta con tres programas: 226 Comisión Administrativa, 227 Comisionado Parlamentario y 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Las autoridades que gestionan los programas 226 y 227 son la Presidenta y el Secretario de la Comisión Administrativa, mientras que el programa 228 es gestionado por la Presidenta de la Asamblea General y el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

El Artículo 10 del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, dispone: "El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la Comisión Administrativa comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, Programas 226 y 227. El Secretario de dicha Comisión, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la misma y de los gastos que se realicen en los Programas 226 y 227."

El Artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para el período 2020-2024 establece: "La Presidencia de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, comprendiendo en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones. El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es el ordenador secundario de gastos, de todas las erogaciones correspondientes al Programa 228, hasta el límite establecido en el literal b) del artículo 29 del TOCAF."

Nota 2 – PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Asesoría Contable preparó los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2022 basándose en los Estados Financieros de los Programas 226, 227 y 228 del mismo ejercicio.

Nota 3 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 89

La presentación de los Estados Financieros se hace cumpliendo la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

COMISIÓN
ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
EJERCICIO 2022

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO
UNIDAD EJECUTORA 3 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 227 - COMISIONADO PARLAMENTARIO
PROGRAMA 228 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ANEXO A

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
1.- ACTIVO			
1.1.- ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.- DISPONIBILIDADES			
Caja	515.900	650.000	1.165.900
Bancos	46.318.214	1.001.925	47.320.139
	46.834.114	1.651.925	48.486.039
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	121.360.642	10.926.029	132.286.671
Funcionamiento	34.007.674	1.881.950	35.889.624
Suministros	5.784.849	867.560	6.652.409
Inversiones	11.704.734	466.105	12.170.839
Funcionamiento a Reintegrar	(20.350)	-	(20.350)
Suministros a Reintegrar	(91.617)	-	(91.617)
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	391.391	-	391.391
Funcionamiento	849.994	-	849.994
	173.987.317	14.141.644	188.128.961
1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES			
Disponibilidad Fondos Propios	14.878.611	-	14.878.611
1.1.4.- OTROS CRÉDITOS			
Deudores Diversos	4.253.691	-	4.253.691
1.1.5.- OTROS ACTIVOS			
Artículos de Oficina	150.248	469.701	619.949
Materiales de Oficios	1.720.212	413.490	2.133.702
Artículos de Informática	393.167	-	393.167
	2.263.627	883.191	3.146.818
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	242.217.360	16.676.760	258.894.120
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.- BIENES DE USO			
Valores originales y revaluados			
Equipos de Transporte	3.347.432	3.143.191	6.490.623
Mobiliario	92.372.411	5.936.190	98.308.601
Equipos de Informática	69.316.558	8.408.720	77.725.278
Acervo Bibliográfico	128.071.072	190.782	128.261.854
Inmuebles	7.779.711.903	76.770.381	7.856.482.284
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	4.484.770	122.177.640
Herramientas e instrumentos	-	164.036	164.036
Obras en proceso Proyecto 744	3.704.723	-	3.704.723
Obras en proceso Proyecto 745	8.448.443	-	8.448.443
Obras en proceso Proyecto 748	4.874.612	-	4.874.612
Amortizaciones Acumuladas	(1.324.748.691)	(10.553.168)	(1.335.301.859)
	6.882.791.333	88.544.902	6.971.336.235
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	6.882.791.333	88.544.902	6.971.336.235
TOTAL ACTIVO	7.125.008.693	105.221.662	7.230.230.355
1.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos en Garantía	12.764.385	329.360	13.093.745
DGI Resguardos a Emitir	4.404.929	443.563	4.848.492
Valores en custodia Tercerización	119.174.485	1.711.750	120.886.235
	136.343.799	2.484.673	138.828.472
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN	7.261.352.492	107.706.335	7.369.058.827

	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
2.- PASIVO			
2.1.- PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores de Plaza	33.068.661	3.603.123	36.671.784
Retención Proveedores	1.914.868	-	1.914.868
	34.983.529	3.603.123	38.586.652
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS			
Acreedores de Sueldos	133.689.636	11.706.672	145.396.308
Provisión Aguinaldo Programa 226	8.367.783	-	8.367.783
Provisión Aguinaldo Programa 227	60.281	-	60.281
Provisión Aguinaldo Programa 228	-	901.280	901.280
Previsión Incentivos	138.148.303	-	138.148.303
Incentivos a vencer	(138.148.303)	-	(138.148.303)
	142.117.700	12.607.952	154.725.652
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL			
Partida Fondos Propios	14.878.611	-	14.878.611
TOTAL PASIVO CORRIENTE	191.979.840	16.211.075	191.397.436
2.2.- PASIVO NO CORRIENTE			
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS			
Previsión Incentivos	213.639.997	-	213.639.997
Incentivos a vencer	(213.639.997)	-	(213.639.997)
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-
TOTAL PASIVO	191.979.840	16.211.075	191.397.436
2.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Acreedores por Garantías	12.764.385	329.360	13.093.745
Acreedores por Resguardos	4.404.929	443.563	4.848.492
Acreedores Garantía Ley 18.099	119.174.485	1.711.750	120.886.235
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	136.343.799	2.484.673	138.828.472
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN	328.323.639	18.695.748	330.225.908
3.- PATRIMONIO			
3.1.- CAPITAL			
Capital	20.639.766	-	20.639.766
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO			
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	-	7.988.357.567
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados ejercicios anteriores	(953.972.138)	90.730.464	(863.241.674)
Resultados del ejercicio	(121.996.342)	(1.719.877)	(123.716.219)
	(1.075.968.480)	89.010.587	(986.957.893)
TOTAL PATRIMONIO	6.933.028.853	89.010.587	7.022.039.440
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN	7.261.352.492	107.706.335	7.369.058.827

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO B

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.396.854.878	161.159.451	2.558.014.329
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	236.221.887	20.935.010	257.156.897
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.390.463	6.369.151	53.759.614
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	3.591.201	84.705.738
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Dic. De Afectación Donación	-	150.000	
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	-	4.336.310	4.336.310
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	32.852.000	49.738.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas del ejercicio y proventos cobrados	**2.913.712.850**	**229.393.123**	**3.143.105.973**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			-
En Sueldos	892.410.550	13.520.154	905.930.704
En Gastos de Funcionamiento	38.404.878	1.892.935	40.297.813
En Gastos de Suministros	11.108.115	1.785.819	12.893.934
En Gastos de Inversiones	43.111.569	186.565	43.298.134
Total economía de gestión	**(985.035.112)**	**(17.385.473)**	**(1.002.420.585)**
Total ingresos devengados	**1.928.677.738**	**212.007.650**	**2.140.685.388**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			-
Sueldos	1.094.199.298	117.226.444	1.211.425.742
Beneficios Sociales	166.559.226	2.801.794	169.361.020
Cargas Sociales	246.662.132	27.696.309	274.358.441
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Subsidios	-	4.336.310	4.336.310
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	191.169	18.407.252
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	5.754.296	78.812.087
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	1.325.190	48.774.297
Reparación de Edificios	15.416.663	270.521	15.687.184
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	266.468	608.812
Seguros	12.812.872	853.439	13.666.311
Gastos de Alimentación	4.833.684	263.764	5.097.448
Servicios Informáticos	15.199.710	1.106.466	16.306.176
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	1.494.229	3.760.532
Servicios Telefónicos y Similares	9.814.239	1.685.882	11.500.121
Suministro de Agua	5.726.387	267.544	5.993.931
Energía Eléctrica	18.475.419	1.170.983	19.646.402
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	4.078.515	1.958.512	6.037.027
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Gastos Productos Orgánicos	-	-	-
Honorarios	8.498.306	5.506.482	14.004.788
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	220.731	237.231
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	344.457	1.448.836
Fletes y Encomiendas	9.227	0	9.227
Gastos de Viajes	1.313.287	545.066	1.858.353
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	288.579	502.841
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	47.905	269.689
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento Vehículos	139.310	61.432	200.742
Diferencia de Cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	108.061	1.027.621
Gastos Proyecto 782	-	32.569.155	32.569.155
Gastos Proyecto 783	-	1.771.308	1.771.308
Gastos Donación	-	150.000	150.000
Amortizaciones	170.332.350	3.445.031	173.777.381
Total gastos de administración	**(2.050.674.080)**	**(213.727.527)**	**(2.264.401.607)**
RESULTADO	**(121.996.342)**	**(1.719.877)**	**(123.716.219)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO C

ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.396.854.878	161.159.451	2.558.014.329
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	236.221.887	20.935.010	257.156.897
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.390.463	6.369.151	53.759.614
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	3.591.201	84.705.738
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Dic. De Afectación Donación	-	150.000	
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	-	4.336.310	4.336.310
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	32.852.000	49.738.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas del ejercicio y proventos cobrados	**2.913.712.850**	**229.393.123**	**3.143.105.973**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			-
En Sueldos	892.410.550	13.520.154	905.930.704
En Gastos de Funcionamiento	38.404.878	1.892.935	40.297.813
En Gastos de Suministros	11.108.115	1.785.819	12.893.934
En Gastos de Inversiones	43.111.569	186.565	43.298.134
Total economías de gestión	**(985.035.112)**	**(17.385.473)**	**(1.002.420.585)**
Total ingresos devengados	**1.928.677.738**	**212.007.650**	**2.140.685.388**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			-
Sueldos	1.094.199.258	117.226.444	1.211.425.742
Beneficios Sociales	166.559.226	2.801.794	169.361.020
Cargas Sociales	246.662.132	27.696.309	274.358.441
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Subsidios	-	4.336.310	4.336.310
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	191.169	18.407.252
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	5.754.296	78.812.087
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	1.325.190	48.774.297
Reparación de Edificios	15.416.663	270.521	15.687.184
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	266.468	608.812
Seguros	12.812.872	853.439	13.666.311
Gastos de Alimentación	4.833.684	263.764	5.097.448
Servicios Informáticos	15.199.710	1.106.466	16.306.176
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	1.494.229	3.760.532
Servicios Telefónicos y Similares	9.814.239	1.685.882	11.500.121
Suministro de Agua	5.726.387	267.544	5.993.931
Energía Eléctrica	18.475.419	1.170.983	19.646.402
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	4.078.515	1.958.512	6.037.027
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Gastos Productos Orgánicos	-	-	-
Honorarios	8.498.306	5.506.482	14.004.788
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	220.731	237.231
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Medicos y Medicamentos	1.104.379	344.457	1.448.836
Fletes y Encomiendas	9.227	0	9.227
Gastos de Viajes	1.313.287	545.066	1.858.353
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	288.579	502.841
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	47.905	269.689
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento Vehículos	139.310	61.432	200.742
Diferencia de Cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	108.061	1.027.621
Gastos Proyecto 782	-	32.569.155	32.569.155
Gastos Proyecto 783	-	1.771.308	1.771.308
Gastos Donación	-	150.000	150.000
Amortizaciones	170.332.350	3.445.031	173.777.381
Total gastos de administración	**(2.050.674.080)**	**(213.727.527)**	**(2.264.401.607)**
RESULTADO	**(121.996.342)**	**(1.719.877)**	**(123.716.219)**
Otros Resultados Integrales	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	**(121.996.342)**	**(1.719.877)**	**(123.716.219)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO D

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	Progr 226 y 227	Progr 228	TOTAL
Resultado del Ejercicio	(121.996.342)	(1.719.877)	(123.716.219)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO			
Amortización	170.332.350	3.445.031	173.777.381
Bajas de Activo Fijo	(12.942.641)	(48.664)	(12.991.305)
Provisión Aguinaldo	863.194	85.250	948.444
Baja Obra en Proceso Proy. 722	(29.322.277)	-	(29.322.277)
SUBTOTAL ACUMULADO	6.934.284	1.761.740	8.696.024
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES			
Créditos TGN a Cobrar	(41.852.273)	(406.864)	(42.259.137)
Deudores Diversos	6.935.882	127.306	7.063.188
Artículos de Oficina	289.642	101.029	390.671
Materiales de Oficios	1.547.242	(28.613)	1.518.629
Artículos de Informática	(38.073)	-	(38.073)
Proveedores	13.309.063	(1.475.212)	11.833.851
Acreedores Sueldos	12.449.151	1.687.339	14.136.490
Variación Afectaciones	100	-	100
SUBTOTAL ACUMULADO	(424.982)	1.766.725	1.341.743
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES			
Bienes de Uso	1.702.708	(1.668.421)	34.287
TOTAL	1.277.726	98.304	1.376.030
Saldo inicial efectivo	45.556.388	1.553.621	47.110.009
Variación neta del flujo de efectivo	1.277.726	98.304	1.376.030
Saldo final efectivo	46.834.114	1.651.925	48.486.039

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea Ge

PODER LEGISLATIVO
COMISIÓN ADMINISTRATIVA
ASESORÍA CONTABLE

ANEXO E

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

PROGRAMAS 226,227 Y 228	CAPITAL	RESULT. ACUM.	RESULT. DEL EJ.	AJUSTES AL PAT.	TOTAL
SALDOS INICIALES	20.639.766	(833.919.497)	-	7.988.357.567	7.175.077.836
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	(29.322.177)	-	-	(29.322.177)
SALDOS INICIALES AJUSTADOS	20.639.766	(863.241.674)	-	7.988.357.567	7.145.755.659
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	-	(123.716.219)	-	(123.716.219)
SALDOS FINALES	**20.639.766**	**(863.241.674)**	**(123.716.219)**	**7.988.357.567**	**7.022.039.440**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO F

EJERCICIO 2022

TRASPOSICIONES - UNIDAD EJECUTORA 3

Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
722	Reasentamiento de los ocupantes fincas expropiadas		(800.000)
744	Reparación de estructuras de madera y metálicas	800.000	
	TOTAL	**800.000**	**(800.000)**

Resolución Asamblea General 37/2022

748	Reimpermeabilización, repavimentación y reparaciones estructurales		(8.000.000)
745	Acondicionamiento de despachos, halles y corredores	8.000.000	
	TOTAL	**8.000.000**	**(8.000.000)**

Resolución Asamblea General 41/2022

Programa 227 Comisionado Parlamentario

042 018	Compensaciones específicas s/disposiciones marco normativo		(61)
039 000	Sueldo Comisionado Parlamentario	61	
	TOTAL	**61**	**(61)**

Resolución Asamblea General 49/2022

Programa 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

141	Combustibles derivados del petróleo		(670.000)
211	Teléfono, telégrafo y similares	500.000	
212	Agua	70.000	
213	Electricidad	100.000	-
	TOTAL	**670.000**	**(670.000)**

Resolución Asamblea General 39/2022

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO G

CONCILIACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA
Programas 226, 227 y 228

	EJERCICIO 2022
Programa 226 COMISIÓN ADMINISTRATIVA	
Afectaciones	1.917.893.998
Afectaciones fondos propios	
	1.917.893.998
Egresos	2.039.887.124
Aguinaldo	(859.978)
Amortizaciones	(170.332.350)
Variación Activo Corriente	34.395.306
Baja Obras en Proceso 722	29.322.277
Bajas Bienes de Uso	12.942.641
Disminución Activo Fijo	(1.702.708)
Variación Pasivo Corriente	(25.758.214)
Variación Afectaciones	(100)
	1.917.893.998
Programa 227 COMISIONADO PARLAMENTARIO	
Afectaciones	10.783.740
Egresos	10.786.956
Aguinaldo	(3.216)
	10.783.740
Programa 228 INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	
Afectaciones	212.007.650
Egresos	213.727.527
Amortizaciones	(3.445.031)
Redondeo	(2)
Aguinaldo	(85.250)
Variación Activo Corriente	305.446
Aumento Activo Fijo	1.717.087
Variación Pasivo Corriente	(212.127)
	212.007.650

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Esc. Beatriz Argimón

ANEXO H

EJERCICIO 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

La Comisión Administrativa es un órgano creado por mandato legal (Ley 9.427 del 28 de agosto de 1934, modificada por la Ley Nº 16.821 del 23 de abril de 1997) que ejerce función administrativa dentro del sistema orgánico Poder Legislativo. La misma cuenta con tres programas: 226 Comisión Administrativa, 227 Comisionado Parlamentario y 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Las autoridades que gestionan los programas 226 y 227 son la Presidenta y el Secretario de la Comisión Administrativa, mientras que el programa 228 es gestionado por la Presidenta de la Asamblea General y el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

El Artículo 10 del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, dispone: "El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la Comisión Administrativa comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, Programas 226 y 227. El Secretario de dicha Comisión, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la misma y de los gastos que se realicen en los Programas 226 y 227."

El Artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para el período 2020-2024 establece: "La Presidencia de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, comprendiendo en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones. El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es el ordenador secundario de gastos, de todas las erogaciones correspondientes al Programa 228, hasta el límite establecido en el literal b) del artículo 29 del TOCAF."

Nota 2 – PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Asesoría Contable preparó los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2022 basándose en los Estados Financieros de los Programas 226, 227 y 228 del mismo ejercicio.

Nota 3 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 89

La presentación de los Estados Financieros se hace cumpliendo la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Fernando Perdomo

FERNANDO PERDOMO

Cr. MARCOS ISRAEL

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

PARLAMENTO

DEL URUGUAY

COMISIÓN
ADMINISTRATIVA

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
EJERCICIO 2022

INCISO 1 - PODER LEGISLATIVO
UNIDAD EJECUTORA 3 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 226 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMA 227 - COMISIONADO PARLAMENTARIO
PROGRAMA 228 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ANEXO A

ASESORÍA CONTABLE

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
1.- ACTIVO			
1.1.- ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.- DISPONIBILIDADES			
Caja	515.900	650.000	1.165.900
Bancos	46.318.214	1.001.925	47.320.139
	46.834.114	1.651.925	48.486.039
1.1.2.- CRÉDITOS TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
PROGRAMA 226 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	121.360.642	10.926.029	132.286.671
Funcionamiento	34.007.674	1.881.950	35.889.624
Suministros	5.784.849	867.560	6.652.409
Inversiones	11.704.734	466.105	12.170.839
Funcionamiento a Reintegrar	(20.350)	-	(20.350)
Suministros a Reintegrar	(91.617)	-	(91.617)
PROGRAMA 227 - DOC. DE AFECTACIÓN A COBRAR			
Sueldos	391.391	-	391.391
Funcionamiento	849.994	-	849.994
	173.987.317	14.141.644	188.128.961
1.1.3.- CRÉDITOS EXTRA PRESUPUESTALES			
Disponibilidad Fondos Propios	14.878.611	-	14.878.611
1.1.4.- OTROS CRÉDITOS			
Deudores Diversos	4.253.691	-	4.253.691
1.1.5.- OTROS ACTIVOS			
Artículos de Oficina	150.248	469.701	619.949
Materiales de Oficics	1.720.212	413.490	2.133.702
Artículos de Informática	393.167	-	393.167
	2.263.627	883.191	3.146.818
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	242.217.360	16.676.760	258.894.120
1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.- BIENES DE USO			
Valores originales y revaluados			
Equipos de Transporte	3.347.432	3.143.191	6.490.623
Mobiliario	92.372.411	5.936.190	98.308.601
Equipos de Informática	69.316.558	8.408.720	77.725.278
Acervo Bibliográfico	128.071.072	190.782	128.261.854
Inmuebles	7.779.711.903	76.770.381	7.856.482.284
Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	117.692.870	4.484.770	122.177.640
Herramientas e instrumentos	-	164.036	164.036
Obras en proceso Proyecto 744	3.704.723	-	3.704.723
Obras en proceso Proyecto 745	8.448.443	-	8.448.443
Obras en proceso Proyecto 748	4.874.612	-	4.874.612
Amortizaciones Acumuladas	(1.324.748.691)	(10.553.168)	(1.335.301.859)
	6.882.791.333	88.544.902	6.971.336.235
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	6.882.791.333	88.544.902	6.971.336.235
TOTAL ACTIVO	7.125.008.693	105.221.662	7.230.230.355
1.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos en Garantía	12.764.385	329.360	13.093.745
DGI Resguardos a Emitir	4.404.929	443.563	4.848.492
Valores en custodia Tercerización	119.174.485	1.711.750	120.886.235
	136.343.799	2.484.673	138.828.472
TOTAL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN	7.261.352.492	107.706.335	7.369.058.827

	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
2.- PASIVO			
2.1.- PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.- DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores de Plaza	33.068.661	3.603.123	36.671.784
Retención Proveedores	1.914.868	-	1.914.868
	34.983.529	3.603.123	38.586.652
2.1.2.- DEUDAS DIVERSAS			
Acreedores de Sueldos	133.689.636	11.706.672	145.396.308
Provisión Aguinaldo Programa 226	8.367.783	-	8.367.783
Provisión Aguinaldo Programa 227	60.281	-	60.281
Provisión Aguinaldo Programa 228	-	901.280	901.280
Previsión Incentivos	138.148.303	-	138.148.303
Incentivos a vencer	(138.148.303)	-	(138.148.303)
	142.117.700	12.607.952	154.725.652
2.1.3.- PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL			
Partida Fondos Propios	14.878.611	-	14.878.611
TOTAL PASIVO CORRIENTE	191.979.840	16.211.075	191.397.436
2.2.- PASIVO NO CORRIENTE			
2.2.1.- DEUDAS DIVERSAS			
Previsión Incentivos	213.639.997	-	213.639.997
Incentivos a vencer	(213.639.997)	-	(213.639.997)
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-
TOTAL PASIVO	191.979.840	16.211.075	191.397.436
2.3.- CUENTAS DE ORDEN			
Acreedores por Garantías	12.764.385	329.360	13.093.745
Acreedores por Resguardos	4.404.929	443.563	4.848.492
Acreedores Garantía Ley 18.099	119.174.485	1.711.750	120.886.235
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	136.343.799	2.484.673	138.828.472
TOTAL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN	328.323.639	18.695.748	330.225.908
3.- PATRIMONIO			
3.1.- CAPITAL			
Capital	20.639.766	-	20.639.766
3.2.- AJUSTES AL PATRIMONIO			
Revaluación Activo Fijo	7.988.357.567	-	7.988.357.567
3.3.- RESULTADOS ACUMULADOS			
Resultados ejercicios anteriores	(953.972.138)	90.730.464	(863.241.674)
Resultados del ejercicio	(121.996.342)	(1.719.877)	(123.716.219)
	(1.075.968.480)	89.010.587	(986.957.893)
TOTAL PATRIMONIO	6.933.028.853	89.010.587	7.022.039.440
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CUENTAS DE ORDEN	7.261.352.492	107.706.335	7.369.058.827

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO B

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DE RESULTADOS	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.396.854.878	161.159.451	2.558.014.329
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	236.221.887	20.935.010	257.156.897
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.390.463	6.369.151	53.759.614
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	3.591.201	84.705.738
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Dic. De Afectación Donación	-	150.000	
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	-	4.336.310	4.336.310
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	32.852.000	49.738.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas del ejercicio y proventos cobrados	**2.913.712.850**	**229.393.123**	**3.143.105.973**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			-
En Sueldos	892.410.550	13.520.154	905.930.704
En Gastos de Funcionamiento	38.404.878	1.892.935	40.297.813
En Gastos de Suministros	11.108.115	1.785.819	12.893.934
En Gastos de Inversiones	43.111.569	186.565	43.298.134
Total economías de gestión	**(985.035.112)**	**(17.385.473)**	**(1.002.420.585)**
Total ingresos devengados	**1.928.677.738**	**212.007.650**	**2.140.685.388**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			-
Sueldos	1.094.199.298	117.226.444	1.211.425.742
Beneficios Sociales	166.559.226	2.801.794	169.361.020
Cargas Sociales	246.662.132	27.696.309	274.358.441
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Subsidios	-	4.336.310	4.336.310
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	191.169	18.407.252
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	5.754.296	78.812.087
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	1.325.190	48.774.297
Reparación de Edificios	15.416.663	270.521	15.687.184
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	266.468	608.812
Seguros	12.812.872	853.439	13.666.311
Gastos de Alimentación	4.833.684	263.764	5.097.448
Servicios Informáticos	15.199.710	1.106.466	16.306.176
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	1.494.229	3.760.532
Servicios Telefónicos y Similares	9.814.239	1.685.882	11.500.121
Suministro de Agua	5.726.387	267.544	5.993.931
Energía Eléctrica	18.475.419	1.170.983	19.646.402
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	4.078.515	1.958.512	6.037.027
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Gastos Productos Orgánicos	-	-	-
Honorarios	8.498.306	5.506.482	14.004.788
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	220.731	237.231
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	344.457	1.448.836
Fletes y Encomiendas	9.227	0	9.227
Gastos de Viajes	1.313.287	545.066	1.858.353
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	288.579	502.841
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	47.905	269.689
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento Vehículos	139.310	61.432	200.742
Diferencia de Cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	108.061	1.027.621
Gastos Proyecto 762	-	32.569.155	32.569.155
Gastos Proyecto 783	-	1.771.308	1.771.308
Gastos Donación	-	150.000	150.000
Amortizaciones	170.332.350	3.445.031	173.777.381
Total gastos de administración	**(2.050.674.080)**	**(213.727.527)**	**(2.264.401.607)**
RESULTADO	**(121.996.242)**	**(1.719.877)**	**(123.716.119)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO C

ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

4.- ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	PROG. 226 Y 227	PROG. 228	CONSOLIDADO
4.1.- INGRESOS DE GESTIÓN			
Partidas de Sueldos Devengadas en el Ejercicio	2.396.854.878	161.159.451	2.558.014.329
Partidas de Gtos. Func. Devengadas en el Ejercicio	236.221.887	20.935.010	257.156.897
Partidas de Gtos. Suministros Devengadas en el Ejercicio	47.390.463	6.369.151	53.759.614
Partidas de Inversiones Devengadas en el Ejercicio	81.114.537	3.591.201	84.705.738
Cobro Doc. de Afectación Lic Generada y No Gozada	2.113.134	-	2.113.134
Cobro Doc. de Afectación Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Cobro Dic. De Afectación Donación	-	150.000	
Cobro Doc. de Afectación Subsidios	-	4.336.310	4.336.310
Cobro Doc. de Afectación Inversiones sin Vigencia Anual	16.886.414	32.852.000	49.738.414
Fondos provenientes de Cámara de Senadores	10.000.000	-	10.000.000
Proventos y Otros Ingresos	622.779	-	622.779
Total partidas devengadas del ejercicio y proventos cobrados	**2.913.712.850**	**229.393.123**	**3.143.105.973**
4.2.- ECONOMÍAS DE GESTIÓN			-
En Sueldos	892.410.550	13.520.154	905.930.704
En Gastos de Funcionamiento	38.404.878	1.892.935	40.297.813
En Gastos de Suministros	11.108.115	1.785.819	12.893.934
En Gastos de Inversiones	43.111.569	186.565	43.298.134
Total economías de gestión	**(985.035.112)**	**(17.385.473)**	**(1.002.420.585)**
Total Ingresos devengados	**1.928.677.738**	**212.007.650**	**2.140.685.388**
4.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			-
Sueldos	1.094.199.298	117.226.444	1.211.425.742
Beneficios Sociales	166.559.226	2.801.794	169.361.020
Cargas Sociales	246.662.132	27.696.309	274.358.441
Incentivos	122.508.758	-	122.508.758
Subsidios	-	4.336.310	4.336.310
Mantenimiento de Edificios	18.216.083	191.169	18.407.252
Gastos de Limpieza y Mantenimiento Espacios Verdes	73.057.791	5.754.296	78.812.087
Seguridad y Vigilancia	47.449.107	1.325.190	48.774.297
Reparación de Edificios	15.416.663	270.521	15.687.184
Prevención de Incendio	427.094	-	427.094
Mantenimiento Máquinas de Oficina	342.344	266.468	608.812
Seguros	12.812.872	853.439	13.666.311
Gastos de Alimentación	4.833.684	263.764	5.097.448
Servicios Informáticos	15.199.710	1.106.466	16.306.176
Combustibles y Lubricantes	2.266.303	1.494.229	3.760.532
Servicios Telefónicos y Similares	9.814.239	1.685.882	11.500.121
Suministro de Agua	5.726.387	267.544	5.993.931
Energía Eléctrica	18.475.419	1.170.983	19.646.402
Gas	143.476	-	143.476
Gastos y Útiles de Oficina	4.078.515	1.958.512	6.037.027
Materiales de Oficios	7.219.522	-	7.219.522
Gastos Suministros Informáticos	249.118	-	249.118
Gastos Productos Orgánicos	-	-	-
Honorarios	8.498.306	5.506.482	14.004.788
Diarios, Revistas y Publicaciones	39.501	-	39.501
Gastos Extraordinarios	485.610	-	485.610
Capacitación	16.500	220.731	237.231
Uniformes	1.119.142	-	1.119.142
Servicios Médicos y Medicamentos	1.104.379	344.457	1.448.836
Fletes y Encomiendas	9.227	0	9.227
Gastos de Viajes	1.313.287	545.066	1.858.353
Comisiones y Gastos Bancarios	214.262	288.579	502.841
Impuestos, Tasas y Contribuciones	221.784	47.905	269.689
Arrendamiento de Equipos	590.424	-	590.424
Gastos de Imprenta	5.856	-	5.856
Mantenimiento Vehículos	139.310	61.432	200.742
Diferencia de Cambio	6.841	-	6.841
Mantenimiento Mobiliario	919.560	108.061	1.027.621
Gastos Proyecto 782	-	32.569.155	32.569.155
Gastos Proyecto 783	-	1.771.308	1.771.308
Gastos Donación	-	150.000	150.000
Amortizaciones	170.332.350	3.445.031	173.777.381
Total gastos de administración	**(2.050.674.086)**	**(213.727.527)**	**(2.264.401.607)**
RESULTADO	**(121.996.348)**	**(1.719.877)**	**(123.716.219)**
Otros Resultados Integrales	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	**(121.996.348)**	**(1.719.877)**	**(123.716.219)**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

ANEXO D

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	Progr 226 y 227	Progr 228	TOTAL
Resultado del Ejercicio	(121.996.342)	(1.719.877)	(123.716.219)
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO			
Amortización	170.332.350	3.445.031	173.777.381
Bajas de Activo Fijo	(12.942.641)	(48.664)	(12.991.305)
Provisión Aguinaldo	863.194	85.250	948.444
Baja Obra en Proceso Proy. 722	(29.322.277)	-	(29.322.277)
SUBTOTAL ACUMULADO	6.934.284	1.761.740	8.696.024
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES			
Créditos TGN a Cobrar	(41.852.273)	(406.864)	(42.259.137)
Deudores Diversos	6.935.882	127.306	7.063.188
Artículos de Oficina	289.642	101.029	390.671
Materiales de Oficios	1.547.242	(28.613)	1.518.629
Artículos de Informática	(38.073)	-	(38.073)
Proveedores	13.309.063	(1.475.212)	11.833.851
Acreedores Sueldos	12.449.151	1.687.339	14.136.490
Variación Afectaciones	100	-	100
SUBTOTAL ACUMULADO	(424.982)	1.766.725	1.341.743
VARIACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES			
Bienes de Uso	1.702.708	(1.668.421)	34.287
TOTAL	1.277.726	98.304	1.376.030
Saldo inicial efectivo	45.556.388	1.553.621	47.110.009
Variación neta del flujo de efectivo	1.277.726	98.304	1.376.030
Saldo final efectivo	46.834.114	1.651.925	48.486.039

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea Gener

ANEXO E

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2022 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2022

PROGRAMAS 226,227 Y 228	CAPITAL	RESULT. ACUM.	RESULT. DEL EJ.	AJUSTES AL PAT.	TOTAL
SALDOS INICIALES	20.639.766	(833.919.497)	-	7.988.357.567	7.175.077.836
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	(29.322.177)	-	-	(29.322.177)
SALDOS INICIALES AJUSTADOS	20.639.766	(863.241.674)	-	7.988.357.567	7.145.755.659
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	-	(123.716.219)	-	(123.716.219)
SALDOS FINALES	**20.639.766**	**(863.241.674)**	**(123.716.219)**	**7.988.357.567**	**7.022.039.440**

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Cra. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO F

EJERCICIO 2022

TRASPOSICIONES - UNIDAD EJECUTORA 3

Programa 226 Comisión Administrativa

		AUMENTO	DISMINUCIÓN
722	Reasentamiento de los ocupantes fincas expropiadas		(800.000)
744	Reparación de estructuras de madera y metálicas	800.000	
	TOTAL	**800.000**	**(800.000)**

Resolución Asamblea General 37/2022

748	Reimpermeabilización, repavimentación y reparaciones estructurales		(8.000.000)
745	Acondicionamiento de despachos, halles y corredores	8.000.000	
	TOTAL	**8.000.000**	**(8.000.000)**

Resolución Asamblea General 41/2022

Programa 227 Comisionado Parlamentario

042 018	Compensaciones específicas s/disposiciones marco normativo		(61)
039 000	Sueldo Comisionado Parlamentario	61	
	TOTAL	**61**	**(61)**

Resolución Asamblea General 49/2022

Programa 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

141	Combustibles derivados del petróleo		(670.000)
211	Teléfono, telégrafo y similares	500.000	
212	Agua	70.000	
213	Electricidad	100.000	-
	TOTAL	**670.000**	**(670.000)**

Resolución Asamblea General 39/2022

NOTA: Expresado en pesos uruguayos

Cta. Norma Fernández Lapenne
DIRECTORA

FERNANDO PERDOMO
Secretario

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO G

CONCILIACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA
Programas 226, 227 y 228

	EJERCICIO 2022
Programa 226 COMISIÓN ADMINISTRATIVA	
Afectaciones	1.917.893.998
Afectaciones fondos propios	
	1.917.893.998
Egresos	2.039.887.124
Aguinaldo	(859.978)
Amortizaciones	(170.332.350)
Variación Activo Corriente	34.395.306
Baja Obras en Proceso 722	29.322.277
Bajas Bienes de Uso	12.942.641
Disminución Activo Fijo	(1.702.708)
Variación Pasivo Corriente	(25.758.214)
Variación Afectaciones	(100)
	1.917.893.998
Programa 227 COMISIONADO PARLAMENTARIO	
Afectaciones	10.783.740
Egresos	10.786.956
Aguinaldo	(3.216)
	10.783.740
Programa 228 INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	
Afectaciones	212.007.650
Egresos	213.727.527
Amortizaciones	(3.445.031)
Redondeo	(2)
Aguinaldo	(85.250)
Variación Activo Corriente	305.446
Aumento Activo Fijo	1.717.087
Variación Pasivo Corriente	(212.127)
	212.007.650

NOTA: expresado en pesos uruguayos

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

ANEXO H

EJERCICIO 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

La Comisión Administrativa es un órgano creado por mandato legal (Ley 9.427 del 28 de agosto de 1934, modificada por la Ley Nº 16.821 del 23 de abril de 1997) que ejerce función administrativa dentro del sistema orgánico Poder Legislativo. La misma cuenta con tres programas: 226 Comisión Administrativa, 227 Comisionado Parlamentario y 228 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Las autoridades que gestionan los programas 226 y 227 son la Presidenta y el Secretario de la Comisión Administrativa, mientras que el programa 228 es gestionado por la Presidenta de la Asamblea General y el Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

El Artículo 10 del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa para el período 2020-2024, dispone: "El Presidente de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la Comisión Administrativa comprendidas en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, Programas 226 y 227. El Secretario de dicha Comisión, es el ordenador secundario de gastos (artículos 28 y 29 del TOCAF), respecto de todas las dependencias de la misma y de los gastos que se realicen en los Programas 226 y 227."

El Artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para el período 2020-2024 establece: "La Presidencia de la Asamblea General es el ordenador primario de gastos (artículos 26 y 27 del TOCAF), respecto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, comprendiendo en este presupuesto de sueldos, gastos e inversiones. El Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es el ordenador secundario de gastos, de todas las erogaciones correspondientes al Programa 228, hasta el límite establecido en el literal b) del artículo 29 del TOCAF."

Nota 2 – PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Asesoría Contable preparó los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2022 basándose en los Estados Financieros de los Programas 226, 227 y 228 del mismo ejercicio.

Nota 3 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 89

La presentación de los Estados Financieros se hace cumpliendo la Ordenanza Nº 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Cra. Norma Fernández Lapenne

FERNANDO PERDOMO

Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE

Esc. Beatriz Argimón
Presidenta de la Asamblea General

«El señor senador Sebastián Da Silva presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con la denominación y etiquetado de productos de origen vegetal con nombres asociados a otras industrias. (Carpeta n.° 1016/2023).

A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

PROYECTO DE LEY

DENOMINACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL CON NOMBRES ASOCIADOS A OTRAS INDUSTRIAS

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCIDOS DE FORMA ARTIFICIAL

Artículo. - Sustituyese el artículo 292 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre 12 de 2020, por el siguiente:

"Las denominaciones asociadas a productos de origen animal y sus derivados serán exclusivas de estos productos. En este sentido, no se podrá utilizar ninguna etiqueta, documento comercial, descripción o representaciones pictóricas, ni material publicitario o forma de publicidad y de presentación que indique, implique o sugiera que un producto que no sea de origen animal en su composición, es carne o un producto cárnico.

Se prohíbe la importación, fabricación y comercialización en el país, de productos alimenticios que contengan células de cultivo animal producidas en laboratorio de manera artificial.

El Poder Ejecutivo reglamentará la aplicación del presente."

Sebastián Da Silva. Senador

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DENOMINACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL CON NOMBRES ASOCIADOS A OTRAS INDUSTRIAS

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCIDOS DE FORMA ARTIFICIAL

La aplicación de normas para la comercialización de los productos de origen animal puede contribuir a mejorar las condiciones económicas de producción y comercialización de esos alimentos, así como su calidad. La aplicación de tales normas redunda, pues, en beneficio de los productores, comerciantes y consumidores.

Para ciertos sectores y productos, las definiciones, designaciones y denominaciones de venta son elementos importantes para la determinación de las condiciones de competencia. Así pues, procede establecer definiciones, designaciones y denominaciones de venta para esos sectores y/o alimentos, que deben utilizarse únicamente para la elaboración, tenencia y comercialización de alimentos que reúnan los requisitos correspondientes.

Se trata de brindar transparencia a los consumidores, de manera tal que cuando realizan una compra, tengan la certeza de que lo que se denomina como "carne" sea carne y no otra cosa.

Muchos términos de los productos sustitutos de la carne inducen al error al consumidor, que piensa que compra un alimento que no es tal.

A su vez la industria de productos alternativos a la carne se favorece del prestigio y nombre que se ha ganado a lo largo de los años la industria cárnica con sus productos insignia, ya que de otro modo no utilizarían nombres como "hamburguesa vegetariana", "salchicha vegetariana"; la fama de esos productos cárnicos habla por sí sola.

En este sentido, se aprobó oportunamente el artículo 292 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre 12 de 2020, que genera una primera barrera de protección frente a esta situación, disponiendo que los alimentos de origen mayoritariamente vegetal que sean envasados en ausencia del cliente, listos para ofrecerlos a los consumidores en el territorio nacional, para los cuales la normativa exija rotulado nutricional, deberán constar de un etiquetado en su cara frontal indicando su origen vegetal siempre que utilicen denominaciones asociadas a productos de origen animal y sus derivados. Asimismo, indicaba que los elaboradores, importadores y/o fraccionadores, tendrán la

responsabilidad del cumplimiento, veracidad y legibilidad del rotulado frontal de los alimentos envasados. Por el presente proyecto, se pretende avanzar un paso más en la protección de este aspecto.

En cuanto a la falsamente denominada "carne" de laboratorio, además de atentar contra el sistema productivo insignia de nuestro país, que impulsa y defiende la carne natural, orgánica y pastoril, nos lleva a reflexionar sobre las premisas que sostienen las industrias que llevan a adelante esta producción, como el bajo impacto medioambiental, inocuidad y seguridad.

Mientras no se establezcan los métodos de producción comercial y los productos finales, estas afirmaciones positivas sobre los impactos en el medioambiente, el bienestar de los animales o la salud humana seguirán sin fundamento.

Existen estudios que aseguran que la "carne *in vitro*" tiene un impacto medioambiental igual o incluso mayor que la producción ganadera, incluso sostienen que la carne sintética es más contaminante que la producción de pollo y la carne de cerdo.

Por otro lado, existe un estudio de la Universidad de Oxford, que apunta que este producto sintético emite más gases de efecto invernadero. Esto se debe a que las emisiones de metano de la industria ganadera no se acumulan en la atmósfera, lo que provoca un menor calentamiento global, mientras que las emisiones que genera la carne sintética son en su totalidad de CO2 por la generación de energía. Si se quisiera satisfacer la demanda adicional de carne para 2030 exclusivamente con carne cultivada, tendríamos que construir casi 150.000 biorreactores, lo que tendría más del doble de impacto en la producción de este producto artificial (352 millones de toneladas de CO2e) que si el consumo se cubriera con ganado natural (150 millones de toneladas de CO2e).

La ingesta de un producto basado en la multiplicación celular acelerada genera muchas dudas dentro de la industria cárnica en torno a su seguridad e inocuidad, sobre todo a mediano y largo plazo. ¿Cómo va a interactuar con nuestras células este tejido cultivado que parte de células vivas pluripotenciales con capacidad tumoral y mantenidas con factores de crecimiento y agentes con capacidades no testadas para su consumo?

Estas células tienen un potencial regenerativo ilimitado, pudiendo acumular mutaciones genéticas con el tiempo, estas moléculas biológicamente activas podrían interferir con el metabolismo o se han relacionado con el desarrollo de ciertos tipos de cáncer. Por lo tanto, estos productos con efectos potencialmente cancerígenos podrían ser particularmente graves para la salud humana

La carne es un alimento insustituible que aporta numerosos nutrientes, haciendo la mención a su vez, que la composición nutricional de los sustitutos

de los productos cárnicos no es la misma que la de los alimentos de origen animal, sobre todo en proteínas, aminoácidos, hierro, fosforo, vitaminas B6 y B12, así como su absorción y biodisponibilidad en el organismo y con respecto a la "carne de laboratorio", aún no se sabe qué características va a tener en su composición.

En este sentido, ya se han adoptado en el pasado medidas para protección de la salud y el bienestar de la población, prohibiendo productos o sustancias que pudieran ser, al menos, potencialmente perjudiciales para la salud humana, como por ejemplo en su momento se prohibió la importación, fabricación, venta y uso de los medicamentos veterinarios utilizados para la promoción del crecimiento o engorde en las especies bovina, ovina, suina, equina y aves. A su vez para seguir manteniendo el estatus de calidad en la producción de nuestro país, el que tradicionalmente se ha caracterizado por la utilización de sistemas naturales de producción animal.

En el mismo sentido que se mencionó anteriormente, se pretende también en este aspecto, ir un paso adelante en la protección que dispuso oportunamente el artículo 292 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre 12 de 2020.

Por todo lo expuesto, por un lado, es momento de echar luz sobre el tema de los alimentos alternativos a la carne, precisando y protegiendo las denominaciones de los alimentos cárnicos, en nuestra coyuntura y así dirimir cualquier mala interpretación que, con respecto a alimentos, se ha hecho o pueda hacerse en el futuro y, por otro lado, es momento de fijar una postura frente a la inminencia del avance de la carne de laboratorio o cultivada, frenando el avance de esta.

Montevideo, 30 de junio de 2023

Sebastián Da Silva. Senador

6) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde poner a votación la remisión de la exposición escrita presentada por el señor senador Silva, relacionada con la situación que se vive en torno de la Escuela n.° 5 República de Francia, erigida en la ruta 45 km 43.800, localidad de Los Cerrillos, de la que se dio cuenta en los asuntos entrados.

Se va a votar si se envía al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Educación Pública, y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Se vota).

–12 en 12. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita).

Montevideo, 21 de junio de 2021

Señora
Presidente de la
CAMARA DE SENADORES
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 181 del Reglamento del Cuerpo, solicito a usted tenga a bien cursar la siguiente exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio, a la Administración Nacional de Educación Pública y de Transporte y Obras Públicas.

Como hombre de Canelones, nos viene preocupando desde hace mucho tiempo, la situación que vive en el entorno de la Escuela Nº 5 "República de Francia", erigida en la ruta 46 km 43,800, localidad de Los Cerrillos.

La ruta 46, sobre la que se encuentra el Centro Educativo escolar, es muy angosta. El tránsito que se registra en la zona es fluido, por lo que genera una situación de peligro para los alumnos y docentes. También lo es para los padres que llevan y retiran a sus hijos.

En tal sentido, creo conveniente buscar una solución a esta circunstancia que se vive en los días hábiles. Para ello, y con el claro sentido de encontrar una solución a la temática planteada, elevo la presente inquietud.

Solicito a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que estudie formas de dotar de mayor seguridad en el entorno de la Escuela.

Si bien en la zona existen carteles de advertencia, los mismos han resultado insuficientes, por lo que proponemos la colocación de despertadores, dársenas

para la detención de los ómnibus u otro tipo de mecanismo qué contribuya a erradicar el peligro.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Adrián Silva
SENADOR

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión extraordinaria del 21 de junio no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 20 de junio faltaron con aviso los señores senadores Camy y Kechichian.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 3 de julio faltó con aviso el señor senador Coutinho.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del 3 de julio faltó con aviso la señora senadora Nane.

A la sesión de la Comisión Investigadora sobre Presuntas Irregularidades Ocurridas en la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior entre los Años 2010 a 2017 del 3 de julio faltó con aviso el señor senador Peña.

A la sesión de la Comisión de Salud Pública del 22 de junio faltaron con aviso los señores senadores Asiaín y Lazo.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 29 de junio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el 4 de julio de 2023.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Silvia Nane. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–12 en 13. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Uruguay Russi, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 29 de junio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el próximo 6 de julio del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Alejandro Sánchez. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–12 en 15. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Eneida de León, Yamandú Orsi, Marcos Otheguy, Lucía Etcheverry, Graciela Barrera, Aníbal Pereyra, Manuela Mutti y Gabriel Frugoni han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Lauro Meléndez, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 29 de junio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, para el 5 y el 6 de julio de 2023.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Raúl Batlle. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–13 en 15. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Elena Grauert ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Germán Cardoso, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 3 de julio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos personales, para el 4 y el 5 de julio de 2023, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Sartori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 16. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Alem García y Rosina Piñeyro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan Straneo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 3 de julio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, para el 5 de julio a partir de las 13:00.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta.

Charles Carrera. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–13 en 16. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Garín, Graciela García, Teresa de los Santos, Eneida de León, Yamandú Orsi, Marcos Otheguy y Lucía Etcheverry han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 3 de julio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, para el 6 de julio a partir de las 17:00.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta.

Charles Carrera. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 16. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Daniel Garín, Graciela García, Teresa de los Santos, Eneida de León, Yamandú Orsi, Marcos Otheguy y Lucía Etcheverry han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 3 de julio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del literal C) del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por misión oficial, con motivo de mi asistencia a la Decimoquinta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana y Reuniones de Comisiones, entre el 21 y el 28 de julio del corriente.

Se adjunta convocatoria y programa.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta.

Daniel Caggiani. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 16. **Afirmativa.**

Queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 3 de julio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por enfermedad, al amparo del literal A) del artículo 1.°, de la Ley n.° 19906, de 21 de octubre de 2020, el 4 de julio de 2023.

Sin otro motivo, la saludo atentamente.

Gloria Rodríguez. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores María de Lima, Pablo Iturralde, Federico Ricagni, Magdalena Zumarán, Enrique Antía, Rodrigo Blás, Elena Lancaster y Sebastián Andújar han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Alfredo de Mattos, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 3 de julio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por el miércoles 5 del presente, por motivos personales.

Sin más, la saludo muy atentamente.

Adrián Peña. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 17. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Pablo Lanz ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Ana Hunter, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 3 de julio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por asuntos particulares, por el 4 de julio del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Germán Coutinho. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 17. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Germán Cardoso, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 3 de julio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito licencia, por motivos personales, para el martes 11, miércoles 12 y lunes 17 de julio del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Rodrigo Blás. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–16 en 17. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Magdalena Zumarán, Enrique Antía, Elena Lancaster, María de Lima, Pablo Iturralde, Federico Ricagni y Sebastián Andújar han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Alfredo de Mattos, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

9) TREINTA Y CINCO AÑOS DE LA CREACIÓN DEL PLAN CAIF

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar la autorización solicitada por la señora senadora Carmen Sanguinetti, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento del Senado, a los efectos de realizar una exposición por el término de veinte minutos en la sesión ordinaria del 11 de octubre de 2023 –ustedes tienen otra fecha; me acaban de rectificar lo que todos tenemos–, para referirse a los Treinta y Cinco Años de la creación del Plan CAIF.

(Se vota).

–17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar la rectificación de trámite solicitada por la Comisión de Constitución y Legislación, a efectos de que las carpetas n.° 981/2023 y n.º 982/2023 pasen a estudio de la Comisión de Educación y Cultura.

(Se vota).

–17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) LIQUIDACIÓN DE CASA DE GALICIA

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Botana.

SEÑOR BOTANA.- Este Parlamento votó la Ley n.° 20022, por la que se habilitó la liquidación de Casa de Galicia. La votaron todos los señores senadores, salvo el senador Straneo y quien habla; y en la Cámara de Representantes no la votó el señor representante Carlos Vega.

En aquel momento advertimos que no se trataba de una buena solución para nadie; dijimos que se hacía quebrar a

la institución de los gallegos. No era una institución cualquiera: era la de los gallegos, con lo que eso significa en el Uruguay. También dijimos que los socios no tendrían en el futuro el mismo tratamiento en calidad y atención, que perderían a su médico de siempre, que no tendrían los medicamentos indicados sino unos similares y que no accederían a la misma calidad de tratamientos, con desarrollo de primer nivel en el centro de diálisis, la maternidad, la cirugía cardíaca, la hemodinamia, la electrofisiología y la Clínica Leborgne para la detección y el tratamiento del cáncer.

Señora presidenta: estas pérdidas no son para Casa de Galicia, sino para el Uruguay. No se nos escuchó y, lamentablemente, así ha sido.

Además, dijimos que muchos trabajadores quedarían sin empleo y que la ley no preveía la absorción de la mayoría. ¡No nos equivocamos! Se informa sobre el incumplimiento de lo acordado respecto a la obligación de absorber a razón de 21 empleados cada 1000 socios recibidos y sobre el incumplimiento respecto al mantenimiento de categorías laborales, de remuneraciones y de condiciones generales de trabajo.

¡Es peor la cosa! Dijimos que el problema se arreglaba con una cifra de entre USD 3:500.000 y USD 7:000.000, que era lo necesario para afrontar el costo de equilibrar ingresos y egresos de la institución. También dijimos que a los dieciocho meses se podía librar un flujo para amortizar entre USD 1:000.000 y USD 2:000.000 de deuda cada mes y que su solución costaría varias veces eso. Sostuvimos que la solución que daba la ley iba a costar USD 50:000.000, que el Estado iba a tener que poner su parte, en su carácter de garante de las deudas que son con dinero de las AFAP y que se tramitan a través de la Bolsa de Valores. ¡El Estado está pagando, señora presidenta! Tengo en mi poder las planillas donde consta lo que ya se ha pagado desde el 25 de febrero de 2022. Religiosamente, cada mes, llega la amortización de cerca de USD 400.000 mensuales por la activación de la garantía del fideicomiso financiero. Hasta ahora las cifras son: $ 118:410.357 en el fideicomiso financiero Casa de Galicia I y $ 110:483.092 en el fideicomiso financiero Casa de Galicia II; cerca de USD 6:000.000.

No dijimos lo que le va a costar al Estado el despido de los trabajadores cuando a la brevedad finalice el seguro de paro, que también nos costó y nos costará. Hablamos de una cifra del orden de los USD 4:000.000 en seguros a trabajadores que reciben, en muchos casos, apenas un 30 % de lo que era su ingreso, sin contar depresiones, sufrimientos, incertidumbres y dificultades para acceder al empleo. Ahora los trabajadores quieren cobrar los despidos y se informa de una cifra de USD 30:000.000, pero el BPS no puede afrontarla. El fondo de pagos para despidos por quiebra de empresas no recauda esa cifra en el año. El banco no podría atender a ningún trabajador de ninguna otra empresa que hubiera quebrado o se la hubiera hecho quebrar, como en este caso.

(Murmullos).

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señor senador.

La Mesa exhorta a los señores senadores a que hagan silencio porque no se puede escuchar al orador y se dificulta la toma de la versión taquigráfica.

Puede continuar.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: el Ministerio de Economía y Finanzas va a aportar USD 8:000.000 para atender los despidos y existe un dinero por un riesgo de desaparecido, que aportará un 2,4 % de lo que corresponde a los trabajadores.

Cabe hacer algunas preguntas. ¿No se previó esta situación cuando se hizo el cierre «a la Olesker» de Casa de Galicia?

¿Qué controles se han hecho respecto del cumplimiento de la ley…

(Interrupciones).

SEÑOR NUNES.- ¿Se puede hacer alusiones?

(Interrupciones).

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Por favor, señores senadores!

SEÑOR BOTANA.- No he hecho ninguna alusión, porque quien implantó ese sistema de liquidación de mutualistas fue el economista Daniel Olesker.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen, por favor.

¿Puede culminar, senador Botana?

(Interrupciones).

SEÑOR NUNES.- Es una falta de respeto.

SEÑOR BOTANA.- No es ninguna falta de respeto.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Puede terminar, senador Botana?

SEÑOR BOTANA.- Es el modelo implantado por el economista Olesker.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, culmine su intervención, señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Preguntaba, señora presidenta, qué controles se han hecho respecto del cumplimiento de

la ley por parte de las empresas médicas beneficiadas con el reparto de los socios.

Si cuesta 30:000.000, el BPS no puede aportar nada por insuficiencia del fondo de quiebra, el Ministerio de Economía y Finanzas pone 8:000.000 y existe una partida de apenas el 2,4 % del total adeudado, ¿de dónde salen los 21:000.000 y pico restantes? ¿Los pagan los trabajadores? ¿Quién los paga? Supongo que algo previsto habrá.

Finalmente, quiero saber si, además de los USD 84:000.000 que tiene que poner el Estado, habrá más sorpresas. ¿Se registran incumplimientos en la contratación de profesionales, de empresas médicas o de servicios? ¿Estamos seguros de que el Estado no será pasible de reclamos por ese tipo de conceptos? Me parece bueno que estas dudas vayan siendo despejadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Junasa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–15 en 17. **Afirmativa.**

12) FALTA DE VISIÓN A LARGO PLAZO RESPECTO DE LOS DESAFÍOS DEL PAÍS

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el senador Manini Ríos.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Señora presidenta: sin lugar a dudas, uno de los grandes problemas que enfrenta nuestro país en estos días es el derivado de la aguda crisis hídrica que está poniendo en riesgo el abastecimiento de agua al área metropolitana, es decir, a más de la mitad de la población del Uruguay.

Lamentablemente, el debate se ha centrado en si se debía haber hecho o no una represa cuya construcción está prevista desde hace más de una década. Lo cierto es que nos encerramos en un pase de facturas sobre quiénes son los responsables: si las Administraciones anteriores, que tuvieron diez años para construirla pero no la hicieron, o la actual, que ante el agudizamiento del problema climático tampoco emprendió la obra. Tanto unos como otros son responsables. Son responsables las anteriores Administraciones, que desde el 2010 tenían a la vista el gran problema que se cernía sobre todos los habitantes del área metropolitana y no movieron un pelo para solucionarlo –la lluvia siempre dejó en segundo plano algo que debió haber sido una prioridad–, pero también la actual porque, ante la agudización del problema climático, hasta el día de hoy no ha tomado las medidas necesarias. Creemos que la obra de Casupá se debió haber ejecutado –¡por supuesto que sí!–, más allá de que podamos pensar que si estuviera construida la represa tampoco habría agua, dada la situación de crisis.

Hoy se habla de una obra en el río San José con un desvío hacia el río Santa Lucía para solucionar, tal vez en parte, el problema. La pregunta que me surge –y creo que también a cualquier uruguayo–, si esa era la solución, es por qué no se hizo hace meses. Ahora estamos contra reloj y se habla de treinta, sesenta o noventa días, pero está claro que el daño es irreversible y que los consumidores del área metropolitana han sido afectados. ¿Por qué esta obra no se comenzó hace cuatro, cinco o seis meses, cuando todos veíamos venir este problema –la seca definitiva de paso Severino– que hoy enfrentamos?

Sin duda, las víctimas de toda esta situación son los usuarios, que hace un buen rato no están recibiendo agua potable.

Entendemos que es imprescindible que OSE no cobre el consumo de agua mientras esta no sea potable porque no está cumpliendo con la parte del contrato que exige suministrarla a los usuarios. ¡No puede cobrar el agua potable si no la está suministrando! Creemos que eso es claro y, en definitiva, de estricta justicia. Este episodio muestra, una vez más, la falta de visión a largo plazo de los gobernantes, la falta de luces largas para mirar los problemas del país.

Hay otros tantos problemas como el del agua que todavía hoy estamos a tiempo de prever, pero seguramente de eso nos daremos cuenta cuando sea tarde y la situación se haya tornado irreversible, como ocurre hoy con el agua. Me refiero a problemas como, por ejemplo, la falta de nacimientos en el país. Es claro que hay un problema en ciernes que en pocas décadas va a comprometer la propia viabilidad del Uruguay si siguen naciendo cada vez menos niños. El año pasado ya nacieron menos uruguayos que los que murieron. Son problemas de muy difícil solución, pero hoy todavía estamos a tiempo de hacer un importante cambio de rumbo para estimular los nacimientos en el Uruguay. En este sentido, hace ya más de dos años que presentamos un proyecto de ley, pero hasta ahora parece estar destinado a ser ignorado. Lo propio ocurre con las deudas de las personas físicas, con las deudas de las familias. Se llegó a este número de 700.000 deudores irrecuperables cuando habría que haber reaccionado cuando eran 100.000 o 200.000; sin embargo, se dejó llegar el problema a este nivel.

Estamos pensando claramente en que la clase política tiene que estar a la altura de las circunstancias mirando a largo plazo. Lo del agua es tan solo un ejemplo que hoy nos pega a todos, pero mañana habrá otros que nos seguirán pegando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a Presidencia de la República.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En la próxima coordinación de bancada la Mesa va a solicitar que traslade a los señores senadores –nos parece que no es un motivo de debate en el día de hoy– el estricto reconocimiento de lo que significan los planteos en la media hora previa.

No creemos que esta sea la sesión para hacer las puntualizaciones que el tema merece, pero les solicito a todos que colaboremos con el fiel cumplimiento del Reglamento.

13) A CINCUENTA AÑOS DE LA DETENCIÓN DE LA REFINERÍA DE LA TEJA EN EL MARCO DE LA HUELGA GENERAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Nunes.

SEÑOR NUNES.- Señora presidenta: en el día de ayer, 3 de julio de 2023, se conmemoraron cincuenta años de la detención de la Refinería de La Teja en el marco de la huelga general con ocupación de los lugares de trabajo, resuelta por la CNT como respuesta de rechazo y de lucha ante el golpe de Estado del 27 de junio del 1973. Con tal motivo, en la puerta de la Refinería de La Teja se realizó ayer un acto y habrá de colocarse una placa que recuerde ese hecho tan significativo en la lucha de nuestro pueblo por la democracia.

La huelga general con ocupación de los lugares de trabajo se inició en las primeras horas del 27 de junio y se extendió por quince días, durante los cuales miles de trabajadores y trabajadoras ocuparon, fueron desalojados y volvieron a ocupar sus lugares de trabajo, algunos hasta siete veces. Fue una respuesta de resistencia popular formidable que, si no logró su objetivo de detener el golpe, estableció con claridad el rechazo de la mayoría de la población a la dictadura cívico-militar que se instauraba. En Ancap la ocupación se concretó a partir de las 00:00 del 27 de junio, cuando los trabajadores que finalizaban a esa hora su turno en la Refinería de La Teja se quedaron en la planta junto con quienes ingresaban.

La refinación de petróleo es un proceso delicado –tiene altas temperaturas, presiones y equipos complejos– por lo que la puesta en marcha y la detención de los equipos es una operación minuciosa, costosa y de riesgo, y cualquier imprevisión o error puede ocasionar algún problema serio. Ante esas dificultades la Federación Ancap y la CNT, en el inicio de la huelga, resolvieron no detener la refinería y funcionar a caudales mínimos como forma de asegurar la disponibilidad de combustible para algunos servicios esenciales. Pese a esto, entre el sábado 30 de junio y el domingo 1.º de julio el Ejército ocupó la Refinería de La Teja; según algunas crónicas, inclusive ingresaron con una tanqueta, derribando el portón de entrada de manera absolutamente innecesaria, como un acto de prepotencia.

(Interrupciones).

–No pensé que estuviera haciendo alusiones políticas cuando hablaba de la dictadura militar. Lamento que haya senadores que ratifiquen esas lamentables acciones.

(Interrupciones).

–Señora presidenta, decía que el Ejército que ocupó la Refinería de La Teja mantenía controlados a los operarios. La dictadura utilizaba el funcionamiento de la refinería y la emblemática llama de la antorcha como un instrumento de propaganda para sostener que la medida de la huelga general no se cumplía cabalmente. Por lo tanto, la CNT y la Federación Ancap decidieron apagar la refinería, detenerla de manera definitiva, lo que naturalmente implicaba una operación compleja por la presencia de los militares en la propia planta. Por esa razón se adoptó como criterio generar un cortocircuito que dejara sin corriente eléctrica a la refinería y, a partir de ahí, detener las actividades. Es el famoso «cadenazo» –como se ha dado en llamar–, que tuvo lugar el 3 de julio, porque supuso lanzar una cadena sobre los transformadores que alimentaban de energía eléctrica a la refinería, a partir de lo cual ocurrió el cortocircuito. Este hecho ha sido narrado con bastante detalle por un compañero, lamentablemente hoy fallecido, Ernesto Goggi, quien junto a Ernesto Vega fueron quienes realizaron esa tarea de arrojar la cadena. Tampoco fue fácil la acción para quienes, bajo la vigilancia y la presión del personal militar que ocupaba la refinería, tuvieron que realizar las operaciones que detuvieron la marcha. Fue gracias a su pericia, a su compromiso y a una acción planificada por el sindicato que se logró hacer la detención de actividades de la refinería sin ningún accidente y sin ningún daño para los equipos. En definitiva, así se vio apagada esa antorcha emblemática que pretendía utilizarse –y a ello hizo referencia el señor ministro del Interior de la época, el coronel Néstor Bolentini– como símbolo de que la huelga no estaba funcionando. Fue un mensaje de lucha para los miles y miles de trabajadoras y trabajadores que estaban ocupando.

La huelga general fue la demostración más categórica del compromiso con la democracia y las libertades públicas de nuestro movimiento obrero. Ninguna organización social o política fue capaz, en ese momento, de dar una respuesta de movilización y de lucha de esa magnitud. La huelga no logró los objetivos, pero puso a la clase traba-

jadora como un actor insoslayable y fundamental en el proceso de enfrentamiento a la dictadura, de recuperación y consolidación de la democracia. La detención de la refinería y el consecuente apagado de la antorcha aquel 3 de julio de 1973 constituyeron una expresión particularmente emblemática de ese compromiso y la ratificación de que las trabajadoras y los trabajadores de Ancap estaban –como han estado siempre y también hoy– a la altura.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Por lo tanto –y ya termino–, con estas palabras quiero rendir homenaje a nuestro movimiento obrero, a la CNT, al PIT-CNT, a la Federación Ancap, a las compañeras y compañeros de Ancap que supieron, aquel 3 de julio de 1973, cumplir su tarea, y a los miles y miles de trabajadores y de trabajadoras que se comprometieron y se comprometen en la lucha por la democracia, por la libertad y por un Uruguay con más justicia social.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al PIT-CNT, a la Federación Ancap, al proyecto colectivo Sitios de Memoria Uruguay, al Frente Amplio y al Partido Socialista.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

14) PUBLICACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL TERROR

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Gracias, señora presidenta.

Hace unos días apareció la noticia de que en internet se había publicado –por lo que eran públicos– un número de archivos importantes sobre el Uruguay. Todos intentamos ver de qué se trataba el título. Como hablaba de archivos del terror, todos supusimos que su contenido consistía exclusivamente en tanta cosa que todavía nos falta por saber de ese oscuro período pero, para mi sorpresa, cuando busco mi nombre, encuentro que todo lo que aparecía de mi persona estaba vinculado a la democracia. Me espiaron como secretaria de la Coordinadora Ñ del Frente Amplio; me espiaron como parte de un debate que se dio en Uruguay al interior del Partido Comunista; me espiaron como edila cuando fui elegida en 1990, que –como bien se sabe– es una actividad, ni que hablar pública, ni que hablar en un partido legal. Yo era una vecina de este Montevideo, que vivía en Parque Posadas, que trabajaba, que llevaba a mis hijos a la escuela pública y que toda mi actividad tenía que ver con lo legal en una democracia que nos había costado tanto conquistar. Me espiaron como directora de Turismo de Montevideo. Es decir, me espiaron en 1985, me espiaron en 1990, me espiaron en 1995 y me espiaron pasando el 2000 casi hasta el 2004, o sea, en cuatro períodos democráticos en los que espiaron la actividad política y personal de ciudadanos que desarrollábamos actividades legales en partidos políticos legales.

La Mesa decía que la media hora previa tenía que servir y que no debían hacerse en ella alusiones políticas –creo que no las estoy haciendo–, pero me pareció que era el ámbito apropiado para plantear la sensación que tuve cuando accedí a esos archivos y vi, paso por paso, día por día, lo que uno hacía, cómo era espiado y cómo parecía que nadie se daba cuenta de lo que estaba pasando. Me gustaría preguntar quién se va a hacer cargo de eso que vivimos miles y miles de ciudadanos de este país.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sobre la sensación que yo he tenido y que han tenido muchas otras personas sea enviada al presidente de la república, a ver si podemos tener alguna respuesta en el sentido de qué pasó en democracia para que tantos uruguayos hayamos sido espiados, seguidos en nuestra actividad política legal.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

15) POLÍTICAS PÚBLICAS EN VACACIONES DE JULIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Lazo.

(Murmullos).

SEÑORA LAZO.- Señora presidenta: el Poder Ejecutivo, a través de sus correspondientes representantes, tiene no solo la potestad, sino también la obligación de impartir políticas públicas…

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señora senadora.

La Mesa solicita nuevamente silencio a efectos de poder escuchar a la senadora Lazo, que está haciendo uso de la palabra.

SEÑORA LAZO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Decíamos que el Poder Ejecutivo tiene no solo la potestad, sino además la obligación de impartir políticas públicas que velen por los integrantes de la sociedad y, obviamente, esto incluye la política sanitaria. En las últimas horas, y a partir de una decisión que seguramente tuvo como objetivo lo anteriormente expresado, varias fueron las voces de preocupación manifestadas por múltiples colectivos vinculados a la cultura, al turismo, en fin, a diferentes ámbitos.

Es sabido que las vacaciones de julio son parte de un necesario alto en el camino, amén de una zafra tradicional para los espectáculos infantiles en vivo, particularmente obras de teatro, musicales o combinaciones de ambas, y esto, que *a priori* puede parecer parte de un ejercicio al que asistimos año a año en la temporada invernal, implica una tarea de organización, logística, reserva de salas, lo que conlleva muchísimo tiempo de anticipación.

Indudablemente, lejos de cuestionar las medidas necesarias desde el punto de vista sanitario, no podemos dejar de ver que la calidad sorpresiva de la medida generó la preocupación de los integrantes de estos colectivos. Si bien en algunos casos, a partir de modificaciones, han logrado mantener esos espectáculos, es necesario que una vez más, desde las autoridades, se pueda tomar dimensión de lo que significa la producción de espectáculos en tanto supone meses de trabajo, recursos humanos, materiales. Los colectivos sienten que, además de no ser convocados mínimamente a un diálogo para una mejora en la planificación de algo de lo que, sin duda, son parte, en algunos casos se los expuso a ver frustradas esas posibilidades en plena zafra de vacaciones de invierno.

Por diferentes motivos, las condiciones de la reprogramación de fechas en las salas y de la propia agenda de los artistas hacen –o pueden llegar a hacer– que los perjuicios sean importantes. Entendemos que los espacios de diálogo fueron casi nulos. Los colectivos prácticamente no han sido tenidos en cuenta para evaluar esas medidas concretas de apoyo al sector por las indeseadas consecuencias de una medida inconsulta, unilateral, que no fue objetada desde el punto de vista sanitario, reitero, pero que merecía un tratamiento más participativo porque afecta de lleno a un sector que ya en pandemia perdió buena parte de su capacidad de resistencia, como indica el propio comunicado de la Comisión Directiva de Uruguay es Música.

Lo que nos trasmitieron los artistas, por un lado, pero también las familias, es que de alguna manera se vieron rehenes de una serie de decisiones anunciadas, corregidas, de idas y vueltas, en torno a las fechas de las vacaciones de invierno, donde por momentos se modificaba el inicio, la duración o el formato a partir de un hecho objetivo como es el aumento de casos de afecciones respiratorias. Hay que tener en cuenta que esta situación no solo afecta a quienes desarrollan la tarea que vincula el trabajo con un derecho humano –el derecho humano a la cultura y el esparcimiento–, sino también que cada cambio implica modificaciones familiares en el sistema de cuidados para poder combinar el trabajo cotidiano con estas actividades. Varios, reitero, fueron los colectivos que se expresaron y se mantuvieron en vilo, mientras el Consejo Directivo Central anunciaba y luego corregía y modificaba fechas para las vacaciones de invierno.

Los artistas nacionales –señora presidenta: aprovecho la ocasión para decirlo– continúan esperando la reglamentación de la Ley de Promoción del Teatro Independiente votada por unanimidad en esta casa, en este Parlamento, que permitiría que cientos de personas –músicos, actores y técnicos de todo tipo– cuenten finalmente con tal herramienta. Además, se merecen ser parte de un diálogo criterioso, estudiado, sin lugar a exclusiones o improvisaciones.

Es en estos casos, cuando pensamos en la cultura, que necesitamos más y no menos Estado, que nos permita atender, por supuesto, un tema sanitario, pero pensándolo entre todos los integrantes de la sociedad, con planificación y, sobre todo, con una imprescindible cuota de humildad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los siguientes organismos, instituciones y colectivos: Ministerio de Educación y Cultura, ANEP, Codicén, Uruguay es Música, Sudei –Sociedad Uruguaya de Artistas e Intérpretes–, FUTI –Federación Uruguaya de Teatros Independientes– y SUA, Sociedad Uruguaya de Actores.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

16) GRUPO CANTANDO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Russi.

SEÑOR RUSSI.- Señora presidenta: el pasado 24 de mayo, la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria –creada por la Ley n.º 19641– resolvió que se declare sitio de memoria a las instalaciones del Centro Social La Paz de esa ciudad del departamento de Canelones.

De esta manera dio respuesta a la solicitud presentada por el centro social y su comisión de cultura de ese momento, el grupo sociocultural Cantando, por la realización en su sede de los festivales nacionales de canto popular desde 1972 hasta 1987, inscriptos en la lucha por la democracia en el período de la dictadura cívico-militar 1973-

1985, amparado en las generalidades de la Ley n.º 19641 y, particularmente, en su artículo 4.º que, al definir los sitios de memoria en el literal B), incluye aquellos lugares donde se verifica «La realización de actos de resistencia y lucha por la construcción o recuperación democrática».

Jóvenes, con canto y poesía, enfrentan la dictadura. Los jóvenes de la comisión de cultura de ese centro social, autodenominado Grupo Cantando, fue quien organizó y llevó adelante los festivales nacionales de canto popular. Este grupo fue y sigue siendo un colectivo preocupado por lo social y sus problemas, por la gente y por su entorno, y por la cultura como verdadero instrumento de cambio.

Sin pertenecer a ningún grupo político partidario, sus acciones, contenido, estética y organización fueron políticas y confluyeron con las diferentes organizaciones sociales y políticas en contra de la dictadura cívico-militar aportando una forma creativa, fresca y estimulante que llamó a la inclusión de personas que se parecían entre sí en la sensibilidad y la postura ante lo cotidiano, fundamentalmente ante la injusticia, a través de la música, la poesía, la ética, el compromiso y la responsabilidad.

En épocas en que la censura, la vigilancia y la arbitrariedad, con sus contrapartes de miedo, precaución y autocensura, afectaron a los medios de prensa, a las actividades de artistas y grupos artísticos nacionales y extranjeros, a las salas teatrales y a otros centros de difusión cultural, este centro social y el Grupo Cantando aportaron a la resistencia de la dictadura y a las expresiones de oposición en el insilio, tanto legales como clandestinas, que se iban abriendo paso hasta llegar a la liberación del régimen y la transición hacia la democracia.

Este grupo se constituyó en un verdadero ejemplo de gestión cultural –cuando esta aún no existía– y participó activamente en el proceso de construcción de la música popular uruguaya como movimiento de resistencia creativa.

En estos festivales fueron convocados cientos de cantantes individuales, dúos y grupos provenientes de todos los rincones del país. Los músicos y poetas más reconocidos del momento, además de contribuir siempre en forma honoraria con sus canciones, integraron los jurados que evaluaron a los participantes, pero con un sentido de formación a través de aportes e intercambios permanentes alejados de las habituales competencias. Recordamos brevemente a uno de esos jurados, el maestro Rubén Lena, que en el marco de esos festivales nos decía: «Si tú tienes un peso y lo intercambias con otro que tiene un peso, al final del día tú tendrás un peso y el otro tendrá un peso, pero si tú tienes una canción y la compartes con otro compañero que tiene otra canción, al final del día tú tendrás dos canciones y tu compañero tendrá dos canciones». Ese, de alguna manera, era el espíritu de intercambio de estos festivales.

Diariamente se tenían que imprimir todas las letras de los temas que se iban a cantar y enviarlas a Canelones, a la Jefatura de Policía, que tenía que autorizarlas y darnos el permiso obligatorio para poder ser presentadas al público al día siguiente. A pesar de todas las trabas y complicaciones, los festivales fueron un éxito y nuestra ciudad se constituyó en la capital del canto popular. El público desbordó noche tras noche y año tras año las instalaciones del Centro Social La Paz que, con la participación de las subsedes en todo el interior del país, fue un verdadero ejemplo de descentralización cultural.

Esta denominación es un reconocimiento a todos y a cada uno de los responsables del Centro Social La Paz; a los compañeros del Grupo Cantando –algunos de los cuales nos acompañan–; a los artistas y participantes –veo en la barra a Washington Carrasco, a Cristina Fernández, a Larbanois, a Carrero; ellos también fueron parte del jurado y de esos festivales–; a los comercios de la zona; a la prensa oral y escrita; al público que nos respaldó con su presencia y, en especial, a los miles de uruguayos que permanecían presos, exiliados y desaparecidos.

Para terminar, esta declaración es la primera que la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria otorga por un hecho cultural, quedando demostrado, una vez más, que el arte, la música, la poesía, en fin, la cultura, han sido, son y serán una llama que es capaz de alumbrar la noche más oscura de los pueblos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, a las direcciones de Cultura y Derechos Humanos de las diecinueve intendencias, a la Asociación Uruguaya de Músicos, a la Federación Uruguaya de Músicos, a la Asociación Canelonense de Músicos, a Agadu –Asociación General de Autores del Uruguay–, al Centro Social La Paz y al Grupo Cantando.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–23 en 25. **Afirmativa.**

17) HLB EN LA PRODUCCIÓN CITRÍCOLA DEL LITORAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: queremos ser muy concretos en la sesión del Senado de la jornada para

plantear un tema de enorme preocupación; debería tenerla el país entero pero, fundamentalmente, reviste esta condición el litoral norte del país, como región principal de la producción citrícola del Uruguay. El 90 % de la citricultura nacional concentra sus plantaciones y su proceso de producción en Salto, Artigas y Paysandú, básicamente, de mandarinas y naranjas por sobre el limón, contrariamente a lo que sucede con el 10 % restante, en el sur del país, fundamentalmente, en el departamento de San José.

En el norte del país, en los predios de traspatio de localidades como Belén, Tomás Gomensoro y la ciudad de Bella Unión, este año se ha encontrado la presencia del HLB, que es una enfermedad fatal –terminal– para la citricultura. Este mal se conoció por primera vez en Asia, sobre fines del siglo XIX, pero hoy está presente de manera comprobada en sesenta países de África, de Oceanía, de Asia y de nuestro continente, de nuestra región de Sudamérica, en Brasil, Paraguay, Colombia, Venezuela y ahora en Uruguay: está en Bella Unión, en Tomás Gomensoro y en Belén.

Esta enfermedad está en el corazón de la citricultura nacional y no realizamos este planteamiento con un ánimo de alarma, pero sí –naturalmente– para tomar conciencia en forma clara de que el HLB no tiene cura y, por tanto, si esto prospera, lisa y llanamente, es el fin de la actividad citrícola.

No estoy exagerando. Esta es una afectación que destruye de manera absoluta la actividad citrícola debido a muchos aspectos: a su incidencia directa en las plantas y en las frutas; a la dificultad para el diagnóstico temprano; a su mecanismo de dispersión a través de insectos vectores y a la rápida diseminación en las plantaciones infectadas. También hay que sumar los elevados costos económicos y ambientales que tiene el manejo de esta enfermedad.

En la actualidad, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha establecido una cuadrilla que está recorriendo el norte y hay dos más impulsadas por el sector privado, pero esto no alcanza.

Por tanto, esta es una señal de alerta, una señal de compromiso nacional que requiere el sector citrícola porque, de verse aumentado este flagelo –según lo señalan operadores, productores y cámaras representativas de esta actividad tan importante y que genera tanto trabajo en lugares alejados del país–, la producción está en peligro.

Por tanto solicitamos, señora presidenta, que la versión taquigráfica de nuestras palabras, con este sentido de alerta y preocupación, llegue al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Upefruy, como entidad que conglomera al sector citrícola en su producción, y también a los Gobiernos departamentales de Paysandú, Salto y Artigas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa aclara que se cometió un error; hemos contabilizado mal y se escuchó a un senador más que solicitó hacer uso de la palabra en la media hora previa. El error fue en base a que tuvimos que modificar la lista; por tal motivo, pedimos las disculpas del caso.

Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador Camy.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

18) HOMENAJE A EDUARDO LARBANOIS Y A MARIO CARRERO

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Exposición del señor Oscar Andrade, por el término de treinta minutos, a fin de homenajear a los cantantes Eduardo Larbanois y Mario Carrero».

Hay muchos concurrentes en la barra y queremos agradecer la presencia del señor expresidente de la república José Mujica, del señor intendente de Canelones, Yamandú Orsi, del presidente del PIT-CNT, y de todos los representantes de la comunidad artística que están en este homenaje. Queremos también saludar la presencia de niños y niñas que forman parte de las familias de los homenajeados; esperamos que disfruten esta visita a la casa de la democracia. A nosotros nos gusta mucho que niños y niñas vengan a recorrer las instalaciones de nuestro Palacio Legislativo. Seguramente haya alguna otra autoridad que no visualizo en este momento, pero les damos a todos la bienvenida.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: solicitamos que puedan ingresar a sala los homenajeados, señores Eduardo Larbanois y Mario Carrero.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tal como fue coordinado, solicitamos a quienes van a ser homenajeados que ingresen a sala.

(Ingresan a sala los señores Eduardo Larbanois y Mario Carrero).

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Señor senador Andrade: dispone usted de treinta minutos.

Tiene la palabra.

SEÑOR ANDRADE.- Gracias, señora presidenta.

Hay una frase de José Martí que dice que quien honra se honra. Creo que esa frase refleja los sentires de este momento.

Mario Carrero y Eduardo Larbanois, aunque parezca mentira, no siempre estuvieron juntos, sí estuvieron cerca de la música. El abuelo de Mario, don Eulogio Díaz, en su pensión, en Florida, tocaba una milonga con Mario de niño, y en ese momento, en Tacuarembó, el abuelo del Larba, Camilo, le prestaba un consejo que lo acompaña hasta hoy: «Nunca alejes los dedos de la guitarra». El abuelo del Larba tocaba el saxo y el clarinete en la Banda Municipal y mientras tanto, en las visitas a Florida, Mario y tío Pepe, con la guitarra, la flauta o el clarinete, Douglas con el saxo, el Toto con el acordeón y el Kiko con la trompeta, tenía las primeras aproximaciones a la música en «el cuarto de los muchachos». Mario, con su abuelo paterno, hacía largas caminatas de la Unión al Centenario para poder entrar los últimos quince minutos a ver a Nacional, mientras tanto, el Larba, en su vivienda del INVE, encontraba la forma de colarse al Goyenola.

El Larba no nació con una guitarra, aunque lo parezca, pero tuvo un ensayo de lutier de niño: con un tirante de la cama, unas gomitas y unos clavos, a los seis años, hizo su primera guitarra. Mientras tanto, Mario se aproximaba a la literatura a través de los libros que su madre le traía de la Feria de Larravide. Así conoció a Quiroga, a León Felipe, a José Martí.

Están aquí algunos alumnos, que pudieron venir por las vacaciones, de la Escuela n.º 384 de tiempo completo de un barrio del Plan Juntos, que tienen un vínculo muy cercano con Mario y con Eduardo.

En un pedacito del homenaje quería recordar al magisterio. Para el Larba fue muy importante ese primer día en la Escuela n.° 7 José Gervasio Artigas, de Tacuarembó, en el que todos los miedos te asaltan. Ese día el Larba se cobijó haciendo dibujos; su padre también dibujaba letras. La maestra Nelly Rivero no podía creer que dibujara tan bien y tanto es así que lo hizo pasar al pizarrón. Mario, que estuvo transitando por la Escuela Experimental de Malvín, por la n.º 118 de Villa Española y por la Escuela Sanguinetti, recuerda a un maestro, Rodolfo Bolaño, que los días de lluvia, en los que había poca asistencia, los invitaba a hacer redacciones, a que hicieran volar su imaginación a partir de una primera frase, y el niño Carrero se puso a redactar seis carillas. Con ocho años llegó a Tacuarembó, gracias al padrino y tío del Larba, Abayubá Santamarina, el primer tocadiscos. Mientras tanto, Mario en su casa escuchaba junto con su madre a Pedro Infante, Jorge Negrete y Cuco Sánchez.

Las paradojas hacen que los dos, en lugares distintos, tengan como recuerdo haber regalado a su madre un disco del gran Alfredo Zitarrosa.

Mario dice que era un puntero habilidoso, que llegó a intercambiar con Hebert Revetria, con Ricardo Conde y con Rodolfo Abalde, y el Larba llegó a jugar con el Pocho Brunel, campeón del mundo con Nacional.

Vino la primera guitarra para el Larba porque sacó sobresaliente en 1.º de escuela y su primera clase la toma con otro gigante –creo que está en la barra–, don Numa Moraes. Mario, por su lado, andaba con la guitarra prestada del canillita de 8 de Octubre y Comercio, de Agüero, y el Larba se vinculaba con el Grupo de Tacuarembó, en esa ciudad, de un gigante al que intentaremos homenajear hoy: Washington *Bocha* Benavides.

El Larba pegó un giro inesperado y en la más absoluta clandestinidad se mete de boxeador y como gato chico decide subirse al *ring* con una semana de entrenamiento. Su apellido es poco frecuente, por lo que entonces uno se imagina el momento en que su padre escucha el anuncio de que iba a boxear un tal Larbanois. ¿Cómo te va con una semana de entrenamiento en las cuerdas? Sin embargo, estuvo boxeando con éxito durante cuatro años, más allá de ese primer percance.

Mientras tanto, en este lado, Mario entraba a la Escuela de Industrias de la Construcción. Presidenta, varias veces me ha tocado conversar con él sobre su pasaje por esa escuela como técnico sanitario y créame que no hay una vez en que no ate ese recuerdo a lo que compartió con Susana Pintos, asesinada por la dictadura en 1968. El Larba, con un trío que luego fue dúo –Los Eduardos– empezaba a musicalizar las primeras tres canciones, que también son de un maestro –y recalco la importancia del magisterio–, Luis Ramón Igarzábal, oriundo de la ciudad de Durazno.

En esta otra punta, en La Unión, Mario le trasmitía al canillita que iba a comprar su primera guitarra y a empezar a dedicarse al oficio de cantor en peñas y comilonas. A su vez, en Tacuarembó, el Larba, con Los Eduardos, andaba en peñas vecinales recorriendo el interior y visitando kermeses y parroquias. Por su parte, Mario, con su guitarra, andaba en cantarolas.

El Larba recuerda con cariño que para comprar su primera guitarra oficial, la mitad de los recursos se los pudo financiar su familia, su padre. La otra mitad se consiguió a través de una colecta realizada por las instituciones a las que había cantado a modo de beneficio. Lo recuerda con esta síntesis: la mitad de la guitarra profesional fue por mi padre y la otra, por mi pueblo.

Mario no tenía muchas opciones. Era vecino del *Perro* Pérez y amigo de los hijos, por lo que tuvo que vincularse con las luchas de la huelga de Funsa. El Larba, con sus amigos del grupo de Tacuarembó, con el Darno, con Bena-

vides, se vinculó con la militancia estudiantil y política. Los primeros discos de vinilo de su madre terminaron en una feria para juntar finanzas para el recién nacido Frente Amplio. Mientras tanto, Mario cantaba en la huelga de Funsa en 1972 y, en 1973, en una actividad junto con el gran Alfredo Zitarrosa, con Yamandú Palacios y con Manuel Capella.

Mario había ingresado en 1971 a la Compañía del Gas. Hay que reconocer que tiene profusos antecedentes sindicales; estuvo cuarenta y siete años en la compañía. Allí conoció, entre otros, al *Lobo* Núñez, al candombe como bandera y al Barrio Sur desde dentro.

Hace cincuenta años, cuando se produjo el golpe de Estado, el Larba, que estaba cursando magisterio, ocupaba el centro de estudios. Estuvo tres días preso en la comisaría. Mario acompañó la huelga general, estuvo requerido; cayó un 5 de julio y estuvo detenido en el Batallón Florida y en la Escuela de Armas y Servicios. Al Larba no lo dejaron rendir exámenes por su conducta y tuvo que volver a Montevideo.

En ese año, 1973, Los Eduardos, el dúo del Larba, representa a Tacuarembó en un concurso nacional de folclore. Mario había hecho incursiones en *Guitarreada*, en Canal 5; en *El millonario*, en Canal 10, había participado en concursos, selecciones nacionales y había ganado para representar a la capital. Era un concurso que conducía Julia Möller, y Mario musicalizaba *Poemas menores,* de León Felipe.

En la huelga heroica, en diciembre de 1973, Mario y Eduardo se conocieron –la primera impresión no fue la mejor; es una anécdota que después contaremos– y les tocó venirse juntos en el mismo ómnibus. Años después volvieron a encontrarse. El Larba ya estaba acá, dando clases de guitarra en AEBU, en peñas, participando en diversas actividades, en el boliche del Pocho Lorenzo. Mario continuaba y no continuaba con la actividad de cantor. El Larba esa noche le dijo: mire Carrero, si uno tiene condiciones para algo, no es un privilegio, es una responsabilidad. Quiso la historia que ensayaran juntos por primera vez en un sindicato, en AEBU.

La primera vez que cantan juntos lo hacen en una cooperativa de viviendas de Fucvam, en Nuevo París, en 1977. En ese momento eran dos solistas que se acompañaban. La primera vez que cantan como Larbanois & Carrero lo hacen para una actividad de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, el 18 de febrero de 1978, en el Colegio y Liceo San Juan Bautista, con tres mil personas y en un momento en el que la dictadura había prohibido a algunos de los que podían subir a cantar esa noche. Acá tengo la lista de los artistas que la dictadura decidió prohibir, entre los que figuran: Alfredo Zitarrosa, Yamandú Palacios, Raúl Anselmo Grau, Daniel Viglietti, China Zorrilla, Villanueva Cosse, Numa Moraes, Hugo Rodríguez, José Carbajal, Alfredo de la Peña, María Mercedes Campodónico, Tenuta, Calcagno, Wilson Prieto, Washington Carrasco, Los Carreteros, Los Olimareños, Marcos Velázquez son algunos a los que la dictadura había decidido confrontar groseramente, y me queda una lista larguísima de los mejores exponentes de la cultura que fueron prohibidos. En ese contexto nace el dúo Larbanois & Carrero. El *Bocha* Benavides fue puente de su programa en la CX 30, que dirigía José Germán Araujo, sobre canto popular. Participaron en la apertura de las primeras salas de teatro con Dino, con el Darno, con Espalter y Almada.

Es imposible en este homenaje no nombrar a la figura de Rubén Lena. El senador Russi citó una frase de esa conversación que tuvieron con Mario: Si usted Mario tiene una sola y única moneda y yo tengo una moneda, y le doy mi moneda y usted la suya nos quedamos igual que antes, pero si yo tengo una canción y usted me da una canción, y yo le doy mi canción, los dos nos vamos con dos canciones, lo único que multiplica es la cultura. Rubén Lena termina siendo parte de la grabación de *Pobre Joaquín,* que ya antes había sido ensayada por Los Olimareños y por Zitarrosa.

Hoy es un homenaje al dúo que intenta trascenderlo, porque el Larba es lo que es porque se juntó con el *Bocha*, y Mario porque escuchó *De cojinillo* cuando iba a Florida con la madre, y por el impacto de Los Olimareños y lo que generó Zitarrosa.

Zitarrosa estuvo muy influenciado por el Grupo de Tacuarembó. Canciones como *Guitarrero viejo; Como un jazmín del país; Chamarrita de una bailanta; Muchacha campesina* –con texto del *Bocha* y música de Larbanois–; el disco de Zitarrosa *Desde Tacuarembó* que el Larba musicalizó; *La soldadera*, *El triunfo de los vencidos*, *Tanta vida en cuatro versos*.

Hay un intercambio epistolar entre Zitarrosa y el Larba durante el exilio que guarda con mucho cariño. Es más, Juceca intercede con Larbanois para tratar de convencer a Zitarrosa de que no vuelva a Uruguay; ahí es donde se conocen con Carrero.

Dicen que la presentación con Alfredo fue así: «Me han dicho que usted es anarco, Carrero». Y la respuesta de retruco de Carrero fue: «¡Y usted es comunista! ¿No?» Alfredo le contesta: «Me habían dicho que eras anarco, pero no que eras atrevido. ¿Le gusta jugar al truco?». Le responde: «Me gusta, pero no he encontrado quién me venza». No voy a cuestionar este enunciado en público porque no es momento para cuestionar a los homenajeados, pero la historia quiso que la última estrofa de Zitarrosa se la pasara al Larba para ver si Mario podía hacer una canción. La hija de Alfredo estudiaba guitarra con Larbanois.

Insiste con sus flores el hibisco,

pequeña mata sigue aquí encendida,

enamorando al verde con su arisco color rojo,

ladrido de la vida…

El Larba y Mario formaron un dúo que tuvo que cantar en un momento donde cantar y decir estaba prohibido, pero se dieron maña. El maestro Hugo Rodríguez, cuando estaba preso, logra sacar un poemita, escrito en una esquela, en una camisa que deriva a Numa y que este le pasa a Larbanois, y termina siendo una canción. En realidad, esa esquela, presidenta, era simplemente para dar tranquilidad a su hijo; el poema decía así:

Caracol inquilino, hijo del viento.

Dile al hijo querido que bien me siento.

Lombricita cantora del arenal,

contale al niño mío que no estoy mal.

Hoy también es un día para homenajear al teatro. El Galpón hizo más de 2500 funciones, fue prohibido en 1976 y cuando se reabrió, entre otros, el dúo Larbanois & Carrero tuvo el honor de participar en seis actuaciones.

En esas condiciones de espanto, de horror, hay anécdotas curiosas. En un momento, en medio de una actuación en Maroñas, los servicios le plantean que Larbanois no podía subir al escenario, que había una orden de que no podía subir al escenario y que había que cumplir a pie juntillas. Creo que ese día fue la primera vez, en cuarenta y cinco años de trayectoria, que el dúo decidió, negociando la situación, que uno cantara arriba y otro abajo del escenario, en medio de la dictadura.

Una vez en el estadio Luis Franzini le plantean a Larbanois y al *Corto* Buscaglia una situación determinada. Creo que coleccionó prohibiciones en la dictadura, que son como medallas. Recuerdo la anécdota del *Corto* diciendo en el Palacio Peñarol, que estaba lleno: «Yo soy marxista, pero de Groucho». Al Larba le prohibieron acercarse a cinco cuadras del estadio Luis Franzini, pero el problema era que vivía a dos cuadras. No tenían cómo resolverlo y al final le dijeron que se quedara en su casa.

Se escribía tratando de escapar de la persecución, de la dureza. Cuentan que la *Momia* Castro al Darno, en el momento del fallecimiento de su padre –que era médico de la hermana de Larbanois–, le trasmitía la prohibición del canto. La dramaturga y amiga, Raquel Diana, lo refleja de forma muy clara en la obra *El tipo que vino a la función*.

Una de las composiciones de Larbanois que a mí más me emociona fue escrita a una alumna, *Canción para Mariene*, presa por la dictadura, en el momento en que el Larba se entera de que la habían mandado al calabozo por sonreír:

María Irene, amiga mía te imagino abriendo surcos

en la noche más oscura con tu boca

abierta a toda risa.

Como un trueno que retumba por el claro despertar

despojando de tristezas el lugar.

Tú no tienes por qué estar en un rincón de la pared

porque tu risa trae la luz de amanecer,

no puede ser.

María Irene amiga mía, sigue dándonos tu risa,

como un vino para el triste, como puerta

abierta hacia la vida.

Porque tu risa es a la vida mucho más que una canción

es la certeza de saber adónde va tu corazón.

Porque la vida surge en medio de la sombra y el dolor,

como una flor del basural, que busca el sol.

Y así será, y así será.

Después la alumna del Larba le fabricó en prisión una guitarrita con un hueso como forma de agradecimiento.

El Mario y el Larba siempre tuvieron compromiso social y político, pero no en contradicción con el compromiso artístico. Peinaron el país, recorrieron varios lugares del mundo con sus guitarras. No dejaron de reinventarse, desde cantar con bandas de *rock* en Durazno, con La Triple Nelson, con Chacho Ramos, con Lucas Sugo; o su vínculo con el carnaval, la presentación con 4 en Línea.

El Larba y Mario llevan cuarenta y cinco años juntos haciéndonos sentir y emocionar a través de sus canciones. Dice Mario: «Me gustaría que alguien en algún momento, algún nuevo cantor, hable de mí como yo puedo hablar hoy de Zitarrosa, de Los Olimareños, de Sampayo, de Osiris, de *El Sabalero*».

Señora presidenta: me tocó llamar a una cantidad de artistas, a gente del teatro y del canto popular, de viejas y nuevas generaciones, pero no podía dejar de emocionarme cuando los jóvenes músicos se conmovían por estar invitados hoy a este homenaje, porque se criaron escuchando las canciones de Larbanois & Carrero, que siempre tuvieron un anclaje profundo de compromiso social.

Me gustaría cerrar el homenaje del día de hoy con una canción. Es imposible recorrer toda la discografía y la capacidad creativa y de compromiso de estos dos exponentes de la cultura, pero quiero traer a sala la canción de 4 en Línea, cantada a Luisa Cuesta:

Hay una noche en que el silencio

cala más hondo que mil palabras,

sucede cada 20 de mayo,

con Luisa Cuesta abriendo la marcha.

Para que nadie se olvide nunca,

para que el miedo pierda la calma,

para que nadie se sienta solo,

va Luisa Cuesta abriendo la marcha.

Por ella cuesta la indiferencia,

por ella cuesta esconder la rabia,

porque va Luisa se oye el silencio,

porque va Luisa abriendo la marcha…

Por la avenida Luisa pasea,

su dignidad casi centenaria,

la pequeñita madre pregunta

sin gritar nunca media palabra…

Hay una noche en que el silencio

cala más hondo que mil palabras.

Es para mí una enorme responsabilidad el hecho de que esta institución, el Senado de la república, haga un homenaje de esta naturaleza.

Yo conocí a Mario hace más de doce o trece años, cuando presidía la Fundación Juntos y armamos una brigada para participar con trabajo solidario los fines de semana. Con el Larba me tocó compartir ese espacio político y de reflexión. Es profunda la emoción que se siente hoy.

Intentamos que en Larbanois & Carrero estén hoy homenajeados Osiris, el *Bocha*, Alfredo Zitarrosa, que sea un homenaje al carnaval, a las murgas de la Unión y de La Teja, que sea un homenaje a Atahualpa del Cioppo, al teatro El Galpón, a Idea Vilariño y al candombe; que sea un homenaje a Rubén Lena, a Los Olimareños, al teatro independiente, al Darno –que se lo extraña tanto– y a Dino –que se nos fue hace poco–, a Tabaré Etcheverry y a las guitarras de Carlevaro porque, como bien dice la canción: *árbol sin raíces no aguanta parado ningún temporal*.

Queremos terminar con un himno, con una canción de Mauricio Ubal, que cerró el concierto de los cuarenta y cinco años de Mario y de Eduardo. Este es un himno que convoca a mantener encendida la esperanza, que pudo escribirse aun en la noche más oscura, aun en las condiciones más dolorosas y terribles, *porque el corazón no quiere entonar más retiradas*.

¡Salud, Mario! ¡Salud, Eduardo! ¡Salud por los cuarenta y cinco años de Larbanois & Carrero!

(Aplausos en la sala y en la barra).

(Se exhibe un video).

(La sala y la barra se ponen de pie).

(Prolongados aplausos).

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, si les parece, vamos a continuar con el homenaje, pues va a haber más tiempo para conocer la trayectoria musical y deportiva de ambos.

(Hilaridad).

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el senador Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Gracias, señora presidenta.

Vamos a hablar en una circunstancia posterior a algo tan emotivo como es esa canción icónica que mucho representa lo que fue la pelea en los años duros, que por una cuestión de edad uno la escuchaba de lejos. Quizás en lo que vamos a decir no tengamos las referencias tan cercanas de las que hablaba el senador Andrade sobre los homenajeados.

Yo no los conozco. Recién tuve el privilegio de saludarlos, pero soy un fanático de este dúo, al que conocí por primera vez en un carnaval de los años ochenta en Aguas Dulces. Allá, entre alguna cervecita y algún fogón cercano, tuve la oportunidad de escuchar por primera vez a Larbanois & Carrero y en aquel momento no sabía si era uno o dos; ahí empezamos a prestar atención a su obra.

Como a los artistas se lo conoce por su obra, vamos a referirnos a ella y no tanto a las personalidades porque el senador Andrade ha sido muy explícito. Entendemos que estamos frente a trovadores legendarios del folclore, equiparados a lo mejor del folclore nacional. Con su estilo, su prosa y su descripción son equiparables a la angustia de

Zitarrosa, a la nostalgia del exilio, a la canción hacia el río de Los Olimareños, al amor a las sierras de Santiago Chalar y a la perfecta descripción de la mejor faceta del Uruguay, que es la gente del campo y sus lugares.

Hay pocos en el mundo artístico que describan con perfecta exactitud detalles, instancias, episodios diarios en el sentir del campo uruguayo. Podríamos equipararlos al gran Carlos María Fossati cuando describe la tragedia saravista en sus prosas. Cuando empezamos a meternos en las letras de Larbanois & Carrero vemos la esencia del campo nacional. Podríamos hacer varios videoclips con letras de Larbanois & Carrero; ¡varios!, señora presidenta. Son embajadores perfectos de la ruralidad uruguaya. Repito: pocos cantores relatan y son tan perfectos embajadores de la ruralidad uruguaya como el dúo Larbanois & Carrero, de la ruralidad oculta, de la ruralidad invisible, de la ruralidad llena de perjuicios, de la ruralidad que solo ellos, a través de su legado, hacen llegar a las grandes ciudades para asemejar lo que es el sufrimiento, el padecer y las vivencias de la gente del campo.

Esa similitud, señora presidenta, del *Orejano*, de Serafín J. García, con *Peón rural* es imposible no traerla a colación. Es gente hosca, gente de campo, gente solitaria. Hoy muchas veces hablamos de la salud mental y justamente en muchos de los relatados por Larbanois & Carrero en esa preciosa canción que es *Peón rural*, podemos también ver la cara de alguien que, si no encuentra esa vuelta, puede estar angustiado y encontrar en el suicidio la forma de solucionar sus problemas.

«Cuando empeño la palabra soy un cheque al portador» es igual que el *Orejano*, rebelde, trabajador, sin importar si es verano o invierno. Es el ancla, la raíz que nosotros destacamos de este maravilloso dúo.

El Caluga es un caballo y el Toquinho es un perro que andan tropeando novillos, se entreveran con las carquejas y se distraen con los zorros plateados. Es muy difícil de encontrar en la canción nacional algo tan maravilloso como tropear ganado y lo describen con esa sencillez, trasladándolo hasta la propia cocina de la estancia en donde otra vez iban a comer guiso de oveja si no encontraban un carpincho. El apartar novillos, el homenajear a esa gente que se enfrenta a animales de 500 kilos, que los tienen que arrear es, en esencia, parte de la idiosincrasia uruguaya.

¡Qué maravilla es, señora presidenta, *Milagro*! Solo exquisitos pueden describir el nacimiento de un potrillo como lo hacen Larbanois & Carrero, solo lo pueden hacer los observadores de la realidad, que pueden ver cuando se echa la yegua antes de parir y cuando le empieza a lamer la placenta. Solo exquisitos no se equivocan en el pelo de ese potranco. Cuando dicen «lobuno gateado», es la explicación de que están describiendo algo que conocen. Podrían haber elegido otro pelo, el tostado, el moro, pero eligieron el pelo más complejo de describir, que es el que hay cuando nace un potrillo lobuno, que siempre nace gateado y después cuando tira para abajo los pelos, aparece el gris del lobuno. Lo describen perfectamente. Son protagonistas ya no de todas las fiestas rurales del Uruguay sino, me animo a decir, de cada una de las yerras de nuestro país, cuando entre pialada y pialada empieza a sonar *Cuando cante el gallo azul*, canción de alegría que trae a colación un pueblito que puedo llegar a apostar que ni en el Senado ni en las barras lo conocen: Las Cañas, ubicado en la serranía de basalto, en la selva de Laureles, donde hay un citadino tacuaremboense que le lleva la carga a una paisana en el pueblo.

¡Eso es Uruguay!, señora presidenta. El pueblito Las Cañas es Uruguay. No hay quien recoja estas cosas –quizás el dúo Copla Alta es uno de los mejores herederos del relato de las cosas sencillas del interior– y para mí, que me gusta mucho la tradición, el punto máximo de la yerra es cuando el cantor de la vuelta, que siempre hay, empieza a entonar *Cuando cante el gallo azul.*

A su vez, *Santa Marta* nos lleva a Canelones; por ahí anda el intendente. Cuando escucho *Santa Marta*, para mí es Santa Lucía o San Antonio porque describe, esencialmente, un pueblo de Canelones. No me pregunten por qué, pero creo que la iglesia de Santa Lucía es bastante parecida a lo que se describe y ese «no sé qué no sé cuánto» de la gente de la vuelta es lo que me acerca. Es una oda a la esencia de las raíces que ustedes conocen perfectamente y que nosotros defendemos permanentemente.

También me quiero referir a *De un cantor y su guitarra*. No sé si todos lo saben, pero les voy a pasar un secreto. En esta bancada del Partido Nacional, no hay forma más automática e instantánea de poner de buen humor al señor presidente de la república, que ponerle *De un cantor y su guitarra*. Es su canción preferida por lejos. Hemos tenido infinitos debates sobre quién canta mejor, si Los Olimareños u otros, pero para zanjar ese tema tenemos que escuchar *De un cantor y su guitarra*. Ha hablado de esa canción en una enorme cantidad de circunstancias como, por ejemplo, cuando hace la contraposición entre la pradera y la llovizna mansa. Todos sabemos que el Partido Nacional es un partido de tragedia, donde siempre está mirar hacia adelante con cierta nostalgia trágica que viene de los antepasados, y el «pa cuando ensille y me vaya» lo hemos cantado enorme cantidad de veces con el doctor Luis Lacalle Pou. ¡Él sueña con ese momento!

Así que, señores Larbanois y Carrero, sepan que estarán presentes el 1.º de marzo de 2025, porque cuando el presidente de la república entregue la banda presidencial se va a ir cantando bajito «cuando ensille y me vaya».

Estos son momentos de otros cantares, de cantarle a circunstancias históricas, a circunstancias trágicas, que no tienen antecedentes.

Ayer veía, ¡con amargura!, cómo en las redes sociales se mostraba una magnífica luna llena y que una gran can-

tidad de gente, quizás por ignorancia, les rinde pleitesía a los amaneceres maravillosos del mes de junio y julio.

Ya que los tenemos acá, los invito a hacer una canción –nadie como ellos puede hacerlo– sobre la tragedia que está viviendo el Uruguay en cuanto a esas cosas naturales, porque esa magnífica luna llena de julio no anticipa nada bueno. Los soles de color naranja en el mes de julio no anticipan nada bueno.

Así que vayan mis felicitaciones. Hemos querido trasladar lo lindo que es escucharlos cada vez que uno toma el camino y pone ese tipo de cosas camperas.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Señora presidenta: quiero agradecer a mi querido compañero, el senador Andrade, por haber planteado este homenaje al dúo, y coincido con él en que este reconocimiento debe trascenderlo.

Es un homenaje y un reconocimiento, en el más amplio concepto, a la cultura nacional y a los artistas que hoy aportan esta maravillosa energía a la solemnidad de esta casa que es testigo de nuestro trabajo cotidiano.

Por lo tanto, para mí es un gran honor y una gran alegría reconocer en esta jornada la labor, la existencia y la permanencia de este dúo durante estos cuarenta y cinco años de trayectoria. Lo es por lo que han significado al quehacer cultural del continente, si entendemos la cultura en el marco de una serie de roles en la creación de ciudadanía, en el desarrollo de referentes de identidad y de pertenencia, en la construcción de vínculos que generan convivencia y relaciones solidarias, y en todo lo que eso conlleva.

Ese es el enfoque que quiero dar a este reconocimiento. El quehacer cultural, en este caso a través de la poesía y de la música es ni más ni menos lo que todo artista que se precie de tal, en todo caso, anhela en la creación artística cultural.

Me refiero a la cultura como factor determinante en la transformación de los valores de la sociedad, el fortalecimiento de la ecuación social, la construcción de convivencia, el desarrollo de las capacidades en la sociedad y también en el desarrollo territorial en su más amplio concepto.

Cuando el acto artístico cultural logra a través del artista reflejarse en todo el territorio, para todos los sectores que forman el ecosistema, y logra ser parte de esa construcción de valores, podemos decir que la tarea está cumplida.

Señora presidenta: se están conmemorando cincuenta años del golpe de Estado civil-militar que azotó este país, y Mario y Eduardo, Eduardo y Mario, junto a otros artistas nacionales –muchos de ellos en este recinto– son parte del acervo de aquel denominado canto popular y fundadores de ese movimiento que, desde el punto de vista cultural, tuvo una gran incidencia en la lucha por la recuperación de la democracia en nuestro país. Ese hecho solo es posible gracias a una necesaria consolidación de las identidades junto a un sentido colectivo de pertenencia.

La cultura concebida como acompañamiento y sentido de la vida, como derecho y pilar fundamental de la creación de identidades, reitero, y de arraigo, ocupa un lugar protagónico como sustento en la vida de las personas y es, sin duda, el principal pilar de desarrollo.

En fin, hablemos de ellos, de este dúo que forma parte de la expresión que intenté transmitir en los conceptos anteriormente vertidos.

Tacuarembó debe haber sido uno de los departamentos que más creadores nos ha dado en expresiones culturales –poesía, música, escritura y escultura–, por eso no debería llamar la atención que en el seno de la familia surgiera por allí aquel Eduardo Larbanois, que por los años setenta consolidaba aquel grupo con el también tacuaremboense Eduardo Lagos, denominado Los Eduardos, que los llevó a recorrer diferentes escenarios de distintas localidades del departamento y posteriormente del país, incluso de la vecina orilla. Nació en 1953 y logró, junto a Los Eduardos, la edición de tres elepés y diversos premios.

Quiero hacer mención también, porque son parte de nuestro acervo cultural, de algunos espacios que, aunque existan o no, han sido parte, como el sello Ayuí-Tacuabé y otros. Voy a evitar nombrar a otros artistas porque me quedaría corta ya que tenemos un acervo muy grande. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar lo que han significado Washington y Carlos Benavides, Numa –que está por allí– o Yamandú Palacios en lo que ha sido el repertorio de estos artistas nuestros. Entiendo que hubo un tercer trabajo antes de la disolución del dúo, en 1977, también producido por el sello Sondor. Nombro a los sellos porque, quizá, también fueron parte de un Uruguay diferente.

Quiso el destino que también en la localidad de Florida –no menos fecunda como cuna de artistas–, en 1952, naciera Mario Carrero quien, si bien desarrolló gran parte de su carrera como solista en la capital, allá por fines de 1973 –¡qué época!– y como representante de esa capital recibiera el premio a la mejor voz en el Festival Nacional de Folclore realizado en Paysandú.

Si bien tengo entendido que por allí se conocieron ambos, representando a sus territorios, no es hasta fines de 1978 que efectivamente conforman el dúo tal como lo conocemos.

Entiendo que el compañero Andrade ha hecho una descripción muy importante, sobre todo desde el punto de vista del anecdotario del crecimiento como seres humanos de los artistas, pero desde el punto de vista artístico también me gustaría hacer un recorrido muy somero. Creo que no es casual que aquel festival del Colegio San Juan Bautista, allá por 1978, fuera el escenario de la primera actuación masiva y que allí comenzara una sucesión de actuaciones en diversos espectáculos multitudinarios compartidos con otras figuras del canto popular. Lo digo porque también en aquella época había espacios en los que la resistencia se hacía sentir, como el teatro Alianza Francesa. Me parece que trascender el homenaje a este dúo también tiene que ver con lo que decía el *Boca*; me refiero al homenaje a los espacios culturales como los teatros. Él mencionaba, por ejemplo, al teatro El Galpón –que también los tuvo como protagonistas–, al teatro Tablas, etcétera.

Llega 1980, paradigmático, y en el Teatro del Centro presentan *Cuando me pongo a cantar*, con tal éxito que al año siguiente repiten, además de en el Teatro del Centro, en el Nuevo Stella junto a una de las voces femeninas más dulces y destacadas del canto popular, la señora Vera Sienra.

En 1982 aparece una nueva propuesta en un recital y el inolvidable *Anti-rutina* que daba nacimiento a un nuevo disco.

Seguimos andando y nos vamos a 1984, cuando Cinemateca inauguraba un concepto de participación e interacción con el público; se daba la oportunidad de ser parte y elegir aquellas canciones que a su juicio debían integrar el nuevo larga duración.

Banda Oriental fue otro glorioso ícono de la cultura nacional y popular, en este caso como editorial, y a través de su patrocinio los tiene como protagonistas en un ciclo tan particular como novedoso, junto a los tan queridos y entrañables integrantes de nuestro acervo artístico y teatral, los primeros actores Enrique Almada y Ricardo Espalter, y al percusionista e integrante de Pareceres, Yamandú Pérez. Así nace *Concierto humor canto*, espectáculo que conjuga el humor y la canción, y que se representó en varias ciudades del interior del país.

Llega el retorno a la democracia y en varias oportunidades llenan la recuperada y emblemática sala del teatro El Galpón. En 1986 surge *El hombre, digo* y, además, se logra esa internacionalización de nuestra música con un fuerte acento identitario fuera de fronteras, ya que Larbanois & Carrero han llevado su música por todo el mundo.

Dado que el tiempo se me está agotando, no voy a mencionar los múltiples premios que tienen y de lo que ha sido su presentación en prácticamente todos los festivales en el territorio nacional. Han compartido escenario con músicos nacionales e internacionales pertenecientes a diversos estilos musicales y a distintas generaciones que van –voy a nombrar a los más veteranos– desde Hilario Pérez, Toto Méndez, Julio Cobelli –todos entrañables para ellos, solo por nombrar algunos– o los jóvenes exponentes del *rock* nacional, de la murga y de la música urbana hasta, por supuesto, casi todos los referentes latinoamericanos.

Son muchos años de andar repartiendo cultura por la vida y militando la vida. Como hay muchas maneras de andar o de militar la vida, me permito recordar un mensaje final que durante el difícil momento de pandemia hacían llegar a la sociedad, como forma de expresar el significado del firme compromiso en las convicciones que los mueven y que predican inclaudicablemente. Allí decían que el canto popular uruguayo ha estado siempre íntimamente ligado a la suerte de todos los trabajadores de este país; lo estuvo en la predictadura cuando a fuerza de medidas prontas de seguridad se imponían políticas económicas que, dentro de un marco aparentemente constitucional, sumían en la pobreza y en la indigencia a la inmensa mayoría de los uruguayos; lo estuvo durante la dictadura, pidiendo permiso para cantar, pero militando sin pedir permiso; pidiendo permiso para cantar, pero sin pedirle permiso a nadie para resistir, para intentar ser la voz de los sin voz, para intentar ser la voz de los presos, de los exiliados, de los torturados; la voz de nuestros desaparecidos, la voz de los que lucharon y luchan por una patria justa y más solidaria.

Eso decía el mensaje que enviaban el 1.º de Mayo.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Ya termino, señora presidenta, no sin antes recordar que, al decir de Ortega y Gasset, uno es uno y sus circunstancias. Algunos toman partido y logran que esa circunstancia no los ciegue en el individualismo, en el conformismo, en la mediocridad, saltando esa barrera invisible pero existente, y logran lo que Mario y Eduardo consiguen a través del arte comprometido. Yo diría: ¡menos mal que existen!

Gracias por ejercer, además de la tarea docente, ese incomparable lenguaje sencillo de gente sencilla, de allá o de acá.

Este también es un homenaje a dos hijos de la escuela pública, de la educación pública, a dos hijos de la clase trabajadora, a dos hijos de los sindicatos; es también el reconocimiento no solo a cuarenta y cinco años de trayectoria, sino también a una esperanza hacia el futuro, un futuro para los gurises de lo más profundo de nuestro país, para que puedan seguir brotando poetas, músicos y ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR STRANEO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR STRANEO.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero felicitar, reconocer y agradecer la iniciativa del señor senador Andrade y decir que adherimos tanto a sus expresiones como a las del señor senador Da Silva.

También quiero saludar la iniciativa del Senado en el sentido de permitir que a quienes estamos reconociendo hoy, ese dúo que suena a banda –al decir de quienes saben mucho de folclore, y a quienes realmente admiramos y reconocemos–, puedan estar hoy compartiendo con nosotros; a sus familiares, a los artistas, al público en general, al presidente de mandato cumplido, José Mujica, al intendente de Canelones y a todos aquellos que hoy están disfrutando junto a nosotros de este momento tan importante y tan histórico, para el Senado en particular y para nosotros en general.

Es difícil no hablar de Larbanois & Carrero si un duraznense de ley va a referirse al Festival Nacional de Folclore. Durazno es la tierra, por adopción, de Osiris Rodríguez y de Fernán Silva Valdés. Es imposible no poner en ese sitial, en ese pedestal, a dos líricos, a dos trovadores y a dos luchadores que han logrado componer, en la unión y en la mancomunión de esas dos guitarras y esas doce cuerdas, el más profundo espíritu de lucha y de libertad.

Después de Eustaquio Sosa, en 1985, y luego del restablecimiento de la democracia, en 1986, Larbanois & Carrero –como decía el señor senador Andrade– tocaron alguna vez separados y para muchos de nosotros es difícil saber cuál es cuál. Para todos nosotros son uno; esa conjunción mágica en el escenario hace pensar que son uno solo en esa simbiosis perfecta que realmente nos ha regalado el folclore en la parte histórica musical, pero también en ese profundo espíritu de lucha, tal como ya lo han referenciado otros señores senadores.

En 1986 –después del restablecimiento de la democracia–, el hecho de haber recibido el primer Charrúa de Oro, del escultor Juan Morra, es para nosotros un simbolismo que hay que reivindicar y traer hoy acá –como bien decía hace un rato la señora senadora Lazo–, en conmemoración por los cincuenta años del golpe de Estado. Ustedes, al componer con esas doce cuerdas, han logrado no renunciar nunca a la lucha y a la libertad como dos grandes pilares fundamentales y en esta casa no solamente se reconstruye, construye y se defiende, sino que es necesario volver a destacarlo.

En 1997 obtuvieron su segundo reconocimiento, la segunda estatuilla de oro en el Festival Nacional de Folclore –ese Charrúa que tanto simboliza– y como no hay dos sin tres, en 2001 volvieron a repetir. Ya me quedo sin expresiones, porque en 2013, en esa función hermosa que hicieron junto al grupo No Te Va Gustar volvieron a ir a Durazno y obtuvieron una nueva estatuilla en el Festival Nacional de Folclore. Es algo que representa algo histórico para el folclore nacional –espero que no se enoje ningún olimareño– porque es donde todo el Uruguay y América le cantan al mundo y lo hacen en nuestro Durazno.

Entonces, les agradecemos su presencia y les decimos que lo que ustedes han dejado trasciende lo cultural, trasciende lo estrictamente folclórico y está en lo más rico del acervo histórico, democrático, de libertad y de lucha que tiene nuestro país. Por tanto, no tenemos más que palabras de agradecimiento por que estén hoy acá con nosotros y es más que merecido –si no es poco– este reconocimiento que les estamos haciendo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR RUSSI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUSSI.- Señora presidenta: voy a ser breve porque creo que los compañeros que hablaron ya trasmitieron no solamente la importancia de este acto y el valor de los compañeros que hoy estamos homenajeando, sino el valor de la cultura en toda su dimensión: música, arte y teatro.

Eduardo y Mario: simplemente les quiero decir que es muy difícil encontrar gente y compañeros tan comprometidos y a su vez tan solidarios. Lo digo porque cada vez que grupos juveniles necesitábamos apoyo para conseguir cualquier cosa, ya sea en el ámbito cultural, deportivo o gremial, siempre que les planteamos la posibilidad de que fueran, lo hicieron a pesar del cartel que tenían y estuvieron presentes junto a nosotros en forma absolutamente desinteresada. Además, lo hicieron con una responsabilidad y un compromiso tal que ninguna de sus actuaciones caía en un simplismo o en un cumplir por cumplir; siempre mantuvieron en alto la vara de lo más distinguido que significaba el canto.

En la media hora previa pude hablar de la experiencia que tuvieron grupos de jóvenes que nacieron en dictadura y su mayoría tenía veinte años en 1983. Si no hubiese sido por su apoyo, como también el Darno, de Washington y Cristina, y de algunos de los que ya no están –que de alguna manera fueron los que le dieron valor a todo este festival– ese grupo no hubiera podido conseguir absolutamente nada.

Voy a contar una pequeña intimidad de ese salón de La Paz. Ellos no solamente iban y cantaban, sino que con una camioneta recogían a todos los compañeros de Montevideo y los llevaban noche tras noche a La Paz, sin más compromiso que el de estar presente. Las jornadas comenzaban a las dos de la tarde y terminaban a las dos

de la mañana. Cada cantante que venía del interior –que eran cientos: dúos, grupos, solistas– se escuchaba con mucha atención; la música se grababa y luego había una devolución. Formaban, educaban y compartían. Nunca vimos apuro, nunca vimos claudicación. El objetivo era simplemente compartir, formar, crear y ser parte de eso tan importante que para ellos era un desafío: trascender en la música y que la cultura sirviera para la reconstrucción democrática.

Estoy muy emocionado porque los quiero mucho. Tuve la suerte de estar junto a alguno de ellos en algún quebranto de salud y eso me unió mucho más aún y generó ese cariño, ese respeto y ese agradecimiento que será eterno, no solamente a nivel personal, sino de la colectividad que represento, que es un pueblo del interior que siempre tuvo el apoyo, la solidaridad y el prestigio de estos dos grandes de la música uruguaya latinoamericana.

Gracias, Eduardo; gracias, Mario. Los queremos mucho y hoy ha sido un día de fiesta para la cultura uruguaya.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Señora presidenta: en primer lugar, celebro y agradezco la iniciativa del señor senador Andrade.

Es bueno que el Senado tome su tiempo, y no digo «detenga sus tareas» porque no lo es el reconocer, en este caso, el enorme aporte que estos dos músicos, que estos dos uruguayos han brindado y brindan al Uruguay en su conjunto.

Yo voy a hacer unos brevísimos comentarios casi desde un lugar personal, por las circunstancias en que me toca estar acá. No lo iba a contar, pero por el lado del humor quiero decir que la primera vez que pude estar en un recital de ustedes fue un poquito antes de la dictadura en la plaza de la ciudad en que vivo, que es Las Piedras. Estaban para cerrar el recital y desde abajo les gritaron: «¡Canten *Ocho palabras*!». Ustedes quedaron mirando y dijeron: «Bueno, vamos a empezar por *Ocho letras*» y cerraron con esa bellísima canción.

Les quiero agradecer por todo lo que significan ustedes y su generación para miles y miles de compatriotas cuando sus referentes musicales y artísticos no tenían voz ni escenario, ni los teníamos nosotros para escucharlos. Apenas podíamos tener en nuestras casas los discos prohibidos por la dictadura, con los riesgos individuales de ese mínimo acto de dignidad para cada quien.

No es casualidad que estén tan vigentes durante tantos años, que hayan cantado con gente que los formó y que hoy ustedes canten con nuevas generaciones. Eso habla a las claras no solo de su capacidad sino también de la permanencia en el tiempo de esa capacidad y de esa calidad.

Además, lo hacen desde un lugar que hay que dimensionar. Hace un rato se mencionó que el presidente de la república tiene sus canciones entre sus referentes musicales y recién vimos al expresidente Mujica pararse para cantar algunas de las que en este caso otros cantaban con ustedes.

Si un homenaje lo inicia el senador Andrade y lo continúa, desde el partido de gobierno, el senador Da Silva quiere decir que su arte, sus canciones, sin abandonar ni un solo compromiso y sin habérseles caído ninguna idea ni ningún valor, han tenido el mérito de representarnos a todos porque no han sido panfletarios, sino auténticos y solidarios.

Cuando un artista llega a ese nivel de trascender partidos y generaciones, y ser parte del acervo de todos, por supuesto que merece el reconocimiento, el homenaje y el que se les diga, nuevamente: muchas gracias.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- En primer lugar, quiero agradecer al Senado que nos haya permitido estar viviendo este homenaje. También quiero agradecer a Oscar Andrade por haber planteado el tema, con el respaldo que, obviamente, toda la bancada del Frente Amplio le dio a esta propuesta y, después, todo el Cuerpo.

Voy a empezar leyendo lo que ellos, con humildad, ponen como presentación en su página web: «Queridos amigos: Antes que nada, muchas gracias por estar siempre allí. Ustedes son parte fundamental y razón de ser de nuestro trabajo. Una canción nunca nace y termina sobre un escenario, a lo sumo, desde allí, apenitas intenta empezar a caminar. El que este intento caminador se convierta en realidad, en un andar verdadero y duradero depende de ustedes».

Yo creo que con esta humildad tan peculiar que los caracteriza, aparece presente en su página web el dúo. A veces decimos «dúo» porque casi que los identificamos juntos siempre a este Larbanois & Carrero que hoy homenajeamos en esta casa y permítaseme poner en cuestión la característica plural de esta expresión artística que Mario y Eduardo encaran. ¡Tal es la simbiosis! ¡Tal es la

identificación profesional de ambos con el producto final logrado! ¿Cuántas veces hemos escuchado, a nuestro lado, la pregunta de quién es quién? ¿Cuántas veces se han referido a Mario como Eduardo o a Eduardo como Mario? Ellos mismos lo han confesado y eso es lo maravilloso, lo mágico de esta enunciación cultural que Larbanois & Carrero representa: la identidad sociocultural construida, en y como conjunto, en el ideario colectivo de la gente, de los uruguayos.

Hablamos de un binomio de coetáneos generacionales –para muchos de nosotros, obviamente–, con quienes compartimos, desde distintos lugares, orígenes y formas, las comunes circunstancias de un tiempo de cambio, de un tiempo muy vertiginoso y particularmente doloroso en que ha transcurrido nuestra existencia en estas últimas décadas.

Es imposible explicar la vigencia de los principios democráticos esenciales en el conjunto de la sociedad uruguaya sin el aporte de la cultura como un factor de custodia, como un factor de valoración y como un factor de exaltación de esos principios democráticos.

En el caso de nuestro pueblo, el pueblo uruguayo –y de manera muy especial para la generación, en particular, que yo conformo–, la resistencia a la dictadura durante aquella década funesta primero, su derrota política y la recuperación de la institucionalidad más tarde, así como la empecinada búsqueda de la verdad y la justicia desde entonces y el sueño artiguista de la pública felicidad, siempre han encontrado en los artistas, enfocados y ocupados en esas cuestiones trascendentales en tanto expresiones del sentir de la gente, aliados fundamentales para esa lucha.

Entonces, cómo no recordar a El Galpón del *Chino* Campodónico, al del *Rulo* Delgado, al de Stella Texeira, al de Raquel Diana –que la veo acá, presente–; cómo no recordar a Falta y Resto, a Alberto Candeau, a Zitarrosa y, en ellos, a todos quienes a partir de la letra, de la música, del arte, de la pintura, del carnaval y de los muros han aportado a la defensa y a la revalorización de ese crisol democrático de nuestra institucionalidad, abofeteando el rostro de la censura, evadiendo las prohibiciones, resistiendo el exilio, denunciando las arbitrariedades y, entre ellos y junto a ellos, Mario y Eduardo, Larbanois & Carrero.

En aquellos difíciles años de la dictadura muchos de nosotros encontrábamos en los versos, en la profundidad de su poesía y en lo que el canto popular expresaba, el refugio para nuestros miedos, la saeta para seguir siendo rebeldes y la fortaleza para nuestros sueños.

Entre exilios y proscripciones, entre censuras y clandestinidad, entre clausuras y listas negras, ocho letras en tres sílabas, «ocho letras cual ocho palomas blancas» fueron la flama de nuestro fervor militante, el santuario de nuestras esperanzas y la catarsis de muchas de nuestras lágrimas.

Entre encierros y privaciones, entre miedos y separaciones, con más pérdidas que reencuentros nos sentimos, una y cien veces, retornados al mundo cadencioso y nostálgico de nuestro país simple, sencillo, de amores tiernos, incontaminados, de aventuras jóvenes que continúa reavivando el fuego de los recuerdos. Debo confesar que *Cuando cante el gallo azul* es una de mis canciones preferidas. De eso se trata la construcción de la institucionalidad: de valores, de sentires, de humanismo, de reivindicación de la vida como una experiencia superior. Buena gente, generosos, solidarios, afectuosos y cálidos, Larbanois & Carrero son, sin duda, la marca de agua de una generación valiente y comprometida socialmente en lo político, en lo cultural y, fundamentalmente, en lo humano.

Eduardo Larbanois nació en Tacuarembó –no voy a repetir su historia porque muchos de los preopinantes ya hablaron de ella–, nosotros lo conocimos en AEBU en su momento. Por su parte, Mario Carrero es oriundo de Florida. Desde entonces hasta nuestros días la trayectoria de ambos es impresionante en Montevideo y en el interior del país, pero también, y en forma destacada, en el exterior, en recitales, en festivales –como figuras centrales o acompañando–, en radios, en canales de televisión, en salas de teatro, en espectáculos colectivos como la Fiesta de la Patria Gaucha, la Semana de la Cerveza, Uruguay Canta a Orillas del Yaguarón, el Festival del Olimar o los festivales de Salto, de Cerro Chato, de Andresito, de Sarandí del Yi, de Villa del Carmen, de San Gregorio de Polanco y de Nueva Helvecia, entre otros.

Han sido galardonados con el Charrúa de Oro en tres oportunidades.

Han actuado, además, en el Teatro Solís, con la Filarmónica, en la Sala Zitarrosa, acompañando a la orquesta de Matos Rodríguez, en una celebradísima incursión en el tango, pero también se han presentado en España en el anfiteatro Gabriela Mistral de Madrid, en el Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, en Moscú, en Australia, en Estados Unidos, en Brasil, en Argentina, en Nueva Zelanda, en Cuba, en Canadá, en Paraguay, en Colombia y en Venezuela.

En 1980 presentaron, en el Teatro del Centro *Cuando me pongo a cantar*, espectáculo que fue reiterado el año siguiente en esa sala y en el Nuevo Stella. En 1982, presentaron *En recital*, acompañando a Vera Sienra, y también *Anti-rutina*. En 1984, presentaron *Pero andando vamos* en la sala Cinemateca y, también, *Concierto humor canto,* junto a los actores Enrique Almada y Ricardo Espalter.

Durante su trayectoria, el dúo que hoy homenajeamos ha compartido escenarios con artistas de la talla –y no los puedo nombrar a todos– de Soledad Bravo, Pablo Milanés, Silvio Rodríguez, Chico Buarque, Santiago Feliú, Vicente

Feliú, Paco Ibáñez, Serrat, Gieco, Los Olimareños, Viglietti, Quilapayún, Gustavo Montemurro, Hilario Pérez, Julio Cobelli, Toto Méndez. Sin duda alguna, es una trayectoria rutilante, que hace pocos días celebró sus cuarenta y cinco años de actuación en un fantástico recital en el Antel Arena de nuestra capital, rodeados del cariño de todos los que quisieron acompañarlos.

¡Gracias! ¡Gracias, Mario, y gracias, Eduardo! Gracias por esas charlas en San Francisco, cuando vamos a hacer los mandados en verano; gracias por seguir caminando aferrados a la guitarra, a la poesía, a la vida y al compromiso con este Uruguay que debemos seguir construyendo entre todos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa quiere saludar a alumnos de octavo y noveno curso de la UTU n.° 102, del balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, a quienes les contamos que estamos haciendo una sesión de homenaje a dos prestigiosos artistas. Como les decimos siempre a quienes nos visitan aquí, en la casa de la democracia uruguaya, nos encanta que nos visiten, nos gusta mucho que puedan transitar por sus distintos lugares, seguramente en una visita que no van a olvidar cuando sean grandes porque seguramente van a querer volver. Así que me parece una linda ocasión para que nos visiten, sabiendo además que en breve el Senado de la república va a votar el nombre con que se designará a esa UTU.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PEÑA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Bergara.

SEÑOR BERGARA.- Gracias, presidenta.

Le agradezco, además, al senador Peña porque también hay que reivindicar esta gestualidad interpartidaria.

Simplemente, quisiera decir en treinta segundos que me sumo a todo lo que se ha dicho: tanta cosa linda, tanta cosa justa para Eduardo y para Mario.

Deseo agradecer y recordar *cuando en Oriente brilló el astro diamantino con su rayo cristalino alumbrando el reluciente.* ¿Verdad, Carrero? ¿Verdad, Eduardo? *Alumbrando, alumbrando el reluciente.*

Gracias por su valentía y por su aporte a la cultura y a la lucha popular.

¡Muchas gracias!

Gracias, señor senador.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Peña.

SEÑOR PEÑA.- Muchas gracias al senador Andrade por la propuesta. Creo que estamos viviendo una linda jornada en el Senado de la república, emotiva, y diría que por momentos hasta conmovedora en función de lo que hemos pasado.

Es un poco intimidante hablar de estos temas con la gente que está en la barra, con los artistas aquí presentes y con quienes nos acompañaron más temprano. El arte y la cultura son la construcción de las sociedades. Hay que destacar la importancia de la música en la construcción de un país; la música como ley moral, que le da alas al pensamiento y a la imaginación, un encanto a la tristeza y alegría y vida a toda cosa; repito: la música.

Por ello, siento a este dúo como compañeros. Si bien los saludé un par de veces porque los contratamos para algún evento en mi pueblo, no los conozco personalmente, aunque he convivido con ellos. Parte de mi vida la he pasado como chofer de camiones y andando muchas horas en ruta, y han sido una compañía; los siento parte de mi vida, al igual que tantos uruguayos. Pido perdón por esta referencia personal.

Son centrales en la construcción de esa comunidad espiritual, de esa identidad nacional, de ese común denominador que nos une en temas culturales, en temas lingüísticos, en un país que es muy joven. Doscientos años son muy pocos en la vida de un país. Estamos construyendo esa identidad y este dúo es pieza clave en esa construcción.

Soy un amante de la historia y, en particular, del género de la historia novelada y de los relatos de las historias mínimas que construyen la gran historia nacional. Uno conoce con mucha más facilidad la historia nacional cuando ubica esa construcción de historias mínimas y su sumatoria. Siento que, más allá de la música, en las letras –como señalaba el senador Da Silva– que interpretan Larbanois & Carrero se dibuja la identidad nacional y las diferentes identidades de ese crisol que conforman nuestra cultura. Como le decía al intendente de Canelones: *Santa Marta* es San Bautista, donde vivo.

Resalto aquello de que:

... cuando todo el mundo está tan conectado

si el diablo gobierna hay que tener cuidado

la cultura nunca puede estar de lado.

[...]

árbol sin raíces no aguanta parado

ningún temporal.

Esa frase se usa mucho y es muy importante.

La Martín Aranda, es mi viejo, mi tío, de Canelones:

Hijo de canarios nací en un rancho

Quincha de escama, barro y terrón

[...]

Nadie precisaba e' mi habilidad.

De llevar los bueyes cortando melgas.

Ni de mi yeito p'al alambrar.

[...]

Pa'qué tanto campo vacío y solo

y tanto solo junto aquí en la ciudá.

El macrocefalismo montevideano, la historia de la gente del campo viniendo a la ciudad está retratado de una manera tan simple que todos lo entendemos.

Peón rural es de mis favoritas. Era algo que en broma le he dicho al presidente: «soy servicial, no sirviente. Soy libre por vocación». Si las cosas no me gustan, «junto las garras y me voy». Aclaro que es una broma.

Se cuenta la historia de la caña de azúcar. Entender el proceso de Bella Unión; hay que tratar de entender lo que allí pasa:

La melaza de la caña es pureza pa'l patrón

Habrá dulzura pa'l gringo y pa' nosotros dolor.

[...]

Cortar caña no es hazaña, hazaña es tanto sufrir

Galguiando de zafra en zafra, p'a gatas sobrevivir.

No hay que sumar nada más. Allí uno ya entendió todo.

Hace poco, señora presidenta, tuvimos veinticuatro horas de debate en el Parlamento nacional. Fue una sesión relativa a la seguridad pública.

A los políticos nos cuesta un poco entender. Es por eso que a veces hay que hablar más con la gente o con quien manifiesta el sentir popular como los artistas.

Estuvimos veinticuatro horas, simplificando, cargándonos las culpas unos a otros. La culpa fue tuya porque no hiciste, la culpa es tuya porque no hacés. En realidad, todos sabemos que el problema nos trasciende absolutamente a la gestión específica en materia de seguridad y tendrá más o menos aciertos según lo que entienda cada uno de nosotros. Tenemos un problema arrastrado por décadas y que se expresa en estos problemas que hay en materia de seguridad, en esa letra de *Enemigo público*.

Qué hipocresía, si el dueño de la alcancía

Y toda su cofradía, naciste y ya te fichó

No quiero mito ni apologías

No me contagia tanta insanía

Ni justifico tu proceder

[...]

Pero sí hay quien echarle el guante

En esta historia ya sin levante, y sé también

Que vos no sabés.

Ese es el problema que tenemos, y ellos lo dicen claramente.

Muchas gracias al Senado de la república por tomarse ese tiempo –como decía el senador Mahía– para atender estas cosas, para ver estos asuntos.

Creo que esta construcción, de la que todos somos responsables, debe tener centralidad. Es lo cultural. Es lo que nos une. Es lo que nos junta. Que este Senado esté emocionado a la par, sin importar qué vota y sabiendo qué votan ustedes, es de una trascendencia enorme que quizá no logramos transmitir en palabras.

Les agradezco, como batllista, la pelea en los tiempos duros, la resistencia, el apoyo y la pelea por mantener esas *Ocho letras*:

Ocho letras de guerra

Ocho letras de paz

Ocho letras tan solo: libertad.

Seguir peleando y defendiendo hasta el fin la «libertad».

Gracias, señora presidenta.

Gracias al dúo Larbanois & Carrero. Vamos por los cincuenta años.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: como se ha dicho, esta sesión ha sido hermosa. Además de agradecer a nuestro compañero senador Oscar Andrade por esta iniciativa que la bancada compartió, agradezco la aceptación de las otras bancadas.

Escuchar al senador Da Silva y al senador Peña realmente nos confirma que la estatura artística y comprometida de este dúo es real. Lo digo porque, evidentemente, nos está uniendo más allá de los partidos políticos. El señor senador Andrade narró muy bien –yo pensaba hacerlo– esa vida en paralelo. Fue muy elocuente en cuanto a que cada uno iba teniendo y forjándose esa dimensión musical que luego confluye cuando se juntan para cantar; ahí es cuando esas propuestas, esas canciones alcanzan alturas increíbles e inmensurables.

Mario Carrero Díaz, como se ha dicho, nació en mi departamento, por lo que voy a contar algunas particularidades. Su padre era de Rocha y se conocieron con su madre cuando ambos trabajaban en Montevideo, aunque ella era de Florida –más precisamente había nacido en la localidad de La Cruz–, pero luego su familia se trasladó a la capital departamental. Mario, entonces, nació en Florida y aunque luego vivió con su familia en Montevideo y su vida artística se desarrolló allí, en su niñez y adolescencia frecuentaba mucho nuestro departamento cuando visitaba a sus abuelos y a sus tíos, músicos todos ellos. Seguramente de allí viene esa sapiencia y el gusto por la música y el canto.

El periodista Emilio Martínez Muracciole en *Veinte memorias floridenses* transcribe lo que dice Mario de su familia: «Mi historia familiar tiene una fortísima presencia de la familia Díaz […] Casi todos hacían música con saxo, clarinete y otros instrumentos, y ahí se cantaba, también». Y de su madre, Julia Díaz Pérez, dice: «Mamá era muy fuerte para mí. Ella fue hasta 3.º de escuela, no más, pero leía todo lo que le pasaba por las manos. De ella es que tengo las primeras oídas y leídas de León Felipe y Miguel Hernández, y además información general de todo, porque ella leía permanentemente. Cantaba y leía. Se cantaba todo. Artísticamente soy un producto de mi vieja».

Volvamos al dúo. En diferentes actuaciones y en algunas de ellas acompañados de diferentes intérpretes destacados de nuestra música se van consolidando como un dúo imprescindible del canto popular uruguayo. Su prestigio va arraigándose en cada rincón de nuestro país que han recorrido permanentemente, así como en los diferentes barrios de Montevideo, pero también fuera de fronteras.

Quiero decir algo con relación al dúo que en su momento me hizo admirarlos y no fue solo por su desempeño como artistas. Las personas no deben medirse solo por la obra que hacen o dejan, sino también por sus valores, por su generosidad, por su empatía, por su solidaridad, y voy a traer mis vivencias en cuanto a estos valores.

Hubo un tiempo en Florida que, con diferentes objetivos de solidaridad concreta, los convocábamos y ellos siempre estaban dispuestos, por supuesto que cantaban gratis, y la verdad que esa disposición y buena voluntad me sorprendía y maravillaba en esa época. Digo esto, porque muchas veces lo sentí así.

Esa solidaridad y forma de encarar el arte como instrumento para las buenas causas es una forma de encarar la vida y una forma que también otros artistas llevaron a la práctica en momentos oscuros de nuestra patria; aquí se nombraron algunos. Seríamos injustos en este homenaje si no hiciéramos mención a toda la generación de cantores que lucharon contra la dictadura poniendo sus voces e instrumentos al servicio de la libertad y la democracia –no podríamos nombrar a todos sin olvidar a alguno; por suerte aquí hay algunos presentes– por lo que diremos que estamos refiriéndonos a los cantores que desde un modesto escenario en una parroquia, en un club de barrio, en un tablado, en una escuela o en fiestas camperas, y luego en teatros y más aún en enormes gimnasios, como el Atenas o el Palacio Peñarol, etcétera, con sus cantos arrimaban a miles de escuchas ávidos por manifestarse, por sentirse identificados, por cantar con otros, por estar en contacto físico con los vecinos y juntos entonar hasta las lágrimas las canciones queridas de un cancionero en gestación.

Traigo, para finalizar, unos versos del dúo Tantomán donde intentan plasmar esa etapa de la vida de nuestro país.

Qué fácil que era ser pueblo

Y tener quien nos cantara:

Desdichas y rabias

Tristezas, nostalgias,

Tonadas de amor...

Gracias, Eduardo y Mario, por estos cuarenta y cinco años de regalarnos arte al mismo tiempo que amor por nuestra gente.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- Señora presidenta: me sumo a todo. Además, quiero decir que los uruguayos somos muy pacatos en el reconocimiento, así que cuando nos desviamos de ese camino y hacemos lo contrario, me parece que es una feliz circunstancia.

Quiero decir que muy pocos –algo bastante obvio–, poquísimos, expresan, modelan y recrean el alma humana en la vida colectiva y los grandes artistas –otros grandes actores– lo logran. Creo que ustedes lo han logrado, y esto es algo muy importante. Hoy estamos reconociendo a quienes en el último medio siglo han hecho eso. Este reconocimiento –ya se ha dicho– es a su obra.

El gran escritor norteamericano William Faulkner, cuando en 1950 recibió el Premio Nobel, dijo que no se le otorgó a él como persona, sino a su obra, por crear a partir de los materiales, del espíritu humano, algo que no existía antes, y ustedes crearon algo que no existía antes. Faulkner también decía que ese premio era de él solo en custodia, así que la obra de ustedes es de ustedes solo en custodia.

Este dúo que han constituido y que constituyen no solo ha defendido y transformado presentes y evocado futuros en los peores momentos, y también en los mejores momentos, sino que ha construido memorias. Creo que si la memoria, como ha dicho otro escritor norteamericano, es el espacio en que una cosa es recuperada o recorrida por segunda vez, por enésima vez –no por segunda vez– los uruguayos, cada vez que los escuchamos, sentimos esa vibración, y esto es impagable. Lo más importante de todo –y con esto termino, señora presidenta– es cuando esos hilos de la memoria se vuelven anónimos. Creo que gran parte de la creación de ustedes se ha vuelto anónima en este proceso porque, en realidad, así como muchísimos en las nuevas generaciones, pero también en las anteriores, confunden a Larbanois con Carrero y recíprocamente, también gran parte de la creación no saben a quién atribuirla, pero es parte de la memoria colectiva, de la memoria social que se ha incorporado. Por eso, cuando se logra este punto es que se alcanza el punto más alto en la construcción colectiva y cultural, y creo que en verdad debemos reconocerlo. Este es el mejor elogio que la sociedad les puede hacer.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros queremos agradecer que hayan aceptado estar con nosotros en este homenaje que el senador Andrade propuso hace unos meses y que, obviamente, forma parte de uno de los momentos diferentes que tiene una sesión del Parlamento, que nos convoca precisamente a recordar, en el caso de ustedes representantes de la cultura uruguaya, que no son ni más ni menos que fantásticos embajadores, como decía alguno de mis compañeros.

Queremos recordar que en el 2025 esta casa, que es la casa de la democracia uruguaya, va a cumplir cien años.

Deseamos trasladarles un presente que tiene que ver con nuestra historia porque, en definitiva, no debe haber casa que nos una más que esta: la casa de la democracia uruguaya.

Por lo tanto, gracias de corazón por haber estado aquí para compartir esta sesión. Espero que se lleven la calidez de los mensajes de los senadores de todas las bancadas que están aquí representadas y que han querido hoy compartir con ustedes. El agradecimiento a todos los que han acompañado este momento del Senado.

Ojalá podamos seguir teniendo instancias de encuentro.

Les vamos a entregar lo que se llama *El Palacio de la Aguada*, como se denominaba esta casa cuando recién empezó a construirse.

SEÑORA LAZO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA LAZO.- Vamos a pedir que la versión taquigráfica de las palabras que se vertieron en este homenaje, en este reconocimiento, vaya a los artistas y a sus familias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar lo solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

Propongo hacer un cuarto intermedio de diez minutos.

(Se vota).

–26 en 28. **Afirmativa.**

El senado pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Así se hace. Son las 12:26).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 12:47).

19) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Se trata de una cuestión de orden con dos puntos. Solicito que se altere el orden del día y que el cuarto punto, relativo al proyecto de ley por el que se designa Ingeniera Elisabeth Arrieta el Centro Educativo Asociado n.º 102, del balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, se trate inmediatamente.

A su vez, solicito que el numeral quinto del orden del día, referido al mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente a los efectos de destituir de su cargo a un funcionario del Instituto Nacional de Rehabilitación, vuelva a la comisión. Este tema no se votó en comisión, sino que se incluyó en el orden del día del Senado a los efectos de cubrir administrativamente el vencimiento del plazo.

Por tanto, solicito estas dos cuestiones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la propuesta de la señora senadora.

(Se vota).

–20 en 22. **Afirmativa.**

Antes de retomar la consideración del orden del día, la Mesa quiere dejar una constancia.

En el día de ayer les comunicamos a los coordinadores que el viernes pasado el Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, por unanimidad de los países que representan a los distintos bloques, luego de muchos años en los que Uruguay ha intentado concretarlo, votó que Montevideo sea la primera ciudad, fuera de Ginebra, que represente al organismo. Esto, sin lugar a dudas, es un logro que no tiene que ver solamente con esta legislatura, sino con el compromiso, la responsabilidad y el trabajo con que sucesivos legisladores que han integrado las delegaciones ante la Unión Interparlamentaria han venido prestigiando lo que significa ser senador o diputado de este Parlamento. Por tanto, nos parece importante dejar esta constancia porque es un éxito de nuestro Parlamento. El próximo 26 de setiembre vamos a estar inaugurando, precisamente, esa oficina de la Unión Interparlamentaria, que va a estar funcionando en el edificio del Mercosur, tal como hemos coordinado entre todos los partidos políticos.

Reitero que nos pareció importante dejar esta constancia en la versión taquigráfica porque, sin lugar a dudas, es fruto del trabajo sostenido de muchísimos parlamentarios.

20) INGENIERA ELISABETH ARRIETA

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo con lo resuelto anteriormente, el Senado pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa Ingeniera Elisabeth Arrieta el Centro Educativo Asociado n.º 102 del balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado. (Carp. n.º 964/2023 - rep. n.º 680/2023). *(Los antecedentes completos están disponibles en http://www.parlamento.gub.uy).*

(Antecedentes).

Carp. n.º 964/2023 - rep. n.º 680/2023

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Ingeniera Elisabeth Arrieta" el Centro Educativo Asociado N° 102 del balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de mayo de 2023.

SILVANA PÉREZ BONAVITA
2da. Vicepresidenta

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señores Representantes:

El proyecto de ley que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura designa con el nombre "Ingeniera Elisabeth Arrieta" el Centro Educativo Asociado Nº 102 de balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

El presente proyecto de ley surge a los efectos de reconocer el trabajo, la perseverancia y el tesón que caracterizaban a la ingeniera Elisabeth Arrieta.

En el año 2015 en la zona del balneario Buenos Aires del departamento de Maldonado, ante el incremento de población, a los chicos que egresaban de la escuela primaria de la zona se les dificultaba continuar con la educación media básica por estar a gran distancia de los centros educativos.

Es por ello, que los propios vecinos le plantearon esta problemática a la diputada por el Partido Nacional Elisabeth Arrieta, quien con gran entusiasmo comenzó a trabajar junto a toda la comunidad educativa de la zona.

Primero, el proyecto fue planteado a la Directora General de la Universidad del Trabajo del Uruguay.

La institución evaluó la posibilidad de instalarse en ese lugar y una vez que se tomó la decisión, surgió la necesidad del terreno, en consecuencia se comenzó a dialogar con el señor Intendente ingeniero Enrique Antía y su equipo y se lograron conseguir los terrenos contiguos a la escuela.

Esta condición era fundamental para lograr un Centro Educativo Asociado (CEA), trabajando en conjunto en "un proyecto educativo de continuidad y contigüidad".

De esta forma, los niños egresados de primaria pueden continuar con sus estudios en un espacio de UTU.

Es así, que el 1º de marzo de 2020 se logra el objetivo planteado.

La Escuela Nº 102 del balneario Buenos Aires cuenta con un Centro Educativo Asociado de UTU.

Es por ello que entendemos que sería oportuno que el centro educativo lleve su nombre.

Elisabeth Arrieta Lucchetti (Montevideo 10-09-1960 - Maldonado 30-11-2019) ingeniera, docente, gremialista universitaria, convencional nacional y departamental, edil y diputada por el Partido Nacional.

Es por los motivos que anteceden y en memoria de nuestra compañera Elisabeth Arrieta que sugerimos votar este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2023

MIGUEL IRRAZÁBAL
MIEMBRO INFORMANTE
INÉS CORTÉS
NICOLÁS LORENZO
JUAN FEDERICO RUIZ BRITO

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnese con el nombre "Ingeniera Elisabeth Arrieta" el Centro Educativo Asociado N° 102 de balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2023

MIGUEL IRRAZÁBAL
MIEMBRO INFORMANTE
INÉS CORTÉS
NICOLÁS LORENZO
JUAN FEDERICO RUIZ BRITO

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Aprovechamos para saludar a la diputada Wilma Noguez, impulsora de este proyecto de ley, que viene con la aprobación de la Cámara de Representantes, a la directora de la UTU y, como lo hicimos hoy, a las autoridades y a los alumnos del Centro Educativo Asociado n.º 102 del balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado.

Asimismo, queremos dejar constancia de que recibimos la llamada de la senadora Gloria Rodríguez, quien tenía una gran amistad con Elisabeth y que, por estar enferma, no ha podido estar hoy aquí presente. Quería dejar constancia de su beneplácito porque finalmente esta UTU lleve el nombre de esta querida exparlamentaria.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Blás.

SEÑOR BLÁS.- Señora presidenta: antes de realizar el informe quiero hacer algunas consideraciones y trasmitir al Cuerpo la alegría de la senadora Gloria Rodríguez, amiga de Elisabeth, quien hoy lamentablemente no puede estar aquí como quisiera.

Por otro lado, quiero permitirme una pequeña licencia personal. Hay situaciones en las que uno se encuentra en el lugar y en el momento indicado, y eso es lo que me sucede hoy porque tengo la posibilidad no solo de votar esta iniciativa, sino también de informarla y de aprovechar para hacer un pequeño homenaje a Elisabeth Arrieta.

Elisabeth compartió años con nosotros, primero en la tarea partidaria, luego en la junta departamental y en cuestiones que hacen al departamento de Maldonado. Dejó su vida en un fuerte trabajo partidario y social y en la lucha por los derechos de la mujer. También tuvo un profundo interés por todo lo que hacía a la educación y al desarrollo del departamento. Su vida se vio tempranamente trunca por un fatal y tremendo accidente que, por esas cosas del destino, se produjo cuando precisamente estaba en una actividad partidaria. Uno a veces se pregunta, en caso de poder elegir, en qué situación cabe dejar la vida, y pienso que quizás una de las mejores opciones es al servicio del partido, por el cual uno hace tantas cosas y durante tanto tiempo.

Dentro del trabajo profundo de Elisabeth, ya en su época de edila empezó a advertir el crecimiento del balneario Buenos Aires y la ausencia de una oferta educativa que evitara el traslado de la gente que día a día se iba asentando allí. Fue así como comenzó a pelear por lograr una educación técnica en ese balneario. Luego llegó a la Cámara de Representantes y continuó con esta pelea, hasta que finalmente lo logró.

Creo que designar con su nombre el Centro Educativo Asociado n.º 102 del balneario Buenos Aires es de justicia, pero también lo es decir que ese no fue el único legado de su actividad política. Por supuesto que para homenajear a alguien hay que elegir algún aspecto de su actividad, pero la tarea de Elisabeth en su corta vida y sus largos años de tarea política fue fructífera y mucho más grande que tan solo esta gran obra. El Partido Nacional, el departamento de Maldonado, su grupo político –que no es el mío– Todos por Maldonado extraña todos los días a Elisabeth. Falta nos hace su tesón, su impulso, sus ganas y su visión en estos y en todos los momentos.

Dicho esto, que trata de ser un homenaje, paso a informar que el proyecto de ley que se aprobó por unanimidad en la Cámara de Representantes y en la Comisión de Educación y Cultura de este Cuerpo designa con el nombre Ingeniera Elisabeth Arrieta el Centro Educativo Asociado n.º 102 del balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública, en reconocimiento a su trabajo, insistencia y posterior concreción.

La ingeniera Arrieta advirtió el incremento de población en la zona del balneario Buenos Aires y la dificultad que tenían muchos egresados de las escuelas de la zona para continuar con la educación media básica por estar a gran distancia de los centros educativos. Planteada esta problemática, la diputada por el Partido Nacional Elisabeth Arrieta inició el camino –que posteriormente culminó en la creación de ese centro– y con gran entusiasmo comenzó a trabajar junto a toda la comunidad educativa de la zona. La diputada gestionó, con la Intendencia de Maldonado, la donación del terreno para poder erigir el referido centro de estudios. Cumplidos todos los pasos, los niños egresados de primaria pueden continuar con sus estudios en un espacio de la UTU que fue inaugurado el 1.º de marzo de 2020, lográndose así el objetivo planteado.

Hoy la Escuela n.º 102 del balneario Buenos Aires cuenta con un centro educativo asociado de la UTU. Por ello entendemos que sería oportuno que llevara su nombre: Elisabeth Arrieta Lucchetti, Montevideo 10-09-1960-Maldonado 30-11-2019. Fue ingeniera, docente, gremialista universitaria, convencional nacional y departamental, edila y diputada por el Partido Nacional.

Es por los motivos que anteceden, en su memoria y en reconocimiento a su labor, que aconsejamos votar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR CARDOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARDOSO.- Señora presidenta: las circunstancias hoy nos encuentran aquí, en el Senado de la república, haciendo la suplencia del senador Coutinho y nos

dan la posibilidad de dar cierre a todo un proceso, que se inició en la Cámara de Representantes y del que participamos en su momento. La verdad es que no quería dejar pasar la oportunidad de trasmitir al Cuerpo, y sobre todo a quienes nos visitan desde nuestro departamento –docentes y alumnos–, nuestra enorme satisfacción y, sobre todo, el sentimiento de estricta justicia al designar Ingeniera Elisabeth Arrieta el Centro Educativo Asociado n.º 102 del balneario Buenos Aires.

Como todos saben, a nivel poblacional, el departamento de Maldonado es el que más crece exponencialmente con relación a la cantidad de habitantes que tiene el Uruguay. En ese sentido, y producto de ese proceso, se han dado crecimientos de enorme significación, como el del balneario de Buenos Aires y el de la zona de La Capuera donde, tal vez no de la mejor manera –en lo que hace a la organización y planificación del asentamiento de una población–, vive muchísima más cantidad de gente que en varios pueblos del interior de la república que tienen una conformación, determinación y trayectoria de años de funcionamiento.

Este siempre fue un desvelo de Elisabeth. No la conozco como correligionaria, pero sí desde el trabajo social y político hace muchísimos años en su pasaje, como bien decía el senador Blás, por la Junta Departamental de Maldonado. En el período que ella cerró con ese trágico final, compartimos el quinquenio en la Cámara de Representantes, donde pude tratar, compartir y coincidir con un ser humano excepcional. Se trataba de una persona que, de pronto, no daba tantas vueltas para decir las cosas y que tenía una firme convicción y compromiso en los temas vinculados no solamente a la mujer –que vaya si los trabajaba con fuerza–, sino también a las necesidades y carencias sociales de un departamento que crece, como el nuestro, al que pertenecemos y que genera enormes oportunidades a partir de la riqueza de la industria del turismo. Maldonado es un departamento al que concurre mucha gente, pero que también tiene necesidades y carencias que requieren del accionar y del actuar de los dirigentes políticos, de quienes tenemos responsabilidades, desde el lugar en que nos toca actuar, en lo que es la ejecución y la representatividad del departamento que tanto queremos.

Por eso quiero ratificar mi inmensa satisfacción, más allá del hecho de haber podido actuar doblemente, tanto en la Cámara de Representantes, como hoy aquí, en el Senado, para dar sanción definitiva a este proyecto de ley. Vaya nuestro agradecimiento por la circunstancia de poder compartir esto con todos ustedes.

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Tuve el enorme placer de conocer a Elisabeth Arrieta en el quinquenio pasado, porque integramos la Cámara de Representantes y, además, compartimos un intenso trabajo de un año y medio en la comisión investigadora sobre el financiamiento de campañas políticas, donde tuve una activa participación. No soy de Maldonado y, como dije, la conocí el quinquenio pasado, pero quiero resaltar el fuerte compromiso –que era realmente admirable– con el país todo, pero especialmente con su departamento, por sus problemas y por su situación en todos los ámbitos.

Todos recibimos el impacto emocional cuando, justo luego del acto de festejo por el triunfo de la coalición, al retornar a su departamento tuvo ese brutal accidente. Así que nada mejor que un centro educativo para recordar a Elisabeth Arrieta.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: conocimos a Elisabeth en su función de diputada, muy vinculada a los temas de Maldonado y a su intendencia. Fue una durísima opositora de nuestro Gobierno, pero eso no nos impidió trabajar fuertemente en uno de los temas que a ella realmente le apasionaban, como es el turismo, central para su departamento. Compartimos muchas ferias promocionales, incluso la construcción en forma conjunta entre la Intendencia de Maldonado y el Ministerio de Turismo del momento de algunos circuitos vinculados a elementos que aparecían como nuevos, como el vino oceánico, y uno muy interesante que se desarrolló en el departamento.

Sinceramente debo decir que su trágica muerte me conmocionó porque, indudablemente, más allá de una dura opositora, era alguien que tenía mucho para seguir aportando.

Consideramos justo este homenaje en un lugar como el balneario Buenos Aires que, desde nuestra mirada, sigue teniendo tremendos problemas, además de los educativos, muchos vinculados al ambiente, etcétera. Creo que es muy justo el homenaje a alguien como Elisabeth, que estuvo tan comprometida con su departamento, y nos queremos sumar a él.

Muchas gracias.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: voy a ser muy breve, ya que el señor miembro informante ha sido muy claro y sus palabras nos comprenden, desde las dos ópticas que habló: en la objetividad del proyecto de ley y en su formación. También queremos destacar lo que hace al foco de la iniciativa, que es la designación del Centro Educativo Asociado n.º 102 del balneario Buenos Aires, en el departamento de Maldonado, con el nombre Ingeniera Elisabeth Arrieta.

En primer lugar, como se ha señalado, corresponde destacar la iniciativa de la diputada Wilma Noguez y el impulso de mucha gente que quiere a Elisabeth y que seguramente tuvo que ver en este proyecto.

Quiero destacar tres aspectos. Por un lado, siempre hemos sido defensores de designar los centros educativos con las denominaciones que suelen ser características, muchas veces asociadas al primer maestro o director. En las escuelas rurales también hay una larga tradición de reconocer al vecino que donó el predio o que fue el factor fundamental para promover estos centros de estudio. Otras veces la denominación rinde homenaje a un país democrático republicano amigo del Uruguay.

En este caso me parece muy importante destacar el hecho por el que se designa con su nombre este centro de estudios. Elisabeth Arrieta quiso mucho a Maldonado, nació allí y murió en aquella fatídica jornada en Portezuelo; está vinculada directamente a este propósito, que inició conjuntamente con otros vecinos –siempre estos empujes y propósitos son plurales– y que se puso al hombro en su condición, primero de legisladora departamental y, después, de diputada por el departamento de Maldonado, una iniciativa que llega a concretarse y que es muy necesaria.

Todos conocemos, como señalaba el señor senador Cardoso, el crecimiento del departamento de Maldonado, que hoy representa la tercera jurisdicción poblacional de Uruguay y, concretamente allí, de zonas como el balneario Buenos Aires, La Capuera y otras.

Entonces, el Senado de la república se apresta a dar forma de ley a una iniciativa que tiene que ver con destacar la respuesta de lo que es la existencia de este centro de estudios, también con otras cosas que faltan, y el reconocimiento a Elisabeth.

Permítanme que sume a la objetividad que se ha señalado por todos y a las características que la adornaron como diputada del departamento de Maldonado, la condición que nos unió fuertemente durante muchos años como militantes del Partido Nacional y wilsonistas, con una visión social del ejercicio de la militancia política, del compromiso con el que menos tiene, con el que más le falta, con la cercanía de los barrios más humildes, que la hizo querible y respetada. Esa suerte de simbiosis, que era su característica personal principal, en la que acoplaba su formación de ingeniera y su racionalidad con el amor, el afecto y la rebeldía que le causaban las injusticias y las cosas que hay que cambiar, fue lo que seguramente la impulsó en su compromiso político. También tenía una suerte de personalidad un tanto seria, comprometida siempre, que daba la impresión, cuando estábamos con ella, de que estaba apurada o preocupada por algo, pero al mismo tiempo tenía una sensibilidad muy especial y particular, con una tenacidad que, creo, fue un rasgo distintivo de su personalidad. Era de esas personas que no se rinden nunca, que dan pelea siempre, que les gusta el repecho.

Agradezco al Senado que me permita estar presente en este homenaje y también al destino por poder hacerlo, porque la quisimos y la respetamos mucho en las tres dimensiones de las que hemos hablado.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: Elisabeth vino a la vida el día de Aparicio, un 10 de setiembre, pero de 1960, y se fue en la fecha del hazañoso No de 1980, el 30 de noviembre. Se marchó el día preciso de la celebración de la alegría mayor, el día de la celebración de la victoria más linda que ha tenido nuestro partido.

Ingeniera civil, comprometida funcionaria de UTE, esposa y madre excepcional. No creo que haya madres malas, pero Elisabeth era de las bien buenas. Eso se manifiesta en la fuerza para afrontar la vida que legó a su hija, que es capaz de levantarse frente a la mayor de las adversidades, y de hacerlo con una sonrisa dibujada en el rostro, aceptando la prueba más dura y respondiendo con determinación, como si supiera lo que va a venir. Flor es así porque así vio ser a Elisabeth.

Elisabeth Arrieta era la persona de confianza del ingeniero Enrique Antía. Fue la que quedó por él en el Parlamento de la república. El pueblo de Maldonado la eligió para ese desafío y vaya si lo cumplió. Fue fundadora de Mejor País; organizó todo, marcó la agenda. Fue la que bautizó a Mejor País. Quería que fuera un grupo nacional; no le gustaba la dimensión de «grupo del interior» ni eso de «grupo de los intendentes».

El día de su partida estaba presente Maldonado entero. Las lágrimas poblaron todos los rostros. ¡Claro! Se iba la que estaba siempre, la que estaba con todos y en todo.

Estuvo en temas de salud, en temas vinculados al desarrollo turístico, en temas educativos, en los temas de la mujer; de su Maldonado, ¡todo!: desde estructuras de saneamiento, el funcionamiento aeroportuario y la preocupación por la vivienda popular, a lo que pasaba en el hospital con los que no tienen defensa o con los niños del INAU.

También debo mencionar las propuestas para el desarrollo del hospital de San Carlos, algunas cuestiones vinculadas a los hospitales de Maldonado y de Aiguá, el aliento a los estudiantes de secundaria, la idea de un puerto de cruceros, las mejoras de infraestructura en la isla de Lobos y la permanente actuación en las discusiones presupuestales.

Elisabeth Arrieta fue determinación y sensibilidad. En ese sentido, el señor senador Camy la definió del modo más claro. Fue compromiso con las ideas y compromiso con la vida. Una mujer seria, indoblegable.

El centro educativo que estamos inaugurando es el producto de sus desvelos. Advirtió la necesidad, organizó la demanda, consiguió el terreno y planteó el asunto al Gobierno. Está funcionando; abrió sus puertas. Ahí tenemos el testimonio: sus alumnos.

No tengo dudas de que el mejor homenaje a la vida de Elisabeth Arrieta es el aprendizaje de los niños de ese barrio de gente de trabajo. Es la creación de inteligencia infinita. Ese es el mejor homenaje y allí está creada su eternidad.

Elisabeth Arrieta nominó caminos, escuelas, hospitales. En este centro educativo, señora presidenta, brillará su nombre. Ese será el nombre de este centro educativo.

Muchas gracias.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Gracias, señora presidenta.

No quería perder esta oportunidad de recordar a una gran compañera como lo fue, sin lugar a dudas, la ingeniera Elisabeth Arrieta. Mucho se ha dicho acá, pero realmente fue una mujer que amó profundamente a su departamento, que trabajó profundamente para su departamento, para el ejecutivo de su departamento, sobre todo en los temas sociales, con esa sensibilidad que la caracterizaba.

Estuve con ella en esa gran fiesta que muchos de los aquí presentes recordamos, horas antes de ese trágico accidente. Nos abrazamos fuertemente al despedirnos; cada una volvía a su casa y no pasaron dos horas antes de recibir esa trágica noticia. Sin lugar a dudas, fuimos a acompañarla hasta su última morada.

Fue una mujer –como se ha dicho acá– con una vasta trayectoria política; una mujer política con todas las letras. Supimos trabajar juntas como convencional nacional; supimos trabajar juntas como edilas, cada una en su departamento. Trabajó excelentemente como representante nacional aquí, en el Parlamento, dejando una huella en aquellas leyes propuestas por ella, con esa mirada tan especial y social que tenía.

Por eso me honra poder votar que el Centro Educativo Asociado n.° 102, del balneario Buenos Aires, del departamento de Maldonado, lleve orgullosamente el nombre de una mujer que nos representa a todas las mujeres políticas: Ingeniera Elisabeth Arrieta.

21) PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Formulo moción para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

22) INGENIERA ELISABETH ARRIETA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa el tratamiento del tema en consideración.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Gracias, señora presidenta.

No pensaba hablar. Entendí que era suficiente con que nos representara el miembro informante y alguna otra voz, pero la intervención de mis compañeros de partido y de los colegas de este Cuerpo me impulsó a sumarme a este reconocimiento, porque es eso: poner en la historia el nombre de Elisabeth Arrieta en un lugar vinculado y merecido, como es un centro de estudios.

Todavía me resisto a creer en su fallecimiento; son de esas cosas que a uno le cuestan y tiene que repensarlas como que no fueran ciertas. Su militancia fue tan intensa, tan activa y su presencia tan permanente en todos lados, que a uno le cuesta creer que su vida terminara así, tan de repente, en un momento tan arriba, aquel día de tanta gloria y felicidad –más allá de lo político– en lo personal, con la culminación para todos nosotros, que compartíamos el mismo partido: la primera reunión política de los partidos de la coalición de gobierno. Aquel día hubo un sol impo-

nente; fue una tarde maravillosa que se había preparado para nosotros después de una lluvia que nos hizo postergar el acto. Que el fin fuera ese, fue muy difícil de aceptar.

A mí me tocó hablar en el cementerio; sus seres queridos me lo pidieron, quizá por la única razón de que con Elisabeth compartimos los primeros años de militancia en la resistencia, la militancia estudiantil, con la generación del 83. Cada uno lo hizo desde su facultad, desde su lugar de militancia y nunca paramos. Nos cruzamos mil veces en esa lucha para recuperar la democracia y luego en ella, en los lugares que nos iban tocando.

Fue una gran diputada, una gran compañera, una gran trabajadora social siempre; esa era su prioridad. Era diputada para eso; no por eso sino para eso y está muy bien que un centro de estudios lleve su nombre. Será un orgullo para generaciones de estudiantes de lo que nosotros llamamos la UTU que pasen y que estudien en una casa de estudios que se llame Elisabeth Arrieta.

El resto lo han dicho muy bien mis compañeros, la han definido muy bien; creo que el Senado tiene que votar este proyecto de ley que viene de la Cámara de Representantes, pero con el sentido del homenaje y el reconocimiento a una gran compañera de estos tiempos y cogeneracional de muchos de nosotros.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Desígnase con el nombre "Ingeniera Elisabeth Arrieta" el Centro Educativo Asociado Nº 102 del balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, el Centro Educativo Asociado n.° 102 del balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, llevará el nombre Ingeniera Elisabeth Arrieta.

Gracias a todos ustedes por compartir con nosotros este momento tan removedor para quienes fuimos sus compañeros de militancia, y a un Cuerpo que ratifica la voluntad de la Cámara de Representantes, Cuerpo al que ella perteneció.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Departamental del Partido Nacional en Maldonado, a la familia de Elisabeth Arrieta, al intendente Enrique Antía, a la Junta Departamental de Maldonado y a la diputada Wilma Noguez.

SEÑOR GANDINI.- Y al centro de estudios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Y al centro de estudios que, a partir de esta votación, va a llevar su nombre.

Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

23) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 13 de junio de 2023

Señora presidente de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.º 17827, de 14 de se-

tiembre de 2004, por motivos personales, por el martes 11 de julio del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Graciela Bianchi. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Fernanda Maldonado, Pablo Caram, Ricardo Planchón, Alejandro Draper, Jorge Saravia, Sandra Etcheverry, Carlos Enciso, Gerardo Amarilla, Mario Silvera, María Aramendía, Carmelo Vidalín, Armando Castaingdebat, Alejo Umpiérrez, Carmen Sánchez, Aldo Lamorte, Patricia Vázquez y Marcelo Scavuzzo han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que se solicitará a la Corte Electoral una nueva proclamación a fin de la integración del Cuerpo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de julio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 17827, literal D), solicito al Cuerpo me conceda licencia para el 5 de julio del corriente año, a efectos de concurrir, como integrante de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Primer Congreso Nacional de la Granja que tendrá lugar en la ciudad de Trinidad.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sebastián Sabini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Marcos Otheguy, Lucía Etcheverry, Eneida de León, Yamandú Orsi, Graciela Barrera, Aníbal Pereyra, Manuela Mutti, Gabriel Frugoni, Lauro Meléndez y Daniel Garín han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela García, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

24) CONJUNTO DE CAPACITACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES (J-CET)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por ocho militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET), en el período comprendido entre el 11 de julio y el 24 de agosto de 2023. (Carp. n.º 1002/2023 - rep. n.° 694/2023)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 1002/2023 - rep. n.° 694/2023

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por 8 (ocho) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", en el período comprendido entre el 11 de julio y el 24 de agosto de 2023, a bordo de una aeronave C17 de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América con su respectiva tripulación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de junio de 2023.

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

PODER EJECUTIVO

M E N S A J E **Nº 26/023**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2023-3-18-0000219 Montevideo, 31 MAY 2023
SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, para el ingreso a aguas jurisdiccionales y territorio nacional de una delegación integrada por 12 (doce) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", en el período comprendido entre el 11 de julio y el 23 de agosto de 2023.

Cabe destacar, que con el fin de continuar con el compromiso asumido con la República Oriental del Uruguay y sus Fuerzas Armadas, los Estados Unidos de América a través de su Jefe de la Oficina de Cooperación de Defensa, propone la realización de un Intercambio llamado "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", que consiste en la ejecución conjunta de procedimientos con la Armada Nacional, cuyo enfoque se centra en la asistencia humanitaria y la respuesta ante una crisis con foco en operaciones marítimas defensivas conjuntas con las fuerzas especiales de las 3 (tres) armas.

Las áreas de entrenamiento serían las siguientes:

1) Operaciones marítimas con buzos tácticos, incluyendo escenarios fluviales en Misiones de Mantenimiento de Paz.

2) Simulacro en tierra de lanzamiento de cargas aéreas y salto de paracaidismo militar, el que permitirá el lanzamiento de personal especializado y ayuda

humanitaria en situaciones de crisis o catástrofes, ya sean naturales u ocasionadas por el hombre.

3) Instrucción y actualización de conocimientos en la especialidad de paramédicos, lo cual permitirá suministrar atención sanitaria de primer nivel durante despliegues de Misiones de Paz como también durante posibles emergencias nacionales.

4) Instrucción de liderazgo para Sub Oficiales tanto dentro del territorio nacional, así como durante los despliegues de personal de las Misiones Operativas de Paz.

5) Instrucción de procedimiento de toma de decisiones para mejorar la capacidad del personal en situaciones de crisis o emergencias.

6) Instrucción especialista para equipos tácticos, de manera de tener unidades de operaciones especiales en óptimas condiciones, a efectos de poder brindar protección a la población civil en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de Paz.

La ejecución de estas actividades conjuntas reviste suma importancia desde el punto de vista profesional para la instrucción del Personal de la Armada Nacional, por parte de expertos integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América.

Dicha instrucción se rige sobre la base de convivencia para la mejora de las capacidades militares de la Armada Nacional, tanto en el ámbito de la Operatividad Individual, Interoperabilidad, Logística, Comando, Control, Planificación y disposición de su Capital Humano, a la hora de ejecutar sus tareas principales de perspectiva de cumplimiento de la misión orgánica asignada.

Asimismo, existe una prospectiva en que la instrucción recibida permita preparar a los efectivos en las capacidades ofrecidas, constituyéndose los mismos en futuros Instructores de la Fuerza.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por 12 (doce) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", en el período comprendido entre el 11 de julio y el 23 de agosto de 2023.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Ministerio de Defensa Nacional | Dirección General de Secretaría

Montevideo, 7 de junio de 2023.

OFICIO N.º 134/DGS/23

SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESC. BEATRIZ ARGIMON

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir el presente Mensaje y Proyecto de Ley.

Asimismo, llevo a su conocimiento que con fecha 10 de mayo del presente, luego de haber sido refrendados los mencionado documentos, recibimos la Nota ODC 066-23-T de la Oficina de Cooperación de Defensa (cuya copia se adjunta), comunicando que ingresarán al país 8 efectivos de las Fuerzas Especiales, en lugar de 12 como había sido inicialmente solicitado.

Por otra parte, en la nota de referencia, se informa que los mencionados efectivos estarán arribando a nuestro país a bordo de un avión C-17 de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, entre los días 11 y 15 de julio, previendo su partida entre los días 22 y 24 de agosto.

Por lo antes expuesto, solicito se sirva tener a bien gestionar la modificación del presente Mensaje y Proyecto de Ley, con la nueva información brindada por la Oficina de Cooperación de Defensa.

Saluda a usted atentamente.

Dr. Javier García
Ministro de Defensa Nacional

OFICINA DE COOPERACION DE DEFENSA
EMBAJADA DE EE. UU.
LAURO MULLER 1776
MONTEVIDEO URUGUAY

Nota ODC No.066-23-TCA 10 de mayo de 2023

Sr. Ministro de Defensa Nacional
Dr. Javier García

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y en referencia a nuestra Nota ODC 014-23-TCA del 16 de febrero de 2023 (la cual adjuntamos) y a la espera de la aprobación en el parlamento, quisiéramos ir adelantando las fechas de arribo y el nombre de los 8 instructores (y no 12 como figuraba en la Nota inicial) del 7mo Grupo de Fuerza Especiales que estarán arribando para el ejercicio de operaciones defensivas con fuerzas especiales "Joint Combined Exchange Training" (JCET por sus siglas en inglés) con personal de las unidades de Fuerzas Especiales de las FF.AA. de Uruguay, programado a llevarse a cabo del 15 de julio al 22 de agosto del corriente año. De contar con la autorización correspondiente, estarían arribando a Uruguay a bordo de un avión de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, entre los días 11 y 15 de julio y previendo su partida entre los días 22 y 24 de agosto, utilizando el Aeropuerto Internacional de Carrasco como punto de ingreso al país.

A continuación, le enviamos los nombres del personal que arribara en esos días y formara parte del ejercicio:

Personal

N°	Apellido, Nombre	Grado
1.	Bruce, Joshua	CPT
2.	Damelio, Anthony	WO1
3.	McDonald, Andrew	MSG
4.	Hemmerly, James	SFC
5.	Lynch, Kevin	SSG
6.	Mills, Gregory	SSG
7.	Kunkle, Christopher	SSG
8.	Chapina-Rodriguez, Fabio	SSG

Si tiene preguntas o dudas con este proceso, los puntos de contacto en nuestra oficina son el Capitán Juan A. Torres e Ivan Pereira y los pueden contactar a través de los teléfonos 1770 2356 o 1770 2349 o por correo electrónico a Juan.A.Torressantiago.mil@mail.mil o Ivan.M.Pereira2.fn@mail.mil.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludar a Usted con las expresiones de mi más alta consideración y estima.

El Jefe de la Oficina de Cooperación de Defensa.

JARED M. WILHELM
Commander, US Navy

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: el proyecto de ley que se somete a consideración del Cuerpo en la presente jornada consta de un solo artículo y autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por ocho militares de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con el correspondiente armamento individual, para participar del Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales J-CET, por el período del 11 de julio al 24 de agosto del presente año, y también autoriza el ingreso de la aeronave C-17 de las Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, con la respectiva tripulación, en la cual vendrán a bordo.

Naturalmente, el proyecto de ley estriba en la autorización que el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la república prevé para casos como este, pero es importante destacar el fin con el que se proponen estas instancias de operaciones especiales, para las que estamos autorizando la presencia en nuestro país de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos. El fin es continuar con un compromiso ya asumido por el país con los Estados Unidos de América a través del jefe de la Oficina de Cooperación de Defensa, que propone el intercambio ya mencionado: Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales, que se centra en la asistencia humanitaria y en la respuesta ante una crisis, con foco en operaciones marítimas defensivas conjuntas con las Fuerzas Especiales en las tres armas.

La exposición de motivos que remite el Poder Ejecutivo establece con precisión las áreas de entrenamiento, que son seis: operaciones marítimas con buzos tácticos que incluyen escenarios fluviales en misiones de mantenimiento de paz; simulacro en tierra de lanzamiento de cargas aéreas y salto en paracaidismo militar, lo que va a permitir el lanzamiento de personal especializado y de ayuda humanitaria en situaciones de crisis o de catástrofes, ya sean estas naturales u ocasionadas por el hombre; instrucción y actualización de conocimientos en la especialidad de paramédicos; instrucción de liderazgo para suboficiales, tanto en el territorio nacional como durante los despliegues del personal en las misiones operativas de paz; instrucción de procedimiento de toma de decisiones para mejorar la capacidad del personal en situaciones vinculadas a crisis o a eventos de emergencia, e instrucción de especialistas para equipos tácticos.

Cabe señalar al Cuerpo que reviste importancia desde el punto de vista profesional para la instrucción del personal de la Armada nacional lo que van a proveer en este sentido los expertos integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos. Es una instrucción que se rige por la convivencia para mejorar las capacidades militares de la Armada nacional, como dijimos, en la operativa individual, en la logística, en el comando, en el control, en la planificación, etcétera.

Por lo expuesto, sugerimos al Senado de la república que acompañe este proyecto de ley, señalando que en la Comisión de Defensa Nacional fue aprobado por mayoría.

Era cuanto tenía para informar, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–16 en 23. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por 8 (ocho) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", en el período comprendido entre el 11 de julio y el 24 de agosto de 2023, a bordo de una aeronave C17 de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América con su respectiva tripulación».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–16 en 23. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Es solamente para decir que no me ofrece ninguna resistencia el hecho de votar la participación de la Armada uruguaya en un evento de entrenamiento en el que participarán ocho militares de Estados

Unidos porque no vienen en ninguna otra función que no tenga un objetivo humanitario; no entiendo cómo yo –para no hacer alusión– podría votar en contra. ¿Cómo puedo votar en contra de operaciones marítimas que incluyen escenarios fluviales en misiones de mantenimiento de paz, que es adonde concurren luego nuestros militares por las Naciones Unidas, o un simulacro en tierra de lanzamiento de cargas aéreas, salto en paracaídas, lanzamiento de personal especializado y ayuda humanitaria en situación de crisis o catástrofes, ya sean naturales u ocasionadas por el hombre?

Quiere decir que vamos a entrenar gente de nuestras Fuerzas Armadas con especialistas para casos extremos en los que sean convocadas, no a la guerra sino a la paz; no a matar sino a salvar; no a generar conflictos sino a ayudar a la población civil, particularmente en operaciones fluviales o marítimas.

Entonces, me parece bárbaro que estemos votando este proyecto de ley y que tengamos esta asistencia humanitaria. Lamento mucho que no haya sido votado por unanimidad; no entiendo las razones, pero sin querer aludir…

(Interrupciones).

–… voto, muy seguro, afirmativamente este proyecto de ley.

¡Por favor!, me las ingenié y no aludí a nadie.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Cuando se llamó al presidente Bush para proteger al Uruguay de una eventual invasión de un vecino de América, ¿se pretendía que él viniera ese día solo a hacer la defensa o se pretendía que la hiciera desde allá, sin traer a un solo soldado?

Voto afirmativamente este proyecto de ley y lo hago con la expectativa de que un día me sea respondida esa cuestión. Creo que los que votaron mientras fueron gobierno por cuestiones que parecían de Estado seguramente deberían votar cuando no son gobierno, si entienden que esas cuestiones son de Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- La votación que recién se realizó en el Senado marca claramente la estatura de las diferentes fuerzas políticas, señora presidenta.

(Interrupciones).

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, ¿me permite hablar? Si usted grita, no puedo decir al señor senador que debemos remitirnos a la fundamentación del voto sin aludir a otros partidos.

SEÑOR DA SILVA.- ¡En los últimos quince años, señora presidenta, ha habido un desfiladero de viajes a Estados Unidos como pocas veces se ha visto!

El viernes pasado fue una corrida por el vinito y el canapé en la embajada. Sin embargo, a la hora de votar resulta que les viene el antiimperialismo sin escuchar una sola fundamentación para esto.

El único coherente en esto fue el entonces diputado Chifflet; ¡el único!

(Interrupciones).

SEÑORA PRESIDENTA.- Está recordando…

SEÑOR DA SILVA.- Termino con eso, señora presidenta.

Muchas gracias.

25) EJERCICIO FINAL UNITAS 2023

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada nacional, a efectos de participar en el Ejercicio Final Unitas 2023, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023. (Carp. n.º 999/2023 - rep. n.º 693/2023)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 999/2023 - rep. n.º 693/2023

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Autorízase la salida del país de 50 (cincuenta) efectivos de la Armada Nacional, a efectos de participar en el "Ejercicio Final UNITAS 2023", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de junio de 2023.

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

PODER EJECUTIVO

M E N S A J E **Nº 31/023**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
2023-3-18-0000329 Montevideo, 07 JUN 2023
SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del país de 50 (cincuenta) efectivos de la Armada Nacional, a efectos de participar en el "Ejercicio Final UNITAS 2023", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023.

El Ejercicio multinacional UNITAS se ha venido realizando por más de cinco décadas, participando buques y aeronaves pertenecientes a la mayoría de las Marinas de América del Sur, Canadá, Estados Unidos de América, así como también, en forma ocasional países europeos.

Si bien durante muchos años fue un Ejercicio en el cual se efectuaban maniobras correspondientes a adiestrar en guerra de superficie, guerra antiaérea y guerra antisubmarina, actualmente y con el surgimiento de "nuevas amenazas", se ha buscado darle otra perspectiva, llevando los diferentes Ejercicios hacia el empleo Marítimo de las Armas y particularmente al Rol Policial, siendo concurrentes con concepto internacional de "mantener el buen orden en el mar".

En tal sentido, el énfasis de los Ejercicios ha ido mutando de la preparación para enfrentar amenazas tradicionales a enfrentar actividades tan rutinarias y vigentes como la asistencia humanitaria, la salvaguarda de la vida humana en el mar y el control de aguas jurisdiccionales, particularmente relacionado con piratería, pesca ilegal y narcotráfico.

Cabe destacar, que la participación en este Ejercicio tiene como objetivos alentar la amistad y entendimiento mutuo entre las Armadas participantes, incrementar el alistamiento especifico, la interoperabilidad y la capacidad de integrar una Fuerza Naval Combinada con el resto de las Armadas de América, así como también, acrecentar el nivel de confianza mutua entre las diferentes Armadas, permitiendo que la misma se constituya en un elemento más en contribución de las relaciones internacionales.

Asimismo, es preciso señalar que la experiencia que recibe nuestro personal, tanto en la utilización de nuevos equipos y procedimientos al entrar en contacto con unidades navales de última generación, resulta de un valor insustituible. La participación en este evento significa mantenerse actualizado en las doctrinas y procedimientos regionales, que son base fundamental de la doctrina propia.

No cabe duda, que la participación de la Armada en este tipo de Ejercicios constituye un excelente instrumento para el fortalecimiento de las relaciones de amistad, incrementando la cooperación y confianza mutua entre los países de las Américas.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase la salida del país de 50 (cincuenta) efectivos de la Armada Nacional, a efectos de participar en el "Ejercicio Final UNITAS 2023", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley autoriza la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada nacional para participar del Ejercicio Final Unitas 2023. Tiene un artículo único, por el que se promueve la autorización de este evento que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023.

El ejercicio multinacional Unitas se ha venido desarrollando por más de cinco décadas y, como es notoriamente conocido, participan buques y aeronaves pertenecientes a la mayoría de las marinas de América del Sur, Canadá, Estados Unidos y, en alguna oportunidad, de algún país europeo.

Si bien durante mucho tiempo fueron ejercicios en los cuales se efectuaban maniobras que correspondían al adiestramiento en guerra de superficie, antiaérea o antisubmarina, actualmente, con el surgimiento de nuevas amenazas se ha buscado darle otra perspectiva y llevar los diferentes ejercicios hacia el empleo marítimo de las Armas y, particularmente, al rol policial, lo que es concurrente con el concepto internacional de mantener el buen orden en el mar.

En ese sentido, como se dice en la exposición de motivos, el énfasis de los ejercicios ha ido mutando en los últimos años de la preparación para enfrentar las amenazas tradicionales a actividades tan rutinarias y vigentes como la asistencia humanitaria, el salvataje de la vida humana en el mar y el control de las aguas jurisdiccionales. ¡Vaya si es importante para nuestro país lo relacionado con la pesca ilegal, la piratería y el narcotráfico, entre otros riesgos!

Cabe señalar que, con el buen tono que caracteriza la relación en la Comisión de Defensa Nacional, el proyecto de ley fue aprobado por mayoría y voy a destacar tres aspectos. En primer lugar, la participación en el ejercicio tiene como objetivos, también, alentar la amistad y el entendimiento mutuo entre las Armadas que participan; en segundo lugar, integrar a la fuerza naval combinada con el resto de las Armadas de América. Además, es preciso señalar que la experiencia que recibe nuestro personal –el que concurre de la Armada de nuestro país–, tanto en la utilización de nuevos equipos como en los procedimientos de entrenamiento, resultan de gran significación y tienen que ver con mantener actualizadas las doctrinas y los procedimientos regionales, que son la base fundamental de la doctrina propia de la Armada. En tercer lugar, la participación de la Armada en este tipo de ejercicios constituye un excelente instrumento para el fortalecimiento de las relaciones de amistad, incrementando la cooperación y la confianza mutuas entre los países hermanos de América.

Por todo lo expuesto, sugerimos aprobar el artículo único del proyecto de ley, por el que se autoriza la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada nacional para participar del Ejercicio Final Unitas 2023 en la República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio del presente año.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Permítame, señora presidenta, pero creo que un tema de esta índole no puede votarse en silencio. ¿Cuál es la razón que está detrás de las actitudes políticas que vamos a desarrollar en sala? ¿Es el tema de quién tiene más credenciales de antiimperialismo? Bueno, yo no sé cuáles tienen los otros. Nosotros las tenemos todas. Lo sufrimos con Oribe, lo sufrimos con Leandro Gómez, y los marines entraban al puerto de Montevideo el día en que cayó Saravia. Así que hace rato que andamos en esto. Nuestro partido fue el que apoyó a Sandino cuando los otros se escondían. Nosotros fuimos los que no aceptamos las bases cuando los comunistas las querían. Nosotros no fuimos a buscar a Bush para ir a pelear contra un hermano de América.

Lo digo con claridad, señora presidenta, porque jugar a los antiimperialistas después de haber votado todas las misiones Unitas, se dieron vuelta, y eso provocó –y me parece muy bien la mención que acaba de hacer el señor senador Da Silva– la renuncia del entonces diputado Chifflet. Yo ese día estaba en sala. Entonces, me parece que estas cosas en silencio no van. Decimos que son una cuestión de Estado y como tal, con la responsabilidad de Estado, las votamos siempre, o de aquí en adelante las votará solo el que sea mayoría circunstancialmente. En definitiva, ¿cuál es la idea de todo esto? Estamos hablando del imperialismo norteamericano. La condena al imperialismo ruso, la invasión a Ucrania, ¿para cuándo la dejamos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdone, señor senador, pero estoy tratando de que se remita a este artículo que estamos considerando.

SEÑOR BOTANA.- No estoy fuera de tema, señora presidenta. Estoy hablando de la actitud política frente a las maniobras Unitas; estoy hablando de que estas cosas en silencio no van. Podemos discutir esto, porque campeonato de antiimperialismo cuando no estamos en el Gobierno, cuando no tenemos responsabilidades, cuando el día en que nos tocó estar en el Gobierno fuimos a buscar al hermanito grande para que nos defendiera del hermanito del barrio, no. De verdad, se es una cosa o se es la otra.

No se puede ser una cosa en una circunstancia y otra en una diferente. Nos estamos acostumbrando; en estas celebraciones que hemos tenido sobre lo que sucedió hace cincuenta años nos estamos acostumbrando a eso: a que se actuó en aquel momento con una cara y ahora con otra, y se reivindica todo lo que no se hizo en aquel momento. Entonces, creo que debemos tener por lo menos una actitud coherente y, en ese sentido, acompaño esto como cuestión de Estado y como buen relacionamiento entre los pueblos, siendo de un partido que, gracias a Dios, no tiene una sola mácula en ese tema. Es el más americanista y el más antiimperialista de todos, y lo será por siempre.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Señora presidente: brevemente quisiera decir que me afilio a la postura del senador Botana en cuanto a la coherencia. Hay una cosa que me impactó y sobre la que quiero que quede constancia en la versión taquigráfica, porque me parece que debe ser así. Creo que fue el año pasado cuando tuvimos un problema serio y por suerte el ministro de Defensa Nacional reaccionó en forma inmediata. Me refiero a cuando quiso incursionar en nuestro espacio aéreo, en forma ilegal, un avión venezolano teóricamente con Fuerzas Armadas –o no lo sabemos, porque después fue a Argentina y me parece que todavía está detenido– y se probó que venía con personal no vinculado al Ejército venezolano, sino a los servicios de inteligencia y nada menos que con asesores iraníes. Eso motivó un escandalete político de esos que dos por tres se producen. Son como escaramuzas, pero después, cuando uno lo estudia con la perspectiva del tiempo, se da cuenta de lo grave que son ese tipo de actitudes. Se llamó al ministro de Defensa Nacional a la comisión –estuve presente– y se lo obligó, en el sentido correcto, por supuesto, porque al ministro no se le obliga a hacer lo que él no quiere y no debe. Recuerdo perfectamente toda la sesión donde en pantallas se expuso el recorrido, la distancia, las comunicaciones con Argentina. ¡Y cómo será la cosa! ¡Cómo será la cosa! ¿Qué venía en ese avión? Todavía no lo sabemos exactamente. Lo detuvo el Gobierno argentino, que ya sabemos los vínculos que tiene con Venezuela y con Irán. Entonces, ¡cuidado con estas cosas!

Siempre reivindico que el imperialismo es compatible con la democracia, es tremendo, pero compatible. Siempre recuerdo que eso ocurrió en Atenas, que fue creadora de la democracia con un imperialismo sobre el Egeo; son momentos históricos. La gran diferencia es que Estados Unidos es una democracia y el día en que perdamos esa perspectiva, ese será el parteaguas.

Nosotros nos relacionamos con los países por razones comerciales y en este tema de fuerzas militares y, sobre todo, cuando se viene sin autorización, no nos vinculamos con dictaduras que nos mandan a servicios de inteligencia y agentes iraníes, lo que es infinitamente más grave, porque son terroristas.

Gracias, señora presidente.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Señora presidenta: solo quiero hacer unas breves aclaraciones.

En primer lugar, el exdiputado Chifflet renunció tras no votar la prórroga de la participación de Uruguay en las misiones de paz en Haití. Digo esto porque acá se ha dicho equivocadamente otra cosa. Esa fue la votación que estaba a consideración de la Cámara de Representantes; el diputado Chifflet no la votó y, acto seguido, renunció a su banca. Quiero hacer esa primera aclaración.

En segundo término, debo decir que durante los quince años en los que el Frente Amplio ejerció la conducción del Poder Ejecutivo, solo se participó en las misiones Unitas en el primer año de gobierno, porque esa misión ya había sido aprobada y venía preparada. Por lo tanto se entendió que no podíamos suspender la participación de nuestras Fuerzas Armadas en la mitad del proceso de esa operación, pero luego, a lo largo de los restantes años de gobierno, no se participó en las operaciones Unitas. También acá se está haciendo una afirmación equivocada, seguramente por falta de estudio del tema antes de considerarlo en sala.

(Interrupciones).

–Se llamaron Unitas en todo momento.

En tercer lugar, señora presidenta, quiero señalar que nosotros efectivamente no compartimos participar en estas operaciones porque no estamos de acuerdo con la estrategia global de defensa planteada por el Gobierno de Estados Unidos y por su política de considerar a América Latina como un territorio de su dominio y de su hegemonía. No compartimos la política de Estados Unidos de ubicar a China como su enemigo principal y pretender alinear a los países de este hemisferio en ese combate contra la República Popular China.

Por esas razones, no acompañamos este proyecto de ley.

Por último, quiero decir que nosotros hemos condenado la intervención militar de la Federación de Rusia en Ucrania y somos partidarios de la paz. Nuestra diferencia es que, en torno a ese tema, también denunciamos las actitudes belicistas, beligerantes y promotoras de ese conflicto del Gobierno de Estados Unidos y de la OTAN.

Era cuanto quería señalar, señora presidenta, y se lo agradezco.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Quiero hacer algunas aclaraciones porque tengo aquí las crónicas del 11 de abril de 2011, en donde por primera vez el diputado Chifflet –que fue compañero mío en la Cámara de Representantes, junto con usted, como también el diputado Álvarez; ¡qué diputado socialista!– pudo lograr que el Frente Amplio dejara de acompañar las misiones Unitas. Estoy hablando del 11 de abril de 2011. Digo esto por aquello del dato y del relato.

(Interrupciones).

–Capaz que sí, pero las circunstancias para votar en contra de las maniobras Unitas se han acentuado. Eso es lo que relataban los titulares del diario *El Observador*. Por tanto, creo que hay que dejarse de cosas, de conspiraciones, porque podemos hacer memoria y recordar todo lo que pasó. Lo más paradigmático es lo que dice el senador Botana: a Bush llamaron. ¡Que Tío Sam ni Tío Sam! ¡A Bush llamaron! Entonces, votemos esto y dejémonos de cosas. Llaman a Bush para defendernos de sus amigos que denominan de clase A, una cosa que solo en este país se puede explicar.

Muchas gracias.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Voy a votar esta autorización. Creo que esto no lo tenemos que ver como una toma de posición respecto a los conflictos que tienen las grandes potencias, sino desde la óptica del interés nacional.

Somos un pequeño país y, como tal, tenemos que ser muy cuidadosos en nuestro relacionamiento internacional. Es evidente que existen intereses que sobrevuelan el interés nacional, pero sin pretender sentar basa en esa disputa de colosos económicos y militares, China, Rusia, Estados Unidos, Europa occidental, etcétera. Diría que tenemos que ver qué le interesa al Uruguay, y al Uruguay le interesa tener Fuerzas Armadas. Le interesa tener una marina con profesionales capacitados y esta es una oportunidad que se da a los marinos del país, a los marinos del Uruguay, de tener contacto con profesionales de una gran potencia. Hoy son los de Estados Unidos, mañana podrán ser los de China o los de Rusia. ¿Por qué no? Creo que no debemos amputarnos ninguna posibilidad de contacto profesional y de enriquecimiento de nuestras Fuerzas Armadas y, particularmente, de la Armada, que ha tenido bastantes pocos estímulos para continuar desarrollando la labor profesional.

Nosotros rechazamos el sometimiento de cualquier tipo de imperialismo. Si hay alguien que ha inspirado mi pensamiento ha sido el doctor Herrera y es conocido su pensamiento en la materia. Creo que tenemos que poner un poco de sentido común y en este juego de enormes intereses que hay en el mundo, lo que estamos haciendo, si no votamos este tipo de cosas, es perjudicar profesionalmente a los marinos compatriotas.

Era cuanto quería manifestar. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–17 en 22. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Autorízase la salida del país de 50 (cincuenta) efectivos de la Armada Nacional, a efectos de participar en el "Ejercicio Final UNITAS 2023", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–17 en 23. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

26) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 13:55, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Asiaín, Batlle, Bergara, Bianchi, Blás, Botana, Camy, Cardoso, Da Silva, De Mattos, Della Ventura, Domenech, Gandini, Kechichian, Lazo, Manini Ríos, Moreira, Niffouri, Nunes, Sabini, Sanguinetti y Straneo).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado